Cal y Mayor
Movilidad e Infraestructura

Deloitte.



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-021-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.

UNIÓN TEMPORAL CAL Y MAYOR – DELOITTE

ARCHIVO N. 1: PROPUESTA TECNICA

BOGOTÁ D.C.

2021

INDICE SOBRE No. 1

FOLIO No.

ARCHIVO No 1

1	Requisitos habilitantes de orden Jurídico	003
1.1.	Carta de presentación de la propuesta	004
1.1.1.	AVAL	009
1.2	Existencia y representación legal	013
1.2.1.	Cal y Mayor y Asociados S.C	014
1.2.2.	DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	029
1.3.	Acta de constitución de unión temporal	046
1.3.1.	Cedula de ciudadanía o su equivalente	054
1.3.1.1.	Cedula Representante Legal Principal	055
1.3.1.2.	Cedula Representante Legal Suplente	057
1.3.1.3.	Cedula Segundo Representante Legal Suplente	059
1.4.	Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policia y RNMC	061
1.4.1.	Antecedentes Cal y Mayor y Asociados S.C	062
1.4.2.	Antecedentes DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	072
1.5.	Garantía de seriedad de la propuesta	078
1.5.1	Constancia pago prima póliza garantía de seriedad	089
1.6.	Registro único tributario	091
1.6.1	Cal y Mayor y Asociados S.C	092
1.6.2	DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	098
1.7.	Certificación cumplimiento obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales	110
1.7.1.	Cal y Mayor y Asociados S.C	111
1.7.2.	DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	114
1.7.3.	Documentos revisor fiscal Cal y Mayor y Asociados S.C	117
1.7.4.	Documentos revisor fiscal DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	121
1.8.	Registro único de proponentes	125
1.8.1	Cal y Mayor y Asociados S.C	126
1.8.2	DELOITTE Asesores y Consultores LTDA	348
1.9.	Autorización consulta listas restrictivas de lavado de activos y financiación del terrorismo	414
2	Requisitos habilitantes de orden financiero	416
2.1.	Carta de cupo de crédito	417
3	Requisitos habilitantes de orden técnico	420
3.1.	Experiencia especifica del proponente	421
3.1.1	Certificación de orden 1	424
3.1.2	Certificación de orden 2	432
3.1.3	Certificación de orden 3	443

Cal y Mayor
Movilidad e Infraestructura

Deloitte.

ARCHIVO No 1

1 Requisitos habilitantes de orden Jurídico

1.1. Carta de presentación de la propuesta

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.
Calle 103 # 19-20.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-021-2021.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar ***CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.***

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con los perfiles mínimos requeridos y en caso de ser seleccionado, presentaré los documentos en la oportunidad, en la forma y términos que establece los términos de referencia.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las

causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] ***En caso de que proceda.***
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] **En caso de que proceda.**
15. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **538** folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	**CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C**
Documento de identidad o NIT:	**830.023.696.6**
Representante Legal:	**BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LÓPEZ**
País de Origen del Proponente:	**MEXICO**

Nombre o Razón Social del Proponente:	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA**
Documento de identidad o NIT:	**860.519.556-2**
Representante Legal:	**FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO**
País de Origen del Proponente:	**COLOMBIA**

Nombre o Razón Social del Proponente: **UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR – DELOITTE**
Documento de identidad o NIT: **N/A**
Representante Legal: **MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: CALLE 86 No. 19A – 21 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono(s): +57(601) 616 7377, (+57) (601)4262000, 3002683913.

Correo Electrónico: mhinojosa@calymayor.com.mx
ginfante@calymayor.com.mx
evelasco@calymayor.com.mx
bhernandez@calymayor.com.mx
lnino@deloitte.com
agnecco@deloitte.com

Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____
Nombre: MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA
C.E: 295.291
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR – DELOITTE

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero de Transporte, o Arquitecto.

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías matriculado, yo **ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ** Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. **25202-241325 CND** y **CC. No. 1.014.200.963 de Bogotá D.C**., abono la presente propuesta".



_____

(Firma de quien abona la propuesta)

1.1.1. AVAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.200.963
VELASCO HERNANDEZ

APELLIDOS
ELIANA ANDREA

NOMBRES

Eliana Velasco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1989
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-JUN-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00288946-F-1014200963-20110404 0026533876A 1 1271268690


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202-241325 CND

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 06/12/2012

ELIANA ANDREA

VELASCO HERNANDEZ

C.C. 1014200963

UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.

MINUTO DE DIOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1044753

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELIANA ANDREA VELASCO HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014200963, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-241325 desde el 06 de Diciembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2124.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1.2 Existencia y representación legal

1.2.1. Cal y Mayor y Asociados S.C

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
Nit: 830.023.696-6
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00746863
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 86 19 A - 21 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: bhernandez@calymayor.com.mx
Teléfono comercial 1: 6167377
Teléfono comercial 2: 6168421
Teléfono comercial 3: 3143326283

Dirección para notificación judicial: Cl 86 19 A - 21 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: bhernandez@calymayor.com.mx
Teléfono para notificación 1: 6167377
Teléfono para notificación 2: 6168421
Teléfono para notificación 3: 3143326283

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la sucursal E. P. No. 3870 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 6 de noviembre de 1996, inscrita parcialmente el 8 de noviembre de 1996, bajo el No. 73210 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C domiciliada en México Distrito Federal, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 31 de diciembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

Tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios profesionales por sus socios, con carácter preponderantemente económico sin constituir especulación mercantil. A. Estudios, proyectos y desarrollo de toda clase de ingeniería, arquitectura y diseño. B. Ejecución de estudios y proyecto de ingeniería y arquitectura, ya sean urbanos y rurales, civiles, de tránsito y transporte o de cualquier otra naturaleza, incluyendo instalaciones hidráulicas, de drenaje y electricidad, así como de servicios municipales. C. La celebración de todos los actos y contratos relacionados con sus fines. La sociedad tiene también por objeto y podrá realizar los siguientes actos de carácter preponderantemente económicos y que no constituyen especulación mercantil. A. Contratar personal directivo, técnico, administrativo, profesional y de oficina y todo aquel que se requiera para prestar los servicios que constituyen el objeto de la sociedad. B. Suscribir toda clase de títulos y celebrar toda clase de operaciones de crédito, tanto con instituciones nacionales como extranjeras. C. Realizar toda clase de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por la Ley y que sean necesarios o que se relacionen con el objeto de la sociedad.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $28.369.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

El representante legal principal contará con todas las facultades como apoderado y sin limitación alguna, es decir con las siguientes facultades que de forma enunciativa, más no limitativa se enuncia a continuación: 1. Pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y con las facultades establecidas en el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y sus correlativos de los códigos civiles en cualquier lugar de la república mexicana y en el extranjero en donde se ejercite el mandato. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: I. Para intentar y desistir de toda clase de procedimiento, incluso amparo. II. Para transigir. III. Para comprometer en árbitros. IV. Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral. V. Para recusar. VI. Para recibir pagos. VII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley u otorgar el perdón cuando proceda. VIII. Para coadyuvar con el ministerio público y exigir la reparación civil del daño. IX. Para someterse a cualquier jurisdicción y/o competencia. X para representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la secretaria de relaciones exteriores para celebrar convenios con el gobierno federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del Artículo veintiséis constitucional, su ley orgánica y los reglamentos de ésta. 2. Actos de administración en general, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el distrito

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

federal y sus correlativos de las demás entidades de la república mexicana y en el extranjero, con las facultades para poder realizar todos los actos y operaciones inherentes y necesarios para cumplir con el objeto social. 3. Actos de dominio, en los términos del párrafo tercero del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el distrito federal y sus correlativos de las demás entidades de la república mexicana y en el extranjero, con todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. 4. Poder para suscribir, otorgar, avalar, endosar, manejar y negociar en general toda clase de títulos de crédito en términos del Artículo noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito y sus correlativos en el extranjero; 5. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como para hacer depósitos, librar contra ellas y designar personas que libren en contra de las mismas; 6. Poder para nombrar y remover a los apoderados, agentes y auditores externos de la sociedad, cuando lo estime conveniente, otorgarles facultades y poderes, así como determinar sus garantías, condiciones de trabajo y remuneración; 7. Poder para conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocarlos. 8. Poder para conformar consorcios, uniones temporales, filiales, sucursales, agencias, corresponsalías, establecimientos, y cualquier otro tipo de sociedad o asociación dentro del territorio nacional, así como en el extranjero, sin limitación alguna en cuanto a los montos a contratar o de cualquier otra especie. El primer suplente contara con las siguientes facultades con limitación de sólo contratar hasta por un monto de usd$ 10.000,000.00 (diez millones de dólares americanos 00/100) en los procesos de selección (concursos de mérito y/o licitaciones, entre otros) tanto para entidades públicas como privadas, organismos multilaterales, entre otros, y cualquier entidad de cualquier naturaleza que ejecute procesos de selección, así como para la firma de todo tipo de documentos en dichos procesos y contratos para su formalización, es por ello que contará con las facultades siguientes: 1. Pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil vigente para el distrito federal y con las facultades establecidas en el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y sus correlativos de los códigos civiles en cualquier lugar de la república mexicana y en el extranjero en donde se ejercite el

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mandato. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: I. Para intentar y desistir de toda clase de procedimiento, incluso amparo. II. Para transigir. III. Para comprometer en árbitros. IV. Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral. V. Para recusar. VI. Para recibir pagos. VII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley u otorgar el perdón cuando proceda. VIII. Para coadyuvar con el ministerio público y exigir la reparación civil del daño. IX. Para someterse a cualquier jurisdicción y/o competencia. X. Para representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la secretaria de relaciones exteriores para celebrar convenios con el gobierno federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del articulo veintiséis constitucional, su ley orgánica y los reglamentos de ésta. 2. Actos de administración en general, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el distrito federal y sus correlativos de las demás entidades de la república mexicana y en el extranjero, con las facultades para poder realizar todos los actos y operaciones inherentes y necesarios para cumplir con el objeto social. 3. Poder para conformar consorcios y/o uniones temporales, y cualquier modalidad de asociación, en procesos de selección (concursos de mérito y/o licitaciones, entre otros) tanto para entidades públicas como privadas, organismos multilaterales, entre otros. 4. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias y solicitar, créditos o préstamos bancarios a nombre de la sociedad hasta por un monto de usd$ 200,000.00 (doscientos mil dólares americanos 00/100). 5. Poder para conferir poderes especiales hasta por el monto y facultades otorgados al mismo, así como para revocarlos, en el entendido de que dichos apoderados sólo podrán contar con las facultades de pleitos y cobranzas en general y poder para actos de administración especiales, es decir para un acto en específico de administración y no en general. El segundo suplente contara con las siguientes facultades con la limitación de sólo contratar hasta por un monto de usd$ 10.000,000.00 (diez millones de dólares americanos 00/100) en procesos de selección (concurso de mérito y/o licitaciones y/o adjudicaciones, entre otros) tanto para entidades públicas como privadas, organismos multilaterales, entre otros, y cualquier entidad de cualquier naturaleza que ejecute procesos de selección, así como para la firma de todo tipo de documentos en dichos procesos y contratos para su formalización, es por ello que contará con las

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

facultades siguientes: 1. Pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil vigente para el distrito federal y con las facultades establecidas en el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y sus correlativos de los códigos civiles en cualquier lugar de la república mexicana y en el extranjero en donde se ejercite el mandato. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: I. Para intentar y desistir de toda clase de procedimiento, incluso amparo. II. Para transigir. III. Para comprometer en árbitros. IV. Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral. V. Para recusar. VI. Para recibir pagos. VII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley u otorgar el perdón cuando proceda. VIII. Para coadyuvar con el ministerio público y exigir la reparación civil del daño. IX. Para someterse a cualquier jurisdicción y/o competencia. X. Para representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la secretaría de relaciones exteriores para celebrar convenios con el gobierno federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del Artículo veintiséis constitucional, su ley orgánica y los reglamentos de ésta. 2. Actos de administración en general, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el distrito federal y sus correlativos de las demás entidades de la república mexicana y en el extranjero, con las facultades para poder realizar todos los actos y operaciones inherentes y necesarios para cumplir con el objeto social. 3. Poder para conferir poderes especiales hasta por el monto y facultades otorgados al mismo, así como para revocarlos, en el entendido de que dichos apoderados sólo podrán contar con las facultades de pleitos y cobranzas en general y poder para actos de administración especiales, es decir para un acto en específico de administración y no en general. El tercer y cuarto representante legal, respectivamente y de forma independiente y no mancomunada o solidaria, los cuales tendrán iguales facultades, con la limitación de sólo contratar hasta por un monto de usd$ 5.000,000.00 (cinco millones de dólares americanos 00/100) en procesos de selección (concursos de mérito y/o licitaciones y/o adjudicaciones, entre otros) tanto para entidades públicas como privadas, organismos multilaterales, entre otros, y cualquier entidad

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de cualquier naturaleza que ejecute procesos de selección, así como para la firma de todo tipo de documentos en dichos procesos y contratos para su formalización, es por ello que contará con las facultades siguientes: 1. Pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil vigente para el distrito federal y con las facultades establecidas en el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y sus correlativos de los códigos civiles en cualquier lugar de la república mexicana y en el extranjero en donde se ejercite el mandato. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes facultades las siguientes: 1. Para intentar y desistir de toda clase de procedimiento, incluso amparo. II. Para transigir. III. Para comprometer en árbitros. IV. Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral. V. Para recusar. VI. Para recibir pagos. VII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley u otorgar el perdón cuando proceda. VIII. Para coadyuvar con el ministerio público y exigir la reparación civil del daño. IX. Para someterse a cualquier jurisdicción y/o competencia. X. Para representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la secretaría de relaciones exteriores para celebrar convenios con el gobierno federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del articulo veintiséis constitucional, su ley orgánica y los reglamentos de ésta. 2. Actos de administración limitado, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el distrito federal y sus correlativos de las demás entidades de la república mexicana y en el extranjero, con las facultades para poder realizar todos los actos y operaciones inherentes y necesarios para cumplir con el objeto social de la empresa, con la limitación de sólo contratar hasta por un monto de usd$ 5.000,000.00 (cinco millones de dólares americanos 00/100) en procesos de selección (concursos de mérito y/o licitaciones y/o adjudicaciones, entre otros) tanto para entidades públicas como privadas, organismos multilaterales, entre otros, y cualquier entidad de cualquier naturaleza que ejecute procesos de selección, así como para la firma de todo tipo de documentos en dichos procesos y contratos para su formalización.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta del 24 de agosto de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2009 con el No. 00182229 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Esperanza Velasquez Botero	C.C. No. 000000031151069
Representante Legal Primer Suplente	Marco Antonio Hinojosa Hinojosa	C.E. No. 000000000295291
Representante Legal Segundo Suplente	Brigitte Dayana Hernandez Lopez	C.C. No. 000000053084679
Representante Legal Tercer Suplente	Camilo Alberto Correal Gutierrez	C.C. No. 000000079424335
Representante Legal Cuarto Suplente	Angel Alberto Barrantes Acosta	C.C. No. 000000079520559

Que por documento privado del 25 de abril de 2011, inscrito el 14 de junio de 2011, bajo el No. 00199597 del libro Vi, Camilo Alberto Correal Gutiérrez renuncio al cargo de tercer suplente del representante legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

Que por documento privado del 30 de mayo de 2013, inscrito el 04 de junio de 2013, bajo el No. 00222921 del libro Vi, Angel Alberto Barrantes Acosta renuncio al cargo de cuarto suplente del representante legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 21 de diciembre de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 00311772 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Orjuela Castro Javier Leonardo	C.C. No. 000000079684674 T.P. No. 130561-t

PODERES

Que por Escritura Pública No. 6583 del 27 de octubre de 2008 de la notaria 45 de Bogotá D.C., inscrita el 30 de octubre de 2008 bajo el No. 171308 y 171309 del libro VI, comparecieron: Juan Manuel Mendez Pira, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá, con Cédula de ciudadanía número 80.407.599 de Usaquén, quien obra en representación legal de POYRY INFRA S.A. Sucursal Colombia, constituida por la Escritura Pública número ocho mil novecientos treinta y nueve (8939) del veintidós (22) de diciembre del año dos mil tres (2003) de la Notaría cuarenta y cinco (45) del círculo de Bogotá Colombia, inscrita el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día (SIC) de diciembre, de 2003 bajo el número 113643 del libro VI; y Brigitte Dayana Hernandez Lopez, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá, con Cédula de ciudadanía número 53.084.679 de Bogotá, actuando en su calidad de segundo suplente del representante legal de CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., sucursal Colombia, constituida por Escritura Pública número tres mil ochocientos setenta (3.870) del seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996) otorgada en la Notaría treinta y dos (32) del círculo de cogota, D .C ., y teniendo en cuenta que los mencionados comparecientes también actúan en nombre y representación del consorcio Electrovial, constituido por acuerdo consorcial firmado el 9 de mayo de 2003 entre CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. Y POYRY INFRA S.A., por medio del presente instrumento público otorgamos poder general a Martha Cecilia Bohorquez Medina, mayor de edad, ciudadana colombiana identificada con la Cédula de ciudadanía número 51. 733. 072 expedida en Bogotá y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Brigitte Dayana Hernandez Lopez, mayor de edad, ciudadana colombiana, identificada con Cédula de ciudadanía No. 53. 084. 679 de Bogotá, para que obrando conjunta o separadamente en nombre y representación del consorcio Electrovial, lleven a cabo las siguientes actuaciones administrativas: 1. Firmar declaraciones de impuestos del consorcio y presentarlas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y ante las demás administraciones tributarias departamentales, distritales o municipales. 2. Representar al consorcio en negociaciones, intervenciones o visitas de la Dirección de Impuestos Nacionales o ante cualquier otra autoridad fiscal del país, pudiendo firmar las actas y documentos que de tales actuaciones se levanten. 3. Representar administrativamente al consorcio ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante cualquier persona jurídica o natural, extranjera o nacional, en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos del consorcio o que hayan sido remitidos a su nombre. 4. Firmar y presentar toda clase de recursos y reclamaciones ante cualquier autoridad nacional, departamental, distrital o municipal. 5. Representar administrativamente al consorcio ante las empresas de servicios públicos, empresas prestadoras de servicios de telefonía celular, así como ante cualquier empresa que le preste servicios al consorcio relacionados con el mantenimiento de sus propiedades y/o con la administración del consorcio. 6. Firmar y presentar, declaraciones de cambio así como cualquier formulario o documentación requerida por el departamento de cambios internacionales del Banco de la República. 7. Solicitar, negociar y firmar contratos de servicios bancarios 8. Girar cheques con cargo a las cuentas bancarias del consorcio. 9. Suscribir en representación del consocio, contratos de trabajo con personas contratadas por el consorcio. 10. Representar extrajudicialmente al consorcio para firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos de pago respectivos. 11. En general, realizar todas las tareas, procedimientos y actuaciones de carácter administrativo, como presentar y contestar requerimientos, presentar formularios, actualizaciones y solicitudes, retirar documentos y los demás tramites de carácter administrativo que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del consorcio Electrovial.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005399 del 8 de octubre de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00079759 del 7 de noviembre de 1997 del Libro VI
E. P. No. 0004034 del 11 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00080400 del 16 de diciembre de 1997 del Libro VI
Acta No. 0005819 del 27 de agosto de 2003 de la Notaría 45	00111836 del 2 de septiembre de 2003 del Libro VI
E. P. No. 0007462 del 29 de octubre de 2003 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00112832 del 31 de octubre de 2003 del Libro VI
E. P. No. 0003518 del 26 de julio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00124827 del 1 de agosto de 2005 del Libro VI
E. P. No. 0003326 del 25 de mayo de 2006 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00133725 del 5 de junio de 2006 del Libro VI
E. P. No. 5614 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00182228 del 4 de noviembre de 2009 del Libro VI
E. P. No. 6342 del 22 de julio de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00201219 del 1 de agosto de 2011 del Libro VI
E. P. No. 206 del 7 de febrero de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00303989 del 11 de febrero de 2020 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 7120, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.986.634.659
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:02:25
Recibo No. AB21489070
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148907012B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

1.2.2. DELOITTE Asesores y Consultores LTDA

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
Nit: 860.519.556-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00779885
Fecha de matrícula: 9 de abril de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 74-09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: elugo@deloitte.com
Teléfono comercial 1: 4262000
Teléfono comercial 2: 4262000
Teléfono comercial 3: 2178088

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 74-09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: elugo@deloitte.com
Teléfono para notificación 1: 4262000
Teléfono para notificación 2: 4262000
Teléfono para notificación 3: 2178088

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, Cali y Barranquilla.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.2303, Notaría 11 Bogotá el 21 de diciembre de 1.982 inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 1.983 bajo el No. 128.718 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "BUENO PULIDO, VIATELA Y ASOCIADOS LTDA".

Mediante Escritura Publica No. 2303 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 1982, inscrita el 16 de febrero de 1983, bajo el No. 00128718 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada BUENO PULIDO VIATELA Y ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2364 del 28 de octubre de 1.985, Notaría 11 de Bogotá, inscrita el 13 de noviembre de 1985, bajo el No. 180071, del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "BUENO PULIDO VIATELA Y ASOCIADOS LTDA. " por el de "VIA CONSULTORES LTDA. ", e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por E.P. No. 288 Notaría 26 de Bogotá del 8 de febrero de 1991, inscrita el 19 de marzo de 1991 bajo el No. 321.139 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VIA CONSULTORES LTDA por el de DELOITTE ROSS TOHMATSU CONSULTORES LTDA pero podrá utilizar la sigla DRT CONSULTORES LTDA.

Por E. P. No. 1298 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá del 21 de mayo de 1.992, inscrita el 2 de junio de 1.992 bajo el No. 367.000 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU CONSULTORES LTDA. Sigla DRT CONSULTORES LTDA." Por el de "DELOITTE & TOUCHE CONSULTORES LTDA., pero en el desarrollo de sus actividades podrá emplear la sigla "D & T CONSULTORES LTDA."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 3.160 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá, del 21 de diciembre de 1.995, inscrita el 27 de diciembre de 1.995, bajo el No. 6309 del libro XIII, la sociedad cambió su naturaleza jurídica, de comercial a civil, bajo la denominación social de: "DELOITTE & TOUCHE CONSULTORES LTDA. Sigla: "D & T CONSULTORES LTDA."

Por Escritura Pública No. 02759 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. Del 28 de diciembre de 2005, inscrita el 29 de diciembre de 2005 bajo el número 1030688 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre por el de: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.

Por Escritura Publica No. 02759 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2005, inscrita el 29 de diciembre de 2005 bajo el número 1030688 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad DELOITTE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S. A. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2888 del 02 de noviembre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrita el 08 de noviembre de 2007, bajo el No. 11012 del libro XIII, la sociedad cambió su naturaleza de civil a comercial.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de mayo de 2109.

OBJETO SOCIAL

El objeto lo constituye el desarrollo en el ámbito nacional e internacional de las siguientes actividades: 1. Asesoría jurídica integral en todos los aspectos del derecho empresarial, tales como derecho tributario, comercio exterior, derecho económico, empresarial, administrativo y financiero entre otras ramas del derecho, consultoría empresarial en aspectos legales y representación o apoderamiento como abogado en actividades de carácter empresarial y

---

ante instancias administrativas y jurisdiccionales, consultoría legal tributaria en todos los aspectos y materia de que trata este tipo de asesorías, así como la respectiva auditoria jurídica en materia de impuestos, todo lo anterior a personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza; 2. Asesoría económica, administrativa financiera en sistemas manuales y mecanizados, consultoría en capital humano, asesoría en cuanto a la evaluación y selección de personal, rediseño de procesos y operaciones, tecnología de la información, valoraciones empresariales, planeación y direccionamiento estratégico, diseño, construcción implementación de sistemas de organización en el área financiera y gerencial, en administración de ventas, políticas de precios, determinación de avalúos y valoraciones en general en la distribución, planeación y control de operaciones, soluciones integrales para el soporte de sistemas de costeo, diseño de modelos y su implementación, en empresas o entidades de todos los sectores, interventorías técnicas financieras y/o administrativas; 3. llevar a cabo Auditorías, auditorias internas, Auditorias Externas, Auditoria de gestión de empresas y entidades en todos los sectores, entre otras; 4. Enterprise Risk Services (E.R.S.) y auditoria de sistemas e implementaciones de software, redes y relacionados, sistemas y aplicativos de sistemas para el diseño de modelos que presentan soluciones integrales para las empresas y entidades de todos los sectores; prestación de servicios en la identificación, medición de riesgos, monitoreo de controles, diseño, soporte, evaluación, implementación, consultoría y entrenamiento en todos los campos de administración de riesgos, infraestructura, control de procesos, control y seguridad en sistemas, procesamiento de todo tipo de información, indicadores. 5. Asesoría y consultoría en la reorganización, reestructuración, recuperación y liquidación de empresas; asesoramiento empresarial de protección de riesgos reputacionales; asesoramiento en prevención de fraude; evaluaciones, asesoramiento y revisión de cumplimiento de normas o regulación relacionada con la previsión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, Foreign Corrupt Practices Act - FCPA y legislación similar de practicas anti - corrupción y de administración de riesgos en general. Auditorias y debidas diligencias (due diligences) financieras contables, legales, tributarias, laborales, comerciales, tecnológicas, inmobiliarias y forenses; servicios de inteligencia de negocios; soporte pericial en litigios, investigaciones de fraude y de antecedentes de empresas y personas en general. Estrategias y asesoramiento en fusiones y adquisiciones (M&A); estructuración y asesoramiento en la compra,

---

venta, inversión y desinversión de toda clase de activos y empresas en general; asesoramiento en obtención de deuda y capital, modelamiento financiero; elaboración de estudios de mercadeo y consultoría económica en general; asesoramiento financiero legal, tributario, técnico y operacional en estudios, contratos y ejecución de obras de infraestructura a personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza y Asociaciones o Alianzas Público Privadas (APP - PPP); preparación, revisión y asesoramiento de proyectos financieros de infraestructura y de cualquier otra índole. 6. Asesoría en proceso de insolvencia y reestructuración de negocios. Valoración de empresas, marcas y cualquier clase de activos tangibles e intangibles bajo normas técnicas de contabilidad e información financiera internacional y local; debida diligencia y estudios de mercado para activos fijos (terrenos, bienes raíces, maquinaría y otros; asesoramiento en arrendamientos; estudios de segregación de costos; administración de activos fijos; consultoría en activos tangibles y asesoramiento en construcciones en general; determinación de precios en transacciones, modelamiento financiero y soporte en desarrollo de planes de negocios, asesoramiento en inversiones estratégicas y otros objetivos financieros y de negocios; análisis de estructuras de capital y determinación del valor razonable o de mercado de activos y pasivos en general; asesoramiento, revisión y cálculo de Asignación del Precio de Compra (PPA), deterioro de activos derivados e instrumentos financieros en general, garantías, pagos basados en acciones, opiniones a compradores, vendedores u terceras partes sobre valores razonables, valuación y cuantificación de daños, perjuicios y lucro cesante para procesos litigiosos y otros. 7. Asesoramiento de entidades públicas y privadas para la modernización, restructuración, liquidación o venta de las mismas; Desarrollo de políticas u objetos empresariales, evaluación de programas, planes y proyectos de entidades públicas y privadas; Servicios de consultoría en temas de energía, transporte, minería, servicios públicos e ingeniería; Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; Servicios de consultoría para la optimización de gastos, instrumentos de financiación y estrategias de inversión de entidades públicas. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades: A) La compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución de toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, entre otros, y la prestación y contratación de toda clase de servicios, en cada caso previo el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables; B) Comprar y vender, así como tomar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

arriendo todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las operaciones sociales; C) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y en general cualquier derecho de propiedad intelectual; D) La consecución de registros de marcas, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título; E) La adquisición o enajenación a cualquier título de derechos, intereses, participaciones, acciones o cuotas en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto social; F) La realización de todo acto y negocio jurídico principal, preparatorio complementario o accesorio, necesario o apropiado para desarrollar su objeto socia;. G) Utilizar toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnología que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente: H) La realización de toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas o privadas, así como celebrar toda clase de actos y negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal y en general la realización de todas la actividades o negocios necesarios o apropiados para desarrollar su objeto; I) Garantizar obligaciones de terceros únicamente si estos últimos forman parte de la organización DELOITTE, así como celebrar operaciones de crédito entre los diferentes socios y entidades de la misma organización. J) La representación judicial y extrajudicial de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ante cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal; K) La realización de todos los trámites necesarios, ante las diferentes entidades para el registro de inversiones extranjeras, incorporación de sucursales y constitución de sociedades; L) La realización de todos los trámites necesarios antes las diferentes entidades para la constitución de sociedades; M) La realización de todos los trámites necesarios ante las diferentes entidades para la constitución de sucursales de sociedad extranjeras; N) La elaboración de actos o contratos solicitados por cualquier persona natural o jurídica; 1. En el supuesto en que el desarrollo del objeto social requiera la obtención de cualquier tipo de concesión, licencia o autorización administrativa, ésta se obtendrá con carácter previo al inicio de la actividad. 2. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrollas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad. 3. Dichas actividades podrán ser desarrolladas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.038.037.360,00 dividido en 503.803.736,00 cuotas con valor nominal de $ 10,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Mario Jose Andrade Perilla	C.C. 000000079271219
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Luis Miguel Arejola Kuhls	C.E. 000000000444450
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Pablo Daniel Pequeño Garcia	C.E. 000000001060632
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Bruno Urrieta Farias	C.E. 000000000696221
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Francisco Javier Lancho Muriel	C.E. 000000000459260
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Carlos Labanda Majan	C.E. 000000000440886
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
D CONTADORES LTDA	N.I.T. 000008300706855
No. de cuotas: 496.913.736,00	valor: $4.969.137.360,00
Magday Perez Franco	C.C. 000000051819889
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Jhon Mario Parra Pelaez	C.C. 000000079416553
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Jorge Alfredo Hernandez Orduz	C.C. 000000009526516
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Julian Moreno Perez	C.C. 000000079521111
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Nelson Valero Ortega	C.C. 000000091277348
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Juan German Osorio Heredia	C.C. 000000079453444
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Jorge Enrique Munera Durango	C.C. 000000071661756
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Diego Fernando Franco Prieto	C.C. 000000016798337
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Wilmar Arturo Castellanos Morales	C.C. 000000079645757
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Mauricio Alexander Roa Gordot	C.C. 000000079623584

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Diego Giovanni Cubillos Pedraza	C.C. 000000079684562
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Francisco Javier Obonaga Quintero	C.C. 000000079695673
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Cristina Rodriguez Monery	C.C. 000000031946946
No. de cuotas: 520.000,00	valor: $5.200.000,00
Paola Fernanda Arce Cabanzo	C.C. 000000066995649
No. de cuotas: 130.000,00	valor: $1.300.000,00
Totales	
No. de cuotas: 503.803.736,00	valor: $5.038.037.360,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General y sus suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Gerente General de la sociedad serán las siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad, ejercer la administración de la sociedad convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. Presentar los informes requeridos de sus gestiones a la Junta de Socios. Designar los empleados que requieren el normal funcionamiento de la sociedad, señalando su remuneración. Presentar un informe de sus gestiones a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias, y el balance y las cuentas de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades y autorizar con su firma dichos documentos. Constituir apoderados para atender los intereses sociales. Ejecutar todas las acciones necesarias a efectos de velar porque todos los empleados y miembros de la compañía cumplan con las políticas de ética e independencia de DELOITTE. Las demás que les señale la ley y sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de su cargo. La junta tendrá la siguiente facultad autorizar previamente los actos o contratos que comprometen a la sociedad, cuando el monto del contrato sea superior a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 144 del 18 de septiembre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014 con el No. 01872339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jorge Alfredo Hernandez Orduz	C.C. No. 000000009526516

Por Acta No. 154 del 1 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2016 con el No. 02069761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Diego Fernando Franco Prieto	C.C. No. 000000016798337

Por Acta No. 172 del 13 de diciembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2019 con el No. 02434552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Jorge Enrique Munera Durango	C.C. No. 000000071661756

Por Acta No. 144 del 18 de septiembre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014 con el No. 01872339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Diego Fernando Tobon Moreno	C.C. No. 000000080419570

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

Por Acta No. 187 del 31 de agosto de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2021 con el No. 02740681 del Libro IX, se aceptó la renuncia de DIEGO FERNANDO TOBÓN MORENO.

Por Acta No. 184 del 5 de abril de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No. 02683787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Gerente General	Francisco Javier Obonaga Quintero	C.C. No. 000000079695673

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 126 del 28 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2012 con el No. 01662968 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Billy Joy Martinez Quinones	C.C. No. 000000080110272

Por Acta No. 140 del 1 de abril de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2014 con el No. 01823591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Marcela Martinez Sopo	C.C. No. 000001031121668 T.P. No. 165274-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
288	8-II -1991	26 BOGOTA	19-III -1991 NO.321139
1298	21-V -1992	26 STAFE BTA.	2-VI -1992 NO.367000
3681	17-XII -1993	26 STAFE BTA.	30-XII -1993 NO.432690
3681	17-XII -1993	26 STAFE BTA.	4-I -1994 NO.432953
3160	21-XII -1995	26 STAFE BTA.	27-XII-1995 NO. 6309

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 6 de junio de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00008302 del 13 de junio de 2000 del Libro XIII
E. P. No. 0001788 del 28 de agosto de 2001 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00008796 del 13 de septiembre de 2001 del Libro XIII
E. P. No. 0001750 del 19 de julio de 2002 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00836481 del 22 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001432 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00009707 del 30 de julio de 2004 del Libro XIII
E. P. No. 0002759 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01030688 del 29 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002916 del 28 de noviembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01093366 del 30 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001251 del 23 de mayo de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01133526 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002754 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010996 del 1 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002754 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010997 del 1 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002754 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010998 del 1 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002754 del 22 de	00010999 del 1 de noviembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002754 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00011000 del 1 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002754 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00011001 del 1 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002888 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00011012 del 8 de noviembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002888 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01169444 del 8 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003277 del 12 de diciembre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01178241 del 18 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000540 del 4 de marzo de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01196700 del 6 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001236 del 28 de mayo de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01217680 del 30 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0224 del 10 de febrero de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01275623 del 16 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1163 del 20 de mayo de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01300081 del 26 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2245 del 10 de septiembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01328025 del 18 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2707 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01424460 del 27 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2096 del 22 de agosto de 2011 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01506361 del 24 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2350 del 20 de septiembre de 2011 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01515666 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1223 del 29 de mayo de	01739986 del 18 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX
E. P. No. 3570 del 12 de noviembre de 2013 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01782542 del 20 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 144 del 18 de septiembre de 2014 de la Junta de Socios	01871804 del 26 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 03079 del 12 de diciembre de 2014 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01895347 del 18 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3754 del 29 de diciembre de 2015 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02049941 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 01602 del 28 de junio de 2016 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02118146 del 30 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1696 del 7 de julio de 2016 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02122016 del 13 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 03635 del 28 de diciembre de 2018 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02436190 del 15 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 01096 del 31 de julio de 2020 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02625747 del 16 de octubre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de enero de 2000 , inscrito el 19 de noviembre de 2001 bajo el número 00008859 del libro XIII, comunicó la sociedad matríz:
- DELOITTE CONSULTING S DE R L DE C V MEXICO
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 12 de diciembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2008 bajo el número 01187397 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- D CONTADORES LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 8523, 8551

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
Matrícula No.: 01234112
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2002

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 No. 74-09
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	INSTITUTO DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
Matrícula No.:	01242278
Fecha de matrícula:	31 de enero de 2003
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 No. 74-09
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 81.538.035.449
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 18:02:25
Recibo No. AB21429102
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21429102F8B18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



1.3. Acta de constitución de unión temporal

ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL
DELOITTE – CAL Y MAYOR

Entre:

(i) **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA** (en adelante "**DELOITTE**"), sociedad existente y debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 860.519.556-2, con domicilio en Bogotá D.C., República de Colombia, representada en este acto por Francisco Javier Obonaga Quintero, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.695.673 de Bogotá.

(ii) **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. (**en adelante "**CAL Y MAYOR**"), sociedad existente y debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT.830.023.696-6, con domicilio en Bogotá D.C., República de Colombia, representada en este acto por Brigitte Dayana Hernández López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.084.679 de Bogotá.

DELOITTE, CAL Y MAYOR (en adelante conjuntamente las "Partes" e individualmente la "Parte") hemos decidido conformar una unión temporal (en adelante el "Acuerdo de Unión Temporal" o el "Acuerdo"), previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. FINDETER se encuentra adelantando el proceso de contratación (en adelante el "Proceso de Contratación"), para la consultoría *"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO".*

2. Las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de unión temporal para participar en el Proceso de Contratación y, en caso de resultar adjudicatarios, para celebrar, ejecutar, modificar y liquidar el contrato de consultoría correspondiente (en adelante el "Contrato de Consultoría").

3. Los representantes de cada una de las Partes cuentan con las facultades suficientes para representarlas en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta y para la suscripción y ejecución del Contrato de Consultoría a través de la Unión Temporal que por este acto se crea. Asimismo, las Partes confirman que, previo a establecer la relación de negocio regulada en el presente Acuerdo, se han facilitado mutuamente el detalle de sus accionistas y de sus participaciones relevantes.

En atención a los considerandos anteriores, las Partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA 1 – OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL: El objeto del presente Acuerdo es constituir una unión temporal entre las Partes, plenamente identificadas en el encabezamiento del presente Acuerdo, con el propósito de participar en el Proceso de Contratación mediante la presentación de una Propuesta a FINDETER y, de resultar adjudicatarios, para celebrar, ejecutar, modificar y liquidar el Contrato de Consultoría.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta, así como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la eventual adjudicación, esto es, la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Consultoría.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, ni sociedad alguna.

CLÁUSULA 2 – DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos del Proceso de Contratación y de la ejecución del Contrato de Consultoría, en caso de resultar adjudicatarios, **"UT CAL Y MAYOR - DELOITTE "**, pero para efectos de este Acuerdo se denominará simplemente como la Unión Temporal.

CLÁUSULA 3 – PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA: Cada una de las Partes realizará todos los esfuerzos razonables con el objeto de preparar y presentar la Propuesta a FINDETER y, en caso de resultar adjudicatarios, para la debida ejecución del Contrato de Consultoría. La Propuesta deberá ser preparada con el apoyo cada una de las Partes, quienes deberán cooperar de la siguiente manera:

1. Cada una de las Partes deberá proporcionar, para su incorporación en la Propuesta, la información requerida para el diligenciamiento de formatos y anexos, la acreditación de experiencia y del personal requerido; así como todos los documentos que acrediten su existencia y representación legal y todos lo demás documentos corporativos requeridos por el Proceso de Contratación.

2. Cada una de las Partes pondrá a disposición el personal calificado necesario, para la elaboración de la Propuesta.

3. Cada una de las Partes se compromete a realizar sus razonables esfuerzos comerciales en la preparación y presentación de la Propuesta, y en cualquier interacción posterior con FINDETER.

4. Las condiciones de presentación de la Propuesta, tanto en sus aspectos técnicos como en sus aspectos económicos, serán acordadas de manera unánime por las Partes.

CLÁUSULA 4 – ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Para los efectos señalados en la ley y en este Acuerdo, las Partes convienen que su participación y responsabilidad en la elaboración de la Propuesta y en la ejecución del Contrato de Consultoría, en el caso de resultar adjudicatarios, será la siguiente:

4.1. Distribución de Responsabilidades

a) **DELOITTE** será responsable por las actividades y labores relacionadas con los componentes financieros tanto del plan de movilidad como de la estructuración del sistema estratégico de transporte público de acuerdo con los documentos del Proceso de Contratación No. FDT-C-021-2021.
b) **CAL Y MAYOR** será responsable de todas actividades relacionadas con los componentes técnicos y legales tanto del plan de movilidad como de la estructuración del sistema estratégico de transporte público de acuerdo con los documentos del Proceso de Contratación No. FDT-C-021-2021.

Las Partes serán responsables, de conformidad con las labores que a cada una le corresponden según lo establecido en esta cláusula, por el contenido de los informes y productos que presenten conjuntamente en ejecución del Contrato de Consultoría. Las Partes se obligan recíprocamente a no incurrir en acto alguno que pueda constituirse en un incumplimiento del Contrato de Consultoría.

4.2. Costos y Gastos

Todos los costos y gastos directos e indirectos en que cada una de las Partes incurra con ocasión de la elaboración y presentación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato de Consultoría, de acuerdo a cada componente bajo su responsabilidad, en caso de resultar adjudicatarios, serán asumidos individualmente por cada una de las Partes. Para los efectos del presente Acuerdo, se considerarán como costos conjuntos los siguientes, cuyo monto requiere la aprobación unánime de las partes:

A. Aquellos derivados de la expedición de las garantías que fueren exigidas por los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría.

B. Los gastos administrativos asociados de manera directa a la Unión Temporal.

C. La contratación del personal adicional que sea necesario para la ejecución del Contrato de Consultoría.

CLÁUSULA 5 – SOLIDARIDAD: Las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato de Consultoría que se llegare a celebrar con FINDETER. No obstante, lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del Contrato de Consultoría, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto a los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

Los contratos de servicios y/o laborales que suscriban o contraten los asociados para el desarrollo de sus responsabilidades, son totalmente independientes de los demás socios y de la Unión Temporal, por lo cual, no existirá solidaridad entre ellos, ni la Unión Temporal frente a dichas actividades y/o funciones contratadas.

CLÁUSULA 6 – PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la CLÁUSULA 5 anterior y del compromiso incondicional e irrevocable de los miembros de la Unión Temporal de cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la eventual aceptación de la Propuesta y del Contrato de Consultoría, las Partes acuerdan y manifiestan, los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes:

Miembro de la Unión Temporal	Porcentaje de Participación
DELOITTE	30%
CAL Y MAYOR	70%

Estos porcentajes se refieren de manera exclusiva a la responsabilidad de las Partes en la presentación de la Propuesta y el cumplimiento del Contrato de Consultoría, de resultar adjudicatarios.

CLÁUSULA 7 – REPRESENTACIÓN: Las Partes han designado a **Marco Antonio Hinojosa Hinojosa**, identificado con la cédula de Extranjería N. **295.291** para que actúe como representante legal principal y vocero de la Unión Temporal frente a FINDETER y a terceros. Asimismo, se designa a **Brigitte Dayana Hernández López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.084.679** de Bogotá como representante legal suplente de la Unión Temporal, con las mismas facultades del representante principal, y también se designa a **Francisco Javier Obonaga Quintero** identificado con cedula de Ciudadanía No. **79.695.673 de Bogotá** como segundo representante legal suplente.

Los representantes de la Unión Temporal aquí designados tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta en la celebración y ejecución del Contrato de Consultoría, en caso de resultar adjudicatarios. En especial, tendrán las facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Atender todos los posibles requerimientos que formule FINDETER relacionados con aclaraciones a la Propuesta y, en general, representar a la Unión Temporal en todas las etapas del Proceso de Contratación.
3. Presentar observaciones dentro del Proceso de Contratación.
4. Darse por notificado del acto de adjudicación del Proceso de Contratación.
5. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta.
6. Celebrar, modificar y liquidar el Contrato de Consultoría, suscribir el acta de liquidación y, de ser el caso, notificarse del acta de liquidación unilateral, en caso de resultar adjudicatarios.
7. Suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
8. Cualquier otra facultad que sea requerida por FINDETER en el marco del Proceso de Contratación.

Los representantes aquí designados, por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, aceptan la presente designación y entienden las obligaciones que de ella se derivan.

CLÁUSULA 8 – FACTURACIÓN: En caso de resultar adjudicataria del Proceso de Selección, la Unión Temporal adelantará los trámites correspondientes para obtener el RUT como estructura plural y emitirá conjuntamente a FINDETER las facturas correspondientes por la ejecución del Contrato de Consultoría, de acuerdo con las disposiciones aplicables**.**

CLÁUSULA 9 – EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta con el mismo objeto.

CLÁUSULA 10 –VIGENCIA: El presente Acuerdo tendrá vigencia igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y un (1) año más, en caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal resulte aceptada. No obstante, la vigencia de la Unión Temporal será mayor a la anteriormente señalada, sin necesidad de acuerdo adicional que lo señale, siempre que FINDETER así lo requiera o siempre que ello se desprenda de los Términos de Referencia.

A menos que se especifique lo contrario en los Términos de Referencia, este Acuerdo y todos sus derechos, deberes y obligaciones se terminarán ante la ocurrencia del primero de los siguientes eventos:

1. Cuando las Partes decidan no presentar la Propuesta.
2. Cuando FINDETER notifique por escrito que el Proceso de Contratación se ha revocado.
3. Cuando el Contrato de Consultoría derivado del Proceso de Contratación sea adjudicado a un proponente distinto de la Unión Temporal.

CLÁUSULA 11 – AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Es claro para las Partes que entre ellas no existe ningún tipo de vinculación laboral y, por lo tanto, cada una de ellas será responsable por los gastos relacionados con las afiliaciones legales de sus empleados. En ningún caso habrá solidaridad entre las Partes en estos eventos.

CLÁUSULA 12 – AUTONOMÍA: Cada Parte mantendrá su autonomía jurídica, administrativa, operativa, financiera y económica. Por consiguiente, ninguna puede obligar o comprometer a la otra, sin que medie su expreso consentimiento. La firma del presente Acuerdo no le impedirá a las Partes el libre desarrollo de sus actividades propias ni tampoco su participación en otros proyectos relacionados con sus respectivas especialidades.

CLÁUSULA 13 – INDEMNIDAD: Cada una de las Partes responderá e indemnizará a la otra Parte (incluyendo a sus accionistas, directores, empleados, representantes, asociados, agentes, sucesores y cesionarios) ante cualquier reclamación —administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza— presentada por terceros a causa de acciones u omisiones en la ejecución del presente Acuerdo, y la Parte obligada a indemnizar defenderá a la Parte afectada a su propio costo, incluyendo todos los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costos, gastos procesales y condenas, si las hubiere. En el caso de que la o las Partes afectadas asuman directamente su defensa, repetirán contra la Parte obligada a indemnizar por todos los costos que implique dicha defensa. La indemnidad anteriormente descrita se aplicará a todos los reclamos en contra de la Parte indemnizada imputables a la Parte que indemniza.

CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las Partes acuerdan que cualquier diferencia, conflicto o controversia entre ellas que se derive de este Acuerdo, será resuelta entre las Partes, en primer término, aplicando los mecanismos de solución de controversias establecidos en la normatividad colombiana (arreglo directo, conciliación, amigable composición). En el evento en que las diferencias o desavenencias no sean resueltas por las Partes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su ocurrencia, las Partes acuerdan que recurrirán ante un tribunal de arbitramento para que dirima de manera definitiva el conflicto o controversia. El tribunal de arbitramento será designado por la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la "CCB"), mediante sorteo entre los árbitros inscritos en la lista "A" que lleva la CCB. El Tribunal así constituido se sujetará a lo dispuesto por la Ley 1563 de 2012, y las demás disposiciones legales que la modifiquen o adicionen, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) El tribunal estará integrado por un (1) árbitro que deberá ser ciudadano colombiano y abogado titulado; (ii) el procedimiento para la selección del árbitro se regirá por lo previsto en el reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB; (iii) el Tribunal decidirá en derecho, siendo aplicable el procedimiento previsto en las leyes aplicables en la República de Colombia; (iv) el tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB, y (v) los costos que implique el Tribunal serán a cargo de la parte vencida.

El recurso a la cláusula compromisoria no implica de ninguna manera la parálisis del presente Acuerdo, el cual deberá continuar su ejecución normal mientras se resuelve la desavenencia que haya suscitado la convocatoria del Tribunal de Arbitramento.

CLÁUSULA 15 – CONFIDENCIALIDAD: Cada una de las Partes de la Unión Temporal y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras Partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente Acuerdo, presentación de la Propuesta y/o celebración y ejecución del Contrato de Consultoría con FINDETER o por cualquier otra causa.

Para estos efectos, las Partes convienen que toda información que reciban de las otras Partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las Partes de la Unión Temporal se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra Parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente Acuerdo y del Contrato de Consultoría.

CLÁUSULA 16 – MODIFICACIONES: Cualquier modificación del presente Acuerdo deberá constar por escrito, estar suscrita por todos los representantes legales o apoderados de las Partes y contar con la aprobación previa de FINDETER.

Adicionalmente, las Partes acuerdan:

1. Que informarán a los otros integrantes de la Unión Temporal de cualquier cambio o potencial cambio relevante o significativo en su composición accionaria que se produzca durante la vigencia del presente acuerdo, tan pronto como la Parte correspondiente sea conocedora del mismo, con el fin de permitir a las otras Partes analizar cómo esta nueva composición accionaria puede afectar la composición del mismo.
2. Las Partes no podrán ceder ni transferir su participación en el Acuerdo, ni modificar los términos de su participación en éste, salvo que medie la aprobación previa y por escrito de los otros miembros de la Unión Temporal y se obtenga la autorización previa, expresa y por escrito de FINDETER.

CLÁUSULA 17 – CONTRADICCIONES: Las Partes declaran que la constitución de la presente Unión Temporal se hace en estricto cumplimiento de las condiciones exigidas por los Términos de Referencia, sus adendas y demás documentos que los adicionen, modifiquen o sustituyan. En consecuencia, cualquier discrepancia, diferencia o contradicción que se llegare a presentar entre el contenido del presente Acuerdo y los Términos de Referencia se tendrá por no escrita, y en su lugar, deberá estarse a lo dispuesto en los Términos de Referencia, sin que pueda entenderse que tales discrepancias, diferencias o contradicciones constituyen condicionamientos a la Propuesta.

CLÁUSULA 18 – LEY Y JURISDICCION APLICABLE: El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

El domicilio de la Unión Temporal será la CALLE 86 #19A-21 Oficina 601 en Bogotá D.C. Teléfonos: (601) 616 7377; (601) 426 2000; 300 268 3913.

Correos electrónicos:

bhernandez@calymayor.com.mx
evelasco@calymayor.com.mx
ginfante@calymayor.com.mx
jgutierreza@calymayor.com.mx
lnino@deloitte.com
agnecco@deloitte.com
mhinojosa@calymayor.com.mx

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

Firma: _____
POR **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.**
Nombre: Francisco Javier Obonaga Quintero

Firma: _____
POR **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.**
Nombre: Brigitte Dayana Hernández López

Firmas de aceptación de representación legal de la Unión temporal Cal y Mayor – Deloitte

Firma: _____
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
Nombre: Marco Antonio Hinojosa Hinojosa

Firma: _____
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Nombre: Brigitte Dayana Hernández López

Firma: _____
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Nombre: Francisco Javier Obonaga Quintero

1.3.1. Cedula de ciudadanía o su equivalente

1.3.1.1. Cedula Representante Legal Principal


COL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería
RESIDENTE No. 295291
295291
APELLIDOS: HINOJOSA HINOJOSA
NOMBRES: MARCO ANTONIO
NACIONALIDAD: MEX
FECHA DE NACIMIENTO: 1969/02/08
SEXO: M
RH: O+
F. EXPEDICIÓN: 2020/09/28
VENCE: 2025/09/28
FIRMA
INDICE DERECHO


P448392
El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.
www.migracioncolombia.gov.co
Director Migración Colombia
Juan Francisco Espinosa P.
I<COL295291<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6902081M2509286MEX<<<<<<<<<<<6
HINOJOSA<HINOJOSA<<MARCO<ANTON

1.3.1.2. Cedula Representante Legal Suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.084.679**

HERNANDEZ LOPEZ

APELLIDOS

BRIGITTE DAYANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00758105-F-0053084679-20151028 **0047**193778A 1 1523632841

1.3.1.3. Cedula Segundo Representante Legal Suplente



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.695.673

OBONAGA QUINTERO

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00009182-M-0079695673-20080530 0000324421A 1 1590004632

1.4. Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policia y RNMC

1.4.1. Antecedentes Cal y Mayor y Asociados S.C

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 15:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	295291
Código de Verificación	295291210929151111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178331878

WEB
15:12:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA identificado(a) con Cédula Extranjería número 295291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:13:25 horas del 29/09/2021, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **295291**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2021 04:14:41 p. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **295291**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26073256** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de octubre de 2021, a las 12:42:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53084679
Código de Verificación	530846792110131242 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179808553

WEB
12:44:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53084679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:57 PM horas del 13/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53084679**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LOPEZ BRIGITTE DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2021 12:49:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53084679** y Nombre: **BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26449224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



1.4.2. Antecedentes DELOITTE Asesores y Consultores LTDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de octubre de 2021, a las 09:28:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79695673
Código de Verificación	796956732110190928 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180154846

WEB
09:25:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79695673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:19:09 PM horas del 20/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79695673**
Apellidos y Nombres: **OBONAGA QUINTERO FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2021 10:23:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79695673** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26541224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



1.5. Garantía de seriedad de la propuesta

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COM´UN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.21 16:54:39 -05:00

Código de Seguridad: aSnd8KJzAcyACIZxT2oblg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D001

No. PÓLIZA	NB-100181867	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71112052	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2021	24:00 Horas Del	22/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.023.696-6
DIRECCIÓN	CALLE 86 19A - 21 PISO 6 OF 601	**TELÉFONO**	3213739954
ASEGURADO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.329-1
DIRECCIÓN	CALLE 103 NO. 19-20	**TELÉFONO**	6230311
BENEFICIARIO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.329-1
DIRECCIÓN	CALLE 103 NO. 19-20	**TELÉFONO**	6230311

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-021-2021,CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.

UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CONFORMADO POR:

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. NIT 830.023.696.-6 PARTICIPACION 70%
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA. NIT: 860.519.556-2 PARTICIPACION 30%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 22/10/2021	24:00 Horas Del 22/02/2022	315.605.706,00	315.605,71
		TOTAL ASEGURADO	$ 315.605.706,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA LAMUS ASESORES DE SEGUROS CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	315.605,71
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	315.605,71
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	61.447,08
TOTAL A PAGAR	$	384.852,79

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	NB-100181867	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71112052	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2021	24:00 Horas Del	22/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO ENLOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTAN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARATULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTOCULO 1047 DEL CODIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE LA REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

1.1.2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSION, USO INDEBIDO, APROPIACION INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO A OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBERAN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. AMPARO PAGOS ANTICIPADOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS DE DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARA LA PROPORCION DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACION.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIEN EL CUMPLIMIENTO TARDIO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASI COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE ORIGEN LEGAL E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRALOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACION DE CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACION DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA, CUBRIRA A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASI COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCION.

1.9. AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).

2.2. EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ESTE QUEDARA RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.6. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo

2.7. Riesgos/ataques cibernéticos

2.8. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

3. TERMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MENDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS VIGENCIAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LIMITE MAXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SI, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTIA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1074 DEL CODIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO. LA ENTIDAD ESTARA OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRA AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES

EL ASEGURADOR NO PODRA ALEGAR EL RETARDO O LA OMISION SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACION DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTIA Y OCURRENCIA. EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTIA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARA CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PRODECIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentara las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicara los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrara la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivara la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informara mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quince) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al

CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalara fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contara a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

PARAGRAFO TERCERO. Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA.

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2 ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARA A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACION DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CODIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRAN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACION DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERA COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5 NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARA EN PROPORCION DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACION.

5.6 PROPORCIONALIDAD DE LA CLAUSULA PENAL.

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1596 DEL CODIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACION PRINCIPAL Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRA DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLAUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERAN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ESTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACION DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7.CESION.

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y ASI LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTA OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTIA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERA DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACION LA ASEGURADORA SOLO PODRA DEDUCIR DE LA INDEMNIZACION EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTICULO 1078 DEL CODIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTIA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASI COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 – ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACION SE SUBROGARA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION.

12. RENOVACION UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLAUSULA DE REVOCACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DEL CONTRATO DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS, LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000069

1.5.1 Constancia pago prima póliza garantía de seriedad

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 760922860

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 2021/10/21 17:42:45

VALOR TOTAL: 384.852,79

RECIBO DE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 830023696

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000685756	1174401007	BANCOLOMBIA	115,455.83
P.S.E.	20211000685756	1174401007	BANCOLOMBIA	269,396.96

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100181867 Certificado(s): 71112052;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

1.6. Registro único tributario

1.6.1 Cal y Mayor y Asociados S.C

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731304506

(415)7707212489984(8020) 000001473130450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S. C.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 86 19 A 21 OF 601

42. Correo electrónico bhernandez@calymayor.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 6 7 3 7 7	3 1 4 3 3 2 6 2 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 6 1 1 0 6	7 0 1 0	1 9 9 6 1 1 0 6		7 1 2 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 9	3 6	4 8	5 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
36- Establecimiento Permanente
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	4		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 19 / 08 : 18: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ LOPEZ BRIGITTE DAYANA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731304506

(415)7707212489984(8020) 000001473130450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	1 0
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 7 0	5 6 1 4
73. Fecha	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 0 9 1 0 2 9
74. Número de notaría	3 2	4 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 0 9 1 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 4 6 8 6 3	0 0 7 4 6 8 6 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 0 9 1 0 2 9
81. Hasta	2 0 1 6 1 1 0 6	2 0 3 6 0 9 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 1	2 0 1 2 1 2 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
CMA820324D65	MEXICO 4 9 3	CMA820324D65

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731304506

(415)7707212489984(8020) 000001473130450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 1 5 1 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	BOTERO	ESPERANZA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	2 9 5 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINOJOSA	HINOJOSA	MARCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 8 4 6 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	LOPEZ	BRIGITTE	DAYANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731304506

(415)7707212489984(8020) 000001473130450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 8 4 6 7 4		1 3 0 5 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORJUELA	CASTRO	JAVIER	LEONARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 7 1 0 0		1 9 2 7 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANO	OSTOS	MARIA	ELISABETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731304506

(415)7707212489984(8020) 000001473130450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO VIAS FERREAS DEL ATLANTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 86 20 21 OF 601

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 5 6 1 9 5	2 0 0 6 0 3 1 7	
168. Teléfono: 6 1 6 7 3 7 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

1.6.2 DELOITTE Asesores y Consultores LTDA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14768793210

(415)7707212489984(8020) 000001476879321 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 74 09

42. Correo electrónico elugo@deloitte.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 5 8 7 4	4 2 6 2 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 8 3 0 2 1 6	6 9 1 0	2 0 0 2 1 0 1 0	8 5 5 1	6 2 0 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 1	4 2	4 8	5 2												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	2	4
58. CPC	8 2	8 3	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 1 61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 11 : 24: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS SALGADO JOSE ALFREDO
985. Cargo Gestor IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 0 3	0 1 0 9 6
73. Fecha	1 9 8 2 1 2 2 1	2 0 2 0 0 7 3 1
74. Número de notaría	1 1	6 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 2 1 6	2 0 2 1 0 3 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 7 9 8 8 5	0 0 7 7 9 8 8 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 2 1 2 2 1	1 9 8 2 1 2 2 1
81. Hasta	2 1 0 9 0 5 2 0	2 1 0 9 0 5 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 3 0 0 7 0 6 8 5	5

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: D CONTADORES LTDA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **0000014768793210**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	REPRS LEGAL PRIN 18	20140929	Cédula de Ciudadaní 13	95265516			HERNANDEZ	ORDUZ	JORGE	ALFREDO			
2	REPRS LEGAL SUPL 19	20140929	Cédula de Ciudadan 13	80419570			TOBON	MORENO	DIEGO	FERNANDO			
3	REPRS LEGAL SUPL 19	20160309	Cédula de Ciudadan 13	1679833 7			FRANCO	PRIETO	DIEGO	FERNANDO			
4	REPRS LEGAL SUPL 19	20190313	Cédula de Ciudadan 13	71666175 6			MUNERA	DURANGO	JORGE	ENRIQUE			
5	REPRS LEGAL SUPL 19	20210405	Cédula de Ciudada 13	79695673			OBONAGA	QUINTERO	FRANCISCO	JAVIER			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 5 2 6 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	ORDUZ	JORGE	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 0 7 1 0 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 7 1 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANDRADE	PERILLA	MARIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 0 5 1 2 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 7 0 6 8 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: D CONTADORES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,969,137,360	9 8 . 6 3	2 0 0 7 1 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 9 8 3 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO	PRIETO	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 1 0 9 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 1 6 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	PELAEZ	JOHN	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 2 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	PEREZ	JULIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 7 7 3 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALERO	ORTEGA	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 6 1 7 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUNERA	DURANGO	JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 4 5 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	MORALES	WILMAR	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 4 6 9 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MONERY	CRISTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 1 9 0 3 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Extranjer 2 2	4 4 4 4 5 0		ESPAÑA 2 4 5	AREJOLA	KUHLS	LUIS	MIGUEL		1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	
2	Cédula de Extranjer 2 2	1 0 6 0 6 3 2		ESPAÑA 2 4 5	PEQUEÑO	GARCIA	PABLO	DANIEL		1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	
3	Cédula de Extranjer 2 2	6 9 6 2 2 1		ESPAÑA 2 4 5	URRIETA	FARIAS	BRUNO			1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	
4	Cédula de Extranjer 2 2	4 5 9 2 6 0		ESPAÑA 2 4 5	LANCHO	MURIEL	FRANCISCO	JAVIER		5,200,000	0 . 1	2 0 2 0 1 1 0 1	
5	Cédula de Extranjer 2 2	4 4 0 8 8 6		ESPAÑA 2 4 5	LABANDA	MAJAN	CARLOS			1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 1 9 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	FRANCO	MAGDAY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 2 3 5 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROA	GORDOT	MAURICIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,200,000	0 . 1	2 0 2 0 1 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 5 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUBILLOS	PEDRAZA	DIEGO	GIOVANNI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 9 5 6 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBONAGA	QUINTERO	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 9 5 6 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCE	CABANZO	PAOLA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 8 de 11 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 5 3 4 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	HEREDIA	JUAN	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,300,000	0 . 0 3	2 0 2 0 1 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 1 0 2 7 2		1 4 1 1 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	QUIÑONES	BILLY	JOY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 9 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 2 1 6 6 8		1 6 5 2 7 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MARTINEZ	SOPO	DIANA	MARCELA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 4 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 9 5 7 9 2		1 0 9 0 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LUGO	CHAVARRO	EIDER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 74 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 3 4 1 1 2	2 0 0 2 1 2 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 7 1 5 4 6 1 8 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 74 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 4 2 2 7 8	2 0 0 3 0 6 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 7 1 5 4 6 1 8 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 76 14 11 OF 1104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 9 5 9 3	2 0 0 6 0 9 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 6 0 8 3 0 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768793210

(415)7707212489984(8020) **000001476879321 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 9 5 5 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 SUR 43 A 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 0 0 0 9 7 0 9 7	2 0 0 2 1 0 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 64 N 5 B 146 SEC C P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 2 2 2 1 6 2	2 0 1 8 0 7 1 0	
168. Teléfono 5 2 4 7 0 2 7	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1.7. Certificación cumplimiento obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales

1.7.1. Cal y Mayor y Asociados S.C

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ D.C 20 DE OCTUBRE de 2021

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-021-2021.

Objeto Convocatoria: ***CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.***
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, JAVIER LEONARDO ORJUELA CASTRO, identificado con C.C. No.79.684.674, en mi condición de REVISOR FISCAL de CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C identificada con NIT 830.023.696-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Yo, **JAVIER LEONARDO ORJUELA CASTRO**, identificado con **C.C. No.79.684.674**, en mi condición de Revisor Fiscal de **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C**. identificada con NIT **830.023.696-6** , certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



JAVIER LEONARDO ORJUELA CASTRO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: No. 130.561-T
C.C 79.684.674

1.7.2. DELOITTE Asesores y Consultores LTDA

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 22 de octubre de 2021

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-021-2021.

Objeto Convocatoria: ***CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.***

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo**, BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES,** identificado con Cédula de ciudadanía No 80.110.272, en mi condición de **X** Revisor Fiscal de **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA** identificada con NIT 860.519.556-2 **,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Nota: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

Atentamente,



BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
TP. 141128 – T
®

**Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este Formato No. 2.*

*** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.*

1.7.3. Documentos revisor fiscal Cal y Mayor y Asociados S.C



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.684.674

ORJUELA CASTRO
APELLIDOS

JAVIER LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00164521-M-0079684674-20090728 0013979699A 1 1350102400



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

130561-T

JAVIER LEONARDO
ORJUELA CASTRO
C.C. 79684674
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 136242



FIRMA DEL TITULAR 52875

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

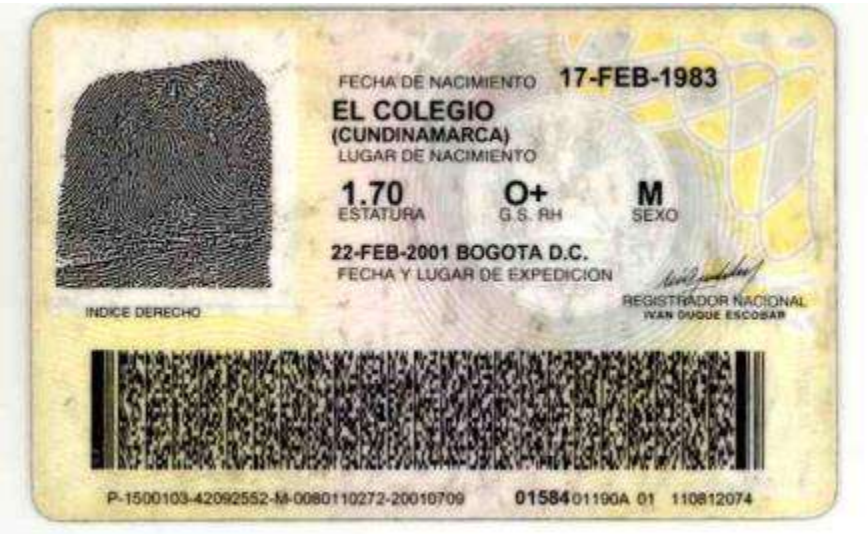
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER LEONARDO ORJUELA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79684674 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1.7.4. Documentos revisor fiscal DELOITTE Asesores y Consultores LTDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80110272
MARTINEZ QUIÑONES
APELLIDOS
BILLY JOY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1983
EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500103-42092552-M-0080110272-20010709
01584 01190A 01 110812074

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141128-T



BILLY JOY
MARTINEZ QUIÑONES
C.C. 80110272
RES. INSCRIPCION 76 DEL 16/04/2009
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298297 **151622**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 4 E 8 B A 0 D 7 E C F 8 0 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80110272 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141128-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1.8. Registro único de proponentes

1.8.1 Cal y Mayor y Asociados S.C



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 1 DE 111

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NIT: 00000830023696-6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00046011

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/11/27
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1982/03/23
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DEL DOCUMENTO: 40650
FECHA DEL DOCUMENTO: 1982/03/23
EXPEDIDO POR: NOTARIO ROBERTO NUÑEZ ESCALANTE
DURACION: 2081/03/23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
C.C. : 000000053084679
FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL APODERADO: EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES COMO APODERADO Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ES DECIR CON LAS SIGUIENTES FACULTADES QUE DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN: 1. PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I. PARA INTENTAR Y DESISTIR DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTO, INCLUSO AMPARO. II. PARA TRANSIGIR. III. PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INCLUSO DE CARÁCTER LABORAL. V. PARA RECUSAR. VI. PARA RECIBIR PAGOS. VII. PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY U OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA. VIII. PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EXIGIR LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO. IX. PARA SOMETERSE A CUALQUIER JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA. X PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL ARTÍCULO VEINTISÉIS CONSTITUCIONAL, SU LEY ORGÁNICA Y LOS REGLAMENTOS DE ÉSTA.2. ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN GENERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO, CON LAS FACULTADES PARA PODER REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES INHERENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. 3. ACTOS DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL CITADO ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. 4. PODER PARA SUSCRIBIR, OTORGAR, AVALAR, ENDOSAR, MANEJAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y SUS CORRELATIVOS EN EL EXTRANJERO; 5. PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA HACER DEPÓSITOS, LIBRAR CONTRA ELLAS Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; 6. PODER PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS APODERADOS, AGENTES Y AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, OTORGARLES FACULTADES Y PODERES, ASÍ COMO DETERMINAR SUS GARANTÍAS, CONDICIONES DE TRABAJO Y REMUNERACIÓN; 7. PODER PARA CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES, RESERVÁNDOSE

SIEMPRE EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA REVOCARLOS.8. PODER PARA CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, FILIALES, SUCURSALES, AGENCIAS, CORRESPONSALÍAS, ESTABLECIMIENTOS, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN EL EXTRANJERO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A LOS MONTOS A CONTRATAR O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE. EL PRIMER SUPLENTE CONTARA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES CON LIMITACIÓN DE SÓLO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO DE USD$ 10.000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100) EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (CONCURSOS DE MÉRITO Y/O LICITACIONES, ENTRE OTROS) TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTRE OTROS, Y CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EJECUTE PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN DICHOS PROCESOS Y CONTRATOS PARA SU FORMALIZACIÓN, ES POR ELLO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: 1. PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I. PARA INTENTAR Y DESISTIR DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTO, INCLUSO AMPARO. II. PARA TRANSIGIR. III. PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INCLUSO DE CARÁCTER LABORAL. V. PARA RECUSAR. VI. PARA RECIBIR PAGOS. VII. PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY U OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA. VIII. PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EXIGIR LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO. IX. PARA SOMETERSE A CUALQUIER JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA. X. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL ARTICULO VEINTISÉIS CONSTITUCIONAL, SU LEY ORGÁNICA Y LOS REGLAMENTOS DE ÉSTA. 2. ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN GENERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO, CON LAS FACULTADES PARA PODER REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES INHERENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. 3. PODER PARA CONFORMAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, Y CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, EN PROCESOS DE

SELECCIÓN (CONCURSOS DE MERITO Y/O LICITACIONES, ENTRE OTROS) TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTRE OTROS. 4. PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y SOLICITAR, CRÉDITOS O PRESTAMOS BANCARIOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD HASTA POR UN MONTO DE USD$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100). 5. PODER PARA CONFERIR PODERES ESPECIALES HASTA POR EL MONTO Y FACULTADES OTORGADOS AL MISMO, ASÍ COMO PARA REVOCARLOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS APODERADOS SÓLO PODRÁN CONTAR CON LAS FACULTADES DE PLEITOS Y COBRANZAS EN GENERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALES, ES DECIR PARA UN ACTO EN ESPECIFICO DE ADMINISTRACIÓN Y NO EN GENERAL. EL SEGUNDO SUPLENTE CONTARA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES CON LA LIMITACIÓN DE SÓLO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO DE USD$ 10.000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100) EN PROCESOS DE SELECCIÓN (CONCURSO DE MÉRITO Y/O LICITACIONES Y/O ADJUDICACIONES, ENTRE OTROS) TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTRE OTROS, Y CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EJECUTE PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN DICHOS PROCESOS Y CONTRATOS PARA SU FORMALIZACIÓN, ES POR ELLO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: 1. PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I. PARA INTENTAR Y DESISTIR DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTO, INCLUSO AMPARO. II. PARA TRANSIGIR. III. PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INCLUSO DE CARÁCTER LABORAL. V. PARA RECUSAR. VI. PARA RECIBIR PAGOS. VII. PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY U OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA. VIII. PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EXIGIR LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO. IX. PARA SOMETERSE A CUALQUIER JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA. X. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL ARTÍCULO VEINTISÉIS CONSTITUCIONAL, SU LEY ORGÁNICA Y LOS REGLAMENTOS DE ÉSTA. 2. ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN GENERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO, CON LAS FACULTADES PARA PODER REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES INHERENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL.3. PODER PARA CONFERIR PODERES ESPECIALES HASTA POR EL MONTO Y FACULTADES OTORGADOS AL MISMO, ASÍ COMO PARA REVOCARLOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS APODERADOS SÓLO PODRÁN CONTAR CON LAS FACULTADES DE PLEITOS Y COBRANZAS EN GENERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALES, ES DECIR PARA UN ACTO EN ESPECIFICO DE ADMINISTRACIÓN Y NO EN GENERAL. EL TERCER Y CUARTO REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTIVAMENTE Y DE FORMA INDEPENDIENTE Y NO MANCOMUNADA O SOLIDARIA, LOS CUALES TENDRÁN IGUALES FACULTADES, CON LA LIMITACIÓN DE

SÓLO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO DE USD$ 5.000,000.00 (CINCO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100) EN PROCESOS DE SELECCIÓN (CONCURSOS DE MERITO Y/O LICITACIONES Y/O ADJUDICACIONES, ENTRE OTROS) TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTRE OTROS, Y CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EJECUTE PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN DICHOS PROCESOS Y CONTRATOS PARA SU FORMALIZACIÓN, ES POR ELLO QUE CONTARÁ CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: 1. PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES FACULTADES LAS SIGUIENTES: 1. PARA INTENTAR Y DESISTIR DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTO, INCLUSO AMPARO. II. PARA TRANSIGIR. III. PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INCLUSO DE CARÁCTER LABORAL. V. PARA RECUSAR. VI. PARA RECIBIR PAGOS. VII. PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY U OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA. VIII. PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EXIGIR LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO. IX. PARA SOMETERSE A CUALQUIER JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA. X. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL ARTICULO VEINTISÉIS CONSTITUCIONAL, SU LEY ORGÁNICA Y LOS REGLAMENTOS DE ÉSTA.2. ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LIMITADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO, CON LAS FACULTADES PARA PODER REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES INHERENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, CON LA LIMITACIÓN DE SÓLO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO DE USD$ 5.000,000.00 (CINCO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100) EN PROCESOS DE SELECCIÓN (CONCURSOS DE MERITO Y/O LICITACIONES Y/O ADJUDICACIONES, ENTRE OTROS) TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTRE OTROS, Y CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EJECUTE PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN DICHOS PROCESOS Y CONTRATOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
DR. PALLARES Y PORTILLO 174, COLONIA PARQUE SAN ANDRES C.P. 04 040
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAÍS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 5255503361
CELULAR: 5215543566
CORREO ELECTRONICO: BHERNANDEZ@CALYMAYOR.COM.MX
FAX: 525550336193

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 86 NO. 19 A - 21 OFICINA 601
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6167377
CELULAR: 3143326283
CORREO ELECTRONICO: BHERNANDEZ@CALYMAYOR.COM.MX
FAX: 525550336193

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$62.878.685.208,00
ACTIVO TOTAL:	$72.353.978.006,00
PASIVO CORRIENTE:	$16.548.306.729,00
PASIVO TOTAL:	$28.300.719.501,00
PATRIMONIO:	$44.053.258.505,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$7.909.851.057,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.849.988.300,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$55.144.603.302,00
ACTIVO TOTAL:	$64.903.587.685,00
PASIVO CORRIENTE:	$15.340.752.897,00
PASIVO TOTAL:	$24.457.086.787,00
PATRIMONIO:	$40.446.500.898,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$8.402.122.157,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.567.783.063,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	$50.519.175.230,00
ACTIVO TOTAL:	$60.789.443.112,00
PASIVO CORRIENTE:	$12.724.383.309,00
PASIVO TOTAL:	$23.721.593.403,00

PATRIMONIO:	$37.067.849.709,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$15.866.691.873,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.011.946.202,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,39
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	2,77

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,59
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,37
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	3,27

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,97
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,39
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	7,88

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,26

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41	11	18	00	EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA



72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	17	00	GEOLOGÍA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS

83	11	17	00	SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	10	15	00	CUERPOS POLÍTICOS
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS



95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTROVIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.783,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00	46	16	15	00	55	12	17	00
71	16	13	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	12	17	00

77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C Y M - VELNEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.194,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00



77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HORUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.212,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.292,11



CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00

| 95 | 12 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.392,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FERREAS DEL ATLANTICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46.651,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00

93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VELNEC - CAL Y MAYOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.386,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00



93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.438,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00

81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.735,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00



81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.638,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00

77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.687,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00



77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS DE POTOSI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.886,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.804,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 14 DE 111

* *

41 / 11 / 18 / 00	71 / 16 / 13 / 00	72 / 14 / 10 / 00
72 / 14 / 11 / 00	72 / 15 / 15 / 00	72 / 15 / 16 / 00
72 / 15 / 17 / 00	77 / 10 / 15 / 00	77 / 10 / 16 / 00
77 / 10 / 17 / 00	77 / 10 / 18 / 00	77 / 11 / 15 / 00
77 / 11 / 16 / 00	77 / 12 / 15 / 00	77 / 12 / 16 / 00
77 / 12 / 17 / 00	77 / 13 / 16 / 00	78 / 14 / 15 / 00
80 / 10 / 15 / 00	80 / 10 / 16 / 00	80 / 10 / 17 / 00
80 / 11 / 16 / 00	81 / 10 / 15 / 00	81 / 10 / 22 / 00
81 / 10 / 24 / 00	81 / 10 / 27 / 00	81 / 11 / 15 / 00
81 / 11 / 17 / 00	81 / 11 / 18 / 00	81 / 11 / 20 / 00
81 / 12 / 15 / 00	81 / 14 / 15 / 00	81 / 14 / 18 / 00
81 / 15 / 17 / 00	83 / 10 / 15 / 00	83 / 10 / 16 / 00
83 / 10 / 18 / 00	83 / 11 / 19 / 00	84 / 10 / 15 / 00
84 / 11 / 16 / 00	84 / 12 / 17 / 00	93 / 14 / 15 / 00
93 / 14 / 20 / 00	93 / 14 / 21 / 00	93 / 15 / 15 / 00
93 / 15 / 16 / 00	94 / 13 / 15 / 00	95 / 11 / 15 / 00
95 / 11 / 16 / 00	95 / 12 / 15 / 00	95 / 12 / 16 / 00
95 / 12 / 17 / 00	95 / 12 / 18 / 00	95 / 12 / 19 / 00
95 / 12 / 20 / 00	95 / 12 / 21 / 00	95 / 12 / 23 / 00
95 / 12 / 24 / 00	95 / 12 / 25 / 00	95 / 12 / 26 / 00
95 / 12 / 27 / 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.133,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:



PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.053,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.674,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	16	00		83	10	18	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		93	10	15	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00



95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C EN CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.417,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00

84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. - CONSORCIO DG - C&M
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.829,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00



83 - 10 - 18 - 00	83 - 11 - 19 - 00	84 - 10 - 15 - 00
84 - 11 - 16 - 00	84 - 12 - 17 - 00	93 - 14 - 15 - 00
93 - 14 - 20 - 00	93 - 14 - 21 - 00	93 - 15 - 15 - 00
93 - 15 - 16 - 00	94 - 13 - 15 - 00	95 - 11 - 15 - 00
95 - 11 - 16 - 00	95 - 12 - 15 - 00	95 - 12 - 16 - 00
95 - 12 - 17 - 00	95 - 12 - 18 - 00	95 - 12 - 19 - 00
95 - 12 - 20 - 00	95 - 12 - 21 - 00	95 - 12 - 23 - 00
95 - 12 - 24 - 00	95 - 12 - 25 - 00	95 - 12 - 26 - 00
95 - 12 - 27 - 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C - DUARTE GUTERMAN Y CIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.833,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 81,40%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD
41 - 11 - 18 - 00	71 - 16 - 13 - 00	72 - 14 - 10 - 00
72 - 14 - 11 - 00	72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 16 - 00
72 - 15 - 17 - 00	77 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 16 - 00
77 - 10 - 17 - 00	77 - 10 - 18 - 00	77 - 11 - 15 - 00
77 - 11 - 16 - 00	77 - 12 - 15 - 00	77 - 12 - 16 - 00

77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA VIALIDAD LTDA - CIVILTEC INGENIEROS LTDA - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C - CODINTEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.406,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,80%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00



77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL FONDATT DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.518,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.733,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD



41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 592,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 20 DE 111

* *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 707,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00



95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 367,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00

93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 13 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 26 00
95 12 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 497,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 18 00	71 16 13 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	78 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 12 15 00	81 14 15 00	81 14 18 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 16 00
83 10 18 00	83 11 19 00	84 10 15 00
84 11 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00



93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 572,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00

81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C Y ECONOMETRIA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.934,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 74,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00



81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C Y DUARTE GUTERMAN Y CIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.485,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 79,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00

72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 859,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00



72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C - WALKER PARKING CONSULTANS INGINERS - LUIS SOTO PROYECTOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL FONDATT DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.640,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48,40%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 25 DE 111

* *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.077,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DUARTE GUTERMAN & CIA LTDA - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT- DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA D.C
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.275,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
93	14	15	00		93	14	20	00		93	14	21	00



93 15 15 00	93 15 16 00	94 13 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 26 00	95 12 27 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.346,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 18 00	71 16 13 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	78 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00

81	12	15	00	81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	11	19	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S. C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 619,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00	71	16	13	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00



81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C & M - HOF
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MEDELLIN LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00

77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MEDELLIN LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00



77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORA DG - CAL Y MAYOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.103,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES DE TRANSPORTE 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.399,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 29 DE 111

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CIUDAD MOVIL S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42



CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDG - C&M
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 368,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00



95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ESTRUCTURACION TRENES DE CERCANIAS PARA EL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 402,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00

83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION RED VIAL DEL CESAR S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00



84	11	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00	71	16	13	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	27	00	81	11	15	00

81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SEGUIMIENTO PMT S 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.832,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00



81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S. C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A - ISA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.566,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00

77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 377,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00



77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTA DE LOS LLANOS S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD



41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.



NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROBUS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00

95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. - CESEL S.A. - SOGELERG INGENIERIE S.N.C.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.341,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,80%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00



95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL DEL PERU
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.343,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00

83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C - ARIAS & VILLAGOMEZ CIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.664,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00



81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION C&M - I&A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE QUITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.343,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00

77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR LIMA SUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.927,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00



77 12 17 00	77 13 16 00	78 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 12 15 00	81 14 15 00	81 14 18 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 16 00
83 10 18 00	83 11 19 00	84 10 15 00
84 11 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 13 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 26 00
95 12 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.980,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACCIONA SERVICIOS HOSPITALARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.962,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00



72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.279,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.501,77



CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00

| 95 | 12 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.297,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
82	10	16	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ILAP - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EVALUACION INTEGRAL DE OBRAS CIVILES S.A DE C.V
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.377,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00

93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTO MARACAIBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MARACAIBO C.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.934,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00



93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTO MARACAIBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MARACAIBO C.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.128,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		71	16	13	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00

81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTO MARACAIBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MARACAIBO C.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.636,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00



81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 368,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 17 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00

77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
93	14	15	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	15	15	00		93	15	16	00		94	13	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MONITOREO TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO BOGOTA 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.851,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 45 DE 111

* *

41 - 11 - 18 - 00	46 - 16 - 15 - 00	55 - 12 - 17 - 00
71 - 16 - 13 - 00	72 - 14 - 10 - 00	72 - 14 - 11 - 00
72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 16 - 00	72 - 15 - 17 - 00
77 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 16 - 00	77 - 10 - 17 - 00
77 - 10 - 18 - 00	77 - 11 - 15 - 00	77 - 11 - 16 - 00
77 - 12 - 15 - 00	77 - 12 - 16 - 00	77 - 12 - 17 - 00
77 - 13 - 16 - 00	78 - 14 - 15 - 00	80 - 10 - 15 - 00
80 - 10 - 16 - 00	80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 16 - 00
80 - 14 - 15 - 00	80 - 16 - 16 - 00	81 - 10 - 15 - 00
81 - 10 - 22 - 00	81 - 10 - 23 - 00	81 - 10 - 24 - 00
81 - 10 - 27 - 00	81 - 11 - 15 - 00	81 - 11 - 17 - 00
81 - 11 - 18 - 00	81 - 11 - 20 - 00	81 - 12 - 15 - 00
81 - 13 - 15 - 00	81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 16 - 00
81 - 14 - 18 - 00	81 - 15 - 17 - 00	83 - 10 - 15 - 00
83 - 10 - 16 - 00	83 - 10 - 18 - 00	83 - 11 - 19 - 00
84 - 10 - 15 - 00	84 - 11 - 16 - 00	84 - 12 - 17 - 00
93 - 14 - 15 - 00	93 - 14 - 20 - 00	93 - 14 - 21 - 00
93 - 15 - 15 - 00	93 - 15 - 16 - 00	94 - 13 - 15 - 00
95 - 11 - 15 - 00	95 - 11 - 16 - 00	95 - 12 - 15 - 00
95 - 12 - 16 - 00	95 - 12 - 17 - 00	95 - 12 - 18 - 00
95 - 12 - 19 - 00	95 - 12 - 20 - 00	95 - 12 - 21 - 00
95 - 12 - 23 - 00	95 - 12 - 24 - 00	95 - 12 - 25 - 00

| 95 | 12 | 26 | 00 | | 95 | 12 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C&M - DUARTE GUTERMAN Y CIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDATT DE LA SECRTARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 712,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00



95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.829,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00

81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.791,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 17 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00



81 14 15 00	81 14 16 00	81 14 18 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 16 00
83 10 18 00	83 11 19 00	84 10 15 00
84 11 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 13 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 26 00
95 12 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA ELEKTRIKA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.541,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 11 18 00	46 16 15 00	55 12 17 00
71 16 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 15 00	77 11 16 00

77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
93	14	15	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	15	15	00		93	15	16	00		94	13	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 377,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00

77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	18	00		81	15	17	00
83	10	15	00		83	10	16	00		83	10	18	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	13	15	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	15	00		95	12	16	00		95	12	17	00
95	12	18	00		95	12	19	00		95	12	20	00
95	12	21	00		95	12	23	00		95	12	24	00
95	12	25	00		95	12	26	00		95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PARSONS BRINCKERHOFF - ESTUDIOS TECNICOS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.527,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
46	16	15	00
55	12	17	00
71	16	13	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	14	15	00
80	16	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	16	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DUARTE GUTERMAN & CIA LTDA - C&M



NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDATT DE LA SECRTARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.069,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
93	14	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	16	16	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	17	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00

95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.604,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 17 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00



93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDESEG LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00

81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C&M - CONSULTORA DG
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT-DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA D.C
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 661,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00



80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.609,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
93	14	15	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	15	15	00		93	15	16	00		94	13	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POYRY INFRA AG, CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS Y GEOCONSULT
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE PANAMÁ S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.415,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 27,50%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00

95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 17 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00



95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION IRAPUATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 699,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00

81	11	20	00		81	12	15	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
84	13	15	00		86	12	17	00		93	10	15	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C EN CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION CHIHUAHUA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.920,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00
55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00
72	10	15	00		72	12	11	00		72	12	12	00
72	12	13	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	15	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	18	00



78 / 11 / 16 / 00	78 / 14 / 15 / 00	80 / 10 / 15 / 00
80 / 10 / 16 / 00	80 / 10 / 17 / 00	80 / 11 / 16 / 00
80 / 14 / 15 / 00	80 / 16 / 16 / 00	81 / 10 / 15 / 00
81 / 10 / 22 / 00	81 / 10 / 23 / 00	81 / 10 / 24 / 00
81 / 10 / 27 / 00	81 / 11 / 15 / 00	81 / 11 / 17 / 00
81 / 11 / 18 / 00	81 / 11 / 20 / 00	81 / 12 / 15 / 00
81 / 13 / 15 / 00	81 / 14 / 15 / 00	81 / 14 / 16 / 00
81 / 14 / 18 / 00	81 / 15 / 17 / 00	82 / 10 / 16 / 00
83 / 10 / 15 / 00	83 / 10 / 16 / 00	83 / 10 / 18 / 00
83 / 11 / 19 / 00	84 / 10 / 15 / 00	84 / 11 / 16 / 00
84 / 12 / 17 / 00	84 / 13 / 15 / 00	86 / 12 / 17 / 00
93 / 10 / 15 / 00	93 / 13 / 15 / 00	93 / 14 / 15 / 00
93 / 14 / 20 / 00	93 / 14 / 21 / 00	93 / 15 / 15 / 00
93 / 15 / 16 / 00	94 / 12 / 17 / 00	94 / 13 / 15 / 00
95 / 11 / 15 / 00	95 / 11 / 16 / 00	95 / 12 / 15 / 00
95 / 12 / 16 / 00	95 / 12 / 17 / 00	95 / 12 / 18 / 00
95 / 12 / 19 / 00	95 / 12 / 20 / 00	95 / 12 / 21 / 00
95 / 12 / 23 / 00	95 / 12 / 24 / 00	95 / 12 / 25 / 00
95 / 12 / 26 / 00	95 / 12 / 27 / 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.618,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	17	00
81	10	15	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	10	15	00
93	14	16	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	14	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
81	15	17	00
83	10	16	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	13	15	00
93	14	20	00
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	16	00
72	15	40	00
77	10	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	17	00
82	10	16	00
83	10	18	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	14	15	00
93	14	21	00
94	12	17	00



94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS - INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PRIVADA S.C. - TRIADA DISEÑO GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.862,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00

80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00
93 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.916,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 56 DE 111

* *

77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
78 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 16 00	80 14 15 00
80 16 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 11 15 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 12 15 00	81 13 15 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 14 18 00
81 15 17 00	82 10 16 00	83 10 15 00
83 10 16 00	83 10 18 00	83 11 19 00
84 10 15 00	84 11 16 00	84 12 17 00
84 13 15 00	86 12 17 00	93 10 15 00
93 13 15 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
94 12 17 00	94 13 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 26 00
95 12 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - ALEJANDRO ATUESTA Y ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	18	00
83	10	16	00
84	10	15	00
86	12	17	00
93	14	21	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	16	16	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	15	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	15	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	17	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00



95	12	21	00		95	12	23	00		95	12	24	00
95	12	25	00		95	12	26	00		95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00
55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	16	00		80	14	15	00
80	16	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	23	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	12	15	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00

83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 10 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.409,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00



81 / 11 / 15 / 00	81 / 11 / 17 / 00	81 / 11 / 18 / 00
81 / 11 / 20 / 00	81 / 12 / 15 / 00	81 / 13 / 15 / 00
81 / 14 / 15 / 00	81 / 14 / 16 / 00	81 / 14 / 18 / 00
81 / 15 / 17 / 00	82 / 10 / 16 / 00	83 / 10 / 15 / 00
83 / 10 / 16 / 00	83 / 10 / 18 / 00	83 / 11 / 19 / 00
84 / 10 / 15 / 00	84 / 11 / 16 / 00	84 / 12 / 17 / 00
84 / 13 / 15 / 00	86 / 12 / 17 / 00	93 / 10 / 15 / 00
93 / 13 / 15 / 00	93 / 14 / 15 / 00	93 / 14 / 20 / 00
93 / 14 / 21 / 00	93 / 15 / 15 / 00	93 / 15 / 16 / 00
94 / 12 / 17 / 00	94 / 13 / 15 / 00	95 / 11 / 15 / 00
95 / 11 / 16 / 00	95 / 12 / 15 / 00	95 / 12 / 16 / 00
95 / 12 / 17 / 00	95 / 12 / 18 / 00	95 / 12 / 19 / 00
95 / 12 / 20 / 00	95 / 12 / 21 / 00	95 / 12 / 23 / 00
95 / 12 / 24 / 00	95 / 12 / 25 / 00	95 / 12 / 26 / 00
95 / 12 / 27 / 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIO UDP CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C - INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES S.A. DE C.V
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.845,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
55	12	16	00
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	16	16	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	15	17	00
83	10	16	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	13	15	00
93	14	21	00
94	12	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	17	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00
83	10	18	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	14	15	00
93	15	15	00
94	13	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	10	15	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92



CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL AMARU
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE MI TELEFERICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.585,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		46	16	15	00		55	12	17	00
71	16	13	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		78	14	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	12	15	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	17	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00

86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR - IBI GROUP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE PANAMA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.886,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
83 | 11 | 17 | 00	83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00



84	11	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MASIVO CAPITAL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 590,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00	46	16	15	00	55	12	17	00
71	16	13	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	16	16	00	81	10	15	00

81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR - IBI GROUP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE PANAMA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.190,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 18 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00



80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	16	00
83	10	18	00		83	11	19	00		84	10	15	00
84	11	16	00		84	12	17	00		93	14	15	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00
55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00

72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00
93 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD



VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.144,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
55	12	16	00
72	14	10	00
72	15	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	16	16	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	15	17	00
83	10	16	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	13	15	00
93	14	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	17	00
72	14	11	00
72	15	17	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00
83	10	18	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	14	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
71	16	13	00
72	15	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
83	11	19	00
84	12	17	00
93	10	15	00
93	14	20	00
93	15	16	00

94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE SALUD - PARSALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.195,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00



83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
84	13	15	00		86	12	17	00		93	10	15	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE SALUD - PARSALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.356,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00
55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00

77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	16	00		80	14	15	00
80	16	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	23	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	12	15	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
84	13	15	00		86	12	17	00		93	10	15	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEXITELEFERICOS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.121,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00



55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	16	00		80	14	15	00
80	16	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	23	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	12	15	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	19	00
84	10	15	00		84	11	16	00		84	12	17	00
84	13	15	00		86	12	17	00		93	10	15	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00

95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BD - CM
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.447,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 19 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00



93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE ADAPTACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.056,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		46	16	15	00
55	12	16	00		55	12	17	00		71	16	13	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	16	00		80	12	15	00

80	14	15	00
80	16	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	15	17	00
82	10	16	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
84	13	15	00
86	12	17	00
93	10	15	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	12	17	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
93	14	20	00
93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:



PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MASIVO CAPITAL S A S- EN REORGANIZACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 392,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00
81	10	15	00
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	12	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO CAL Y MAYOR- CONSULTÉCNICA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL- GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.372,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	16	00

72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	15	17	00
82	10	16	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	17	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
84	13	15	00
86	12	17	00
92	12	17	00
93	10	15	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	12	17	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00
80	16	16	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BLANCO Y NEGRO MASIVO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 681,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
93	14	20	00
93	15	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	13	15	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.784,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
41	11	18	00
43	21	17	00
46	16	15	00
55	12	16	00
55	12	17	00
71	12	30	00
71	16	13	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	16	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
80	14	15	00
80	16	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	15	17	00
82	10	16	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	11	17	00
83	11	19	00
84	10	15	00
84	11	16	00

84	12	17	00
84	13	15	00
86	12	17	00
92	12	17	00
93	10	15	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
94	12	17	00
94	13	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: "GESTION INTEGRAL DE HOSPITALES ZUMPANGO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.647,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
SEGM	FAMI	CLAS	PROD
SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
41	11	18	00
43	21	17	00
46	16	15	00
55	12	16	00
55	12	17	00
71	12	30	00
71	16	13	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00

72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00

| 95 | 12 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TÚNELES CONCESIONADOS DE ACAPULCO S.A DE C-V-(TULA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.312,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00

80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVEX INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 356,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00



71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00

84	12	17	00	84	13	15	00	86	12	17	00
92	12	17	00	93	10	15	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
94	12	17	00	94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.901,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	41	11	18	00	43	21	17	00
46	16	15	00	55	12	16	00	55	12	17	00
71	12	30	00	71	16	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	16	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	15	00



77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00

95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.144,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00



81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.769,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00

46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	16	00
81	15	17	00
83	10	16	00
83	11	19	00
84	12	17	00
92	12	17	00
93	14	15	00
93	14	21	00

55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	17	00
82	10	16	00
83	10	18	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	10	15	00
93	14	16	00
93	15	15	00

55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	16	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
81	10	15	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
83	11	17	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	13	15	00
93	14	20	00
93	15	16	00



94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-SINALOA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 332,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00

77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00	78	10	16	00
78	10	18	00	78	11	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	12	17	00
80	14	15	00	80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00	81	10	23	00
81	10	24	00	81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	82	10	16	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00	83	11	17	00
83	11	19	00	84	10	15	00	84	11	16	00
84	12	17	00	84	13	15	00	86	12	17	00
92	12	17	00	93	10	15	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
94	12	17	00	94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO



VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 566,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00

81 12 15 00	81 13 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 15 17 00	82 10 16 00	83 10 15 00
83 10 16 00	83 10 18 00	83 11 17 00
83 11 19 00	84 10 15 00	84 11 16 00
84 12 17 00	84 13 15 00	86 12 17 00
92 12 17 00	93 10 15 00	93 13 15 00
93 14 15 00	93 14 16 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	94 12 17 00
94 13 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 12 16 00	41 11 18 00	43 21 17 00
46 16 15 00	55 12 16 00	55 12 17 00
71 12 30 00	71 16 13 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 16 00



72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00

95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
84 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 26 | 00
81 | 10 | 27 | 00	77 | 12 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
95 | 11 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 15 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 14 | 20 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 10 | 23 | 00	77 | 11 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
77 | 10 | 18 | 00	95 | 12 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
78 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 24 | 00	80 | 10 | 17 | 00
95 | 12 | 17 | 00	81 | 11 | 17 | 00	95 | 12 | 25 | 00
77 | 11 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 12 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00	95 | 12 | 27 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 16 | 15 | 00	83 | 10 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
83 | 10 | 18 | 00	81 | 14 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
81 | 14 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
83 | 10 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 13 | 15 | 00



95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	80 | 12 | 16 | 00
80 | 16 | 16 | 00	72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00
46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 12 | 11 | 00	41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 12 | 00
43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 12 | 10 | 00	72 | 12 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 12 | 14 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 14 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 12 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 12 | 17 | 00	77 | 10 | 17 | 00
81 | 14 | 17 | 00	93 | 14 | 16 | 00	78 | 11 | 16 | 00
80 | 12 | 15 | 00	84 | 13 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
78 | 10 | 16 | 00	82 | 10 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00

93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CATENA S.A. DE C.V.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.178,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00

77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 10 | 16 | 00
78 | 10 | 18 | 00	78 | 11 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 12 | 15 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 17 | 00
83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 12 | 17 | 00	84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C



NOMBRE DEL CONTRATANTE: A. HARRIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.332,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00		41	11	18	00		43	21	17	00
46	16	15	00		55	12	16	00		55	12	17	00
71	12	30	00		71	16	13	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	10	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	13	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		78	10	16	00
78	10	18	00		78	11	16	00		78	14	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	12	15	00		80	12	17	00
80	14	15	00		80	16	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	15	00

81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO FERROCARRIL DE ANTIOQUIA 2017
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 776,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	12	15	00
81	13	15	00		93	14	20	00		93	15	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE



NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROMEX GRUPO MEXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	16	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
81	10	15	00
81	10	23	00
81	11	15	00

81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	12	15	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	17	00		81	14	18	00
81	15	17	00		82	10	16	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	11	17	00
83	11	19	00		84	10	15	00		84	11	16	00
84	12	17	00		84	13	15	00		86	12	17	00
92	12	17	00		93	10	15	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
94	12	17	00		94	13	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GMÓVIL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	12	15	00
81	13	15	00		93	14	20	00		93	15	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:



PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	16	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	16	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
81	10	15	00
81	10	23	00

81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 17 | 00
83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 12 | 17 | 00	84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S. EN REORGANIZACION - TRANZIT S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 352,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
78 | 14 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
41	11	18	00
43	21	17	00
46	16	15	00
55	12	16	00
55	12	17	00
71	12	30	00
71	16	13	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	16	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
80	14	15	00
80	16	16	00
81	10	15	00

81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 17 | 00
83 | 11 | 19 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 12 | 17 | 00	84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 10 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00
93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 593,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:



PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00		80	16	16	00		92	12	17	00
84	13	15	00		82	10	16	00		81	14	17	00
81	10	16	00		80	12	17	00		80	12	15	00
78	11	16	00		78	10	18	00		78	10	16	00
72	15	40	00		72	15	39	00		72	15	37	00
72	15	14	00		26	12	16	00		71	12	30	00
72	10	33	00		72	12	12	00		72	12	15	00
43	21	17	00		72	10	15	00		72	12	10	00
72	12	13	00		55	12	16	00		72	10	29	00
72	12	11	00		72	12	14	00		93	14	16	00
84	11	16	00		95	12	24	00		77	10	17	00
95	12	26	00		72	14	10	00		81	10	27	00
77	12	17	00		81	10	22	00		72	14	11	00
95	11	15	00		84	10	15	00		84	12	17	00
72	15	15	00		72	15	16	00		95	12	16	00
72	14	12	00		80	14	15	00		77	13	16	00
95	11	16	00		95	12	23	00		55	12	17	00
95	12	15	00		93	14	21	00		93	14	20	00

81 | 11 | 15 | 00	81 | 10 | 23 | 00	77 | 11 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	77 | 10 | 18 | 00	95 | 12 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	78 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 24 | 00
80 | 10 | 17 | 00	95 | 12 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
81 | 11 | 17 | 00	72 | 15 | 17 | 00	95 | 12 | 25 | 00
77 | 11 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 12 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00	95 | 12 | 27 | 00
80 | 10 | 15 | 00	72 | 15 | 36 | 00	80 | 16 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
46 | 16 | 15 | 00	95 | 12 | 19 | 00	77 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	81 | 14 | 15 | 00	71 | 16 | 13 | 00
77 | 12 | 16 | 00	81 | 14 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	83 | 10 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
72 | 14 | 16 | 00	81 | 13 | 15 | 00	95 | 12 | 20 | 00
41 | 11 | 18 | 00	95 | 12 | 21 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL INTI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFÉRICO"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.735,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
84 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 24 | 00	77 | 10 | 17 | 00
95 | 12 | 26 | 00	72 | 14 | 10 | 00	81 | 10 | 27 | 00
77 | 12 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	72 | 14 | 11 | 00
95 | 11 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 12 | 17 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00



72 14 12 00	80 14 15 00	77 13 16 00
95 11 16 00	95 12 23 00	55 12 17 00
95 12 15 00	93 14 21 00	93 14 20 00
81 11 15 00	81 10 23 00	77 11 15 00
93 15 16 00	77 10 18 00	95 12 18 00
81 11 20 00	78 14 15 00	81 10 24 00
80 10 17 00	95 12 17 00	77 10 15 00
81 11 17 00	72 15 17 00	95 12 25 00
77 11 16 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 12 15 00	80 11 17 00	95 12 27 00
80 10 15 00	72 15 36 00	80 16 15 00
83 10 15 00	80 11 16 00	81 14 18 00
46 16 15 00	95 12 19 00	77 10 16 00
83 10 18 00	81 14 15 00	71 16 13 00
77 12 16 00	81 14 16 00	86 12 17 00
81 11 18 00	83 10 16 00	81 15 17 00
72 14 16 00	81 13 15 00	95 12 20 00
41 11 18 00	95 12 21 00	80 12 16 00
80 16 16 00	26 12 16 00	71 12 30 00
72 10 33 00	72 12 12 00	72 12 15 00
43 21 17 00	72 10 15 00	72 12 10 00
72 12 13 00	72 15 14 00	55 12 16 00

72	10	29	00		72	12	11	00		72	12	14	00
72	15	37	00		72	15	39	00		78	10	18	00
80	12	17	00		82	10	16	00		72	15	40	00
78	11	16	00		81	10	16	00		84	13	15	00
78	10	16	00		80	12	15	00		81	14	17	00
92	12	17	00		93	14	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MASIVO CAPITAL S A S- EN REORGANIZACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00		80	10	16	00		81	10	22	00
81	13	15	00		93	15	15	00		95	11	16	00
80	10	15	00		81	10	15	00		81	12	15	00
93	14	20	00		95	11	15	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EGIS COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 257,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00		95	12	24	00		77	10	17	00
95	12	26	00		72	14	10	00		83	11	19	00
81	10	27	00		77	12	17	00		81	10	22	00
72	14	11	00		95	11	15	00		84	10	15	00
84	12	17	00		72	15	15	00		72	15	36	00
26	12	16	00		46	16	15	00		71	12	30	00



72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	12	12	00
72	15	37	00
72	15	16	00
77	11	16	00
77	10	18	00
78	11	16	00
77	12	16	00
80	10	15	00
81	10	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
81	11	15	00
81	15	17	00
81	12	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
93	15	16	00
93	14	20	00

80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	12	13	00
72	15	39	00
78	10	18	00
77	12	15	00
77	10	16	00
78	10	16	00
80	11	16	00
81	10	24	00
80	16	16	00
81	10	15	00
81	11	20	00
83	10	16	00
81	14	16	00
81	11	18	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	16	00

41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	11	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	14	16	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	13	16	00
77	11	15	00
78	14	15	00
80	14	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
81	10	23	00
81	14	15	00
81	11	17	00
82	10	16	00
81	13	15	00
86	12	17	00
84	13	15	00
92	12	17	00

93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 27 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ATLACOMULCO- MARAVATIO S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO 361 ATLACOMULCO-MARAVATÍO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.416,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 10 | 00	72 | 12 | 11 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 12 | 12 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 12 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 11 | 16 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 12 | 16 | 00
78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 10 | 18 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 11 | 17 | 00	80 | 12 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00



83 | 10 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
83 | 10 | 16 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00	46 | 16 | 15 | 00
71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00	80 | 11 | 17 | 00
41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00
55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 479,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
71	12	30	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	11	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	15	40	00
77	13	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	10	15	00
81	11	17	00
81	15	17	00
81	13	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
84	11	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
77	10	17	00
78	11	16	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
80	12	15	00
81	10	24	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	23	00
81	12	15	00
83	10	16	00
81	14	17	00
81	11	20	00
83	10	15	00
86	12	17	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	14	11	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	11	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	16	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
80	14	15	00
81	11	15	00
81	14	16	00
81	11	18	00
82	10	16	00
81	14	15	00
84	10	15	00
93	14	20	00
84	12	17	00



92	12	17	00		93	14	21	00		95	11	16	00
95	12	17	00		84	13	15	00		93	14	16	00
93	15	16	00		95	12	15	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	23	00		95	12	26	00
95	12	20	00		95	12	24	00		95	12	27	00
95	12	21	00		95	12	25	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39.129,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00		83	10	15	00		84	10	15	00
84	11	16	00		86	12	17	00		93	14	20	00
95	11	15	00		95	12	16	00		84	12	17	00
92	12	17	00		93	14	21	00		95	11	16	00
95	12	17	00		84	13	15	00		93	14	16	00
93	15	16	00		95	12	15	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	23	00		95	12	26	00
95	12	20	00		95	12	24	00		95	12	27	00
95	12	21	00		95	12	25	00		72	15	36	00
26	12	16	00		46	16	15	00		71	12	30	00
72	10	29	00		80	11	17	00		41	11	18	00

55 | 12 | 16 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00
80 | 12 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 10 | 00	72 | 12 | 11 | 00
72 | 12 | 14 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 14 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 12 | 12 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 12 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00
72 | 12 | 13 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 16 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 12 | 16 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 12 | 15 | 00	80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 24 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
83 | 10 | 16 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPULSORA DE ENLACE EMPRESARIAL CATENA - SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.186,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 87 DE 111

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
71	12	30	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	11	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	15	40	00
77	13	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	10	15	00
81	11	17	00
81	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
77	10	17	00
78	11	16	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
80	12	15	00
81	10	24	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	23	00
81	12	15	00
83	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	14	11	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	11	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	16	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
80	14	15	00
81	11	15	00
81	14	16	00
81	11	18	00

81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS - GOBIERNO ESTADO CAMPECHE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 16 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00
92 | 12 | 17 | 00	84 | 12 | 17 | 00	83 | 10 | 18 | 00
82 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	86 | 12 | 17 | 00
84 | 11 | 16 | 00	83 | 10 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
93 | 14 | 16 | 00	84 | 13 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 14 | 15 | 00



81	11	20	00
81	14	17	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	10	16	00
80	10	16	00
80	14	15	00
78	10	18	00
80	10	17	00
77	13	16	00
72	15	40	00
77	11	15	00
72	15	16	00
77	10	15	00
72	15	14	00
72	12	11	00
72	14	10	00
72	10	15	00
72	12	12	00
71	12	30	00
72	15	36	00
80	12	16	00
80	11	17	00

81	11	15	00
81	13	15	00
81	10	22	00
81	11	17	00
80	16	15	00
78	11	16	00
80	11	16	00
80	16	16	00
78	14	15	00
77	11	16	00
72	15	17	00
77	10	16	00
77	12	16	00
72	15	37	00
72	14	11	00
72	10	29	00
72	12	13	00
72	14	12	00
72	10	33	00
46	16	15	00
55	12	17	00
55	12	16	00
95	11	15	00

81	10	23	00
81	11	18	00
81	14	16	00
81	10	24	00
80	12	15	00
81	10	15	00
80	10	15	00
80	12	17	00
78	10	16	00
77	10	17	00
77	12	17	00
72	15	39	00
77	10	18	00
72	15	15	00
72	12	14	00
72	14	16	00
72	12	10	00
72	12	15	00
71	16	13	00
26	12	16	00
43	21	17	00
41	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS - GOBIERNO ESTADO CAMPECHE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.526,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	40	00
77	13	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	10	23	00
81	14	15	00
81	11	17	00
81	15	17	00
81	13	15	00
83	10	18	00
93	14	16	00
84	11	16	00
95	11	15	00
92	12	17	00
95	12	17	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00
78	11	16	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
80	12	15	00
81	10	24	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	11	15	00
81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
81	14	17	00
84	10	15	00
93	15	16	00
86	12	17	00
95	12	16	00
93	14	21	00
95	12	18	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	11	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	16	15	00
80	10	17	00
81	10	22	00
80	14	15	00
81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
81	11	18	00
82	10	16	00
84	13	15	00
95	12	15	00
93	14	20	00
84	12	17	00
95	11	16	00
95	12	21	00
95	12	23	00



95	12	26	00
95	12	27	00
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00

95	12	20	00
81	10	15	00
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	14	11	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00

95	12	24	00
72	15	36	00
71	12	30	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	11	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROMEX GRUPO MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
71	12	30	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00

72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
72	15	14	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	22	00
80	14	15	00
81	11	15	00
81	10	16	00
81	11	18	00
82	10	16	00
81	14	15	00
84	10	15	00
81	15	17	00
84	12	17	00
95	11	16	00
93	14	16	00
95	12	18	00
95	11	15	00
95	12	20	00
95	12	21	00
95	12	26	00

72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	12	14	00
72	15	17	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	10	24	00
81	13	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
92	12	17	00
95	12	17	00
93	15	16	00
86	12	17	00
95	12	16	00
95	12	24	00
95	12	25	00
72	12	11	00

72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	23	00
80	16	15	00
81	11	17	00
81	14	17	00
81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
84	11	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00
95	12	15	00
93	14	20	00
95	12	19	00
95	12	27	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA DE SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 684,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	17	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	14	11	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	11	16	00
77	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
72	15	36	00
71	12	30	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	11	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	15	40	00
77	13	16	00
77	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	21	00
95	12	23	00
95	12	24	00
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
77	10	17	00
78	11	16	00
77	12	16	00

78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 10 | 18 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 23 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 12 | 15 | 00	80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 24 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
83 | 10 | 16 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
84 | 10 | 15 | 00	84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.734,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 11 | 00	72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00
46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00
43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 91 DE 111

* *

72 12 10 00	72 15 40 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 15 14 00	72 15 17 00
72 12 12 00	72 12 15 00	72 14 12 00
72 15 15 00	72 15 37 00	72 12 13 00
72 14 10 00	72 14 16 00	72 15 16 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 18 00
77 12 16 00	78 10 16 00	78 14 15 00
77 10 16 00	77 11 15 00	77 12 17 00
78 10 18 00	80 10 15 00	77 10 17 00
77 11 16 00	77 13 16 00	78 11 16 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 12 17 00
80 16 16 00	81 10 22 00	81 10 27 00
80 11 16 00	80 14 15 00	81 10 15 00
81 10 23 00	81 11 15 00	80 12 15 00
80 16 15 00	81 10 16 00	81 10 24 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 13 15 00
81 14 17 00	82 10 16 00	83 10 18 00
81 11 20 00	81 14 15 00	81 14 18 00
83 10 15 00	84 10 15 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 17 00	83 10 16 00
84 11 16 00	84 12 17 00	92 12 17 00
93 14 21 00	95 11 16 00	95 12 17 00

84	13	15	00		93	14	16	00		93	15	16	00
95	12	15	00		95	12	18	00		86	12	17	00
93	14	20	00		95	11	15	00		95	12	16	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	24	00
95	12	27	00		95	12	21	00		95	12	25	00
95	12	23	00		95	12	26	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.867,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00		80	11	17	00		55	12	16	00
71	16	13	00		72	10	33	00		80	12	16	00
41	11	18	00		72	15	36	00		26	12	16	00
46	16	15	00		71	12	30	00		72	10	29	00
43	21	17	00		55	12	17	00		72	10	15	00
72	12	10	00		72	12	12	00		72	14	10	00
72	12	15	00		72	15	15	00		72	15	37	00
72	12	13	00		72	14	12	00		72	14	16	00
72	15	16	00		72	15	39	00		72	12	14	00
72	14	11	00		72	15	14	00		72	15	17	00
72	15	40	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
78	10	16	00		78	10	18	00		78	11	16	00
78	14	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	16	00		80	12	15	00



80 | 12 | 17 | 00	80 | 14 | 15 | 00	80 | 16 | 15 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 17 | 00
82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 16 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 12 | 17 | 00	84 | 13 | 15 | 00	86 | 12 | 17 | 00
92 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.126,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
80	12	16	00
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	10	23	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	17	00
82	10	16	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
80	16	16	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	18	00
83	10	18	00
84	12	17	00
92	12	17	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
72	12	11	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	16	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	20	00
81	14	16	00
81	15	17	00
84	10	15	00
84	13	15	00
93	14	21	00
95	12	17	00



93 14 16 00	95 12 20 00	95 11 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	93 14 20 00
93 15 15 00	95 12 21 00	95 12 15 00
95 12 19 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.850,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 18 00	72 15 36 00	80 11 17 00
80 12 16 00	26 12 16 00	72 12 11 00
43 21 17 00	46 16 15 00	55 12 16 00
55 12 17 00	71 12 30 00	71 16 13 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 16 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00

77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 16 00	78 10 16 00	78 10 18 00
78 11 16 00	78 14 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
80 12 15 00	80 12 17 00	80 14 15 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 10 23 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 12 15 00	81 13 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 15 17 00	82 10 16 00	83 10 15 00
83 10 16 00	83 10 18 00	84 10 15 00
84 11 16 00	84 12 17 00	84 13 15 00
86 12 17 00	92 12 17 00	93 14 16 00
93 14 20 00	93 14 21 00	95 12 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMAS DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS, Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.985,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
80	12	16	00
43	21	17	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
26	12	16	00
46	16	15	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
72	15	14	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
72	12	11	00
55	12	16	00
71	16	13	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	12	14	00
72	15	17	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	15	00

81	14	16	00	81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	82	10	16	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00	84	13	15	00
86	12	17	00	92	12	17	00	93	14	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.489,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00	72	15	36	00	26	12	16	00
46	16	15	00	71	12	30	00	72	10	29	00
80	11	17	00	72	12	11	00	55	12	16	00
71	16	13	00	72	10	33	00	80	12	16	00
43	21	17	00	55	12	17	00	72	10	15	00
72	12	10	00	72	12	13	00	72	14	10	00
72	14	16	00	72	15	16	00	72	15	39	00
72	12	14	00	72	14	11	00	72	15	14	00
72	15	17	00	72	15	40	00	72	12	15	00
72	14	12	00	72	15	15	00	72	15	37	00



77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
78	11	16	00
78	14	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
80	14	15	00
80	16	15	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	15	17	00
82	10	16	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
84	10	15	00
84	11	16	00
84	12	17	00
84	13	15	00
86	12	17	00
92	12	17	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	14	21	00
95	12	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00
95	12	26	00
95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.505,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	23	00
80	16	15	00
81	11	17	00
81	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
71	12	30	00
72	12	11	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	12	00
72	15	15	00
72	12	15	00
72	15	39	00
72	15	14	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	22	00
80	14	15	00
81	11	15	00
81	10	16	00
81	11	18	00
82	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
72	10	29	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	37	00
72	14	16	00
72	14	10	00
72	15	17	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	10	24	00
81	13	15	00
83	10	18	00



81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
84	11	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00
95	11	15	00
93	14	20	00
95	12	16	00
95	12	26	00
95	12	27	00

81	14	15	00
84	10	15	00
81	15	17	00
84	12	17	00
93	15	16	00
93	14	16	00
95	12	15	00
93	15	15	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00

81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
92	12	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
86	12	17	00
95	12	18	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COCONAL S.A.P.I. DE C.V.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
46	16	15	00
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
71	12	30	00
26	12	16	00
72	10	33	00
55	12	17	00
72	12	12	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00
72	10	15	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	29	00
72	12	15	00

72	14	12	00
72	12	13	00
72	15	16	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	11	16	00
77	13	16	00
78	11	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	16	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	11	17	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
82	10	16	00
84	11	16	00
86	12	17	00
93	14	20	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
72	15	14	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	16	00
78	10	16	00
78	14	15	00
80	10	17	00
80	12	17	00
80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	13	15	00
81	14	16	00
84	10	15	00
83	10	15	00
84	12	17	00
92	12	17	00
93	14	21	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

72	15	37	00
72	14	16	00
72	12	14	00
72	15	17	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	17	00
78	10	18	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	23	00
81	11	15	00
81	11	20	00
83	10	18	00
81	14	17	00
81	15	17	00
83	10	16	00
84	13	15	00
93	14	16	00
93	15	16	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00
93	15	15	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00		72	15	36	00		26	12	16	00
46	16	15	00		71	12	30	00		72	10	29	00
80	11	17	00		72	12	11	00		55	12	16	00
71	16	13	00		72	10	33	00		80	12	16	00
43	21	17	00		55	12	17	00		72	10	15	00
72	12	10	00		72	12	12	00		72	12	15	00
72	14	12	00		72	15	15	00		72	15	37	00
72	12	13	00		72	14	10	00		72	14	16	00
72	15	16	00		72	15	39	00		72	12	14	00
72	14	11	00		72	15	14	00		72	15	17	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	18	00
77	12	16	00		78	10	16	00		78	14	15	00
77	10	16	00		77	11	15	00		77	12	17	00
78	10	18	00		80	10	15	00		77	10	17	00
77	11	16	00		77	13	16	00		78	11	16	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	16	16	00		81	10	22	00		81	10	27	00

80 | 12 | 15 | 00	80 | 12 | 17 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 16 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR - IKON - AVANTI 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.014,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 16 | 00	72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00
46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00



43	21	17	00		55	12	17	00		72	10	15	00
72	12	10	00		72	12	11	00		72	12	14	00
72	14	11	00		72	15	14	00		72	15	17	00
72	12	13	00		72	12	15	00		72	14	12	00
72	15	15	00		72	15	37	00		72	12	12	00
72	14	10	00		72	14	16	00		72	15	16	00
72	15	39	00		80	10	15	00		77	10	16	00
77	11	15	00		77	12	17	00		78	10	18	00
72	15	40	00		77	10	17	00		77	11	16	00
77	13	16	00		78	11	16	00		77	10	15	00
77	10	18	00		77	12	16	00		78	10	16	00
78	14	15	00		81	11	17	00		80	12	15	00
80	16	15	00		81	10	16	00		81	10	24	00
80	10	17	00		80	12	17	00		80	16	16	00
81	10	22	00		81	10	27	00		80	11	16	00
80	14	15	00		81	10	15	00		81	10	23	00
81	11	15	00		81	11	18	00		81	13	15	00
81	14	17	00		82	10	16	00		83	10	18	00
81	11	20	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	10	15	00		81	12	15	00
81	14	16	00		81	15	17	00		83	10	16	00
84	11	16	00		84	12	17	00		92	12	17	00
93	14	21	00		93	15	16	00		95	12	15	00

84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.235,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 11 | 00	72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00
46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00
43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 12 | 10 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 12 | 12 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 12 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 12 | 16 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 17 | 00



77 | 11 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 11 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA CP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.777,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 11 | 00	72 | 15 | 36 | 00	26 | 12 | 16 | 00
46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00
71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00
43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 12 | 10 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 12 | 12 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 12 | 13 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 12 | 16 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00

78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 11 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 16 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 501,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 15 | 36 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 12 | 16 | 00
26 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 18 | 00	43 | 21 | 17 | 00
46 | 16 | 15 | 00	55 | 12 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 100 DE 111

* *

71 12 30 00	71 16 13 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 16 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 16 00	78 10 16 00	78 10 18 00
78 11 16 00	78 14 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 15 00
80 12 17 00	80 14 15 00	80 10 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 10 23 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 12 15 00	81 13 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 15 17 00	82 10 16 00	83 10 15 00
83 10 16 00	83 10 18 00	84 10 15 00

84	11	16	00		84	12	17	00		84	13	15	00
86	12	17	00		92	12	17	00		93	14	16	00
93	14	20	00		93	14	21	00		95	12	17	00
93	15	15	00		93	15	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	18	00		95	12	19	00		95	12	20	00
95	12	21	00		95	12	23	00		95	12	24	00
95	12	25	00		95	12	26	00		95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SAN RAFAEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 980,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00		80	11	17	00		41	11	18	00
55	12	16	00		71	16	13	00		72	10	33	00
80	12	16	00		43	21	17	00		55	12	17	00
72	10	15	00		72	12	10	00		26	12	16	00
46	16	15	00		71	12	30	00		72	10	29	00
72	12	11	00		72	12	12	00		72	12	15	00
72	14	12	00		72	15	15	00		72	15	37	00
72	12	13	00		72	14	10	00		72	14	16	00
72	15	16	00		72	15	39	00		72	12	14	00
72	14	11	00		72	15	14	00		72	15	17	00
72	15	40	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	12	16	00		78	10	16	00		78	14	15	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	12	17	00



78 / 10 / 18 / 00	80 / 10 / 15 / 00	77 / 11 / 15 / 00
77 / 11 / 16 / 00	77 / 13 / 16 / 00	78 / 11 / 16 / 00
80 / 10 / 16 / 00	80 / 10 / 17 / 00	80 / 12 / 17 / 00
80 / 16 / 16 / 00	81 / 10 / 22 / 00	81 / 10 / 27 / 00
80 / 11 / 16 / 00	80 / 14 / 15 / 00	81 / 10 / 15 / 00
81 / 10 / 23 / 00	81 / 11 / 15 / 00	80 / 12 / 15 / 00
80 / 16 / 15 / 00	81 / 10 / 16 / 00	81 / 10 / 24 / 00
81 / 11 / 17 / 00	81 / 11 / 18 / 00	81 / 13 / 15 / 00
81 / 14 / 17 / 00	82 / 10 / 16 / 00	83 / 10 / 18 / 00
81 / 11 / 20 / 00	81 / 14 / 15 / 00	81 / 14 / 18 / 00
83 / 10 / 15 / 00	84 / 10 / 15 / 00	81 / 12 / 15 / 00
81 / 14 / 16 / 00	81 / 15 / 17 / 00	83 / 10 / 16 / 00
84 / 11 / 16 / 00	84 / 12 / 17 / 00	92 / 12 / 17 / 00
93 / 14 / 21 / 00	93 / 15 / 16 / 00	95 / 12 / 15 / 00
84 / 13 / 15 / 00	93 / 14 / 16 / 00	95 / 12 / 18 / 00
95 / 11 / 15 / 00	95 / 12 / 16 / 00	86 / 12 / 17 / 00
93 / 14 / 20 / 00	93 / 15 / 15 / 00	95 / 11 / 16 / 00
95 / 12 / 17 / 00	95 / 12 / 19 / 00	95 / 12 / 23 / 00
95 / 12 / 26 / 00	95 / 12 / 20 / 00	95 / 12 / 24 / 00
95 / 12 / 27 / 00	95 / 12 / 21 / 00	95 / 12 / 25 / 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO C&T
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.608,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
26	12	16	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	12	13	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
46	16	15	00
72	12	12	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	16	00
80	14	15	00
81	10	27	00
81	11	17	00
81	11	18	00
82	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
71	12	30	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	15	40	00
72	15	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	24	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	10	23	00
81	13	15	00
83	10	18	00



81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
84	11	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00
95	11	15	00
93	14	20	00
95	12	17	00
95	12	26	00
95	12	27	00

81	14	15	00
84	10	15	00
81	15	17	00
84	12	17	00
93	15	16	00
93	14	16	00
95	12	16	00
93	15	15	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00

81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
92	12	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
86	12	17	00
95	11	16	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ODINSA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
26	12	16	00
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
46	16	15	00
72	12	12	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
71	12	30	00
72	12	14	00

72	14	11	00
72	12	13	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	14	17	00
81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
84	11	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00
95	11	15	00
93	14	20	00
95	12	17	00
95	12	26	00
95	12	27	00

72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	16	00
80	14	15	00
81	10	27	00
81	11	17	00
81	11	18	00
82	10	16	00
81	14	15	00
84	10	15	00
81	15	17	00
84	12	17	00
93	15	16	00
93	14	16	00
95	12	16	00
93	15	15	00
95	12	19	00
95	12	20	00
95	12	21	00

72	15	17	00
72	14	12	00
72	15	40	00
72	15	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	24	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	10	23	00
81	13	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
92	12	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
86	12	17	00
95	11	16	00
95	12	23	00
95	12	24	00
95	12	25	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DOPPELMAYR MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.276,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
46	16	15	00
72	12	12	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
71	12	30	00
72	12	14	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	15	40	00
72	15	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
26	12	16	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	12	13	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00

80	14	15	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	27	00		80	12	15	00		80	16	15	00
81	11	17	00		81	10	23	00		81	11	15	00
81	11	18	00		81	13	15	00		81	14	17	00
82	10	16	00		83	10	18	00		81	11	20	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	10	15	00		81	12	15	00		81	14	16	00
81	15	17	00		83	10	16	00		84	11	16	00
84	12	17	00		92	12	17	00		93	14	21	00
93	15	16	00		95	12	15	00		84	13	15	00
93	14	16	00		95	12	18	00		95	11	15	00
95	12	16	00		86	12	17	00		93	14	20	00
93	15	15	00		95	11	16	00		95	12	17	00
95	12	19	00		95	12	23	00		95	12	26	00
95	12	20	00		95	12	24	00		95	12	27	00
95	12	21	00		95	12	25	00		72	12	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DOPPELMAYR MÉXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.445,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00		72	15	36	00		80	11	17	00
41	11	18	00		55	12	16	00		71	16	13	00
72	10	33	00		80	12	16	00		43	21	17	00
55	12	17	00		72	10	15	00		72	12	10	00
26	12	16	00		46	16	15	00		71	12	30	00
72	10	29	00		72	12	12	00		72	12	14	00

72	14	11	00
72	12	13	00
72	15	15	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	12	16	00
77	10	16	00
78	10	18	00
77	11	16	00
80	10	16	00
80	16	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	14	17	00
81	11	20	00
83	10	15	00
81	14	16	00
84	11	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00
95	11	15	00

72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	16	00
77	10	15	00
78	10	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	16	00
80	14	15	00
81	10	27	00
81	11	17	00
81	11	18	00
82	10	16	00
81	14	15	00
84	10	15	00
81	15	17	00
84	12	17	00
93	15	16	00
93	14	16	00
95	12	16	00

72	15	17	00
72	14	12	00
72	15	40	00
72	15	16	00
77	10	18	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	17	00
78	11	16	00
80	12	17	00
81	10	24	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	10	23	00
81	13	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
81	12	15	00
83	10	16	00
92	12	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
86	12	17	00

93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.375,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 11 | 00	72 | 15 | 36 | 00	80 | 11 | 17 | 00
41 | 11 | 18 | 00	55 | 12 | 16 | 00	71 | 16 | 13 | 00
72 | 10 | 33 | 00	80 | 12 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00
55 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 10 | 00
26 | 12 | 16 | 00	46 | 16 | 15 | 00	71 | 12 | 30 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 12 | 12 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 12 | 13 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 15 | 40 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 12 | 16 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 17 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00	78 | 11 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 24 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00



81 10 22 00	81 10 27 00	80 12 15 00
80 16 15 00	81 11 17 00	81 10 23 00
81 11 15 00	81 11 18 00	81 13 15 00
81 14 17 00	82 10 16 00	83 10 18 00
81 11 20 00	81 14 15 00	81 14 18 00
83 10 15 00	84 10 15 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 17 00	83 10 16 00
84 11 16 00	84 12 17 00	92 12 17 00
93 14 21 00	93 15 16 00	95 12 15 00
84 13 15 00	93 14 16 00	95 12 18 00
95 11 15 00	95 12 16 00	86 12 17 00
93 14 20 00	93 15 15 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 26 00	95 12 20 00	95 12 24 00
95 12 27 00	95 12 21 00	95 12 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CAL Y MAYOR - PROFIT
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.871,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

72	12	11	00
41	11	18	00
72	10	33	00
55	12	17	00
26	12	16	00
72	10	29	00
72	15	17	00
72	14	12	00
72	12	12	00
72	14	16	00
72	12	14	00
77	11	15	00
78	14	15	00
77	12	17	00
77	10	18	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	11	15	00
81	10	16	00
80	16	16	00
81	11	18	00
81	14	17	00
81	12	15	00
83	10	15	00
81	14	16	00
83	10	16	00
93	14	21	00
84	13	15	00

72	15	36	00
55	12	16	00
80	12	16	00
72	10	15	00
46	16	15	00
72	14	11	00
72	15	40	00
72	15	15	00
72	12	13	00
72	15	16	00
77	10	15	00
77	12	16	00
77	10	17	00
78	10	18	00
77	13	16	00
80	10	17	00
81	10	15	00
80	12	15	00
81	11	17	00
81	10	22	00
81	11	20	00
82	10	16	00
81	14	15	00
84	10	15	00
81	10	24	00
84	11	16	00
93	15	16	00
93	14	16	00

80	11	17	00
71	16	13	00
43	21	17	00
72	12	10	00
71	12	30	00
72	15	14	00
72	12	15	00
72	15	37	00
72	14	10	00
72	15	39	00
77	10	16	00
78	10	16	00
77	11	16	00
80	10	15	00
78	11	16	00
80	11	16	00
81	10	23	00
80	16	15	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	13	15	00
83	10	18	00
81	14	18	00
84	12	17	00
81	15	17	00
92	12	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00



95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	86 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DOPPELMAYR COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
72 | 12 | 11 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 16 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 19 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 20 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 25 | 00
72 | 15 | 36 | 00	80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00
55 | 12 | 16 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00
80 | 12 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00

72	10	15	00		46	16	15	00		72	12	10	00
26	12	16	00		71	12	30	00		72	10	29	00
72	12	12	00		72	12	13	00		72	14	10	00
72	14	16	00		72	15	16	00		72	15	39	00
72	12	14	00		72	14	11	00		72	15	14	00
72	15	17	00		72	15	40	00		72	12	15	00
72	14	12	00		72	15	15	00		72	15	37	00
77	10	15	00		80	11	16	00		80	14	15	00
81	10	15	00		81	10	23	00		81	11	15	00
80	12	15	00		80	16	15	00		81	10	16	00
81	10	24	00		81	11	17	00		80	12	17	00
80	16	16	00		81	10	22	00		81	10	27	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	13	15	00
81	14	17	00		82	10	16	00		83	10	18	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	10	15	00		84	12	17	00
81	14	16	00		80	10	17	00		80	10	16	00
78	11	16	00		77	10	18	00		77	12	16	00
78	10	16	00		78	14	15	00		77	10	16	00
77	11	15	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	15	00		77	10	17	00		77	11	16	00
77	13	16	00		93	15	16	00		93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 307,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD



72	12	11	00		81	15	17	00		83	10	16	00
84	11	16	00		84	13	15	00		93	14	16	00
95	11	15	00		95	12	16	00		95	12	19	00
86	12	17	00		93	14	20	00		95	11	16	00
95	12	17	00		95	12	20	00		92	12	17	00
93	14	21	00		95	12	15	00		95	12	18	00
95	12	21	00		95	12	23	00		95	12	26	00
95	12	24	00		95	12	27	00		95	12	25	00
72	15	36	00		80	11	17	00		41	11	18	00
55	12	16	00		71	16	13	00		72	10	33	00
80	12	16	00		43	21	17	00		55	12	17	00
72	10	15	00		72	12	10	00		26	12	16	00
46	16	15	00		71	12	30	00		72	10	29	00
72	12	12	00		72	12	13	00		72	14	10	00
72	14	16	00		72	15	16	00		72	15	39	00
72	12	14	00		72	14	11	00		72	15	14	00
72	15	17	00		72	15	40	00		72	12	15	00
72	14	12	00		72	15	15	00		72	15	37	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	11	15	00
77	12	16	00		78	10	16	00		78	14	15	00
77	10	17	00		77	11	16	00		77	12	17	00
78	10	18	00		80	10	15	00		77	10	18	00
77	13	16	00		78	11	16	00		80	10	16	00

80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00
80 | 12 | 15 | 00	80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 11 | 17 | 00	80 | 12 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 16 | 00	83 | 10 | 18 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 10 | 15 | 00	84 | 12 | 17 | 00
81 | 14 | 16 | 00	43 | 22 | 17 | 00	93 | 15 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 12 | 11 | 00	81 | 15 | 17 | 00	83 | 10 | 16 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 19 | 00
86 | 12 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 20 | 00	92 | 12 | 17 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 27 | 00	95 | 12 | 25 | 00
72 | 15 | 36 | 00	80 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 18 | 00
55 | 12 | 16 | 00	71 | 16 | 13 | 00	72 | 10 | 33 | 00
80 | 12 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00	55 | 12 | 17 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 10 | 00	26 | 12 | 16 | 00



46 - 16 - 15 - 00	71 - 12 - 30 - 00	72 - 10 - 29 - 00
72 - 12 - 12 - 00	72 - 12 - 13 - 00	72 - 14 - 10 - 00
72 - 14 - 16 - 00	72 - 15 - 16 - 00	72 - 15 - 39 - 00
72 - 12 - 14 - 00	72 - 14 - 11 - 00	72 - 15 - 14 - 00
72 - 15 - 17 - 00	72 - 15 - 40 - 00	72 - 12 - 15 - 00
72 - 14 - 12 - 00	72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 37 - 00
77 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 16 - 00	77 - 11 - 15 - 00
77 - 12 - 16 - 00	78 - 10 - 16 - 00	78 - 14 - 15 - 00
77 - 10 - 17 - 00	77 - 11 - 16 - 00	77 - 12 - 17 - 00
78 - 10 - 18 - 00	80 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 18 - 00
77 - 13 - 16 - 00	78 - 11 - 16 - 00	80 - 10 - 16 - 00
80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 16 - 00	80 - 14 - 15 - 00
81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 23 - 00	81 - 11 - 15 - 00
80 - 12 - 15 - 00	80 - 16 - 15 - 00	81 - 10 - 16 - 00
81 - 10 - 24 - 00	81 - 11 - 17 - 00	80 - 12 - 17 - 00
80 - 16 - 16 - 00	81 - 10 - 22 - 00	81 - 10 - 27 - 00
81 - 11 - 18 - 00	81 - 11 - 20 - 00	81 - 13 - 15 - 00
81 - 14 - 17 - 00	82 - 10 - 16 - 00	83 - 10 - 18 - 00
81 - 12 - 15 - 00	81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 18 - 00
83 - 10 - 15 - 00	84 - 10 - 15 - 00	84 - 12 - 17 - 00
81 - 14 - 16 - 00	93 - 15 - 16 - 00	93 - 15 - 15 - 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
CONTROLANTE:
NOMBRE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C
IDENTIFICACION: 00000830023696
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
CONTROLADA:
NOMBRE: SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
IDENTIFICACION: 00000900516472
DOMICILIO: BOGOTA
NOMBRE: CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SA
IDENTIFICACION: 00000830140829
DOMICILIO: BOGOTA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00302246 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00375668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00384444 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00410560 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423754 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00459161 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00486326 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00490001 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00507837 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00524388 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00538317 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO

UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00563175 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00580092 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597871 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00613904 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00639943 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00647895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00658380 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ENERO DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00678346 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00695872 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00720075 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00726155 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00729321 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744001 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00756484 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-237-2016
FECHA DE ADJUDICACION: 2016/12/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 161.492.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584711

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600077303
FECHA INICIO: 2018/10/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 491.507.515,00
CLASIFICACION CONTRATO
77101500 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81121500 ANÁLISIS ECONÓMICO
81131500 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655997
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-130-2013
FECHA INICIO: 2013/08/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.153.796.611,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549
DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468636
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-273-2014
FECHA INICIO: 2015/01/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.913.262.608,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549
DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526221

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA
MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 481-2016
FECHA INICIO: 2016/11/29
FECHA TERMINACION: 2016/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 49.648.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 49.648.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584147
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-463-2011
FECHA INICIO: 2011/10/21
FECHA TERMINACION: 2012/05/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 400.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 400.000.000,00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148907056126

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:02:25

AB21489070 PÁGINA: 111 DE 111

* *

CLASIFICACION CONTRATO
21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460690

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 53,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



1.8.2 DELOITTE Asesores y Consultores LTDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21306090FD94C

3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 20:01:20

AB21306090 PÁGINA: 1 DE 33

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NIT: 00000860519556-2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00003255

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/10/25
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/27

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PUBLICA NO.2303, NOTARÍA 11 BOGOTÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.982 INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 1.983 BAJO EL NO. 128.718 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA: "BUENO PULIDO, VIATELA Y ASOCIADOS LTDA".
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2303 DE LA NOTARÍA 11 DE BOGOTÁ D.C., DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 1983, BAJO

EL NO. 00128718 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA BUENO PULIDO VIATELA Y ASOCIADOS LTDA.
POR E.P. NO. 2364 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARÍA 11 DE BOGOTÁ, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1985, BAJO EL NO. 180071, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE "BUENO PULIDO VIATELA Y ASOCIADOS LTDA. " POR EL DE "VIA CONSULTORES LTDA. ", E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.
POR E.P. NO. 288 NOTARÍA 26 DE BOGOTÁ DEL 8 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 1991 BAJO EL NO. 321.139 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: VIA CONSULTORES LTDA POR EL DE DELOITTE ROSS TOHMATSU CONSULTORES LTDA PERO PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA DRT CONSULTORES LTDA.
POR E. P. NO. 1298 DE LA NOTARÍA 26 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 21 DE MAYO DE 1.992, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 1.992 BAJO EL NO. 367.000 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE "DELOITTE ROSS TOHMATSU CONSULTORES LTDA. SIGLA DRT CONSULTORES LTDA." POR EL DE "DELOITTE & TOUCHE CONSULTORES LTDA., PERO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ EMPLEAR LA SIGLA "D & T CONSULTORES LTDA."
POR E.P. NO. 3.160 DE LA NOTARÍA 26 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.995, BAJO EL NO. 6309 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NATURALEZA JURÍDICA, DE COMERCIAL A CIVIL, BAJO LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE: "DELOITTE & TOUCHE CONSULTORES LTDA. SIGLA: "D & T CONSULTORES LTDA."
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 02759 DE LA NOTARÍA 50 DE BOGOTÁ D.C. DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 1030688 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE POR EL DE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2888 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARÍA 50 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2007, BAJO EL NO. 11012 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 20 DE MAYO DE 2109.

REPRESENTACION LEGAL

EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES.POR ACTA NO. 144 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE JUNTA DE SOCIOS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON EL NO. 01872339 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JORGE ALFREDO HERNANDEZ ORDUZ	C.C. NO. 000000009526516

POR ACTA NO. 154 DEL 1 DE MARZO DE 2016, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE MARZO DE 2016 CON EL NO. 02069761 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	DIEGO FERNANDO FRANCO PRIETO	C.C. NO. 000000016798337

POR ACTA NO. 172 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE MARZO DE 2019 CON EL NO. 02434552 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JORGE ENRIQUE MUNERA DURANGO	C.C. NO. 000000071661756

POR ACTA NO. 144 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON EL NO. 01872339 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DIEGO FERNANDO TOBON MORENO	C.C. NO. 000000080419570

POR ACTA NO. 184 DEL 5 DE ABRIL DE 2021, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE ABRIL DE 2021 CON EL NO. 02683787 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO	C.C. NO. 000000079695673

FACULTADES:

LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD SERÁN LAS SIGUIENTES: EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS DE SUS GESTIONES A LA JUNTA DE SOCIOS. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIEREN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO SU REMUNERACIÓN. PRESENTAR UN INFORME DE SUS GESTIONES A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, Y EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y AUTORIZAR CON SU FIRMA DICHOS DOCUMENTOS. CONSTITUIR

APODERADOS PARA ATENDER LOS INTERESES SOCIALES. EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTOS DE VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS Y MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN CON LAS POLÍTICAS DE ÉTICA E INDEPENDENCIA DE DELOITTE. LAS DEMÁS QUE LES SEÑALE LA LEY Y SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE SU CARGO. LA JUNTA TENDRÁ LA SIGUIENTE FACULTAD AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE COMPROMETEN A LA SOCIEDAD, CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A QUINCE MIL (15.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 7 NO. 74-09
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: EL NOGAL
TELEFONO 1: 4262000
TELEFONO 2: 4262000
CORREO ELECTRONICO: ELUGO@DELOITTE.COM
A.A.: 075874

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 7 NO. 74-09
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: EL NOGAL
TELEFONO 1: 4262000
TELEFONO 2: 4262000
CORREO ELECTRONICO: ELUGO@DELOITTE.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$54.469.213.268,00
ACTIVO TOTAL:	$60.901.383.303,00
PASIVO CORRIENTE:	$33.739.518.975,00
PASIVO TOTAL:	$38.734.994.199,00
PATRIMONIO:	$22.166.389.104,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$9.293.778.165,00
GASTOS DE INTERESES:	$565.653.367,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: $61.462.808.570,00
ACTIVO TOTAL: $64.969.221.912,00
PASIVO CORRIENTE: $26.991.053.302,00
PASIVO TOTAL: $34.580.054.884,00
PATRIMONIO: $30.389.167.028,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $9.088.462.460,00
GASTOS DE INTERESES: $802.272.191,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: $54.565.590.620,00
ACTIVO TOTAL: $58.367.833.992,00
PASIVO CORRIENTE: $30.982.624.590,00
PASIVO TOTAL: $33.884.005.511,00
PATRIMONIO: $24.483.828.481,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $11.511.016.411,00
GASTOS DE INTERESES: $1.272.637.172,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,63
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 16,43

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,53
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 11,32

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,58
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 9,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,19

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E DIFICACIONES
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN

84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	18	00	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84	13	18	00	FONDOS DE RETIRO
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	14	17	00	PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	16	15	00	IMPUESTO DE RENTA
93	16	16	00	IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.709,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCOLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67.396,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFICAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.493,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 | | 93 | 17 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.087,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 84 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACH COLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 83 | 12 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EQUION ENERGIA LIMITED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.127,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		81	11	15	00		81	11	18	00
81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.609,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.508,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S AESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.106,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	15	00		80	10	17	00		84	11	16	00
84	11	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 837,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	17	00		84	11	16	00
84	11	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	17	00		84	11	16	00
84	11	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION CORONA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	17	00		84	11	16	00
84	11	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15



CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 649,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	17	00
84	11	16	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 593,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	17	00
84	12	18	00
86	10	17	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 787,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	17	00
93	17	15	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RH SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00		84	12	17	00		84	12	18	00
93	17	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCAPS SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	12	17	00		84	12	18	00
93	17	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO VENTANA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	12	17	00		84	12	18	00
93	17	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00
84	12	17	00
84	12	18	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARUBENI AMERICA CORPORATION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00
80	15	15	00
84	12	18	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GAS NATURAL SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00
84	12	17	00
84	12	18	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL JAPIO GARCES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00
84	12	17	00
84	12	18	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
84	12	17	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EXPERIAN COMPUTEC SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	15	15	00
84	12	17	00
84	12	18	00
93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	17	00
84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELICTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.894,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.993,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
84	11	16	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.929,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.639,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 472,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
84	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEBUCARAMANGA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEBUCARAMANGA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 681,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CFANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.583,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SAN VICENTE FUNDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.172,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES UPME-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUMICOL SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SODIMAC COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 673,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOCERÍA COLOMBIANA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTROPORCELANA GAMMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 649,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN CORONA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLCERÁMICA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 316,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
84	11	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAYER CROPSCIENCE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.050,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	10	16	00
81	11	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFINERIA DE CARTAGENA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.506,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	11	18	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PACIFIC RUBIALES ENERGY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.019,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GASEOSAS POSADA TOBON SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.244,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLIPROPILENO DEL CARIBE SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.984,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO NUTRESA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.864,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE COLOMBIA - DELOITTE ESPAÑA - ANÁLISIS DE RIESGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.141,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TIGERCOMPANIES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.784,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.035,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.144,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	12	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 885,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00
84	11	18	00
93	16	15	00
93	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA - FIDUCOLDEX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 957,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	12	16	00		93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.087,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	12	16	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 213,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADO S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 489,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:



CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE AVISORY - DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESAROLLO NACIONAL SA - FND
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 530,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	10	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.786,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 910,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.035,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
84	11	16	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 347,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARVAJAL SERVICIOS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
81	11	15	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	17	00
81	11	15	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CASA LUKER SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	11	15	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.066,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TITULARIZADORA COLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 621,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENSA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 783,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.473,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACH COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: P.I.O. S.A.S. PUERTOS, INVERSIONES Y OBRAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 244,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 599,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DELOITTE MOTOTAXISMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 959,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	16	15	00
81	10	26	00
81	13	15	00
81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO COMPARTIR S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	10	27	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GROUPE SEB COLOMBIA S . A .
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOTASAJERO S.A. ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 160,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ORBIS S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 993,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIAL NUTRESA S . A .S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.038,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00

	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
	80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.728,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
	80	10	15	00		80	10	16	00		81	11	17	00	
	81	16	17	00		84	11	16	00						

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUMMUM ENERGY S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.784,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
	80	10	15	00		81	10	27	00		81	11	18	00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 369,85



CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	18	00
80	14	15	00
81	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	15	00
81	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	13	15	00
80	14	15	00
81	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERGRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	23	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 395,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	23	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107



CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.089,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00		84	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00		84	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FASECOLDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00		84	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPCIONES ADMINISTRATIVAS S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00		84	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTON DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00		84	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DELOITTE - DURAN & OSORIO EIEMB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 727,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 504,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE -DURAN & OSORIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 358,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELMEX COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPERACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ACTIVOS COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 182,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	12	15	00
81	13	15	00
84	10	15	00
85	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 553,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONINSA RAMON H. S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 221,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.583,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.607,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.073,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.700,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.144,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELMEX COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA



NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPERACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ACTIVOS COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EFECTIVO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 698,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACH COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 434,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 849,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
84	11	16	00
84	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 806,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SANTO DOMINGO- FSD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 553,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 794,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 297,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALUMBRADO PUBLICO DELOITTE-CONCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.086,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 42,20%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD



80	10	15	00		93	15	15	00		80	10	16	00
80	16	15	00		93	15	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00		80	10	15	00

```
====================  ====================

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,96
CONTRATO  EJECUTADO  IDENTIFICADO  CON  EL  CLASIFICADOR  DE  BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
====================
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
====================
| 80 | 10 | 15 | 00 |
====================

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPCIONES ADMINISTRATIVAS S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.408,01
CONTRATO  EJECUTADO  IDENTIFICADO  CON  EL  CLASIFICADOR  DE  BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
====================  ====================
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
====================  ====================
| 80 | 11 | 15 | 00 |  | 80 | 10 | 15 | 00 |
====================  ====================

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALMACENES EXITO S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,74
CONTRATO  EJECUTADO  IDENTIFICADO  CON  EL  CLASIFICADOR  DE  BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
====================
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
====================
| 80 | 10 | 15 | 00 |
====================

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESENTTIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.304,72
CONTRATO  EJECUTADO  IDENTIFICADO  CON  EL  CLASIFICADOR  DE  BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
====================
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
====================
| 80 | 10 | 15 | 00 |
```

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS NUTRESA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 183,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANEJO TECNICO DE INFORMACION S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE - TRANSCOLSULT
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 869,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	15	00		80	10	16	00		80	14	15	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	11	18	00
81	12	15	00		81	13	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE - DURAN & OSORIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 905,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		84	12	17	00
80	14	15	00		81	10	22	00		81	13	15	00
81	12	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPOSAL DELOITTE - DURAN & OSORIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	14	15	00
81	10	22	00		81	13	15	00		81	12	15	00
84	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELOITTE - DURAN & OSORIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.059,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	10	22	00
80	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
84	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 795,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00
81	12	15	00
83	12	16	00
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
84	12	17	00
81	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
81	13	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE - DURAN & OSORIO - TRANSCONSULT
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 666,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00
81	12	15	00
80	10	16	00
80	10	15	00
84	12	17	00
80	14	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DELOITTE CONSULTING SLU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	14	15	00
81	13	15	00
81	11	18	00
81	10	22	00
80	10	16	00
81	12	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
CONTROLANTE:
NOMBRE: D CONTADORES LTDA
IDENTIFICACION: 00000830070685-5
DOMICILIO: BOGOTA
CONTROLADA:
NOMBRE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
IDENTIFICACION: 00000860519556-2
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
***
CONTROLANTE:
NOMBRE: DELOITTE CONSULTING S DE RL DE C V MEXICO
IDENTIFICACION: 00DCG110914SU7
DOMICILIO: MEXICO
CONTROLADA:
NOMBRE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
IDENTIFICACION: 00000860519556-2
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419448 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442678 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00449423 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00500205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00501156 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00509101 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00509378 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00519429 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00536846 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00538133 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00563825 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00570864 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2016.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599675 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00607587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2017.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00610937 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00617967 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00634677 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00649585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00661086 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00677128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00681466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00689033 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00691128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00715390 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00726107 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00749456 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00758095 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 490/19
FECHA DE ADJUDICACION: 2019/09/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 658.704.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/03/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00736557
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 340/20
FECHA DE ADJUDICACION: 2020/05/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/03/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00737976

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CON12-133DG
FECHA INICIO: 2012/11/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.597.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20802 PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DEVIVIENDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00427788
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-047-18
FECHA INICIO: 2018/10/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.190.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655239
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-062-14
FECHA INICIO: 2014/12/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 586.795.296,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503165
ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-054-2017
FECHA INICIO: 2017/05/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 214.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161700 SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610599
ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-167-2013
FECHA INICIO: 2013/12/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 310.954.936,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 6619 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462465
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-085-2014
FECHA INICIO: 2014/02/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.728.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00467717
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 036
FECHA INICIO: 2013/07/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.640.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451342
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 011-2014
FECHA INICIO: 2014/01/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00467228

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 086
FECHA INICIO: 2012/12/05
FECHA TERMINACION: 2013/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.916.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.916.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443040

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21306090FD94C

3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 20:01:20

AB21306090 PÁGINA: 33 DE 33

* *

VALOR : $ 53,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



1.9. Autorización consulta listas restrictivas de lavado de activos y financiación del terrorismo

Autorización Expresa
Verificación Lista Restrictiva de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo

Señores:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER
Calle 103 # 19-20.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-021-2021**

Por medio de la presente yo MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA en calidad de representante legal de la unión temporal Cal y Mayor – Deloitte, autorizo expresamente a la Entidad para que en cualquier momento consulte listas restrictivas, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar, que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Así mismo manifiesto que: (i) ni yo como representante legal, ni la sociedad que represento, se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, (ii) los recursos que componen el patrimonio de la firma que represento no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita, y (iii) que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Igualmente manifestamos que nos sujetamos a las normas vigentes y aplicables sobre prevención y control del Lavado de activos y Financiación del Terrorismo, y por lo tanto se compromete a cumplirlas y a implementar de ser necesario los mecanismos de prevención y control con el fin de detectar y reportar a tiempo operaciones inusuales y sospechosas.

En caso de que el proponente esté, o sea, relacionado con operaciones inusuales y sospechosas en materia de Lavado de Activos o Financiación del terrorismo, deberá informar de inmediato y por escrito a la CONTRATANTE para que esta proceda a adelantar las acciones contractuales y/o legales correspondientes a fin de establecer el impacto del riesgo y efectuar los controles necesarios para su mitigación, mediante la aplicación de una debida diligencia ampliada.

Cordialmente;



MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA

Representante legal

UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR – DELOITTE

2 Requisitos habilitantes de orden financiero

2.1. Carta de cupo de crédito

Bogotá D.C.; 27 de Septiembre 2021

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER.

Ciudad

Apreciados Señores:

De manera más atenta, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez efectuados los análisis correspondientes, el Banco **Itaú Corpbanca Colombia S.A** ha aprobado lo siguiente:

Cupo de crédito a **Deloitte Asesores y Consultores Nit. 860.519.556-2** por un monto mayor a la suma de **$631´211.412,** en la(s) siguiente(s) línea(s) de crédito, sujetas a las condiciones indicadas en el presente documento:

- Operaciones de capital de Trabajo. Plazo hasta dos años
- Operaciones de Cartera Ordinaria. Plazo hasta dos años
- Sobregiro
- Tarjetas de Crédito
- Crédito Rotativo
- Giros financiados
- Operaciones de capital de Trabajo en USD hasta dos años
- Garantías bancarias a dos años

Garantías: Firma de la sociedad

Vigencia: 30/09/2022

La presente certificación se expide por petición de **Deloitte Asesores y Consultores** para participar en la Convocatoria Pública No. FDT-C-021-2021 “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO”.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se podrá hacer uso de la aprobación del cupo hasta el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de la libre facultad del Banco de revocarla en cualquier momento sin justa causa. Por el presente documento no se certifica ni se hace constar la existencia de contrato de apertura de crédito mutuo.

El desembolso o utilización de la(s) línea(s) de la aprobación así como su disponibilidad y condiciones, están sujetas a la existencia y vigencia de las garantías y títulos de deuda que respalden la(s) obligación(s) a entera satisfacción del Banco, el mantenimiento en todo momento de las condiciones financieras, patrimoniales y administrativos presentes al momento de la aprobación por parte del CLIENTE, mantenimiento de las condiciones de mercado presentes a la fecha del presente documento, ausencia de restricciones de tesorería del Banco y en general, al cumplimiento por parte de **Deloitte Asesores y Consultores.** De los demás requisitos que el Banco tenga a bien exigir, así como al cumplimiento regular de las obligaciones asumidas por **Deloitte Asesores y Consultores** con el BANCO.

Cordialmente,



Claudia Beltrán

Grandes Empresas

Tel: (571) 5818181

Movil - 3176566718

claudia.beltrant@itau.co

Itaú

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3 Requisitos habilitantes de orden técnico

3.1. Experiencia especifica del proponente

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

Objeto:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VILLAVICENCIO.						
Proponente:							
Datos completos integrante que aporta la experiencia	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.						
Experiencia del proponente propuesta para habilitar la oferta							
Cont. No.	Objeto	Actividades ejecutadas	Valor en SMMLV	Entidad contratante	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Porcentaje de participación (C-UT)
1	Formulación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. que incluye ordenamiento de estacionamientos	Mediante la Directiva No. 003 de 2005 dada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se establece que es de vital importancia que las entidades tengan a su cargo la ejecución de Planes Maestros señalados en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, remitan al departamento administrativo de planeación distrital DAPD, durante el tercer trimestre de 2005 los planes Maestros formulados con sus correspondientes proyectos de Decreto, cartografía Soporte y documentos técnicos. Con el fin de dar cumplimiento a esta Directiva se contrató al Consorcio Duarte Guterman y Cía - Cal y Mayor y Asociados, para desarrollar Formulación del Plan Maestro de movilidad para Bogotá D. C. que incluye ordenamiento. Revisión de los estudios disponibles. Actualización y Complementación de Información. Toma y análisis de la información primaria. Elaboración de Banco de Bases de Datos y Definición de la línea de Base. Diagnóstico Caracterización del Sistema de Movilidad. El proyecto de desarrolló en dos fases: I) FASE 1: Estrategia de Toma de Decisiones y Formulación del plan Maestro de Movilidad – PMM Formulación de Escenarios de Corto, mediano y Largo Plazo. Proyección de Variables Socioeconómicas y Matrices de Origen Destino. Calibración y Validación de los Modelos de Generación y Atracción de distribución de asignación de viajes en vehículo particular y carga. Proceso de concentración y participación institucional. Definición de objetivos e indicadores. Identificación y Formulación de Proyectos. Costeo de los proyectos. Variación de Beneficios. Evaluación de Proyectos. Optimización. Priorización y Banco de Proyectos. Análisis Evaluación y Proyección de Finanzas del Distrito Capital. Análisis de las diversas fuentes de recursos en las distintas entidades del Distrito relacionadas con el tema de la movilidad. Análisis de sensibilidad y riesgo. Evaluación de escenarios relacionados con el modelo de ordenamiento territorial y a la realidad fiscal y financiera de la ciudad. Formulación del PMM. Definición del marco filosófico del plan con todos sus componentes y subsistemas antecedentes, justificación, objetivos, políticas, estrategias, metas de corto mediano y largo plazo, instrumentos de gestión, la formulación y evaluación de los proyectos con su cronograma de ejecución, la medición de indicadores y seguimiento del Plan, participación normatividad, las competencias y responsabilidades, el análisis financiero, las estrategias de aplicación e implantación, la estrategia de integración Distrito-Región. Implementación del Sistema de Información. II) FASE 2: Desarrollo de proyectos Prioritarios. Plan de Ordenamiento de Parqueaderos. Plan de Intercambiadores. Integración de los diferentes modos de transporte. Plan de Ordenamiento Logístico de Manejo y Distribución de Mercancías. Plan de Seguridad Vial. Capacitación y Transferencia de Tecnología. Diseño conformación y consolidación de un sistema de información de movilidad para Bogotá. Definición de los lineamientos normativos y el articulado que regirían la ejecución del PMM así como proposición del reglamento de concertación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial). Diseño conceptual del sistema de movilidad urbana y formulación del Plan Maestro de Movilidad urbana, incluyendo el ordenamiento de estacionamientos, así como la estructura financiera en el horizonte del PMM. Realización de modelos para la planeación de transporte. Proposición y desarrollo de una estrategia para satisfacer la necesidad de continuar la formulación del PMM con las demás entidades del Sistema de Movilidad, garantizando la concordancia con el POT de Bogotá. Proposición, desarrollo y consolidación de una estrategia de participación fundamentalmente pública (nivel nacional, regional, Distrital y local). Proposición de las determinaciones generales y normativas para todo el sistema de movilidad. Validación de la información relacionada con el tema de estacionamientos públicos existente. Diseño de una estrategia que permitiera conectar las terminales de transporte de carga y personas interurbano en emplazamientos permitiendo la articulación eficiente de los diversos modos y medios de transporte. Diseño de una estrategia de ajuste institucional al interior del Distrito. Vinculación y capacitación a un equipo técnico conformado específicamente para tal fin. Proposición de las determinaciones generales y normativas para todo el sistema de movilidad. Validación de la información relacionada con el tema de seguridad vial.	3275.26	FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL FONDATT	12/01/2005	12/03/2006	50%
2	Elaboración de la estructuración técnica, legal y financiera de detalle del Sistema Estratégico de Transporte (SETP) de la ciudad de Neiva	Dentro de la estructuración técnica que formulara el Consultor, se deben precisar los detalles de tipo operacional que permitan comprender las necesidades y oportunidades del SETP en la ciudad de Neiva, partiendo de la formulación obtenida desde el Diseño conceptual y sus diferentes ajustes, así como el documento CONPES 3756 que define la política de transporte público para la ciudad de Neiva, los cuales dan el marco al proyecto en el cual se describe la etapa de implementación final, y los posibles cambios que las condiciones actuales que la ciudad requiere considerar de acuerdo a su expansión y las nuevas necesidades de transporte necesarias para una ciudad en expansión. • Determinación de sistema de rutas • Caracterización de la flota • Planes de servicio • Infraestructura de operación • Paraderos • Patios y talleres • Terminales de ruta y puntos de despacho • Infraestructura complementaria • Indicadores de seguimiento • Control técnico de operación • Medición de la satisfacción del usuario • Tecnología de operación • Estructuración y calibración de modelo de transporte • Diseño operativo y funcional de rutas • Definición de infraestructura de transporte requerida para la operación • Definición de tipología y tecnología vehicular requerida para la operación • Pronóstico de demanda	1235.61	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANFEDERAL S.A.S	03/11/2017	02/12/2019	65%
3	Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua	Las actividades Ejecutadas en el proyecto consistieron en: . Análisis y evaluación del estudio elaborado por la empresa SELOME y otros estudios anteriores. Estudio y análisis de la información. Elaboración de un diagnóstico técnico resumido, con base en indicadores específicos, de la situación de la movilidad urbana, el sistema urbano y el marco institucional. Generación de tres escenarios de crecimiento de la ciudad analizando la relación entre la operación urbana y la movilidad urbana: (tendencial, intermedio, e ideal). Desarrollo y evaluación de 3 (tres) alternativas de configuración propuestas por el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Desarrollo del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo los elementos vialidad, transporte publico, ciclo pistas y espacio publico. Elaboración de un diseño funcional del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo su integración con el transporte urbano y suburbano. Diseño de la red vial propuesta en el Plan, considerando las ampliaciones, extensiones y construcción de nuevas vialidades. Diseño del programa de implementación del PSMUS por etapas, de acuerdo a los plazos señalados, a los recursos económicos y responsables de su ejecución. Obtención de proyectos piloto que en el plazo inmediato puedan ser ejecutados y que sienten las bases para la implementación total del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua. Desarrollo de un plan de vialidades contemplando el uso óptimo, la ampliación o la extensión de las vialidades existentes y el desarrollo de nuevas vialidades, que permitan la estructuración del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Analizar la implementación de corredores inteligentes de tránsito en las principales vialidades de la ciudad. Diseño operacional de la red de transporte público propuesta por el PSMUS, incluyendo sus componentes físicos, financieros, económicos y de organización. Diseño operacional del tránsito en aquellos tramos y segmentos del sistema vial con congestionamiento, así como los que serán afectados por la implementación de la red de transporte público propuesta. Elaboración de un anteproyecto geométrico de la nueva red de transporte público, sustentado en el diseño funcional y operacional. Especificaciones de los vehículos que prestarán el servicio en el sistema de transporte público. Estrategia de transformación del sistema de transporte público actual al sistema propuesto en el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Revisión y adecuación del marco jurídico y reglamentario institucional que requieran las propuestas. Diseño de los sistemas de cobro y pago automatizado de la tarifa. Esquema presupuestal y financiero del sistema de transporte público y plan de negocios. Desarrolló de soluciones al estecionamiento en el Centro Urbano y lugares problemáticos.	4920.76	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CHIHUAHUA	17/10/2005	31/07/2006	40%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

3.1.1 Certificación de orden 1

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
FONDATT
En Liquidación

LA SUSCRITA DIRECTORA CORPORATIVA DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL- FONDATT EN LIQUIDACIÓN

C E R T I F I C A :

Que el Consorcio Duarte Guterman & Cia Ltda., y Cal y Mayor y Asociados S.C., con una participación de 50% y 50%, respectivamente, suscribieron el Contrato No. BM-41-STT-2004 con en Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT de la Secretaria de Transito y Transporte de Bogotá D.C.

Objeto:	Formulación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. que incluye ordenamiento de Estacionamientos
Plazo Ejecución Inicial	10 meses
Plazo de la Adición	4 meses
Plazo total de Ejecución	14 meses
Fecha de Iniciación	12 de Enero de 2005
Fecha de Terminación	12 de Marzo de 2006
Valor inicial del Contrato	$ 1.116.307.448,12 (Incluye IVA 16%)
Valor de la Adición	$ 220.000.000. oo (incluye IVA 16%)
Valor total del Contrato	$ 1.336.307.448.12 (Incluye IVA 16%)

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2	7
2	8
2	10

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 Días del mes de Mayo de 2009.

MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
Directora Corporativa

Proyectó: Andrés Leonardo Castillo
Revisó: Ana Maria Salinas Reales

BOG BOGOTA POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

DANE

BOLETÍN

Censo General 2005

Perfil BOGOTA BOGOTA

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

13/09/2010

1 de 6

Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

Viviendas, Hogares y Personas

Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	1.758.344	1.927.390	6.763.325	7.347.795
Resto	4.341	3.982	15.366	15.987
Total	1.762.685	1.931.372	6.778.691	7.363.782

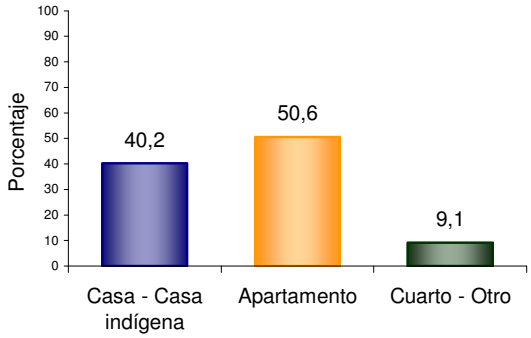
Personas en NBI (30 Junio 2010)

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	9,16	1,97
Resto	27,84	-
Total	9,20	1,96

(*)El guión (--) significa que al 100% de las personas se les aplicó esta pregunta por tanto no tiene Cve.

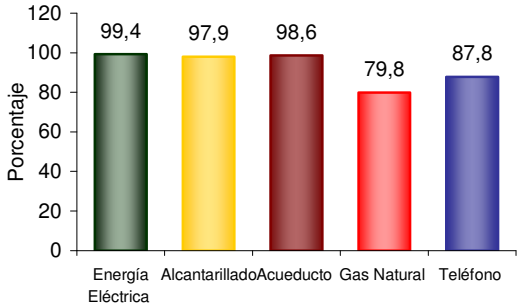
1. Módulo de Viviendas

Tipo de vivienda



El 40,2% de las viviendas de **BOGOTA** son casas.

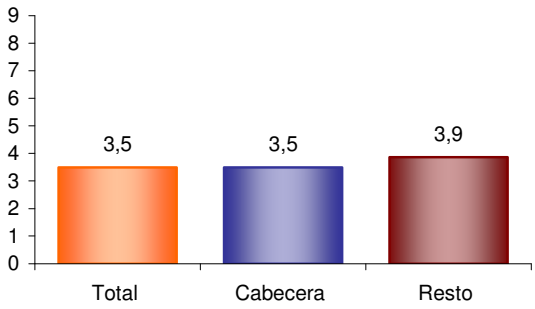
Servicios con que cuenta la vivienda



En **BOGOTA** el 99,4% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .
El 79,8% tiene conexión a Gas Natural .

2. Módulo de Hogares

Promedio de personas por hogar



El Promedio de personas por hogar en **BOGOTA** es de 3,5.

Hogares Con actividad Económica



El 4,2% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas.

BOLETÍN
Censo General 2005
Perfil BOGOTA BOGOTA
BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010
13/09/2010
2 de 6

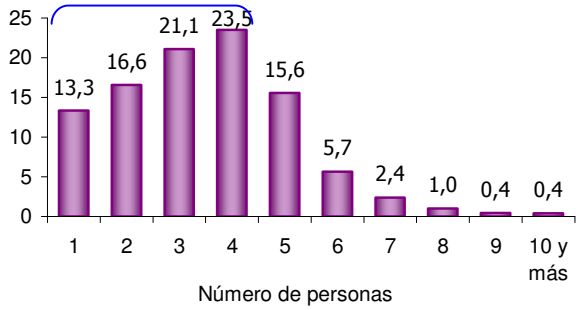
Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

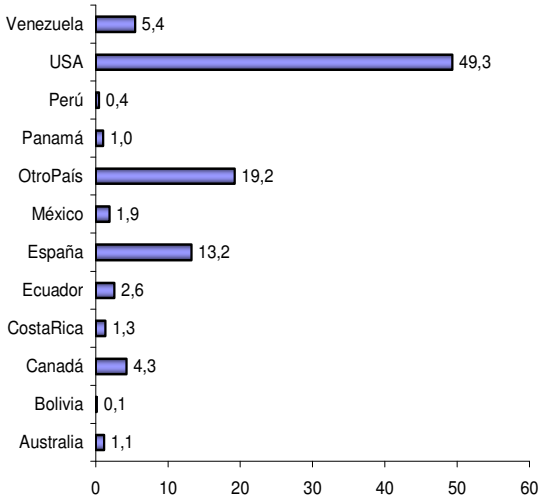
Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

Hogares según número de personas



Aproximadamente el 74,5% de los hogares de **BOGOTA** tiene 4 o menos personas.

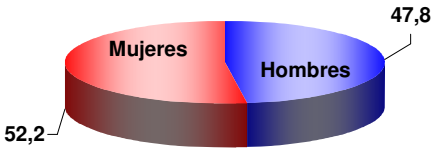
Personas viviendo en el exterior



Se evidencia:
Del total de hogares el 2,8% tiene experiencia emigratoria internacional.
Del total de personas de estos hogares, residentes de forma permanente en el exterior el 49,3% está en USA, el 19,2% en OtroPaís y el 13,2% en España.

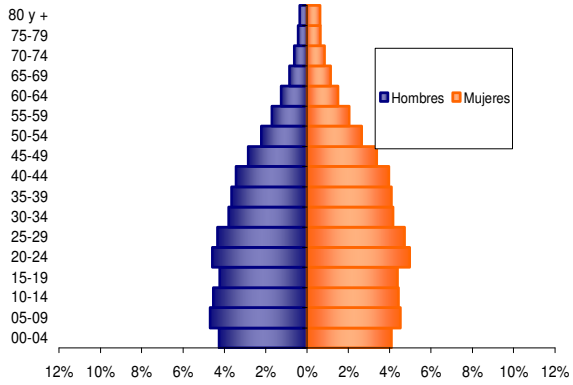
3. Módulo de Personas

Población por sexo

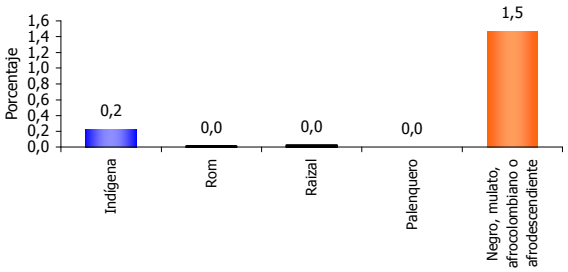


Del total de la población de **BOGOTA** el 47,8% son hombres y el 52,2% mujeres.

Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Pertenencia étnica



El 1,5% de la población residente en **BOGOTA** se auto reconoce como **Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.**

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

DANE

BOLETÍN

Censo General 2005

Perfil BOGOTA BOGOTA

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

13/09/2010

3 de 6

Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

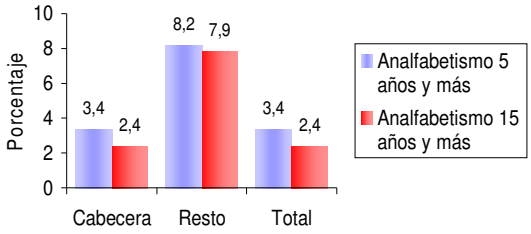
Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

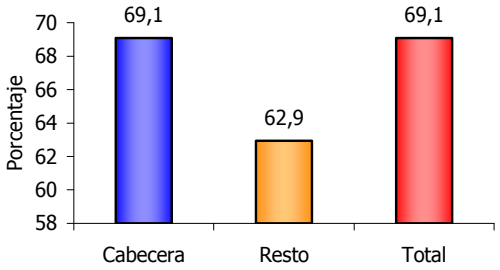
Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



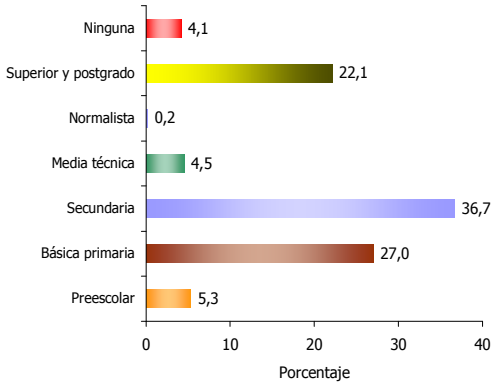
El 3,4% de la población de 5 años y más y el 2,4% de 15 años y más de **BOGOTA** no sabe leer y escribir.

Asistencia escolar, población de 3 a 24 años



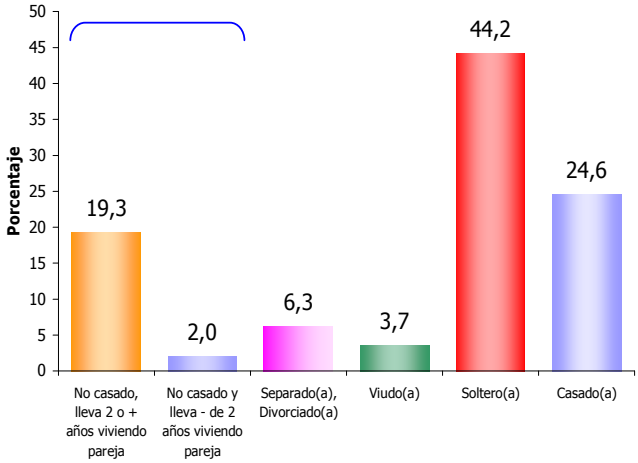
El 69,1% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Nivel educativo



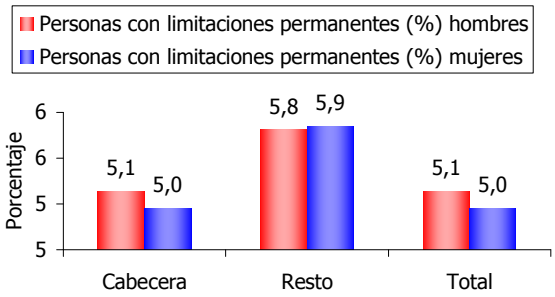
El 27,0% de la población residente en **BOGOTA**, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 36,7% ha alcanzado secundaria y el 22,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 4,1%.

Estado conyugal 10 años y más



El 44,2% de las personas de 10 años y más de **BOGOTA** tienen estado conyugal Soltero(a) y el 24,6% Casado(a).

Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



El 5,0% de las mujeres y el 5,1% de los hombres presenta alguna limitación permanente.

DANE

BOLETÍN

Censo General 2005

Perfil BOGOTA BOGOTA

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

13/09/2010

4 de 6

Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

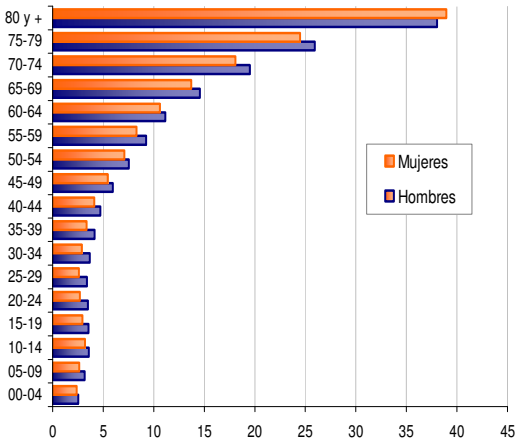
Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

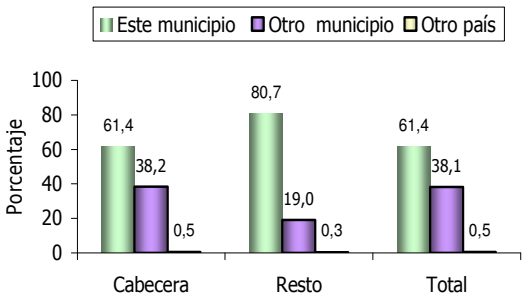
Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



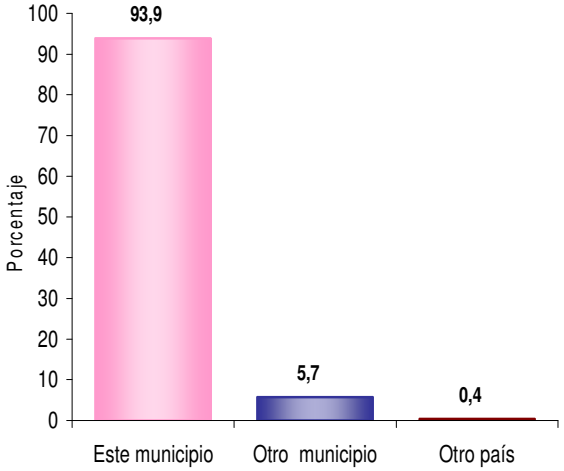
Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 45 años.

Distribución de la población según lugar de nacimiento



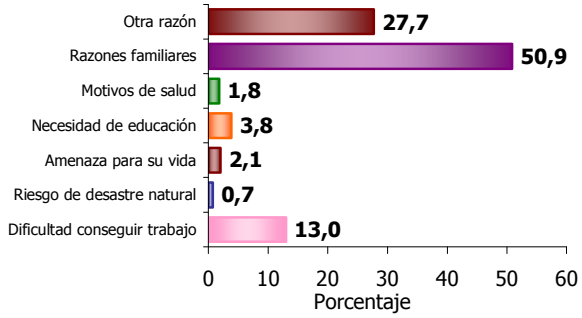
El 38,6% de la población de **BOGOTA** nació en otro municipio o en otro país.

Residencia de 5 años antes (Población de 5 años y más)



El 5,7% de la población de 5 años y más que reside actualmente en este municipio procede de otro municipio y el 0,4 % de otro país.

Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años



El 13,0% de la población de **BOGOTA** que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 50,9% lo hizo por Razones familiares; el 27,7% por Otra razón y el 2,1% por Amenaza para su vida.

DANE

BOLETÍN
Censo General 2005
Perfil BOGOTA BOGOTA

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

13/09/2010

5 de 6

Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

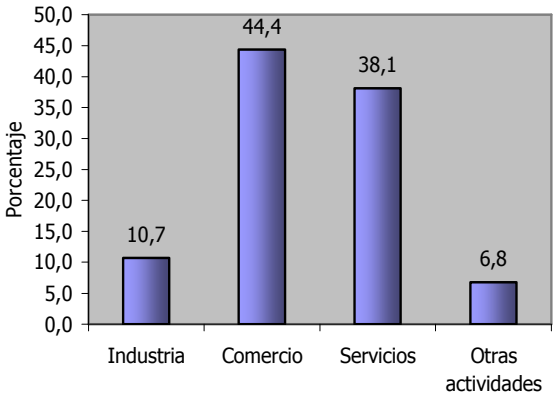
ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

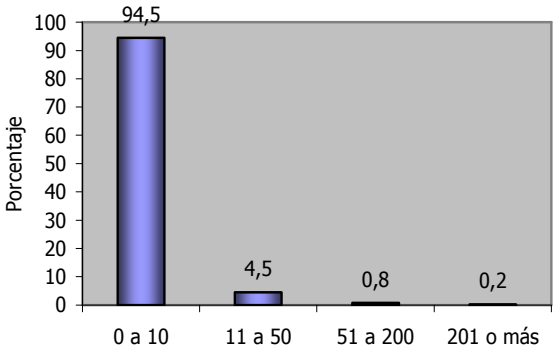
4. Módulo de Económicas

Establecimientos según actividad económica



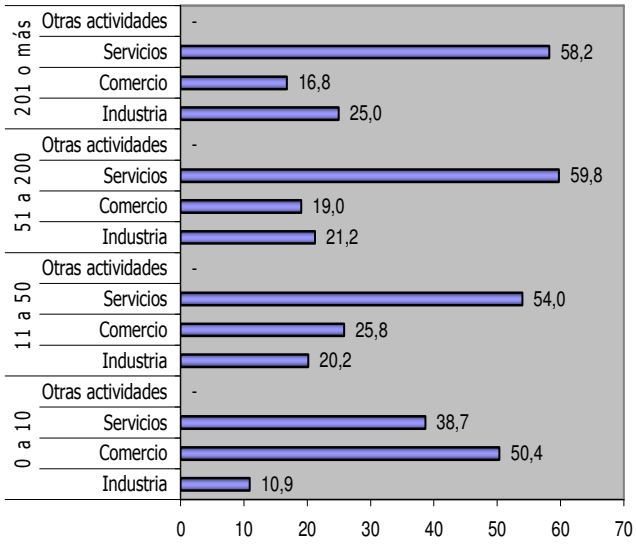
El 10,7% de los establecimientos se dedica a la industria; el 44,4% a comercio; el 38,1% a servicios y el 6,8% a otra actividad.

Establecimientos según escala de personas ocupadas el mes anterior al censo



El 94,5% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleados el mes anterior al censo.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (50,4%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 54,0%.

Perfil Municipal
BOGOTA

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000

Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

GLOSARIO

NBI: índice tradicionalmente utilizado en el país para el análisis de la pobreza a nivel regional. En concreto, el índice NBI es una medida de incidencia de la pobreza: dice cuántos pobres hay. Según esta metodología, se definen como pobres todas las personas que habitan en vivienda con una o más de las siguientes características:
i. Viviendas inadecuadas para habitación humana en razón de los materiales de construcción utilizados.
ii. Viviendas con hacinamiento crítico. (Más de tres personas por cuarto de habitación).
iii. Vivienda sin acueducto o sanitario
iv. Viviendas con alta dependencia económica (más de tres personas por miembro ocupado) y el jefe hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria.
v. Viviendas con niños entre 6 y 12 años que no asistieran a la escuela.

Coeficiente de variación estimado (Cve): Es la forma de medir la calidad de la estimación obtenida a partir de una muestra probabilística.

Municipio: de acuerdo con el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de Junio 2 de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

Cabecera municipal: delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la Alcaldía.

Resto del municipio: delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica comprendida entre el Perímetro Censal y el Límite Municipal definido por Ordenanza de la Asamblea Departamental.

Personas con limitaciones: son aquellas que como consecuencia de problemas en su cuerpo o sus funciones corporales, presentan dificultades en el momento de realizar sus actividades cotidianas en el hogar, la escuela, el trabajo, al practicar un deporte, etc.

Nivel educativo: se refiere al grado de escolaridad más alto al cual ha llegado la persona de acuerdo con los niveles del sistema educativo formal: preescolar, básica en sus niveles de primaria, secundaria, media y superior.

Pertenencia étnica: En Colombia las personas se pueden identificar como pertenecientes a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente (indígenas, ROM o gitanos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenqueros de San Basilio y afrocolombianos). El criterio empleado en el Censo General 2005 para captar la pertenencia étnica de las personas es el auto reconocimiento por sus costumbres o tradiciones o por sus rasgos físicos.

3.1.2 Certificación de orden 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	CONSULTORÍA
No.	**109 DE 2017**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON** NIT. 901124147-5 REPRESENTANTE LEGAL: **GEOVANNI INFANTE MALAGÓN** C.C. 7.166.028 de Tunja (B) **DIRECCION:** Carrera 19B No. 84-17 **TELEFONO:** 6167377-7444661 **CORREO:** ginfante@calymayor.com.mx **CIUDAD:** Bogotá D.C.
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	RÉGIMEN COMÚN
OBJETO:	ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE DETALLE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE (SETP) DE LA CIUDAD DE NEIVA.
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($965.317.150) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE CONTRATO	Veintitrés (23) de octubre de 2017
ACTA DE INICIO:	Tres (3) de noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dos (02) de octubre de 2018
ACTA DE RECIBO FINAL:	Dos (02) de octubre de 2018
OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	Siete (7) marzo de 2018
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2	Veintiocho (28) junio de 2018 Un (1) mes quince (15) días.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 3	Diecisiete (17) agosto de 2018 Un (1) mes quince (15) días
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	Once (11) meses y contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE LIQUIDACION :	Dos (2) de diciembre de 2019
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JUAN MANUEL ESCOBAR G.
SUPERVISOR:	HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

En las oficinas del **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** en la ciudad de Neiva, se reunieron, **HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS**, Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el ingeniero **GEOVANNI INFANTE MALAGÓN,** representante legal del **CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON** y el ingeniero **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN** en calidad de apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 109 DE 2017** considerando lo siguiente:

Que el SETP TRANSFEDERAL SAS ordenó la apertura al concurso de méritos abierto No. 001 de 2017 cuyo propósito era la contratación de la consultoría para la "*elaboración de la estructuración técnica, legal y financiera de detalle del Sistema Estratégico De Transporte (S.E.T.P.) de la ciudad de Neiva.*"

Que agotadas las etapa precontractuales del concurso de méritos abierto No. 001 de 2017, mediante Resolución No. 092 de 2017 el SETP TRANSFEDERAL SAS adjudicó el contrato resultante del proceso, al **CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON** conformado por CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., con porcentaje de participación del sesenta y cinco por ciento (65%) y la sociedad IKON BANCA DE INVERSIONES S.A.S., con porcentaje de participación del treinta y cinco por ciento (35%) según se desprende de la carta de conformación consorcial de fecha 22 de agosto de 2017.

Que en virtud de lo anterior, el día veintitrés (23) de octubre de 2016, el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** celebró con el ingeniero **GEOVANNI INFANTE MALAGÓN** en representación del **CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON** el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 109 DE 2017**, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es "***ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE DETALLE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE (SETP) DE LA CIUDAD DE NEIVA***"

Que en la cláusula séptima de la minuta del contrato, se estableció como plazo de ejecución lo siguiente: "***CLÁUSULA SEPTIMA. – PLAZO: "A) PLAZO DE VIGENCIA:*** *El presente Contrato estará vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.* ***B) PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio"*

Que el Supervisor del **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** mediante documento de fecha dos (02) de noviembre de 2017 avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha exigidas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

Que una vez aprobada la respectiva póliza y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día tres (3) de noviembre de 2017, se suscribió acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 109 2017.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

Que atendiendo la propuesta del Consorcio Contratista contenida en el correo electrónico de 22 de febrero de 2018, mediante Otro Si No. 1 fechado el siete (7) de marzo de 2018, se modificó el cronograma de entrega de los productos, así como el contenido de los informes de cada componente en una etapa preliminar y una definitiva, en consecuencia se modificó la forma de pago de la siguiente manera:

No	PRODUCTO	ASIGNACIÓN
1	Plan de trabajo y metodología	10%
2	Informe de Socialización y Etapa Exploratoria	15%
3	Informe de Análisis y diagnóstico de información secundaria e información de Campo	15%
4	Informe Preliminar de Estructuración Técnica de Detalle	5%
5	Informe Preliminar de Estructuración Financiera de Detalle (5%) Informe Preliminar de Estructuración Legal de Detalle (5%) Informe Definitivo de Estructuración Técnica de Detalle (10%)	20%
6	Informe Definitivo de Estructuración Legal de Detalle (10%) Informe Definitivo de Estructuración Financiera de Detalle (10%)	20%
7	Informe Final	10%
8	Validación Departamento Nacional de Planeación	5%

Que de conformidad con el numeral 8 de la cláusula tercera del otro Si No. 1, el último pago procede contra la liquidación del contrato de la siguiente manera: "(...) *8) Un 5% una vez el DNP emita el aval del documento final (estudios técnicos de estructuración) y en todo caso, una vez suscrita el acta de liquidación.*"

Que mediante otro Si No. 2 adiado el veintiocho (28) de junio de 2018, se adicionó un mes y quince días al plazo contractual, para un total de plazo de ejecución de nueve (9) meses y (15) quince días.

Que mediante otro Si No. 3 del diecisiete (17) de agosto de 2018, se adicionó un mes y quince días al plazo contractual, para un total de plazo de ejecución de nueve (9) meses y (15) quince días.

Que mediante documento de dieciocho (18) de mes de septiembre de 2018 se avaló las garantías contractuales de conformidad con la extensión del límite de existencia de contrato según otro Sies No. 1 y 2.

Que el día dos (2) de octubre del 2018, se suscribió el acta de recibo final discriminando las fechas de entrega de los productos o informes de detalle dentro del plazo contractual, dejando constancia que el último pago procederá contra la liquidación del contrato una vez el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN emita el documento aval de la Estructuración Técnica Legal y Financiera de detalle del SETP TRANSFEDERAL SAS, dejando

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

constancia que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORÍA 109 DE 2017.**

Que para la época de elaboración de los estudios previos, y posterior suscripción contrato de Consultoría, el artículo 2 del Decreto 3422 de 2009 compilado en la Sección 2 del Capítulo 2 del Decreto 1079 de 2015, estableció lo siguiente: "***SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP)**: Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público se definen como aquellos servicio de trasporte público colectivo integrados y accesibles para la población en el radio de acción, que deberán ser prestados por empresas administradoras integrales de los equipos, con sistemas de recaudo centralizado y equipos apropiados, cuya operación será planeada, gestionada y controlada mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota, SGCF, por la autoridad de transporte o por quien esta delegue y **se estructuraran con base en los resultados delos estudios técnicos desarrollados por cada ente territorial y validados por la Nación a través del DNP**."*

Que en razón de lo anterior, se han surtido las siguientes actuaciones:

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Correo electrónico del área de Operaciones del Setp Transfederal SAS.	Remisión al DNP los productos de Estructuración Técnica Legal y Financiera de Detalle del SETP de Neiva	Veinticuatro (24) de octubre de 2018
Correo electrónico del Departamento Nacional de Planeación	Primeras Observaciones a los informes de detalle presentados por el SETP TRANSFEDERAL SAS.	Veintiuno (21) de noviembre de 2018.
Correo electrónico del área de Operaciones del Setp Transfederal SAS.	Respuestas por parte del Consocio Consultor y Transfederal a las primeras observaciones presentadas por el DNP	Veintidós (22) de febrero de 2019
Correo electrónico del Departamento Nacional de Planeación	Observaciones No. 2 "Contraobservaciones realizadas por DNP"	Catorce (14) de Junio de 2019
Correo electrónico del área de Operaciones del Setp Transfederal SAS.	Remisión de las respuestas a las Contraobservaciones y actualización de los Informes para aval.	Ocho (8) de agosto de 2019
Correo electrónico por parte del DNP.	Matriz de observaciones con comentarios a 8 observaciones de las 123 remitidas anteriormente.	Veinte (20) septiembre de 2019
Correo Electrónico del área de Operaciones del Setp Transfederal SAS.	Radicación respuesta a las 8 observaciones	Siete (7) de octubre de 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

Correo electrónico por parte del DNP.	Reunión para aclaración de 2 contra observaciones.	Veinticuatro (24) de octubre de 2019 y 31 de octubre
Correo electrónico emitido por el DNP	Solicitud de ajuste al escenario jurídico en el marco de implementación del SETP	Siete (07) de noviembre de 2019
Correo electrónico y físico remitido por el Setp Transfederal SAS.	Radicación formal del documento dando respuesta a las observaciones del componente legal.	Veintiséis (26) de noviembre de 2019
Respuesta y aval del DNP	Oficio No 20195280723991 – Documento no persisten comentarios adicionales a las Observaciones	Diez (10) De diciembre de 2019

Que no obstante lo anterior, el Parágrafo Primero del Artículo 100 de la Ley 1955 de 2019 *"Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"* estableció un nuevo marco normativo, definiendo la competencia para aprobar los estudios de Sistemas de Transporte a las entidades territoriales o su delegados, de la siguiente manera: *"**Parágrafo Primero:** Los estudios ambientales, técnicos, legales o financieros que sean realizados por parte de las entidades territoriales o quien estas deleguen hacen parte de su autonomía territorial; el Gobierno nacional, brindará el acompañamiento técnico necesario **sin que esto implique su validación o aprobación a los estudios realizados**."*

Que el Departamento Nacional de Planeación en oficio No. 20195280723991 del 10 de diciembre de 2019, emitió concepto favorable donde expresa que no persiste comentarios a los documentos radicados y que el aval de los estudios se materializara después del análisis jurídico de la ley 1955 de 2019, razón por la cual es viable proceder con la liquidación del contrato.

Que el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 109 DE 2017**, una vez suscrita el acta de recibo final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Que, para la presente acta de liquidación final, el contratista aportó al supervisor y/o apoyo a la supervisión los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, ambos correspondientes al mes de septiembre de 2018.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD	F/VENCIMIENTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

CD05-124	1104	Gerencia del proyecto	$965.317.150	2017-01-19	2017-12-31
CD06-27	100201	Gerencia del proyecto	$868.785.435	2018-01-02	2018-12-31
CD08-25	100201	Gerencia del proyecto	$48.265.859	2019-01-02	2019-12-31

REGISTRO PRESUPUESTAL				
No.	CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	FECHA
RP05 -270	2308	Gerencia del proyecto	$965.317.150	2017-10-23
RP06 -27	100201	Gerencia del proyecto	$868.785.435	2018-01-02
RP08-25	100201	Gerencia del proyecto	$48.265.859	2019-01-02

2. ESTADO FINANCIERO

El **SETP TRANSFEDRAL S.A.S** pagará al **CONTRATISTA**, el último pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **SETP TRANSFEDERAL S.A.S**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la factura original y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$965.317.150
2. Valor deducciones	$0
4. Valor pagado al contratista	$917.051.291
5. **Valor final ejecutado**	$965.317.150
6. Valor sin ejecutar (a favor del TRANSFEDERAL)	$0
7. **Valor pendiente de pago al contratista**	**$ 48.265.859**

VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el Supervisor del contrato de consultoría No. 109 de 2017 **AUTORIZA EL PAGO** al contratista, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($48.265.859) M/CTE.**

3. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 109 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON.

tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 33-44-101162587**, expedida por la compañía de seguros **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**, de la siguiente manera:

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	**33-44-101162587**	$193.063.430	2017	10	23	2019	02	02
Pago de Salarios	**33-44-101162587**	$95.531.715	2017	10	23	2019	10	02
Calidad de servicio	**33-44-101162587**	$193.063.430	2017	10	23	2019	10	02

4. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención con lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 109 DE 2017** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de septiembre de 2019.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente y supervisor **SETP TRANSFEDERAL S.A.S**

GEOVANNI INFANTE MALAGÓN
R.P. Consorcio Cal y Mayor Ikon

JUAN MANUEL ESCOBAR G.
Apoyo a la supervisión SETP TRANSFEDERAL S.A.S

XIMENA CONSTANSA MEDINA LAGUNA
Vo.Bo. TESORERO

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 109 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON

DESCRIPCIÓN GENERAL

CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA
No.	109 DE 2017
ENTIDAD CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
CONTRATISTA	**CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON** NIT. 901124147-5 REPRESENTANTE LEGAL: **GEOVANNI INFANTE MALAGÓN** C.C. 7.166.028 de Tunja (B) **DIRECCION:** Carrera 19B No. 84-17 **TELEFONO:** 6167377-7444661 **CORREO:** ginfante@calymayor.com.mx **CIUDAD:** Bogotá D.C.
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	RÈGIMEN COMÚN
OBJETO	**ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE DETALLE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE (SETP) DE LA CIUDAD DE NEIVA.**
VALOR	**NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($965.317.150) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	Veintitrés (23) de octubre de 2017
ACTA DE INICIO	Tres (3) de noviembre de 2017
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1	Siete (7) marzo de 2018
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2	Veintiocho (28) junio de 2018 Un (1) mes quince (15) días.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 3	Diecisiete (17) agosto de 2018 Un (1) mes quince (15) días
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses y contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Dos (02) de noviembre de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA/ADICIÓN DE PÓLIZA	Diez (10) de septiembre de 2018
ACTA DE RECIBO FINAL:	Dos (02) de octubre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dos (02) de octubre de 2018
SUPERVISOR:	HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN: COMPONENTE TÉCNICO	JUAN MANUEL ESCOBAR G.
COMPONENTE LEGAL	MARIA CAROLINA CAMACHO
COMPONENTE FINANCIERO	INVESTHINK COLOMBIA SAS
COMPONENTE TECNOLÓGICO	PROLAN INFORMATICA LTDA

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 109 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON

En las oficinas del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la ciudad de Neiva, a los dos (02) días del mes de octubre de 2018, se reunieron, **HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS,** Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., **GEOVANNI INFANTE MALAGÓN,** representante legal del CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON, conformado por CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., con porcentaje de participación del sesenta y cinco por ciento (65%) y la sociedad IKON BANCA DE INVERSIONES S.A.S., con porcentaje de participación del treinta y cinco por ciento (35%) según se desprende de la carta de conformación consorcial de fecha 22 de agosto de 2017, en adelante el CONSULTOR, y el Ingeniero **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** en calidad de apoyo a la Supervisión por parte de SETP – TRANSFEDERAL S.A.S, - ÁREA DE OPERACIONES, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 109 DE 2017, según los Informes** definitivos entregados de cada componente en la Estructuración Técnica Legal y financiera de Detalle, teniendo en cuenta:

Que durante el plazo total de ejecución del contrato, el Consorcio Consultor, atendiendo la Cláusula Segunda del contrato, efectuó la entrega de los siguientes productos, los cuales se recibieron mediante actas a satisfacción por parte del SETP TRANSFEDERAL SAS., como se relaciona a continuación:

PRODUCTO	VERSION FINAL	FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
1. Informe de Plan de Trabajo y Metodología	Versión 1 – 05 de diciembre de 2017	cinco (05) de diciembre de 2017
2. Informe de Socialización y Etapa Exploratoria	Versión 1 - 30 de enero de 2018	siete (07) de febrero de 2018
3. Informe de Análisis y Diagnóstico de Información Secundaria e Información de Campo	Versión 3 - 17 de mayo de 2018	catorce (14) de junio de 2018
4. Informe Preliminar de Estructuración Técnica de Detalle	Versión 5 – 10 de septiembre de 2018	veinticuatro (24) de agosto de 2018
No. 4B Informe Definitivo de la Estructuración Técnica y Tecnológica de Detalle	Estructuración técnica Versión .5 – 10 de septiembre de 2018 Estructuración Tecnológica Versión 6 – 26 de septiembre de 2018	dos (02) de octubre de 2018
No. 5B Informe Definitivo de la Estructuración Financiera de Detalle	Versión 6 - 26 de septiembre de 2018	dos (02) de octubre de 2018
No. 6B Informe Definitivo de la Estructuración Legal de Detalle	Versión 4 - 28 de septiembre de 2018	dos (02) de octubre de 2018
No. 7 Informe Final – Plan de implementación	Versión 5 - 26 de septiembre de 2018	dos (02) de octubre de 2018

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 109 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y CONSORCIO CAL Y MAYOR IKON

Que si bien es cierto, se encuentran recibidos y aprobados por la Entidad los productos antes descritos, se considera que según el contenido del numeral 8 la CLAÚSULA SEXTA del contrato de Consultoria No. 109 de 2017, según el cual el último pago procederá contra la liquidación del contrato una vez el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION emita el documento aval de la Estructuración Técnica Legal y Financiera de detalle del SETP TRANSFEDERAL SAS.

Por lo anterior, una vez satisfecha las acciones pertinentes para la validación del Departamento Nacional de Planeación, se procederá a realizar el acta de liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dos (2) días del mes de octubre de 2018.

GEOVANNI INFANTE MALAGÓN
C.C. 7.166.028 de Tunja (B)
R.L Consorcio Cal Y Mayor Ikon.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Bo.vo.: JUAN MANUEL ESCOBAR G.
Área Operaciones SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

3.1.3 Certificación de orden 3

CONSTRUIMOS FUTURO

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación | Chihuahua

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH

Chihuahua, Chih., a Agosto 15 del 2014

El Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua, representado por su Director, el Arquitecto Eduardo Benito Rodríguez Cuesta, hace constar por este medio que la empresa Cal & Mayor y Asociados, S.C., ejecuto a satisfacción y sin incurrir en penalidades los estudios y proyectos que se indican a continuación:

Número del contrato	235 PD / El contrato fue signado con la Dirección de Obras Públicas del Municipio, siendo el Instituto a mi representación el coordinador técnico del proyecto desarrollado.
Nombre u objeto del proyecto	**Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua**
Alcance del Contrato:	El objetivo general del estudio fue producir el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua y los objetivos particulares fueron: • Determinar los mecanismos y acciones para resolver los problemas de congestión vial. • Determinar los mecanismos para fortalecer la capacidad institucional para la gestión del sistema de movilidad urbana sustentable. • Definir los lineamientos que permitan incrementar la calidad y eficiencia del sistema. • Propiciar la realización de inversiones con criterios de rentabilidad socioeconómica. • Hacer uso racional de la infraestructura vial. • Establecer los estándares del sistema de movilidad urbana sustentable que permitan disminuir los niveles de contaminación ambiental y preparen su acceso a los beneficios del protocolo de Kyoto. • Mejorar la calidad del servicio de transporte público a través de una operación eficiente. • Propiciar la rentabilidad del servicio del transporte público. • Lograr la evolución del sistema tradicional actual a esquemas empresariales eficientes.
Descripción del proyecto	Las actividades Ejecutadas en el proyecto consistieron en: • Análisis y evaluación del estudio elaborado por la empresa SELOME y otros estudios anteriores • Estudio y análisis de la información • Elaboración de un diagnóstico técnico resumido, con base en indicadores específicos, de la situación de la movilidad urbana, el sistema urbano y el marco institucional. • Generación de tres escenarios de crecimiento de la ciudad analizando la relación entre la operación urbana y la movilidad urbana: (tendencial, intermedio, e ideal). • Desarrollo y evaluación de 3 (tres) alternativas de configuración propuestas por el Plan Sectorial de Movilidad

COTEJADO

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CHIHUAHUA

SIN TEXTO

PRESIDENC
CHIHUA

CONSTRUIMOS FUTURO

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación I Chihuahua

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH

	Urbana Sustentable. • Desarrollo del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo los elementos vialidad, transporte público, ciclo pistas y espacio público. • Elaboración de un diseño funcional del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo su integración con el transporte urbano y suburbano. • Diseño de la red vial propuesta en el Plan, considerando las ampliaciones, extensiones y construcción de nuevas vialidades. • Diseño del programa de implementación del PSMUS por etapas, de acuerdo a los plazos señalados, a los recursos económicos y responsables de su ejecución. Obtención de proyectos piloto que en el plazo inmediato puedan ser ejecutados y que sienten las bases para la implementación total del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua. • Desarrollo de un plan de vialidades contemplando el uso óptimo, la ampliación o la extensión de las vialidades existentes y el desarrollo de nuevas vialidades, que permitan la estructuración del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. • Analizar la implementación de corredores inteligentes de tránsito en las principales vialidades de la ciudad. • Diseño operacional de la red de transporte público propuesta por el PSMUS, incluyendo sus componentes físicos, financieros, económicos y de organización. • Diseño operacional del tránsito en aquellos tramos y segmentos del sistema vial con congestionamiento, así como los que serán afectados por la implementación de la red de transporte público propuesta. • Elaboración de un anteproyecto geométrico de la nueva red de transporte público, sustentado en el diseño funcional y operacional. • Especificaciones de los vehículos que prestarán el servicio en el sistema de transporte público. • Estrategia de transformación del sistema de transporte público actual al sistema propuesto en el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable • Revisión y adecuación del marco jurídico y reglamentario institucional que requieran las propuestas. • Diseño de los sistemas de cobro y pago automatizado de la tarifa. • Esquema presupuestal y financiero del sistema de transporte público y plan de negocios. • Desarrolló de soluciones al estacionamiento en el Centro Urbano y lugares problemáticos.

PLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CHIHUAHUA

IA MUNICIPAL
HUA, CHIH

COTEJADO

SIN TEXTO

PRESIDENCI
CHIHUAH

CONSTRUIMOS FUTURO

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación I Chihuahua

	• Elaboración del anteproyecto geométrico de vialidades e intersecciones conflictivas determinadas en el estudio.
Plazo de Ejecución	9,5 meses
Fecha de Inicio:	17 de Octubre del 2005
Fecha terminación	31 de Julio de 2006
Valor del contrato en Pesos mexicanos (sin IVA 16%)	MX $ 7,856,907.28
Valor del contrato en Pesos mexicanos (con IVA 16%)	MX $ 9,035,443.05
Modalidad de Asociación	TTC ENGENHARIA DE TRÁFEGO E DE TRANSPORTES LTDA; ESCALA DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y NUSTATS PARTNERS LP
% Participación	40%

RESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH

La presente se otorga a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de agosto de 2014.

Muy Atentamente,

Arq. Eduardo Benito Rodríguez Cuesta.
Director del Instituto Municipal de Planeación
Del Municipio de Chihuahua.

A MUNICIPAL
UA, CHIH

COTEJADO

PLAN
NICIPAL DE PLANEACIÓN
CHIHUAHUA

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
CHIHUAHUA

Implan / Chihuahua
Calle Morelos No. 109
31000Chihuahua, Chih
Tel. (614) 200 4820

LIC. FERNANDO MENDOZA RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------

---------- QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA Y QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSTANDO DE -03- FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A LOS Veinticinco DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO DOS MIL Catorce

EL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. FERNANDO MENDOZA RUIZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Chihuahua, Chih.

Nº 20146 México

Chih.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos $930.00

No. orden 3268333

En México el presente documento público ha sido firmado por C. LIC. FERNANDO MENDOZA RUIZ.----------

quien actúa en calidad de SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE AUTENTICA LA FIRMA DEL SECRETARIO, NO ASI EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUYA COPIA CERTIFICA.----------

y está revestido del sello correspondiente a SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Certificado en CHIHUAHUA, CHIH. por LIC. ADRIANA ARELY RAMIREZ DELGADO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS JURIDICOS.----

---------- el 26 de AGOSTO del 2014.

Firma

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2021

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER
Ciudad

Asunto: Certificación conversión de cifras.

Respetados Señores:

MARIA ELISABETH CANO OSTOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 52.497.100 de Bogotá, en mi calidad de Contadora de Cal y Mayor y Asociados S.C, identificada con NIT 830.023.696-6, a través del presente documento me permito certificar la conversión de las cifras del siguiente contrato:

Objeto: "*Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Chihuahua".*

N° Radicación Cámara de Comercio:	84
Fecha de Terminación:	31 de julio de 2006
Valor en Pesos Mexicanos:	9.035.443,05
Tipo de Cambio MXN-USD	10.9181
Tipo de Cambio USD-COP	2.426,00
Valor en Pesos Colombianos:	2.007.673.939,54

Conversión realizada a partir de la información encontrada en el siguiente link:

https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarSeries

https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=%2fshared%2fSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2f1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2f1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2f1.1.1.TCM_Serie%20hist%C3%B3rica%20o%20por%20a%C3%B1o&Options=rdf&lang=es&NQUser=publico&NQPassword=publico123

Cordialmente,

MARIA ELISABETH CANO OSTOS
Contadora Pública
T.P. 192700-T

II Conteo
de Población y Vivienda 2005

Perfil sociodemográfico de Chihuahua

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

II Conteo
de Población y Vivienda 2005

Perfil sociodemográfico de Chihuahua

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

DR © 2008, **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270
Aguascalientes, Ags.

www.inegi.gob.mx
atencion.usuarios@inegi.gob.mx

Perfil Sociodemográfico de Chihuahua

Impreso en México
ISBN 978-970-13-4992-2

Presentación

Al **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI)** le corresponde por ley generar y coordinar la integración de información estadística y geográfica del país, así como divulgar sus resultados. Entre los múltiples proyectos del instituto se encuentran los censos nacionales, mismos que son realizados cada 10 años. No obstante, el ritmo de crecimiento actual de las transformaciones económicas, sociales, demográficas, tecnológicas y territoriales, obligan a tener información permanentemente actualizada; es por ello, que en el 2005, por segunda vez en la historia censal de México, el **INEGI** levanta el Conteo de Población y Vivienda, contribuyendo así al conocimiento de la realidad nacional y al proceso de programación y diseño de políticas y programas, por parte, principalmente, de la administración pública.

En esta ocasión, como parte del programa de divulgación de resultados del II Conteo, se presenta el ***Perfil Sociodemográfico de Chihuahua*** cuyo objetivo es proporcionar al lector un panorama de los principales aspectos sociodemográficos sobre el tamaño de la población, su composición y distribución territorial; así como de los hogares y las viviendas existentes en la entidad. De esta manera, el **Instituto** refleja el enorme compromiso que ha asumido de aprehender la realidad, de cuantificar los fenómenos sociodemográficos, de enriquecer y actualizar el conocimiento, de brindar elementos objetivos que permitan al Estado Mexicano una toma de decisiones adecuada que redunde en el beneficio social y en el bienestar de toda la población.

Finalmente, el **Instituto** manifiesta su reconocimiento a las autoridades y a la ciudadanía por la posible realización del presente documento mediante su valiosa participación en las actividades realizadas durante el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Índice

Estados Unidos Mexicanos. División geoestadística por entidad federativa VII

División geoestadística por municipio VIII

Municipios de la entidad IX

Introducción XI



Población 1
Población y crecimiento 3
Distribución de la población 5
Estructura y composición de la población 8



Migración 13
Lugar de residencia hace 5 años 15



Fecundidad 19
Fecundidad 21



Hablantes de lengua indígena 25
Población hablante de lengua indígena 27
Condición de habla española 29
Distribución de hablantes y tipo de lengua indígena 30



Educación 33
Aptitud para leer y escribir 35
Analfabetismo 37
Asistencia escolar 39
Escolaridad 41



Derechohabiencia a servicios de salud 45
Servicios de salud 47



Hogares 51
Hogares según tipo y clase 53
Tamaño de los hogares 56
Jefatura de los hogares 57
Relación de parentesco con el jefe(a) del hogar 59

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008



Vivienda 61
- Volumen y crecimiento 63
- Ocupantes 66
- Ocupantes y número de cuartos 67
- Ocupantes y número de cuartos dormitorio 69
- Características físicas 70
- Servicios 72
- Bienes 77

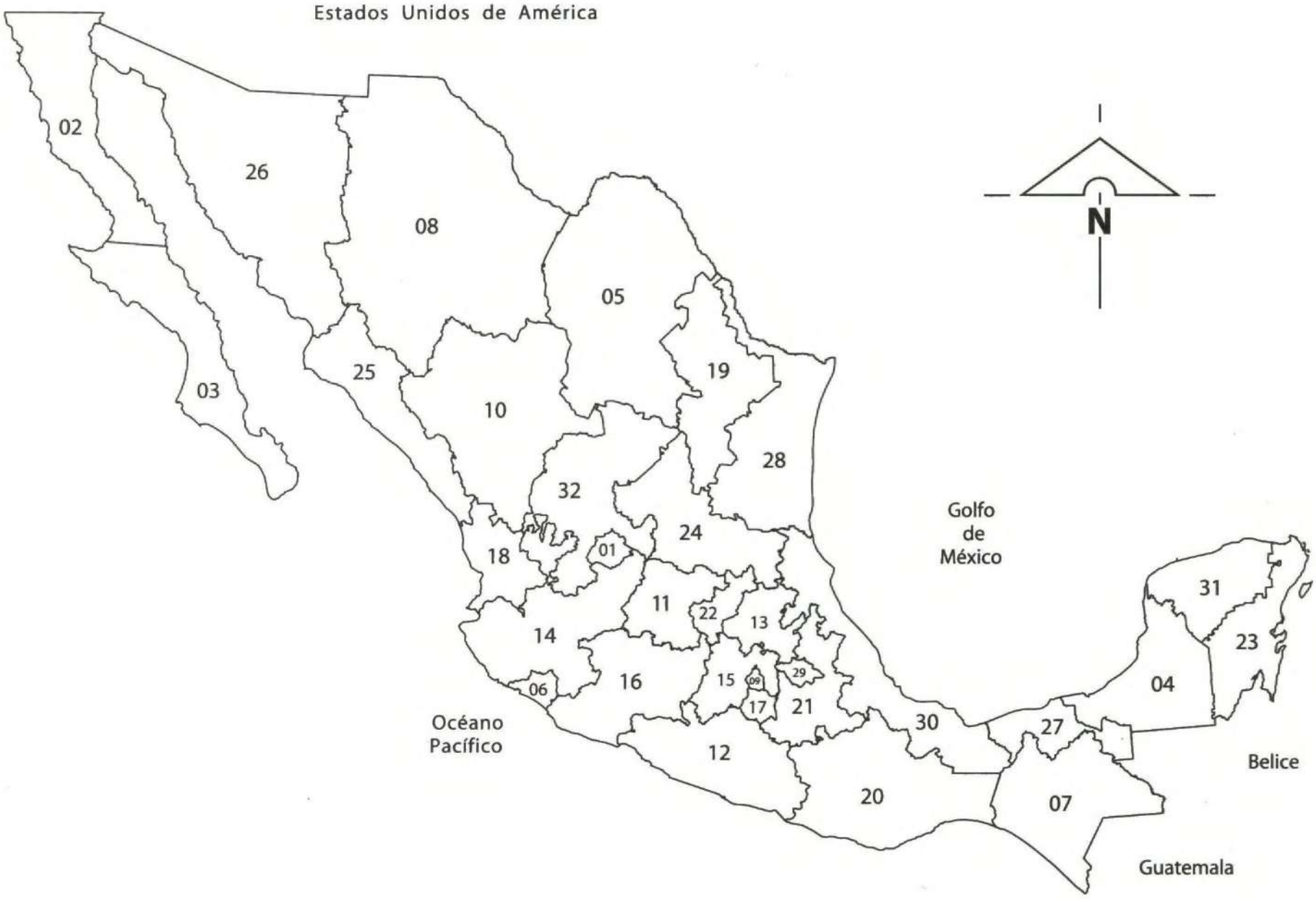
G **Glosario** 83

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Estados Unidos Mexicanos

División geoestadística por entidad federativa

Clave	*Nombre*	*Clave*	*Nombre*
01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila de Zaragoza	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro Arteaga
07	Chiapas	23	Quintana Roo
08	**Chihuahua**	24	San Luis Potosí
09	Distrito Federal	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz de Ignacio de la Llave
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán de Ocampo	32	Zacatecas



INEGI

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

División geoestadística por municipio



Simbología

Límite estatal ——

Límite municipal ——

VIII

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios de la entidad

Clave	Nombre
01	Ahumada
02	Aldama
03	Allende
04	Aquiles Serdán
05	Ascensión
06	Bachíniva
07	Balleza
08	Batopilas
09	Bocoyna
010	Buenaventura
011	Camargo
012	Carichí
013	Casas Grandes
019	Chihuahua
020	Chínipas
014	Coronado
015	Coyame del Sotol
017	Cuauhtémoc
018	Cusihuiriachi
021	Delicias
022	Dr. Belisario Domínguez
064	El Tule
023	Galeana
025	Gómez Farías
026	Gran Morelos
027	Guachochi
028	Guadalupe
029	Guadalupe y Calvo
030	Guazapares
031	Guerrero
032	Hidalgo del Parral
033	Huejotitán
034	Ignacio Zaragoza
035	Janos
036	Jiménez
037	Juárez
038	Julimes
016	La Cruz
039	López
040	Madera
041	Maguarichi
042	Manuel Benavides
043	Matachí
044	Matamoros
045	Meoqui
046	Morelos
047	Moris
048	Namiquipa
049	Nonoava
050	Nuevo Casas Grandes
051	Ocampo
052	Ojinaga
053	Praxedis G. Guerrero
054	Riva Palacio
055	Rosales
056	Rosario
057	San Francisco de Borja
058	San Francisco de Conchos
059	San Francisco del Oro
060	Santa Bárbara
024	Santa Isabel
061	Satevó
062	Saucillo
063	Temósachi
065	Urique
066	Uruachi
067	Valle de Zaragoza

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Introducción

En los últimos años, la sociedad mexicana ha experimentado profundas transformaciones de carácter económico, político, social y cultural. En este contexto de cambio, la evolución de la población ha jugado un papel fundamental, destacando el rápido descenso de la mortalidad y el consiguiente aumento en la esperanza de vida al nacimiento y una importante disminución de la fecundidad. El cambio demográfico y las transformaciones en los patrones de nupcialidad, las nuevas pautas reproductivas y la creciente presencia de las mujeres en ámbitos extradomésticos, particularmente en la escuela y el trabajo, son factores que han contribuido a conformar nuevos escenarios sociales, que se traducen, a su vez, en nuevas estructuras familiares.

A fin de mostrar esta dinámica demográfica, el ***Perfil Sociodemográfico de Chihuahua*** producto elaborado con base en los resultados obtenidos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, y complementado con los datos correspondientes del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, contiene una serie de cuadros y gráficas, que, además de presentar los cambios ocurridos en este periodo, hace referencia a comparativos entre la entidad, sus municipios y los Estados Unidos Mexicanos.

El perfil está integrado de ocho apartados. El primero analiza el crecimiento de la población, su distribución por municipio y tamaño de localidad, su estructura por grupos de edad y sexo, así como otros indicadores: índice de masculinidad y razón de dependencia.

En el segundo capítulo se aborda el tema de la fecundidad, el cual incluye la proporción de mujeres en edad fértil, es decir, entre 15 y 49 años de edad; su distribución por municipio, así como el promedio de hijos nacidos vivos, total y de acuerdo a su nivel de escolaridad.

El fenómeno migratorio se desarrolla en el tercer apartado considerando el criterio del lugar de residencia de la población hace 5 años, su estructura por edad y sexo, así como el saldo neto migratorio, entendido como la diferencia entre inmigrantes y emigrantes.

El cuarto capítulo expone las características de la población que habla alguna lengua indígena, se presentan datos de su crecimiento en los últimos 5 años, su estructura por edad y sexo, su distribución en el territorio estatal, así como las principales lenguas que se hablan, incluyendo su condición de habla española. En seguida se incluye el tema relacionado con los servicios de salud, el cual se aborda desde

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

la perspectiva del derecho que tiene la población a recibir atención médica como resultado de una prestación laboral propia o de un familiar, y se presentan indicadores de la cobertura de derecho-habientes de cada institución, incluyendo aquellos del seguro popular; además de lo anterior, se muestra su distribución a nivel municipal y por localidad, así como su estructura por sexo y edad.

En el sexto capítulo se presentan las principales características educativas de la población, con el propósito de dar a conocer los avances en materia de alfabetismo, asistencia escolar, nivel de instrucción y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años.

En el capítulo de hogares, además de presentar su distribución según el tipo y clase, también se muestran algunas características como número de integrantes, jefatura del hogar y el parentesco que los miembros del hogar tienen en relación con el jefe(a).

El tema de vivienda se presenta en el capítulo 8, donde se consideran aspectos como tipo y clase, tasa de crecimiento, ocupantes, número de cuartos y dormitorios, material que predomina en los pisos, servicios con los que cuentan y disponibilidad de bienes.

Al final de este producto se incluye un anexo donde aparece un glosario de términos. Cabe aclarar que la información del XII Censo contenida en esta publicación está referenciada al 14 de febrero de 2000 y la correspondiente al II Conteo al 17 de octubre de 2005.

La información que aquí se muestra, constituye sólo una selección de la amplia gama de indicadores que es posible construir y analizar a partir de los resultados del II Conteo, por tal motivo, queda en manos del lector profundizar en el estudio de los temas de la presente publicación.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población

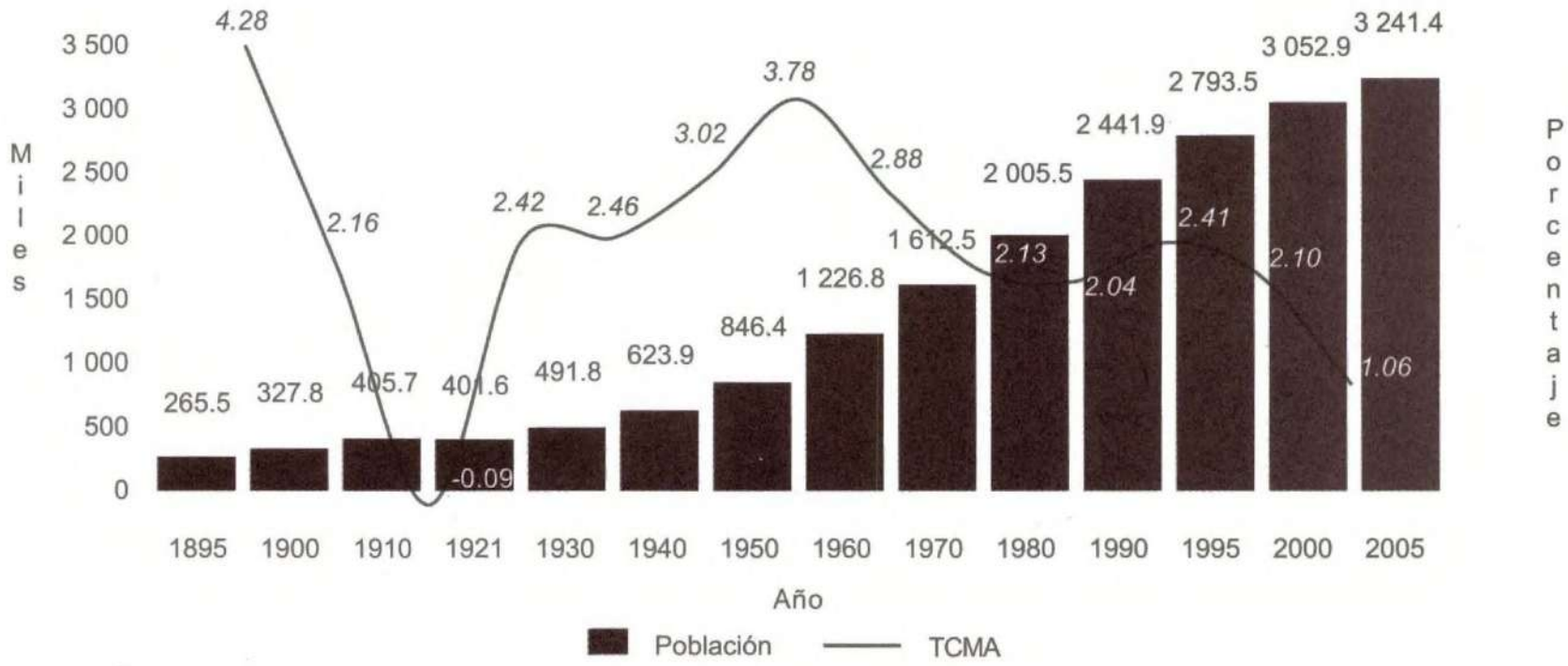
Los cambios en el volumen y estructura de la población, son resultado de la llamada transición demográfica, la cual está asociada de forma importante con los enormes cambios culturales, sociales, económicos y políticos que ha experimentado la sociedad en su conjunto; generando nuevos modos de organización y convivencia social que responden a las nuevas condiciones que producen la modernidad y la globalidad.

Contar exhaustivamente a toda la población residente en el estado tiene como objetivo primordial conocer su volumen y distribución geográfica, para el análisis demográfico, social, económico y político. En el presente capítulo se presenta información sobre la población total, su tasa de crecimiento, la estructura por grupos de edad y sexo, su distribución según tamaño de localidad y municipio, así como la razón de dependencia y la relación hombres-mujeres.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población total y tasa de crecimiento promedio anual, de 1895 al 2005



NOTA: Los censos de 1895, 1900, 1910 y 1921 fueron de hecho o de facto; se captó a la población en el lugar que se encontraba, independientemente de que éste fuera su sitio de residencia o no; debido a ésto, la población se clasificó en presente, ausente y de paso. Para efectos de comparabilidad con el resto de los censos, se consideró como población residente a la presente y ausente; los censos y conteos realizados de 1930 al 2005 fueron de derecho o de jure, en éstos se captó a la población en su lugar de residencia. Cabe aclarar que los primeros censos no se consideraron "generales", sólo hasta 1950 cuando se empezó a captar también información de vivienda.

FUENTE: **INEGI.** Censos de población de 1895 al 2000 y Conteos de 1995 y 2005.

Población total y tasa de crecimiento promedio anual

Históricamente, la dinámica de crecimiento poblacional en el estado de Chihuahua ha presentado importantes cambios: entre 1895 y el año 2005 la población se multiplicó doce veces, lo que significa que pasó de 266 mil a 3.2 millones de habitantes. Sin embargo, en el transcurso del periodo señalado los incrementos poblacionales se presentaron con diferente intensidad.

Después de que la cifra poblacional fue en aumento de 1895 a 1910; como resultado de una sensible baja de la mortalidad ocurrida durante la Revolución, en 1921 se tuvo una baja de 4 mil personas, misma que propició una tasa de crecimiento negativa de 0.09%, la única a lo largo del siglo pasado.

Posteriormente, el comportamiento de las tasas de crecimiento manifiestan una tendencia ascendente que se mantiene hasta la década de 1950 a 1960, donde se presenta el valor más alto (3.78%), ocurrido después del correspondiente al quinquenio de 1895 a 1900 (4.28 por ciento).

Como resultado de esa dinámica demográfica expansiva, entre 1930 y 1960 la entidad casi triplicó su población al pasar de 492 mil habitantes a 1 227 mil durante el periodo.

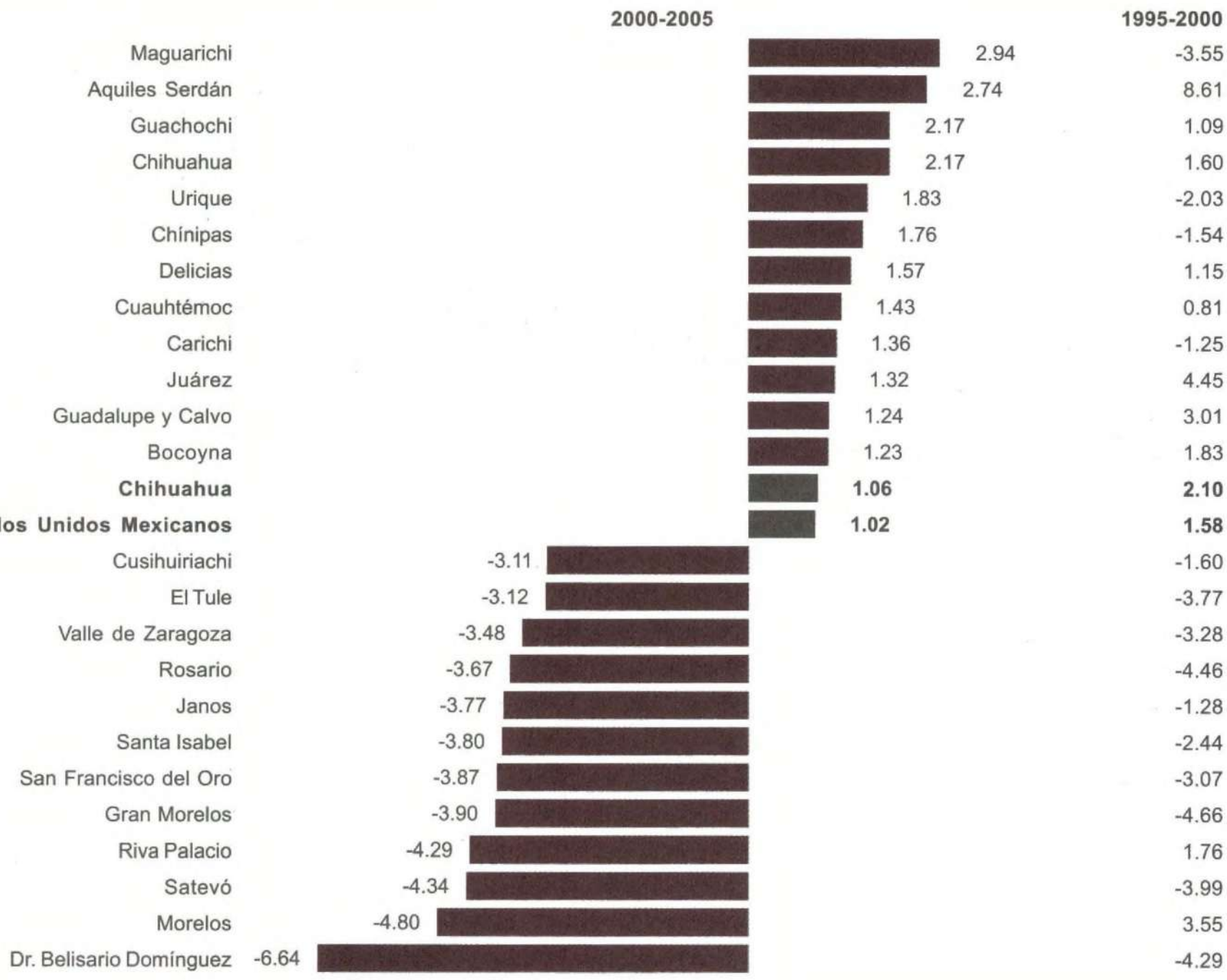
A partir de los años setenta, aunque la población sigue en ascenso, el ritmo de crecimiento muestra una importante desaceleración, pues la tasa de crecimiento obtenida de acuerdo al último recuento censal (1.06%) es inferior a la del periodo de 1900 a 1910 (2.16 por ciento).

En términos generales, la población del estado de Chihuahua ha mostrado un gran dinamismo y avance significativo en el proceso de transición demográfica.

Cabe hacer mención que dichos cambios guardan una estrecha relación con la evolución económica del estado, el patrón de distribución de la población y las políticas de población definidas por el estado, entre otras cosas, mismas que en 110 años pasaron de una orientación predominantemente natal hacia otra de desaliento al crecimiento.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor tasa de crecimiento promedio anual de la población en los periodos 1995-2000 y 2000-2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y I y II Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Tasa de crecimiento por municipio

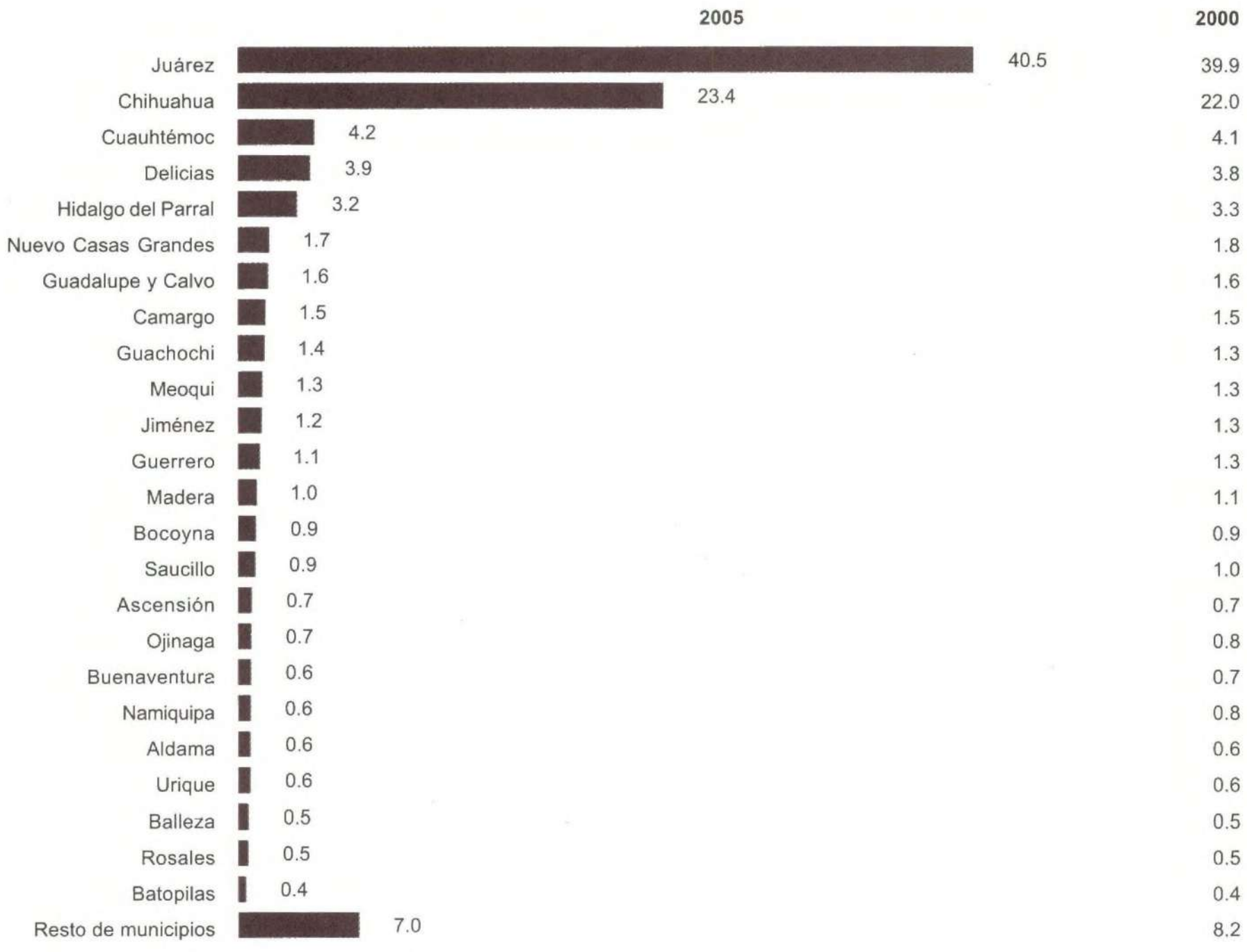
En el estado de Chihuahua, 21 municipios presentan tasas positivas de crecimiento en el periodo 2000-2005. Destacan Maguarichi, Aquiles Serdán, Guachochi y Chihuahua con los valores más altos, mismos que varían entre 2.17 y 2.94 por ciento. Es importante mencionar que los porcentajes de estos municipios y los de otros nueve más, superan las cifras nacional (1.02%) y estatal (1.06 por ciento). En el extremo contrario se encuentra Dr. Belisario Domínguez con el menor crecimiento poblacional (-6.64%), seguido de Morelos, Satevó y Riva Palacio con tasas negativas entre 4.80 y 4.29 por ciento.

Respecto al periodo anterior (1995-2000), se aprecian variaciones muy marcadas: Maguarichi de presentar una tasa negativa de 3.55% incrementa su población a un ritmo de 2.94% en el siguiente quinquenio; el municipio de Aquiles Serdán por su parte reduce su crecimiento de 8.61 a 2.74 por ciento; en el caso de Morelos se observa una desaceleración importante al pasar de una tasa de 3.55 a -4.80% en los últimos cinco años.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución de la población

Distribución porcentual de la población por municipio, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población por municipio

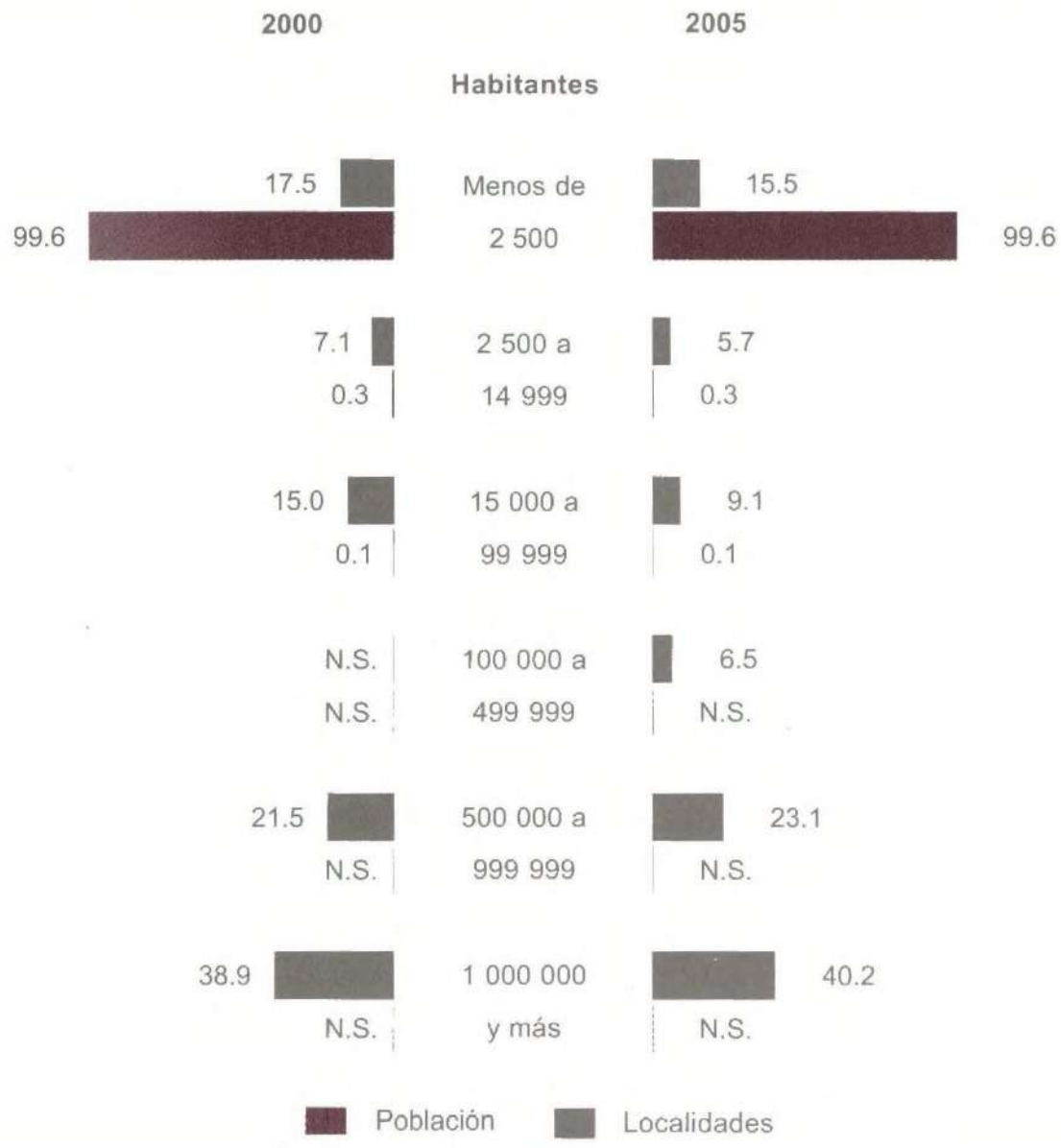
La forma en que se ha distribuido la población en los municipios de la entidad, son producto de sus particularidades sociales y económicas, con lo que se han propiciado marcados contrastes entre sus regiones, ya que mientras dos municipios, Juárez y Chihuahua, concentran a casi 64% de la población estatal, en los otros municipios habita el restante 36%, es decir, dos de cada cinco del total de pobladores en la entidad.

En comparación con el año 2000, aunque las proporciones se han incrementado ligeramente, estos dos municipios se mantienen como los de mayor población, pues ambos son territorio de destino y tránsito de la migración internacional al compartir una de las fronteras más amplias y dinámicas con el vecino país del norte: Estados Unidos de América.

Por su parte, en tres municipios del estado: Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral habitan en cada uno, alrededor del cuatro por ciento de la población, en tanto que en el resto de los municipios las proporciones son inferiores a dos por ciento.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución porcentual de localidades y población por tamaño de localidad, 2000 y 2005



N.S.: No suficiente.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Localidades y población, por tamaño de localidad

La concentración de la población en localidades urbanas y grandes ciudades es uno de los fenómenos demográficos más importantes del siglo XX. En el año 2005 se observa una importante presencia de población en localidades de 500 mil y más habitantes, en las que residen tres de cada cinco habitantes del estado, perfil que obedece a factores de carácter geográfico, económico, social y cultural.

Del total de localidades, la mayoría (99.6%) cuentan con una población inferior a los 2 500 habitantes las cuales, en general, presentan un cúmulo de carencias en infraestructura y un marcado rezago social y demográfico. Por otra parte se encuentran algunas localidades y ciudades de gran tamaño, como es el caso de Juárez y Chihuahua que reúnen un gran volumen de población y presentan una compleja dinámica económica y social.

De 2000 a 2005, en términos de distribución territorial por tamaño de localidad los porcentajes no han variado significativamente; sin embargo en la población se observan grandes cambios: durante este periodo se ha reducido la concentración de personas en las localidades pequeñas y medianas, incrementándose en las grandes ciudades.

Así, mientras en el año 2000, de cada 100 personas 18 residían en localidades con menos de 2 500 habitantes, en el 2005 lo hacían 16. En cambio, en aquellas de 500 000 a 999 999 habitantes y de 1 000 000 o más, la población se incrementa en 1.6 y 1.3 puntos porcentuales, respectivamente.

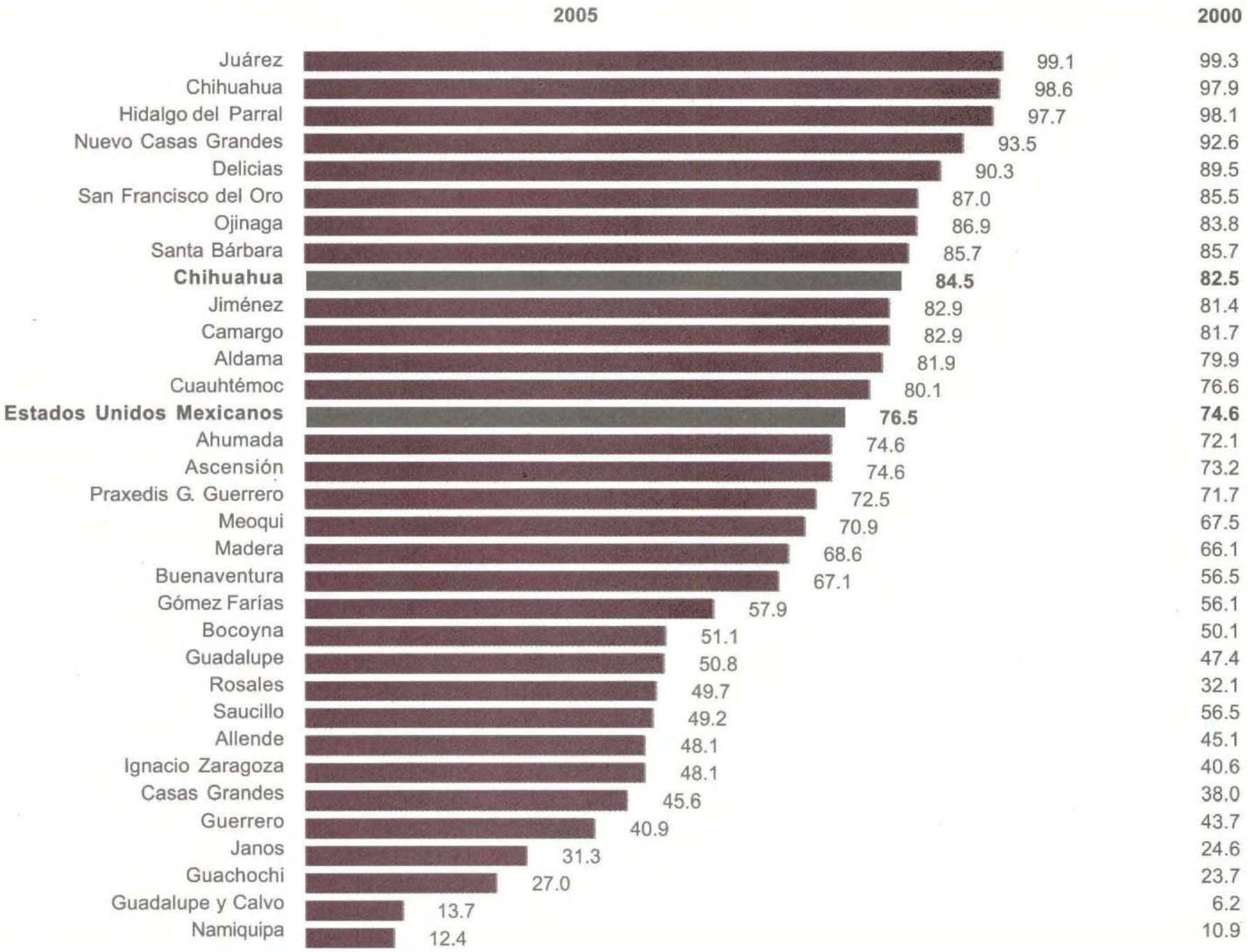
Cabe hacer mención que estos tamaños de localidad incluyen sólo a las cabeceras municipales de Chihuahua y Juárez, respectivamente.

No obstante la utilidad del enfoque rural-urbano, hoy en día se discute la conveniencia de su sustitución, por una clasificación de los asentamientos humanos más acorde con la realidad actual.

En este sentido los trabajos realizados por grupos internacionales y multidisciplinarios, como el programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNHABITAT), permite avanzar en la consolidación de una clasificación que facilite un análisis de mayor calidad sobre la distribución espacial de la población.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Porcentaje de población residente en localidades de 2 500 y más habitantes por municipio, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población residente en localidades de 2 500 y más habitantes por municipio

En la entidad, 84.5% de la población se localiza en áreas urbanas, es decir en localidades de 2_500 y más habitantes. Asimismo menos de la mitad de los municipios del estado (31) concentran su población en este tipo de localidades, destaca Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes y Delicias, con proporciones superiores a 90 por ciento.

En cambio, aquellos municipios que se encuentran ubicados en la zona serrana del estado son los que presentan los menores porcentajes de población residente en localidades con 2500 o más habitantes, tal es el caso de Namiquipa y Guadalupe y Calvo donde sólo 12.4 y 13.7% de sus habitantes residen en localidades urbanas. Guachochi y Janos presentan la misma situación pero con mayores porcentajes, 27.0 y 31.3%, cada uno.

Aquí es importante mencionar que en los últimos cinco años la población urbana de estos municipios se ha incrementado.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población total por grupos quinquenales de edad y sexo, 2000 y 2005



NOTA: No se incluye a la población que no especificó su edad.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población por grupos quinquenales de edad y sexo

La estructura de la población por edad y sexo es el resultado de la interacción de tres componentes demográficos: fecundidad, mortalidad y migración. Gráficamente se representa por la pirámide de población, la cual muestra la proporción de mujeres y de hombres en cada grupo de edad.

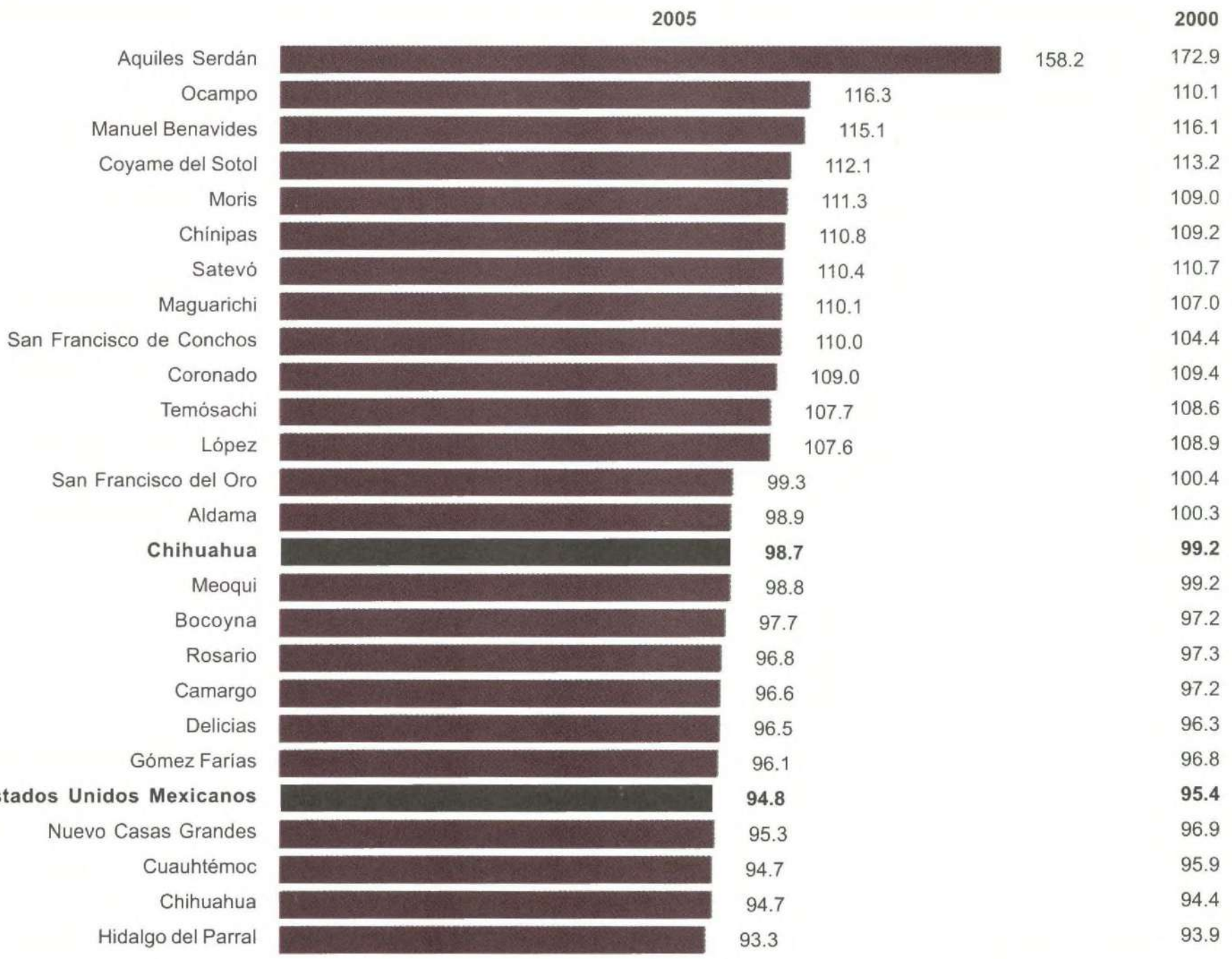
En el estado de Chihuahua, en los últimos cinco años, la composición de la población por edad y sexo ha cambiado sustancialmente.

En el 2005 se aprecia una pirámide con una base más angosta, reflejo de una disminución en el número de nacimientos, acompañado de un aumento en el peso relativo de los grupos en edad de trabajar; a la vez que se perfila un proceso de envejecimiento demográfico.

Entre hombres y mujeres son muy similares las diferencias porcentuales por grupos de edad; sin embargo, en 2005 la presencia masculina sigue siendo mayor en los primeros grupos de edad, para reducirse en los siguientes, donde los porcentajes de las mujeres son ligeramente superiores.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor relación hombres-mujeres, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Relación hombres-mujeres por municipio

La relación hombres-mujeres tiene amplias variaciones, ya que por diversas razones las mujeres viven más tiempo que los hombres, tienen patrones migratorios diferentes y otras características socioeconómicas que inciden en la distribución por sexo de la población.

Así, los datos censales indican que, del total de población que tiene el estado (3_241 444 personas), 50.3% son mujeres (1_631 169) y 49.7% son hombres (1 610 275), lo que origina un índice de masculinidad de 98.7, es decir 99 hombres por cada 100 mujeres.

Se observa que en la mayor parte de los municipios del estado hay más hombres que mujeres. El predominio de población femenina se aprecia en 16 municipios de la entidad y es más evidente en Hidalgo del Parral, en donde hay 9 hombres por cada 10 mujeres. Contrariamente, Aquiles Serdán es el municipio con mayor presencia masculina, pues la relación es de 16 hombres por cada 10 mujeres. No obstante, en comparación con el año 2000 este municipio redujo de manera importante su indicador.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

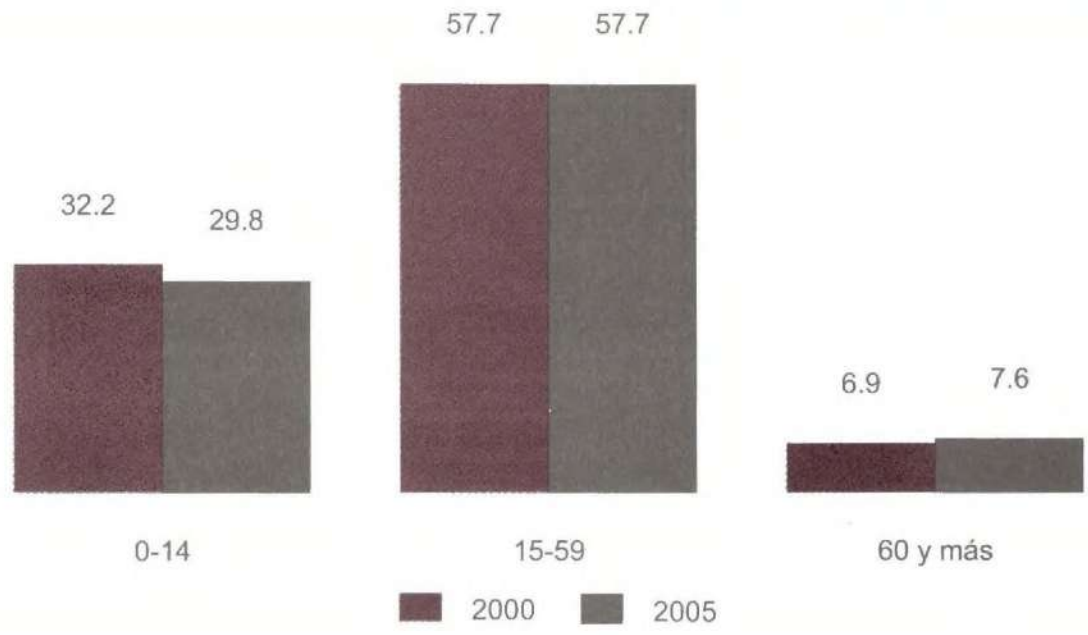
Población según grandes grupos de edad

El análisis de la estructura por edades de la población resulta revelador de los cambios por los que atraviesa la composición de los diversos grupos de la población.

En la entidad, la estructura poblacional se encuentra representada principalmente por el grupo de 15 a 59 años con 57.7% del total estatal. Comparando datos de 2000 y 2005 no se observan cambios en este grupo de edad.

En contraparte, en los niños y niñas de 0 a 14 años se observa una reducción de 2.4 puntos porcentuales al pasar de 32.2 a 29.8% durante el quinquenio. En cambio, la población de 60 y más años incrementa su participación de 6.9 a 7.6% de 2000 a 2005 lo que puede evidenciar una tendencia al envejecimiento poblacional, proceso gradual en que la proporción de personas de esta edad aumenta, mientras disminuye la proporción de niños, situación que tiene que ver con la dinámica demográfica del pasado.

Distribución porcentual de la población según grandes grupos de edad, 2000 y 2005



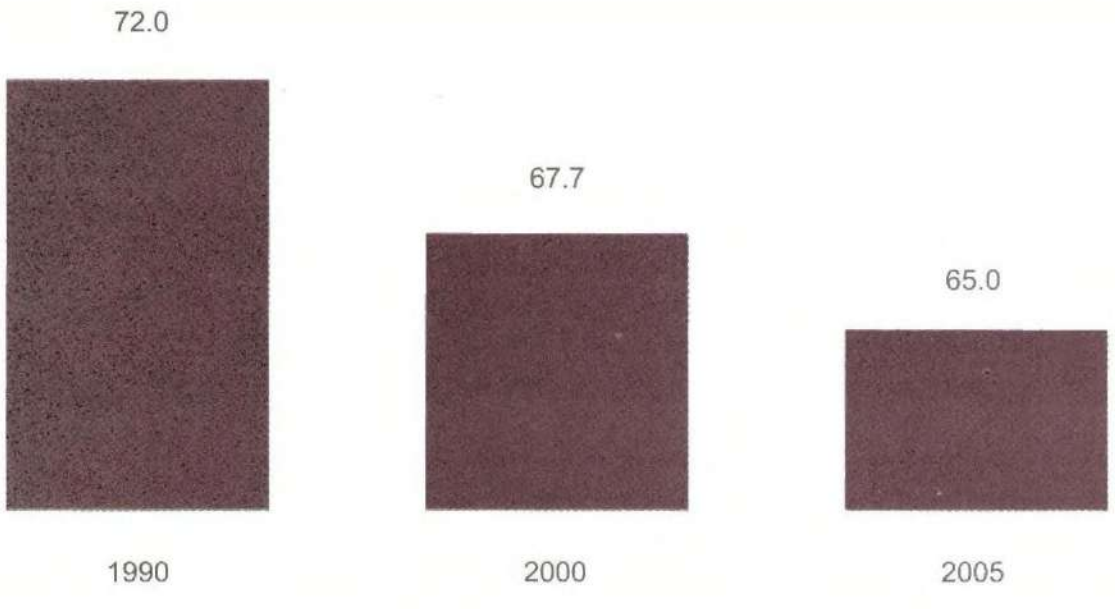
FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Pobiación y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Relación de dependencia de la población

El indicador que expresa cuántas personas dependientes existen por cada 100 personas en edad de trabajar, es la relación de dependencia, la cual se expresa como la suma de las poblaciones de 0 a 14 años y la de 60 años o más, de ambos sexos (femenino y masculino), dividida entre la población de 15 a 59 años.

El incremento observado en el monto de población en edades laborales (15 a 59 años) respecto a la población en edades dependientes (0 a 14 años y 60 y más años) origina un descenso paulatino de la razón de dependencia, situación que se hace evidente en el estado de Chihuahua, pues en 1990 la relación era de 72 dependientes de cada 100 en edad productiva, en el 2000 disminuye a 68 y posteriormente continua en descenso hasta registrar 65 dependientes en el año 2005.

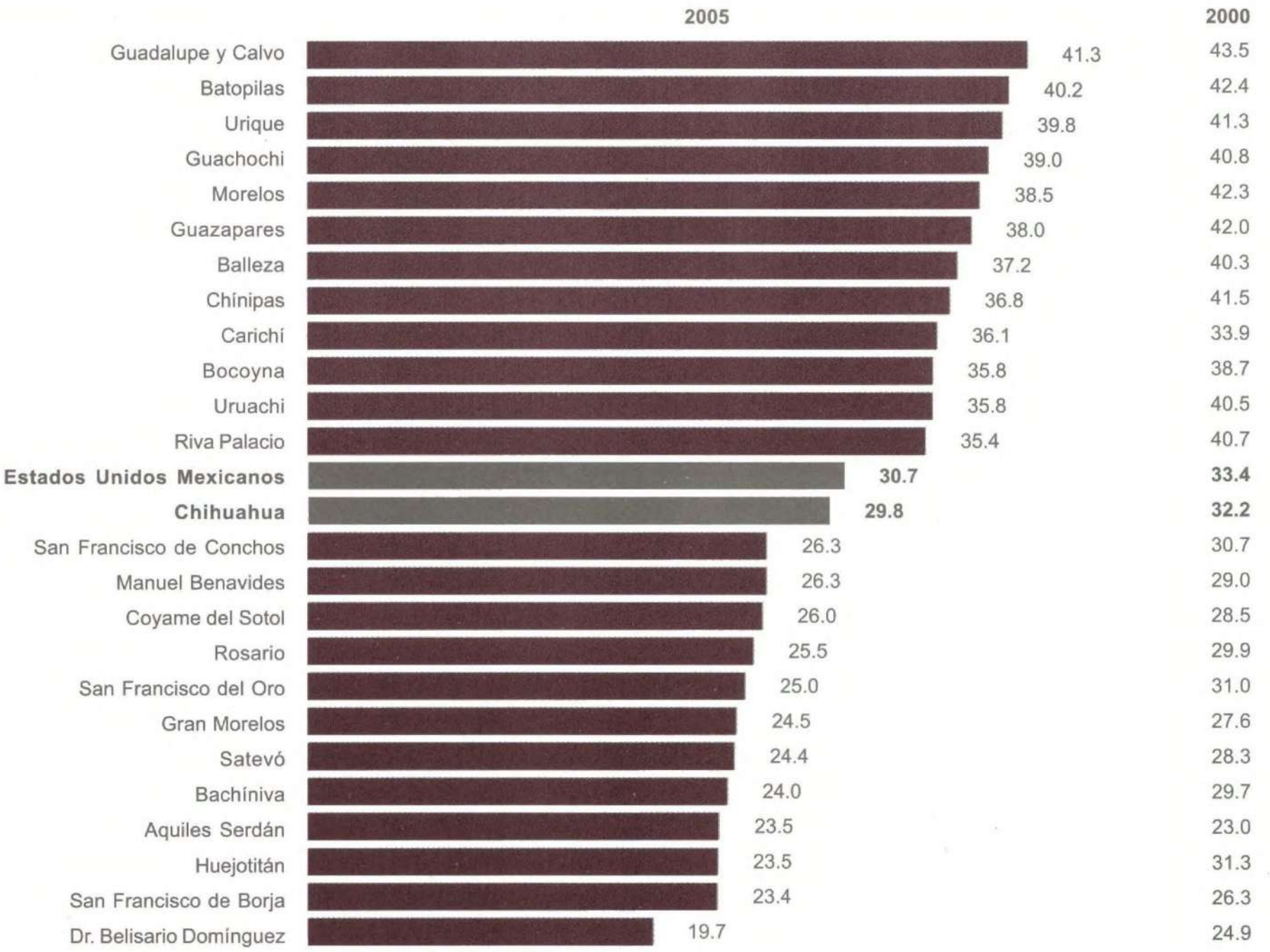
Relación de dependencia de la población, 1990, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de población de 0 a 14 años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

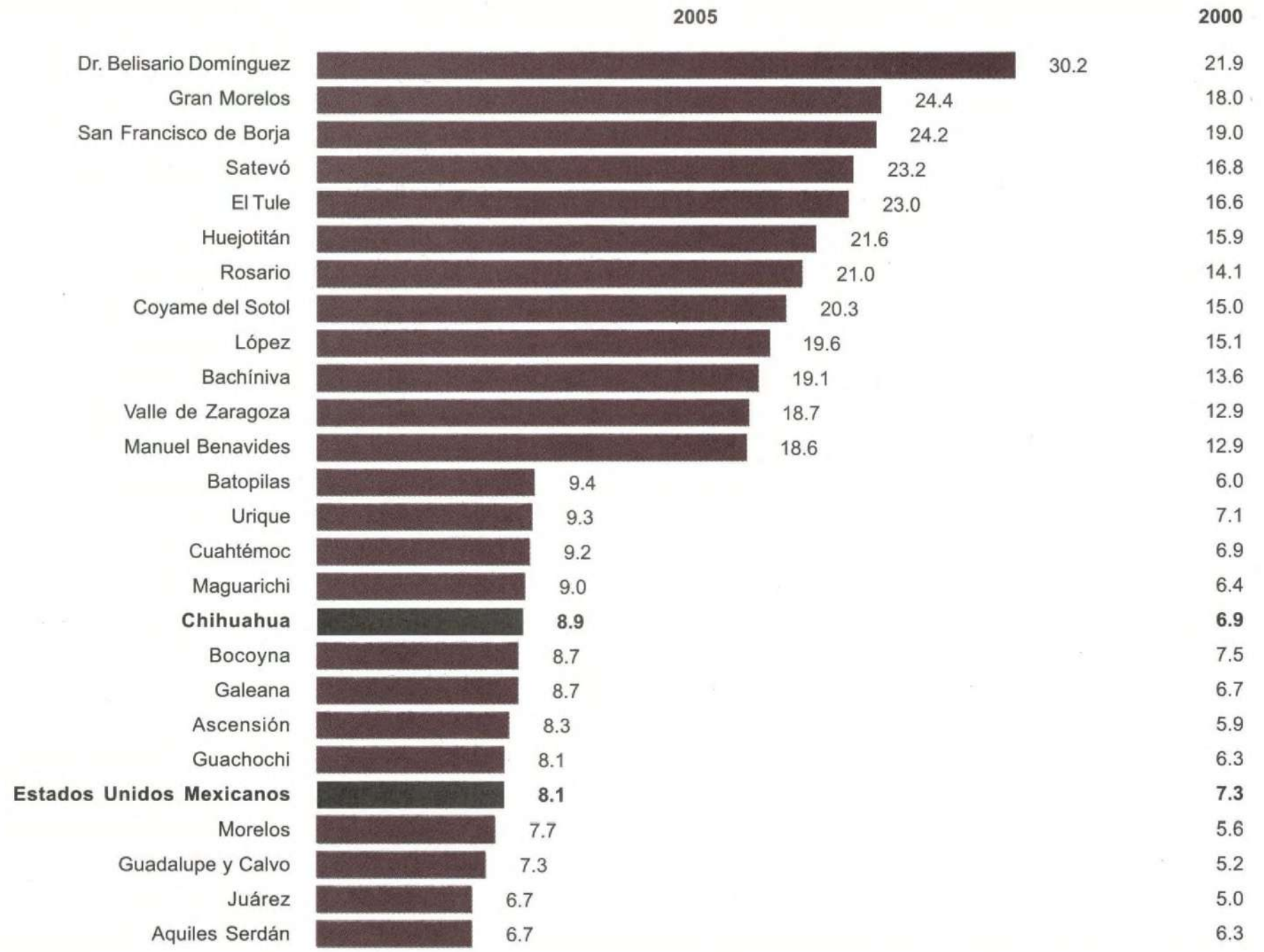
Población de 0 a 14 años por municipio

El número de niños y adolescentes menores de 15 años está determinado por los patrones de fecundidad y mortalidad. Al interior del estado, la distribución de la población infantil difiere de un municipio a otro. En el 2005, las mayores proporciones de población de 0 a 14 años se localizan en los municipios de Guadalupe y Calvo, Batopilas, Urique y Guachochi, con valores alrededor de 40 por ciento. En cambio, en el municipio de Dr. Belisario Domínguez es de 20 puntos porcentuales menos, ya que la proporción asciende a 19.7 por ciento.

La transición demográfica por la que atraviesa el estado refleja la tendencia hacia una menor población en este grupo de edad, pues en casi todos los municipios los porcentajes son inferiores a los reportados en el año 2000. Aquiles Serdán y Carichí son los únicos que incrementan su participación.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de población de 60 y más años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población de 60 y más años por municipio

El envejecimiento es un proceso que se desarrolla gradualmente entre las personas y en la población en su conjunto.

En el estado, los más altos porcentajes de adultos mayores corresponden a aquellos municipios donde emigra población joven, ya que por lo regular las personas que permanecen en las comunidades son las de mayor edad. Destaca el municipio de Dr. Belisario Domínguez con la mayor proporción de personas de 60 y más años (30.2%), le siguen Gran Morelos, San Francisco de Borja, Satevó y El Tule, con valores que van entre 23.0 y 24.4 por ciento. Por su parte, Aquiles Serdán y Juárez presentan las menores proporciones, con 6.7% cada uno. Respecto a 2000, es notorio el incremento de este grupo poblacional en todos los municipios, lo cual puede atribuirse no sólo a una mayor esperanza de vida, sino a los descensos observados en la fecundidad en el periodo.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Migración

La migración es uno de los tres fenómenos demográficos determinantes del volumen, composición y evolución de la población. Sus efectos se expresan en el crecimiento de la población para el total del país, para cada entidad federativa, municipio y localidad, por lo que incide directamente en la forma en que la población se distribuye en el territorio nacional. Al mismo tiempo, el análisis de los movimientos migratorios brinda información útil para comprender los cambios sociales y económicos presentados en los lugares de origen y destino de la población migrante en un periodo determinado.

Para especificar los movimientos migratorios de las personas, en este capítulo se abordan bajo el enfoque de lugar de residencia 5 años atrás, específicamente de las personas de 5 y más años de edad. Se incluye información sobre la distribución según lugar de residencia estatal y nacional, porcentaje de migrantes recientes, estructura de la población inmigrante, saldo neto migratorio, población emigrante de la entidad en 1995 y 2000 según lugar de residencia en 2000 y 2005, y población inmigrante según lugar de residencia anterior. El traslado de la población de su lugar de origen a otro denominado destino, con la finalidad de establecer su residencia habitual, se presenta principalmente por la búsqueda de mejores condiciones de vida.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Lugar de residencia hace 5 años

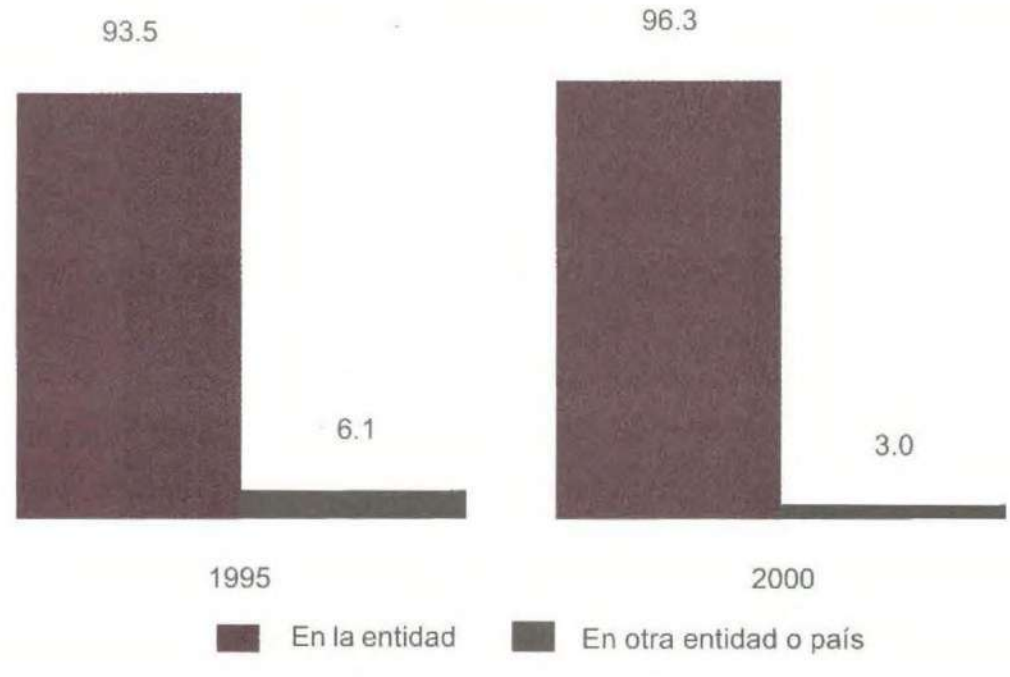
Población residente, según lugar de residencia

El cambio de residencia de las personas de un lugar a otro, obedece por lo regular, al propósito de alcanzar un mejor nivel de vida.

El estudio de los movimientos migratorios abordado desde el enfoque sobre el lugar de residencia 5 años atrás (migración reciente) se puede presentar como las personas que salieron del estado (emigrantes) o bien, las personas que llegaron a éste (inmigrantes) en una fecha específica.

Para tal efecto, se hace uso de la información respecto del tiempo de vivir en el lugar de residencia habitual y, en su caso, el nombre de la entidad federativa o país donde residía hace cinco años.

Distribución porcentual de la población residente de 5 y más años, según lugar de residencia en 1995 y 2000



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

El II Conteo de Población y Vivienda 2005, registra que en Chihuahua, 96.3% de la población de 5 y más años reside en la entidad y 3.0% lo hace en otra entidad o país. Sin embargo, en comparación con el año 2000, el porcentaje de personas que llega a la entidad es cada vez menor, ya que existe un descenso de 3.1 puntos porcentuales en la proporción de inmigrantes.

Población por sexo según lugar de residencia

La conducta migratoria de hombres y mujeres es sustancialmente distinta, reflejo de ella es el predominio masculino en la migración reciente observada tanto a nivel nacional como en la entidad.

En Chihuahua residen poco más de 1 millón 368 mil hombres, 3.2% en el 2000 residían en otra entidad o país. En el caso de la población femenina hay cerca de 1 millón 395 mil, la proporción es inferior en medio punto porcentual a la de ellos, por lo que 2.7% de ellas son inmigrantes. Comparando las cifras de migración reciente que se presentan en el estado con las del país, resultan ser muy similares.

Los factores que sostienen e impulsan la migración son múltiples y se relacionan con las condiciones prevalecientes en los lugares de origen y destino, así como la densa red de relaciones que los migrantes construyen con el paso del tiempo.

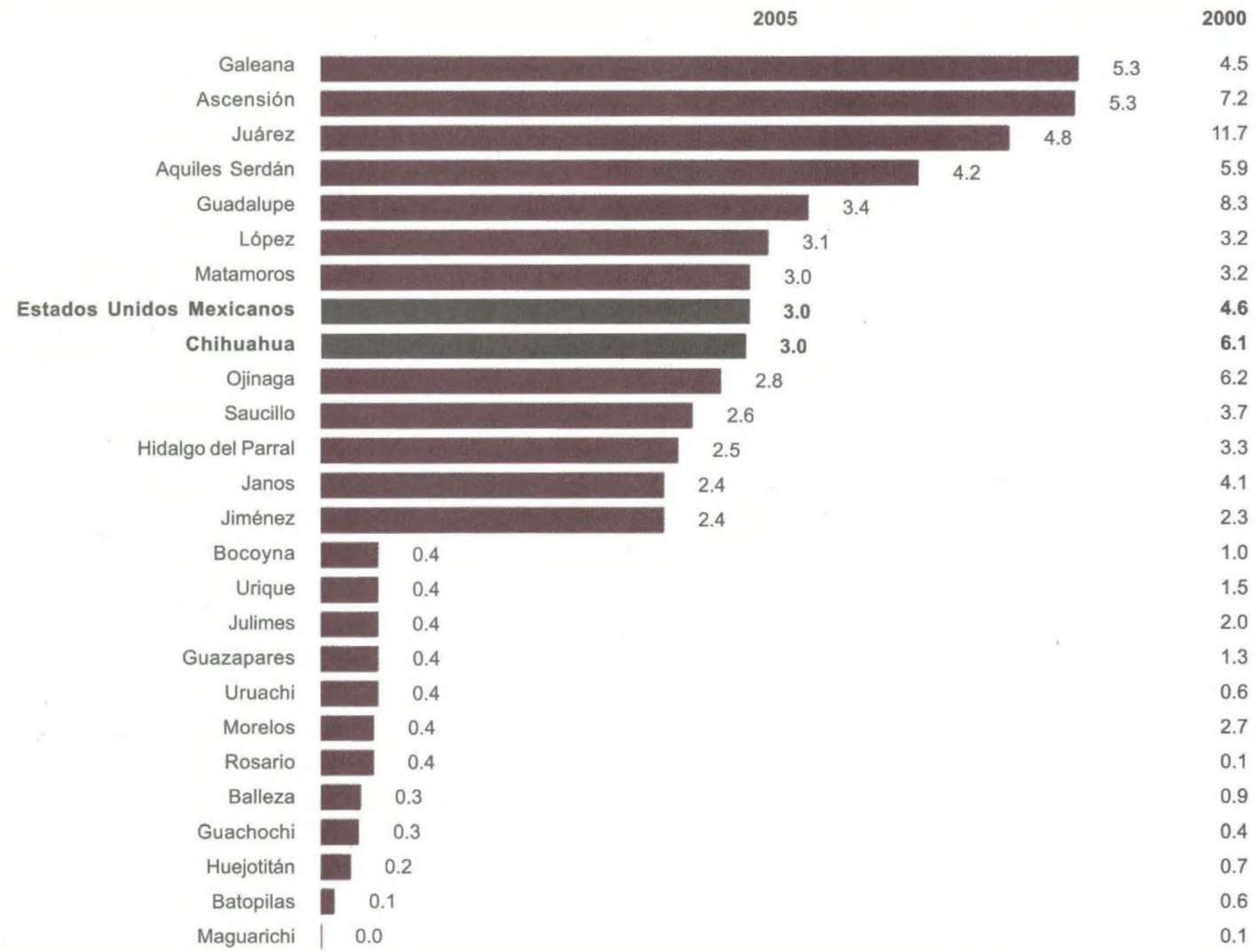
Distribución porcentual de la población residente de 5 y más años, por sexo según lugar de residencia en 2000

Sexo	Total	En la entidad	En otra entidad o país	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	90 266 425	96.5	3.0	0.5
Hombres	43 667 843	96.3	3.2	0.5
Mujeres	46 598 582	96.7	2.8	0.5
Chihuahua	2 763 019	96.3	3.0	0.7
Hombres	1 368 028	96.0	3.2	0.8
Mujeres	1 394 991	96.6	2.7	0.7

FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de inmigrantes recientes, 2000 y 2005



NOTA: El porcentaje se calculó con respecto a la población residente de 5 y más años e incluye a la población que residía en otro país.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Inmigrantes por municipio

En el estado, de acuerdo al porcentaje de inmigrantes por municipio, siete se ubican con valores superiores al promedio nacional y estatal (3.0%, respectivamente); destacan Galeana y Ascensión con valores que ascienden a 5.3% en cada uno. En contraparte, los municipios con los menores porcentajes de atracción son Batopilas, Huejotitán, Guachochi y Balleza, con montos que varían del 0.1 a 0.3 por ciento. Cabe mencionar que en Maguarichi es nula la presencia de inmigrantes.

En el año 2000, al interior de la entidad, Juárez, Guadalupe y Ascensión presentaron los porcentajes más altos de inmigrantes con 11.7, 8.3 y 7.2%, cada uno.

Durante el periodo 2000-2005, es importante señalar la marcada disminución de inmigrantes de los municipios atractores de población entre los que destaca Juárez, al disminuir su participación en el quinquenio en 6.9 puntos porcentuales. En los municipios de Guadalupe y Ojinaga los decrementos son de 4.9 y 3.4 puntos porcentuales, respectivamente.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Lugar de residencia hace 5 años

Estructura de la población inmigrante

La incidencia de la migración se encuentra vinculada con la edad y el sexo de las personas.

La estructura por edad de los inmigrantes muestra que se trata de población joven, ya que es la etapa en donde las personas están más dispuestas a emprender cambios y tomar decisiones que modifiquen su estilo de vida. En el 2005, el 55.5% de los inmigrantes tienen entre 15 y 34 años; mientras que uno de cada cuatro inmigrantes tiene de 5 a 14 años, situación que puede estar asociada a un cambio de residencia de tipo familiar. En el caso de las personas mayores (50 o más años) la proporción es de 7.4 por ciento.

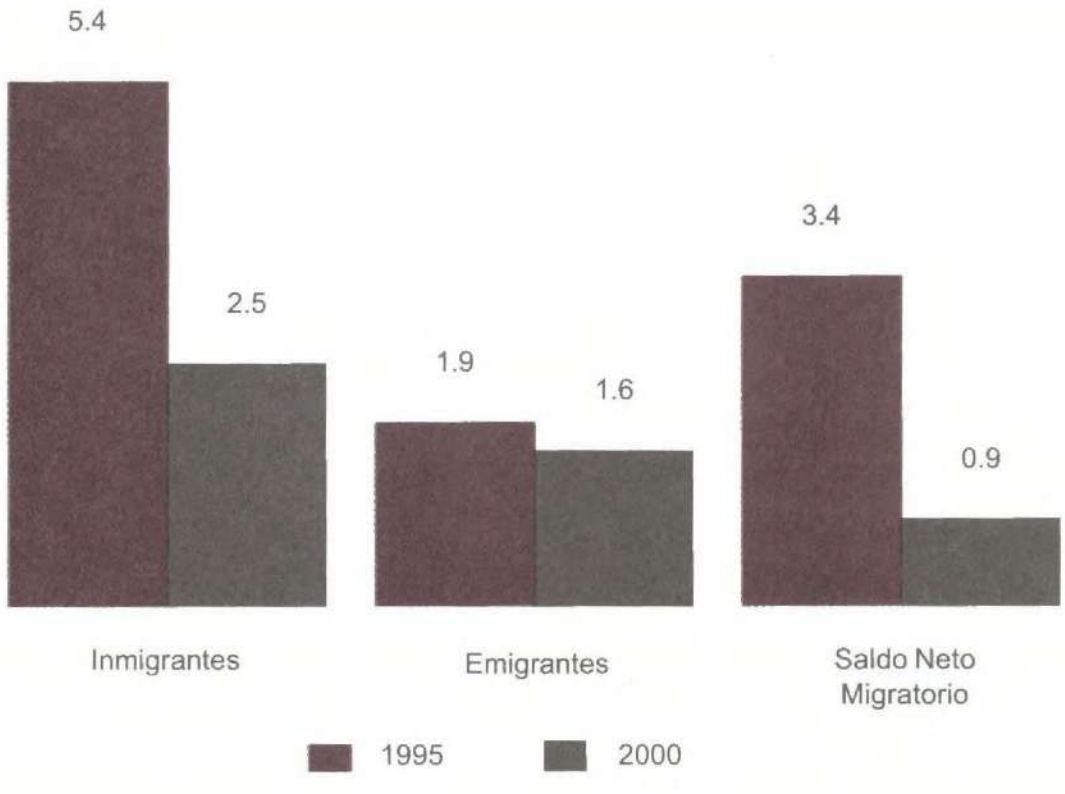
Estructura porcentual de los inmigrantes por grupos quinquenales de edad y sexo, 2005



NOTA: Incluye a la población que cinco años antes residía en otro país.

FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Porcentaje de inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio de acuerdo con el lugar de residencia en 1995 y 2000



NOTA: Para el cálculo del saldo neto se excluye a los migrantes internacionales en una fecha fija y a quienes no especificaron su lugar de residencia.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Cabe mencionar, que hay un predominio de hombres inmigrantes con relación a las mujeres en todos los grupos de edad.

Saldo neto migratorio

El saldo neto migratorio es el resultado de la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un territorio, en un momento determinado; el cual es positivo cuando hay ganancia de población, negativo si hay pérdida, o nulo cuando el número de personas que entra y sale de un territorio se compensa.

En Chihuahua se tiene un saldo neto migratorio de 0.9%, pues 2.5% llegó a residir a la entidad mientras que 1.6% salió de la misma. La cifra de inmigrantes es inferior en casi tres puntos porcentuales a la registrada en 1995, de ahí que hace un lustro se haya tenido un saldo neto migratorio de 3.4 por ciento.

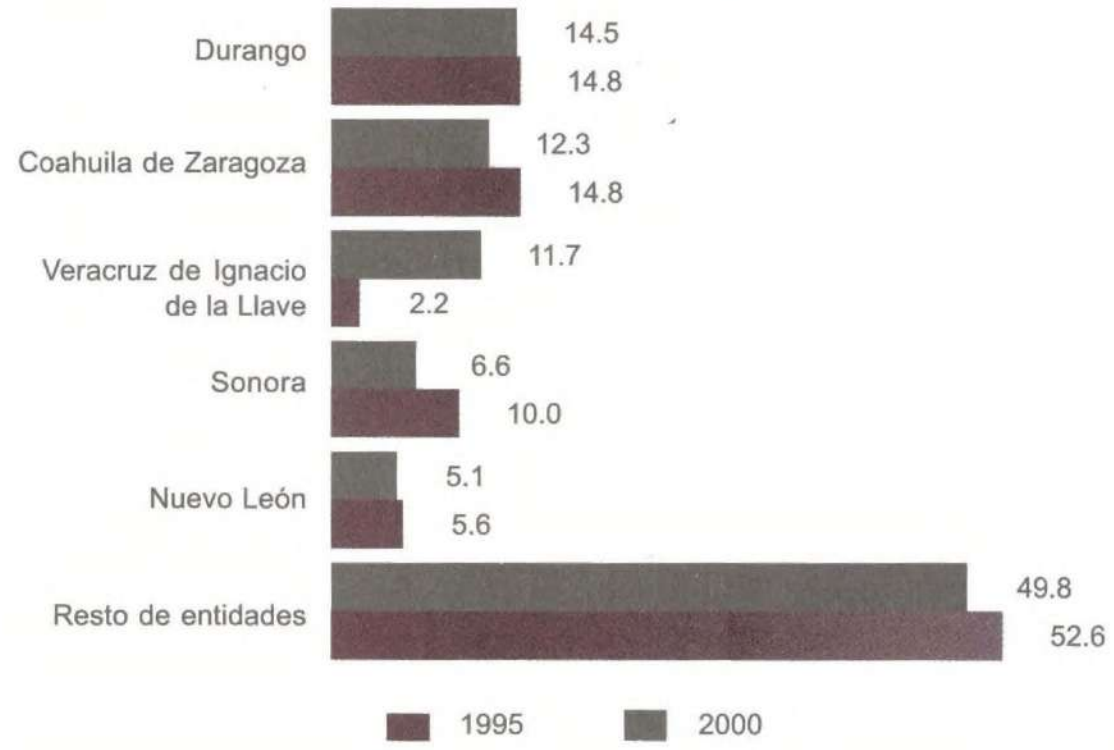
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población emigrante de la entidad en 1995 y 2000 según lugar de residencia en 2000 y 2005

Durango es la entidad con mayor atracción para las personas que en el año 2000 emigraron de la entidad, reportando 14.5 por ciento. Le siguen en orden de importancia, Coahuila de Zaragoza con 12.3%, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sonora y Nuevo León registran valores entre 5.1 y 11.7 por ciento.

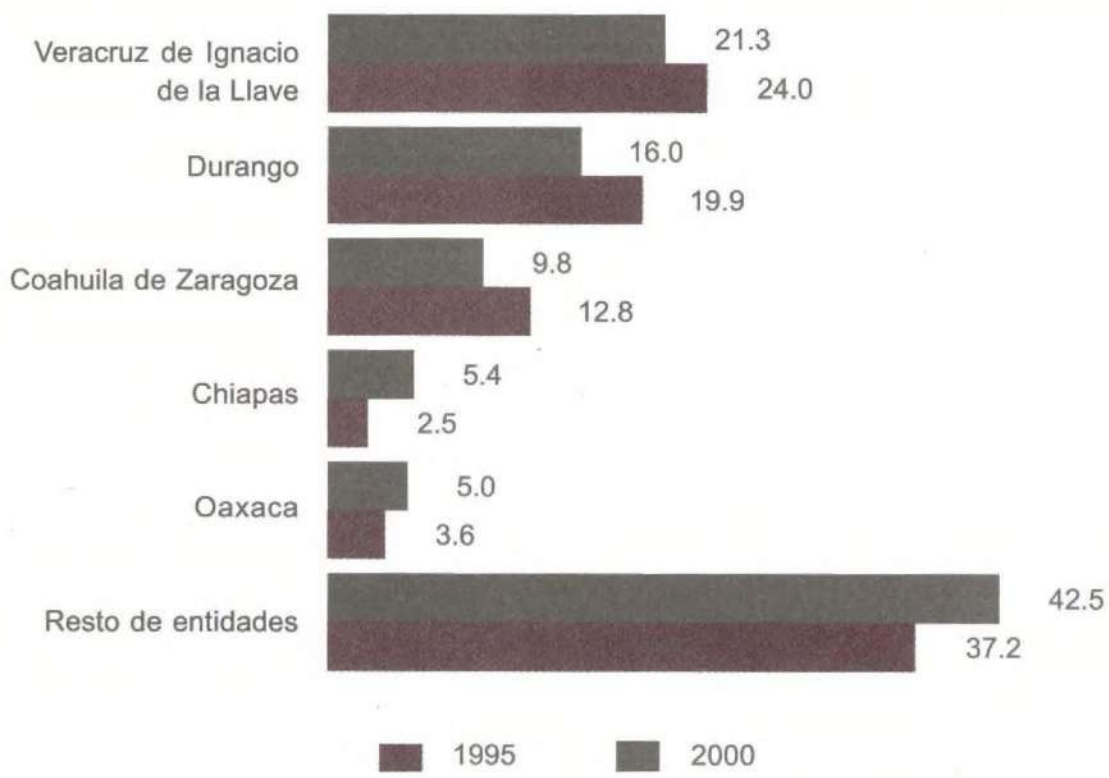
En comparación con 1995, Durango y Coahuila de Zaragoza, aunque disminuyen su participación, se mantienen como las principales entidades receptoras de población de 5 y más años que sale del estado de Chihuahua, mientras que Veracruz de Ignacio de la Llave muestra un incremento considerable de 9.5 puntos porcentuales al pasar de 2.2% en el 2000 a 11.7% en el 2005.

Distribución porcentual de la población de 5 y más años emigrante de la entidad en 1995 y 2000, según lugar de residencia en 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población inmigrante de 5 y más años según lugar de residencia en 1995 y 2000



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población inmigrante según lugar de residencia anterior

De la población que llegó a vivir a Chihuahua, 21.3% arribaron de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16.0 de Durango y 9.8% de Coahuila de Zaragoza; una proporción de alrededor de 5% proviene de Chiapas y de Oaxaca. Con excepción de éstas dos últimas entidades, el comportamiento de la proporción de inmigrantes en el periodo 1995-2000 muestra decrementos: en Durango existe una diferencia de 3.9 puntos porcentuales, en tanto que en Coahuila de Zaragoza y Veracruz de Ignacio de la Llave los valores son prácticamente de 3.0 puntos.

Chiapas y Oaxaca incrementan su participación durante el quinquenio al reportar diferencias de 2.9 y 1.4 puntos, respectivamente.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Fecundidad

Una de las variables determinantes en la dinámica de crecimiento de la población es la referente a la fecundidad, ya que constituye un complemento para el análisis de la estructura por sexo y edad al reflejar los cambios en las conductas y preferencias reproductivas de los distintos grupos y generaciones de mujeres.

La fecundidad es el resultado de la interacción de diversos factores como la edad, la educación y otros aspectos socioeconómicos y culturales que influyen en la decisión de la mujer sobre el número de hijos que desea tener.

El II Conteo de Población y Vivienda 2005 da cuenta del número de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años, en base a ello, en esta sección se incluye información referente a la proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años), el promedio de hijos nacidos vivos total y de acuerdo a su nivel de instrucción; así como el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres al final de su periodo reproductivo (45 a 49 años). Dichas variables proporcionan elementos que permiten explicar y analizar el comportamiento reproductivo de la población, y que resultan ser de gran utilidad en la formulación e implementación de políticas públicas.



Fecundidad

Población femenina en edad fértil

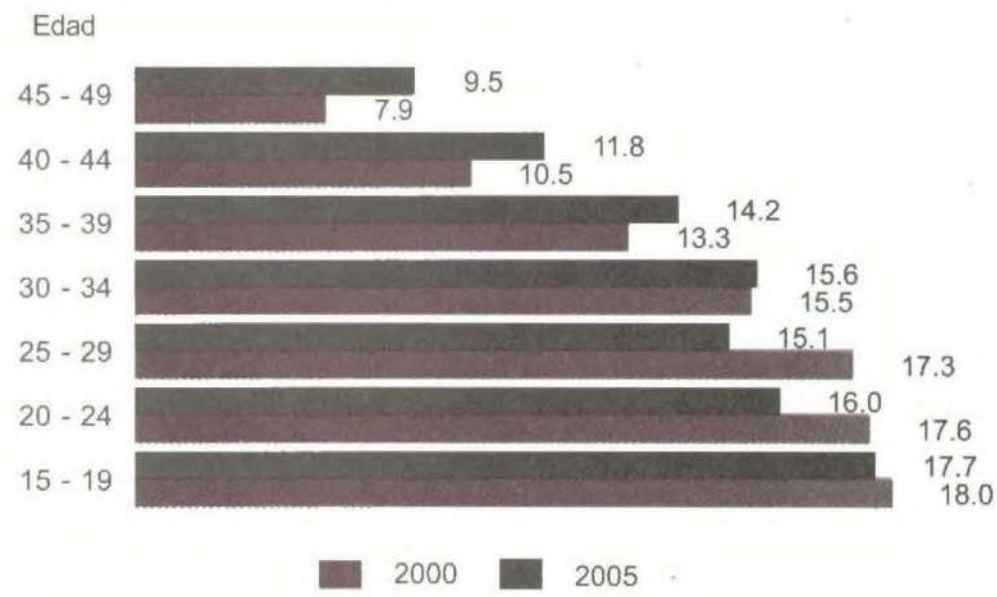
El comportamiento demográfico de la población en el estado de Chihuahua en el último quinquenio, muestra que la fecundidad ha sido una de las componentes que presenta transformaciones importantes y que decisivamente está influyendo en el volumen y estructura de la población. En el 2005, el 51.3% de la población femenina pertenece al conjunto de mujeres en edad fértil, esto es, las que se encuentran en el rango de 15 a 49 años de edad.

Al considerar la estructura por grupos de edad, se observa que las mujeres de 20 a 29 años representan 31.1%, mismas que se ven favorecidas con una mayor frecuencia de nacimientos. Conforme avanza la edad, disminuye la participación, de tal forma que al final del periodo reproductivo, entre los 45 y 49 años, se tiene un porcentaje de 9.5. Este comportamiento también se presenta en el año 2000; sin embargo, para 2005 se reduce la participación porcentual de las mujeres más jovenes (15 a 29 años).

A nivel municipal, los porcentajes más altos se registran en Delicias, Hidalgo del Parral y Chihuahua con alrededor de 53% cada uno, incluso superan ligeramente el promedio nacional de 52.5 por ciento. Contrariamente, la menor proporción corresponde a Dr. Belisario Domínguez con 41.4 por ciento.

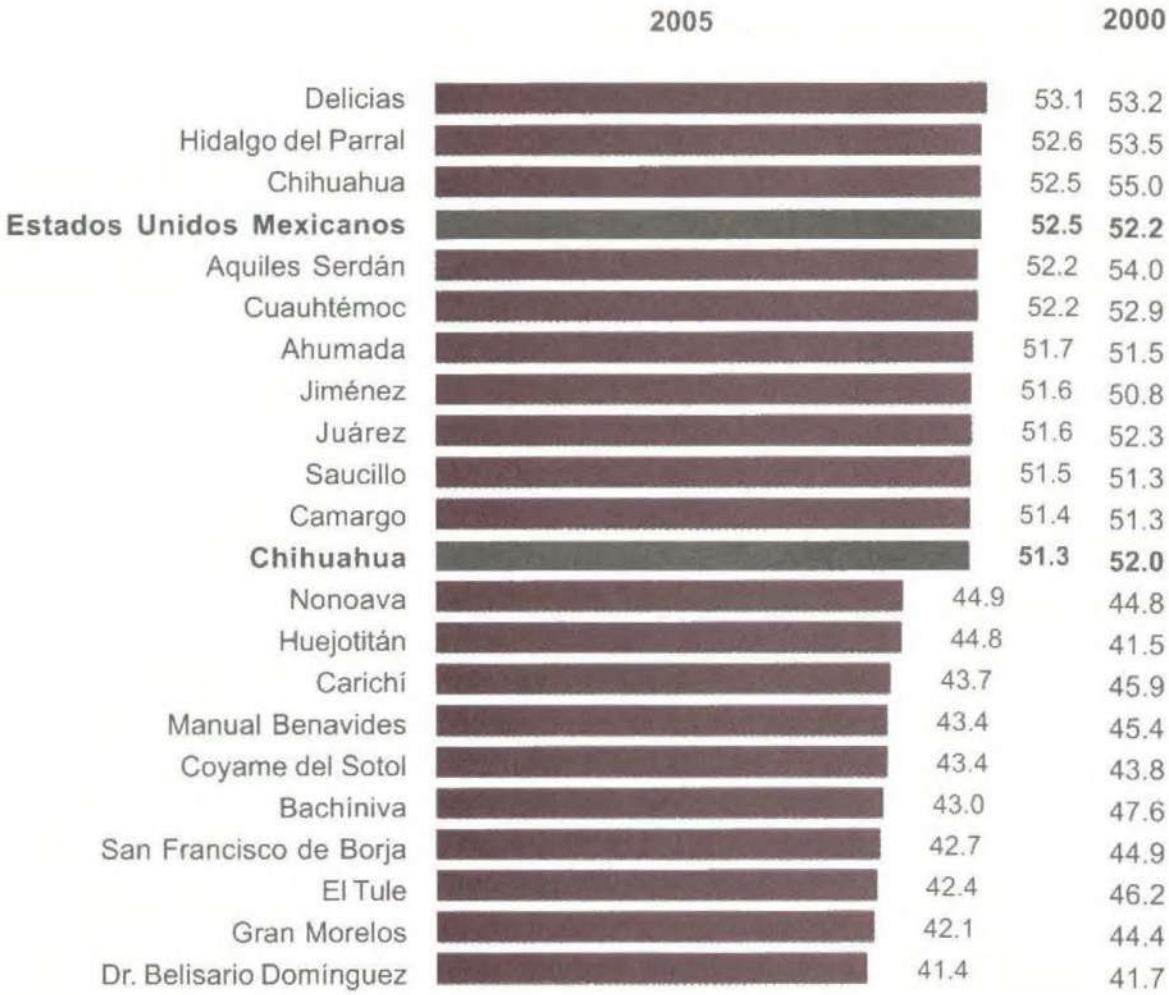
En comparación con el año 2000, son 28 los municipios que presentan una disminución en su participación; destacan Bachíniva y El Tule con diferencias de 4.5 y 3.8 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual de la población femenina en edad fértil, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Municipios con mayor y menor proporción de mujeres de 15 a 49 años respecto al total de mujeres del municipio, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, por grupos quinquenales de edad

El II Conteo de Población y Vivienda 2005, reportó en la entidad 1.92 como el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, este valor es ligeramente menor al registrado en el año 2000, el cual se ubicó en 1.98 hijos nacidos vivos por mujer en edad fértil.

Al observar el comportamiento de los grupos de edad, se observa que a mayor edad mayor es el número de hijos; así, el promedio más alto corresponde al grupo de 45 a 49 años con 3.43, en tanto que en los grupos de 15 a 19 y 20 a 24 años la cifra es de 0.21 y 0.96, respectivamente.

Al comparar la información con la del año 2000, se aprecia una reducción del indicador a partir del grupo de 25 a 29 años y de manera más significativa en el de 45 a 49 años, donde la diferencia es de un hijo por mujer.

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años por grupos quinquenales de edad, 2000 y 2005



	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
2000	0.20	0.95	1.73	2.44	3.01	3.50	4.06
2005	0.21	0.96	1.71	2.31	2.72	3.06	3.43

Edad

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

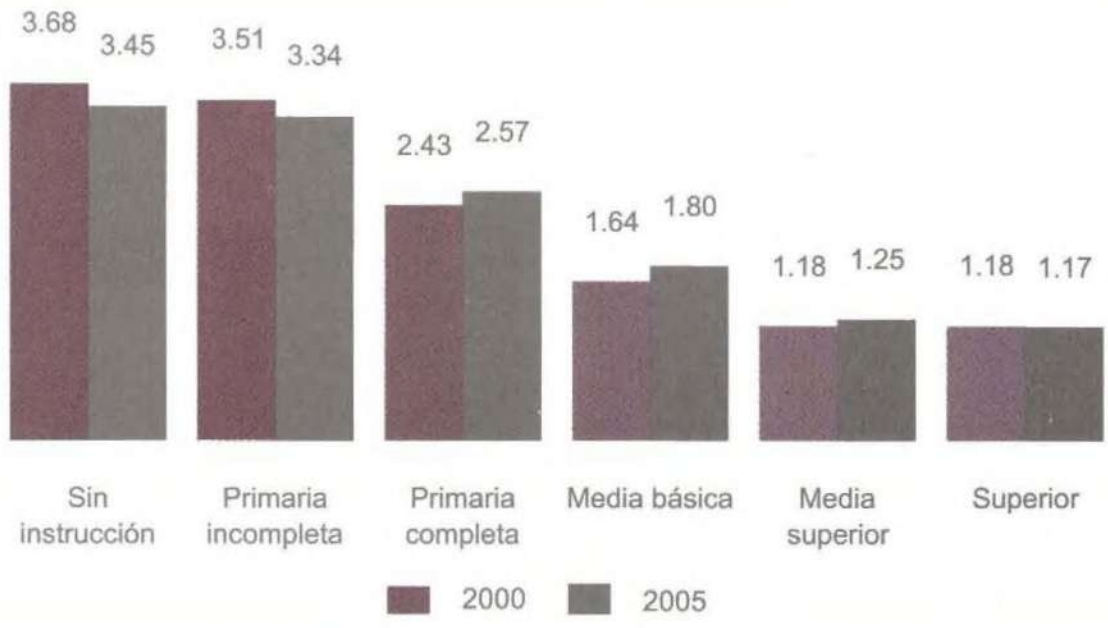
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años según nivel de instrucción

La escolaridad de las mujeres en edad fértil se asocia a las preferencias reproductivas, así, a medida que aumentan los años de educación formal disminuye el número promedio de hijos nacidos vivos.

Así, mientras que los grupos de mujeres sin instrucción y con primaria incompleta muestran los promedios más elevados en el año 2005, al reportar 3.45 y 3.34, respectivamente, los promedios más bajos corresponden a las mujeres con educación media superior y superior, donde el promedio de hijos nacidos vivos es de prácticamente un hijo por mujer, respectivamente.

Es importante destacar que durante el periodo 2000-2005, el promedio de hijos disminuye ligeramente para los grupos de primaria incompleta y sin instrucción, en tanto, las mujeres que se ubican en los grupos de primaria completa, media básica y media superior, incrementan su promedio.

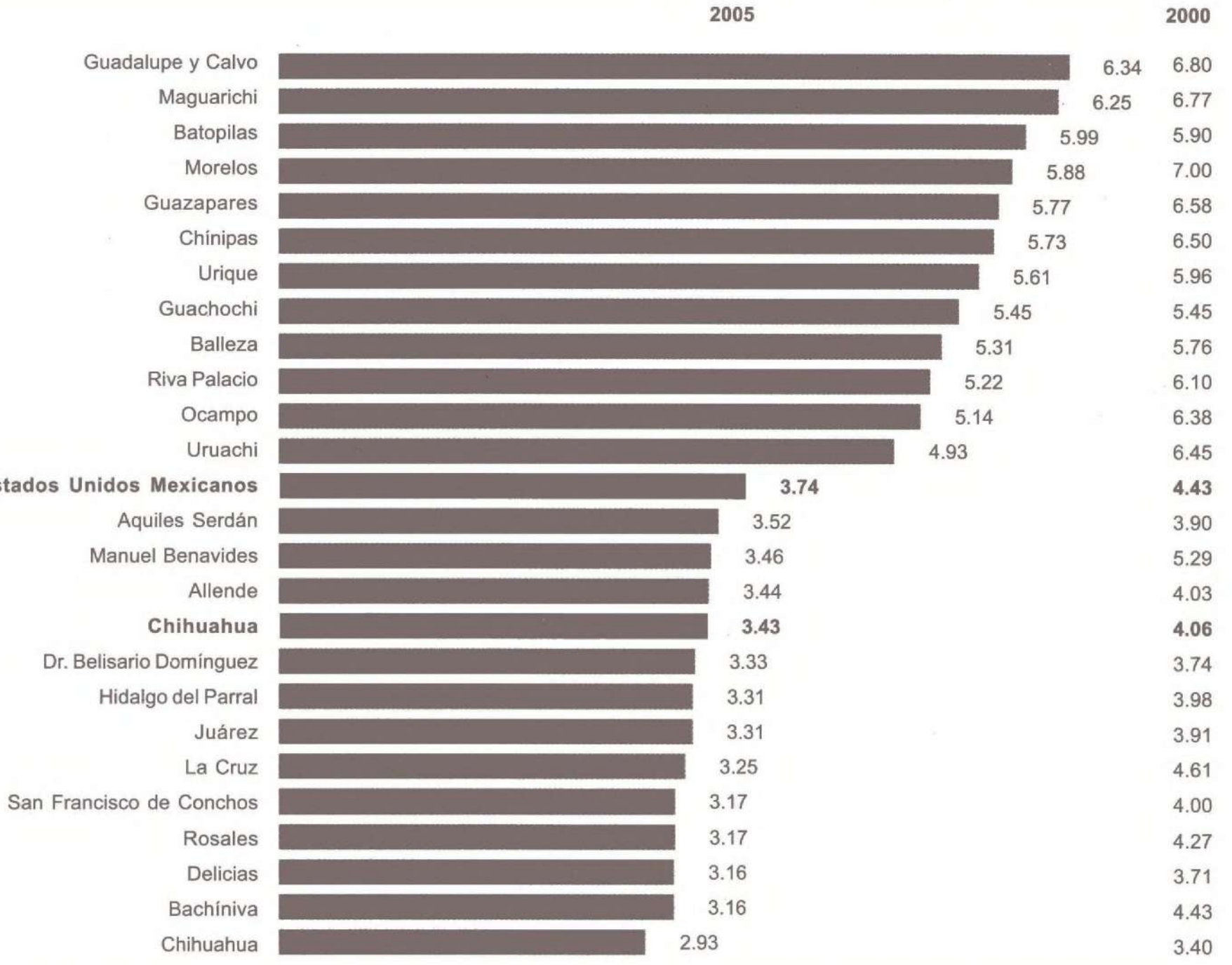
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años según nivel de instrucción, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 45 a 49 años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 45 a 49 años, por municipio

Al analizar por municipio el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres que se encuentran en el final de su vida reproductiva (45 a 49 años), se observa que los valores más altos corresponden a aquellos que se ubican en la serranía del estado; así, destacan entre ellos Guadalupe y Calvo y Maguarichi con un promedio de prácticamente seis hijos por mujer.

De forma contraria, el promedio más bajo es para Chihuahua con 2.93, le siguen con 3.16 hijos, respectivamente, Bachíniva y Delicias.

En comparación con el año 2000, con excepción de Batopilas, donde se incrementa ligeramente este indicador, y de Guachochi, que se mantiene sin variación, en los municipios restantes el promedio de hijos nacidos vivos disminuye.

Las múltiples determinantes económicas y preferencias reproductivas, así como las dificultades de acceso físico, económico o social, asociados a la utilización de servicios de salud, reflejan en gran medida la dinámica diferenciada entre los municipios de la entidad.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Hablantes de lengua indígena

Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida. Un elemento muy importante que los distingue y les da identidad, es la lengua con la que se comunican. Por tanto, para distinguir y aproximarse al conocimiento de esta población, se utilizó el tradicional criterio lingüístico, por ser un elemento cultural que está estrechamente ligado a la identidad étnica, que tiene una mayor objetividad y que permite la comparabilidad censal, además de ser un criterio sencillo en su formulación y operación desde el punto de vista estadístico.

En este apartado, se presentan indicadores seleccionados que permiten observar algunas características sociodemográficas de la población que habla lengua indígena y las diferentes condiciones existentes entre las mujeres y los hombres indígenas; tales como población total, grupos de edad, sexo, tasa de crecimiento, condición de habla española, municipio y tamaño de localidad de residencia y el tipo de lengua que hablan.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población hablante de lengua indígena

Un indicador que permite conocer el número aproximado de la población hablante de lengua indígena, es el total de la población de 5 y más años que habla lengua indígena. Se considera que a partir de los cinco años, es la edad en que las personas cuentan con un conocimiento del idioma que les permite relacionarse con otras personas.

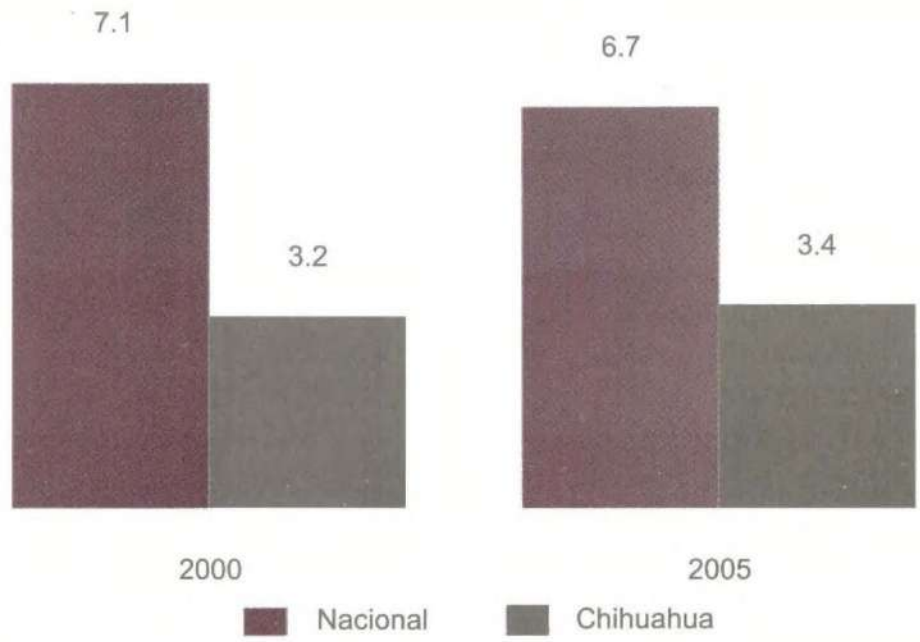
En Chihuahua reside una proporción pequeña de población indígena comparada con el monto que existe en el país, apenas 1.6% de los poco más de 6 millones de hablantes de lengua indígena, cuyas características sociales, culturales, religiosas y lingüísticas que como grupo presentan, los distinguen del resto de la población que reside en el estado.

En el 2005, en la entidad, 93 709 personas hablan alguna lengua indígena, suma que representa 3.4% de la población de 5 y más años.

En comparación con el año 2000, esta proporción se incrementa ligeramente; sin embargo, en términos absolutos los hablantes aumentan en 9 623 personas; de manera contraria, a nivel nacional, disminuyó el número de este grupo poblacional en 33 252 personas.

La información que se tiene sobre estos grupos, permite poder planificar, gestionar y evaluar los programas dirigidos a ellos.

Porcentaje de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población hablante de lengua indígena, según sexo

Respecto a la composición por sexo, se observa un predominio masculino. En 2005, los hombres representan 51.2%, en tanto que las mujeres un valor de 48.8%, lo que significa una diferencia de 2.4 puntos porcentuales.

En lo que respecta a 2000, se observan variaciones poco significativas, pues 51.5% de los hablantes eran hombres y 48.5% mujeres.

Es importante mencionar, que entre la población indígena, el crecimiento en números absolutos fue significativamente mayor en la población femenina respecto a la masculina, durante 2000 y 2005, pues mientras el número de ellos se eleva en 4 669 personas, el volumen de mujeres es superior en 4 954 personas.

Esta situación tiene que ver con los flujos migratorios que se presentan entre este grupo poblacional, hacia las zonas más urbanizadas.

Distribución de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena según sexo, 2000 y 2005

Sexo	2000		2005	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Chihuahua	84 086	100.0	93 709	100.0
Hombres	43 269	51.5	47 938	51.2
Mujeres	40 817	48.5	45 771	48.8

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

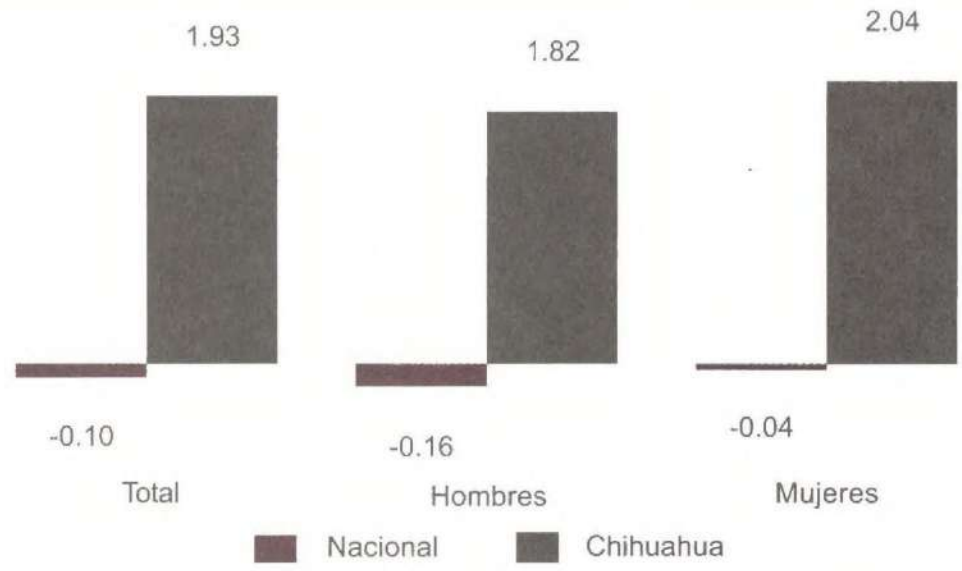
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Tasa de crecimiento promedio anual de la población hablante de lengua indígena por sexo

En el estado de Chihuahua, durante el periodo 2000 y 2005, la población de 5 y más años hablante de lengua indígena, creció anualmente a razón de 1.93%, los valores por sexo de este indicador muestran un mayor ritmo de crecimiento para las mujeres (2.04%) que para los hombres (1.82 por ciento).

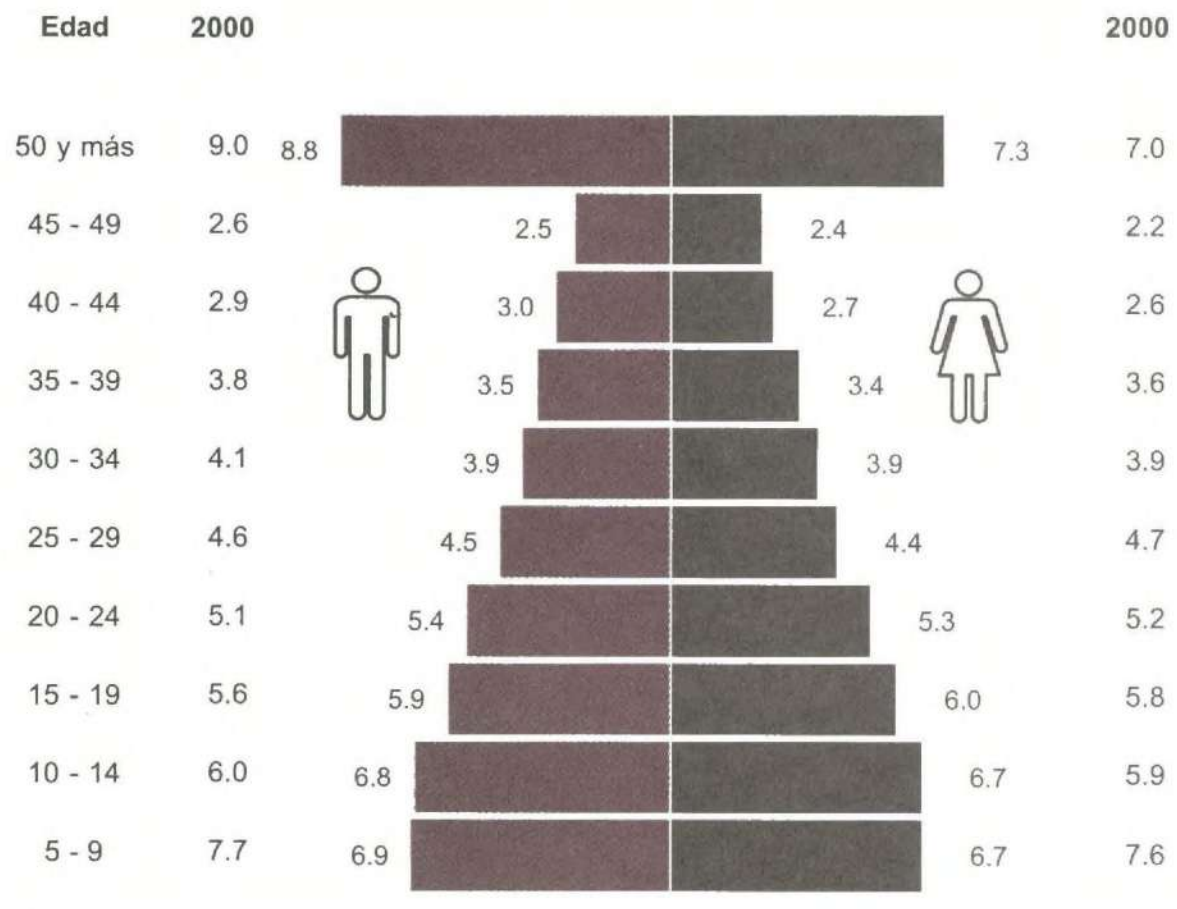
A nivel nacional el comportamiento de la tasa de crecimiento es inverso al de la entidad, debido a que presenta cifras negativas, siendo el total de 0.10% y por sexo son los hombres los que registran mayor decremento.

Tasa de crecimiento promedio anual de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena por sexo en el periodo 2000-2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena según grupos quinquenales de edad, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población hablante de lengua indígena, según grupos quinquenales de edad

Al considerar la estructura por edad y sexo de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena, se observa una ligera mayoría de hombres respecto a las mujeres, situación que se presenta también en casi todos los grupos de edad, así como por una conformación por un porcentaje alto de niños y jovenes.

De cada 100 hablantes de lengua indígena 50 tienen de 5 a 24 años en tanto que 34 son adultos entre 25 y 49 años y sólo 16 tiene 50 o más años.

En comparación con el 2000 la proporción de niños y niñas disminuye, mientras que se incrementa la proporción de hablantes de 10 a 24 y de 40 y más años.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Condición de habla española

Población hablante de lengua indígena, según condición de habla española

En lo que se refiere a la condición de habla española, el II Conteo de Población y Vivienda 2005 registró 77 641 personas bilingües, es decir, hablan lengua indígena y también español; en cambio las que sólo se comunican en su lengua nativa contribuyen con 11.5%, que en términos absolutos representan 10 730 personas.

Durante el periodo 2000-2005 la población monolingüe disminuyó en 5.2 puntos porcentuales, en tanto que la proporción de bilingües se incrementó 2.7 puntos al transitar de 80.2 a 82.9% durante el quinquenio.

Es importante destacar que el hecho de que las cifras muestren un mayor número de indígenas bilingües, no significa el desplazamiento total de la lengua indígena, puesto que el uso de ésta es una constante en la familia y en las relaciones comunales; para ellos el español es determinante como medio de comunicación con el resto de la sociedad, para realizar trámites con instituciones gubernamentales o en el mercado de trabajo.

Entre la población hablante de lengua indígena que no habla español (monolingües) el porcentaje de mujeres es dos veces mayor que el de los hombres, pues mientras 16 de cada 100 mujeres sólo se comunican en su lengua natal, siete de cada 100 varones presentan esta situación.

No obstante, es importante señalar que respecto a la información de 2000 ambas proporciones disminuyen, y de manera más significativa la de ellas (7.3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena según condición de habla española, 2000 y 2005

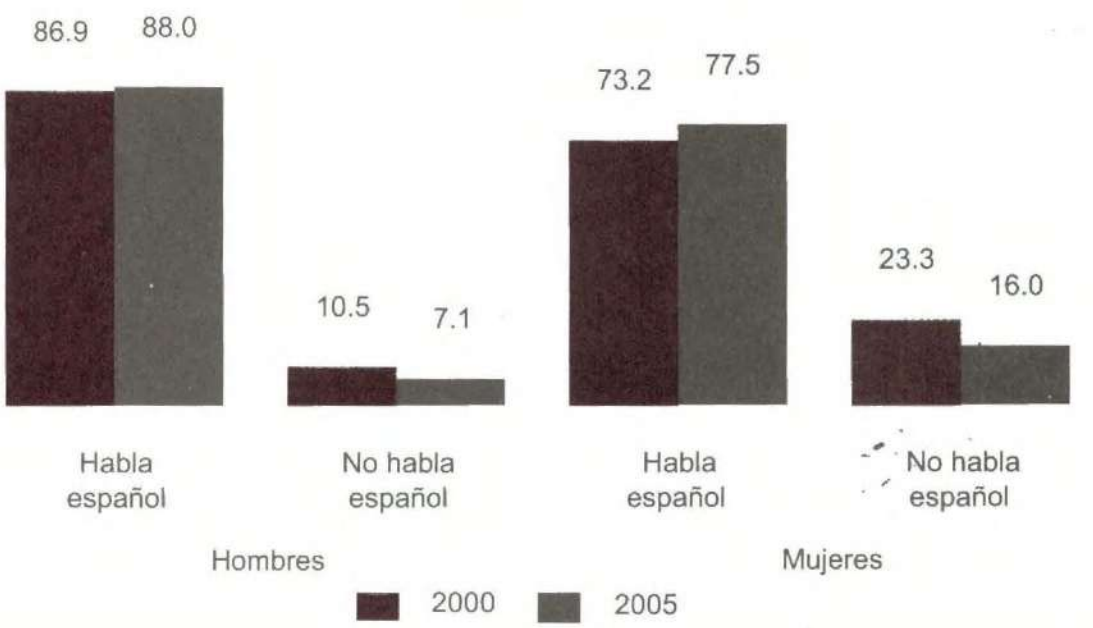
Condición de habla española	2000		2005	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Total	84 086	100.0	93 709	100.0
Habla español	67 467	80.2	77 641	82.9
No habla español	14 047	16.7	10 730	11.5
No especificado	2 572	3.1	5 338	5.6

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En el caso de la población bilingüe, donde los porcentajes de los hombres superan a los de las mujeres, existe un incremento porcentual de 2000 a 2005 en ambos sexos, correspondiendo 1.1 puntos a la población masculina y 4.3 puntos en el caso de la población femenina.

Para la población indígena, el no hablar español también implica dificultades para acceder a la información y al conocimiento escolarizado y sobretodo en el caso de las mujeres; pues la lengua empleada en estos terrenos es principalmente, y hasta hace poco, el español.

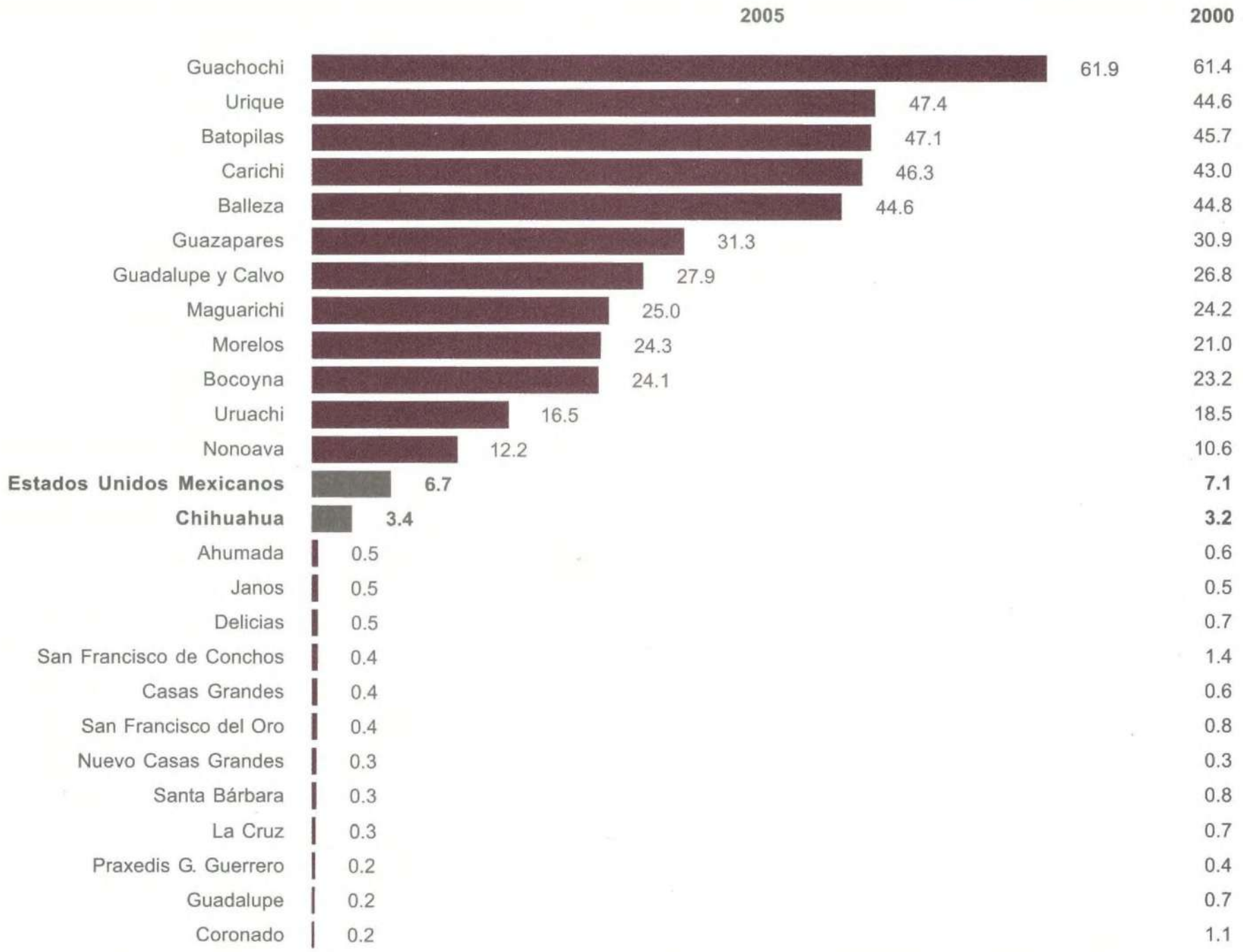
Distribución de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena según condición de habla española y sexo, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de población de 5 y más años hablante de lengua indígena, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población hablante de lengua indígena por municipio

En lo que respecta al porcentaje de población hablante de lengua indígena por municipio los valores más altos se presentan en aquellos que se ubican en la zona serrana del estado. Así, destaca Guachochi con el volumen más alto, 24 616 personas, cifra que representa 61.9 por ciento. Aunque con una amplia diferencia, le siguen Urique, Batopilas, Carichí y Balleza con proporciones que varían de 44.6 a 47.4 por ciento. Por su parte, los municipios que contribuyen con los menores porcentajes son Coronado, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero, cada uno de ellos participa con 0.2 por ciento.

La distribución porcentual de estos municipios en el año 2000 se comporta de manera semejante, reflejando durante el quinquenio incrementos para los municipios con mayor proporción de indígenas y descenso en los de menor participación.

Cabe mencionar que Chínipas es el municipio que muestra el incremento más alto en la proporción de hablantes de lengua indígena al pasar de 4.2% en 2000 a 10.6% en 2005. Carichí y Morelos también incrementan su participación en 3.3 puntos, para cada uno.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

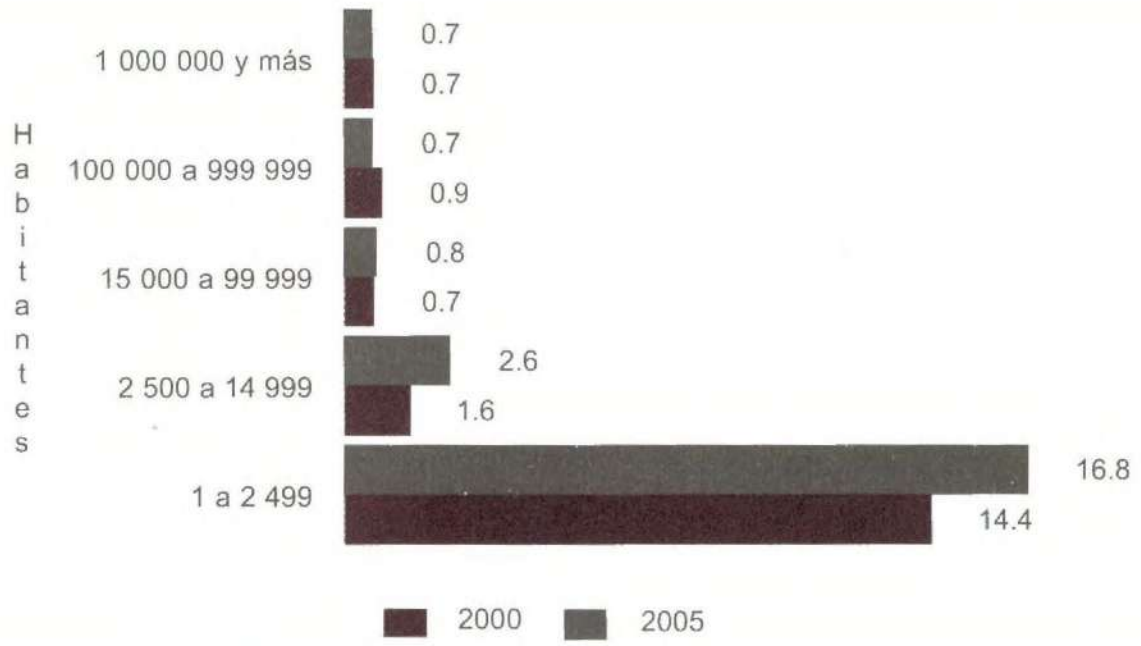
Distribución de hablantes y tipo de lengua indígena

Población hablante de lengua indígena por tamaño de localidad

Al analizar la población de 5 y más años hablante de lengua indígena por tamaño de localidad, la información muestra marcadas diferencias; en el estado, la población indígena tiene una ubicación preferentemente rural; es decir, de las personas de 5 y más años que residen en localidades pequeñas (de menos de 2 500 habitantes) 16.8% son hablantes de lengua indígena. Respecto al año 2000 esta proporción se incrementa en 2.4 puntos porcentuales.

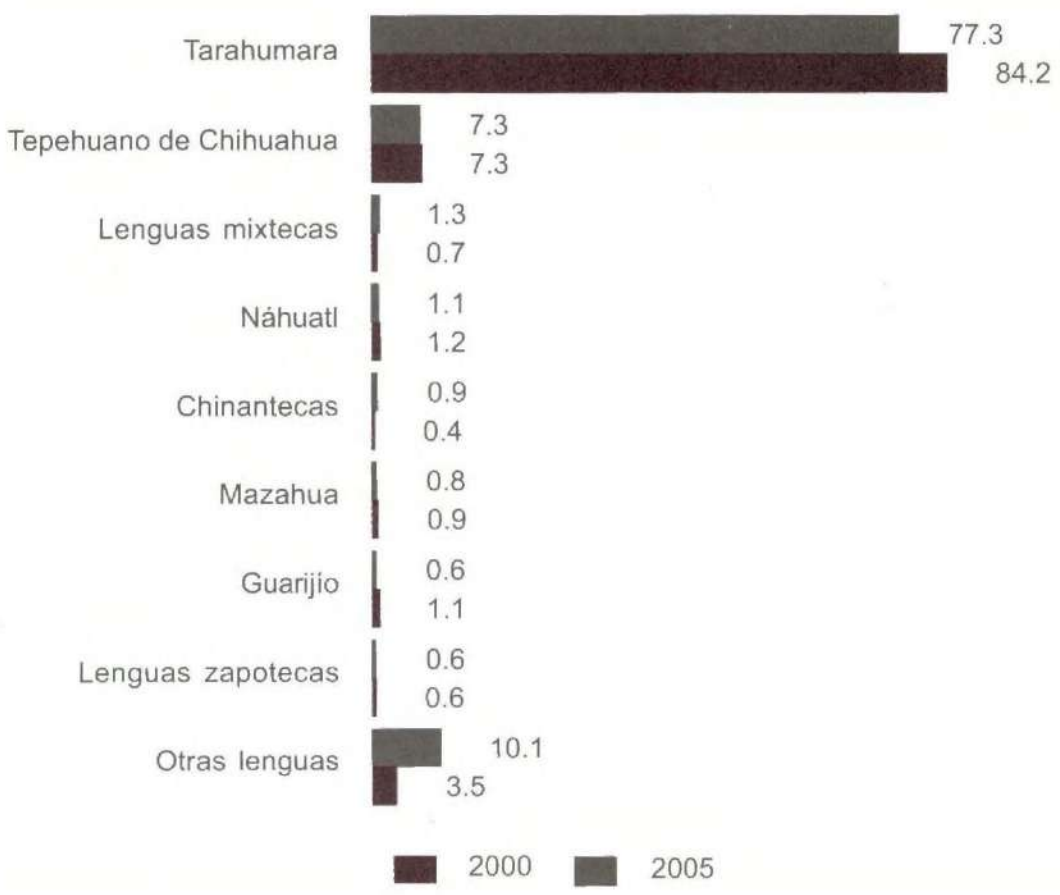
A pesar de la tendencia observada, han ocurrido algunos desplazamientos de esta población hacia localidades de mayor tamaño, de tal manera que en aquellas con 2_500 a 14_999 habitantes existe un incremento de un punto porcentual en el quinquenio.

Porcentaje de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena por tamaño de localidad, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población de 5 y más años hablante de lengua indígena según tipo de lengua, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población hablante de lengua indígena según tipo de lengua

La lengua hablada es el principal instrumento que tienen los individuos para comunicarse y, a la vez, para preservar la riqueza cultural de las sociedades.

En la entidad existen aproximadamente 50 diferentes dialectos, de los que destacan los Rarámuris o Tarahumaras, que concentran 77.3% de los hablantes. La lengua que ocupa el segundo lugar es el Tepehuano de Chihuahua, misma que contribuye con 7.3 por ciento.

Respecto al año 2000, la distribución se mantiene, sin embargo se registra una reducción de 6.9 puntos porcentuales en los hablantes de lengua tarahumara.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Educación

La educación es reconocida como uno de los factores que tienen mayor influencia en el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Por ello, conocer las características educativas de la población permite identificar los avances y las necesidades que existen en la materia, a la vez que sirven de insumo en la formulación de las políticas públicas de este sector.

En este apartado se presenta una serie de indicadores desagregados por edad, sexo y municipio, con el fin de tener una visión general y comparativa de la evolución de las principales características educativas de la población, expresadas como la aptitud para leer y escribir en las personas de 8 a 14 años, asistencia a la escuela de los niños y niñas de 6 a 14 años y la tasa de analfabetismo, el nivel y grado promedio de escolaridad de la población que cuenta con 15 o más años.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Aptitud para leer y escribir

Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir

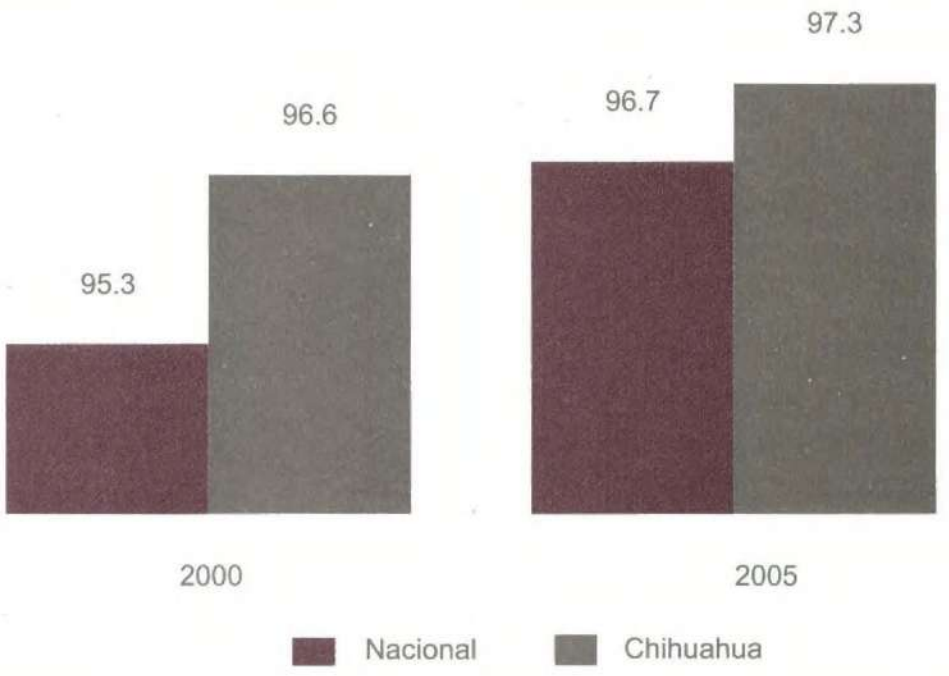
El porcentaje de alfabetismo hace referencia al indicador educativo más elemental, pero a la vez de gran importancia en toda la población.

El conocimiento de la lecto-escritura de las personas en edad escolar resulta ser un medio indispensable y básico para la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las aptitudes requeridas para alcanzar un mejor desarrollo individual, familiar y social, así como para lograr condiciones más equitativas para su incorporación al mercado de trabajo.

Por lo regular, se considera que a los 8 años un niño(a) adquiere la habilidad para leer y escribir, debido a que a los 6 años cumplidos ingresan al primer año de primaria.

De acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda 2005, en el estado de Chihuahua 97.3% de la población de 8 a 14 años sabe leer y escribir, cifra ligeramente superior al promedio nacional que alcanza 96.7 por ciento.

Porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir, 2000 y 2005



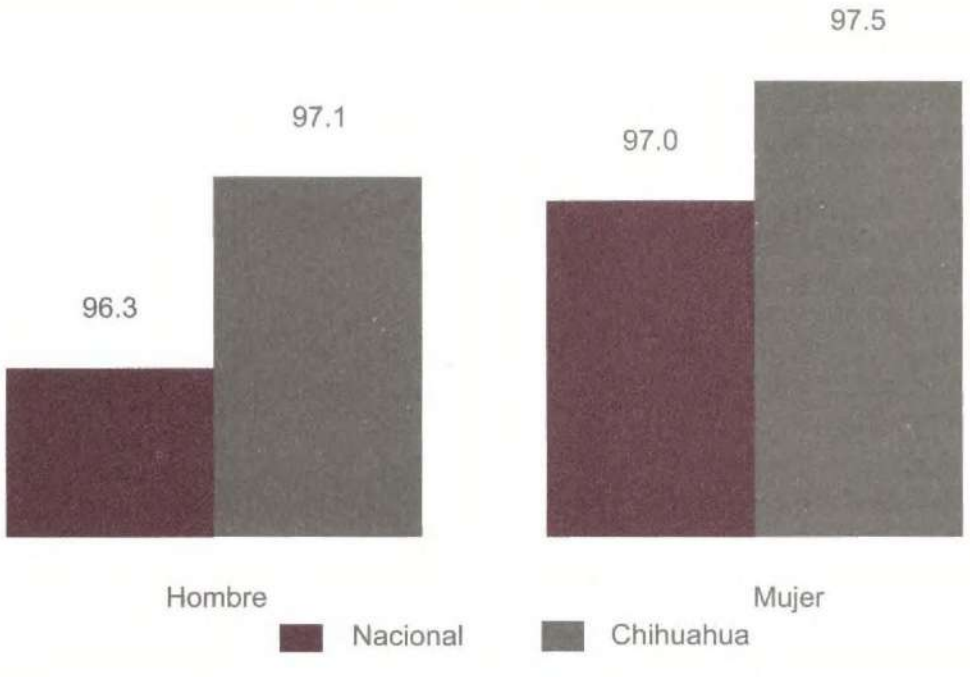
FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En el año 2000, se observa el mismo comportamiento, pero la diferencia es más significativa (1.3 puntos porcentuales). La entidad incrementa su participación durante el periodo 2000-2005 en 0.7 décimas de punto, y en el país de 1.4 puntos.

Al comparar la información por sexo de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir, se observa que en el estado la participación de las mujeres es de 97.5%, mientras que los hombres reportan 97.1%, lo que representa una diferencia de 0.4 décimas de punto porcentual a favor de ellas. A nivel nacional se observa una tendencia similar a favor de la población femenina, pero la diferencia es de 0.7 décimas de punto.

Cabe mencionar que en Chihuahua aunque la diferencia porcentual no excede la unidad, se tienen mayores porcentajes de hombres y mujeres con dominio de la lecto-escritura que en el país.

Porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir según sexo, 2005



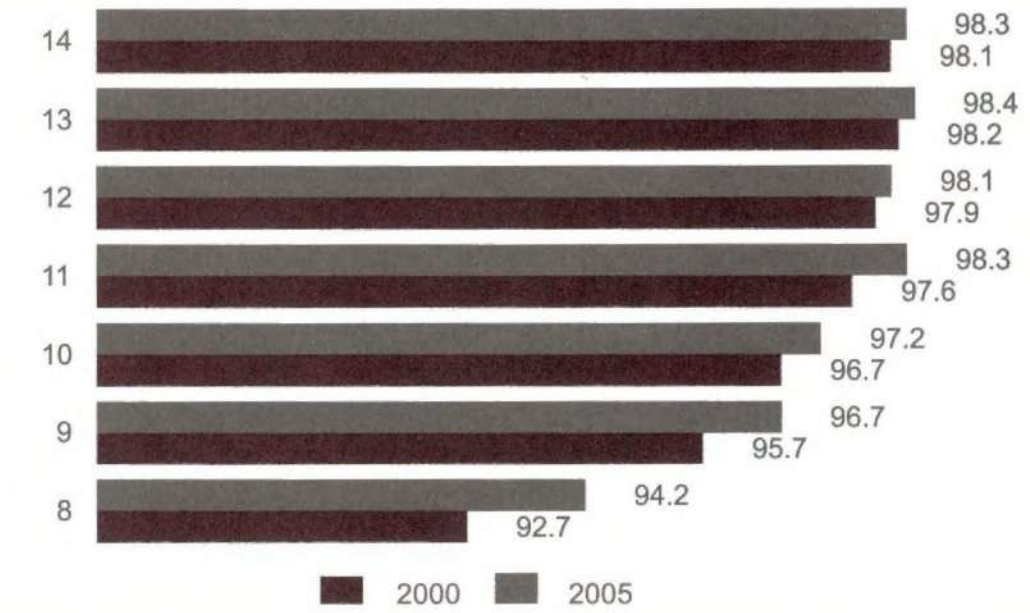
FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Conforme aumenta la edad, mayor es la proporción de niños y niñas que saben leer y escribir; así, al analizar la información por edad desplegada en el 2005, se observa que los que tienen 8 años representan 94.2%, en los 9 y 10 años la proporción es de prácticamente 97%, y de los 11 a los 14 años poco más de 98% cuenta con esta aptitud.

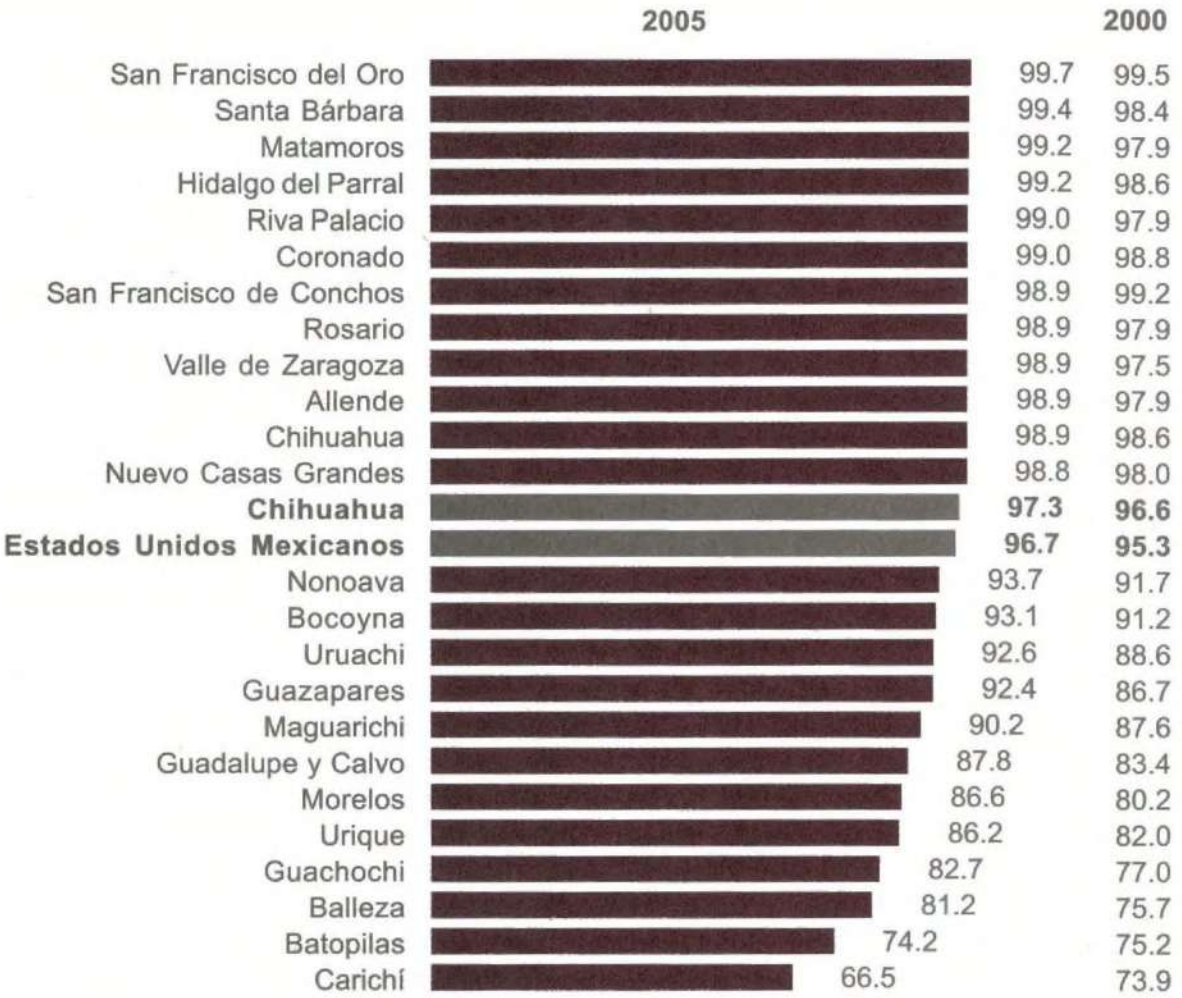
En comparación con el año 2000, la población que sabe leer y escribir es superior en todas las edades; los avances educativos son de hasta 1.5 puntos porcentuales entre los niños(as) de 8 años y de 0.2 décimas de punto en los de 12 a 14 años.

Porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir por edad desplegada, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Municipios con mayor y menor porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Las proporciones de la población que sabe leer y escribir muestran diferencias significativas entre municipios.

En seis casi la totalidad de su población de 8 a 14 años sabe leer y escribir, ya que las proporciones son de 99% o más. Destaca San Francisco del Oro con el porcentaje más alto (99.7).

El mayor rezago del indicador se observa en el municipio de Carichí con 66.5%, le siguen Batopilas con 74.2 y Balleza y Guachochi con alrededor de 82 por ciento.

Cabe mencionar que estos municipios, además de ubicarse en la zona serrana del estado, concentran a una parte importante de hablantes de lengua indígena.

Durante el periodo de 2000 al 2005, sólo 15 municipios disminuyen su participación: Carichí presenta el mayor descenso con 7.4 puntos porcentuales.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Analfabetismo

Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años

La tasa de analfabetismo se refiere a la proporción de la población de 15 y más años que declara no saber leer y escribir respecto a la población total en el mismo rango de edad.

En el 2005, la tasa de analfabetismo se ubica en 4.4%, cifra dos veces menor que la expuesta a nivel nacional (8.4 por ciento).

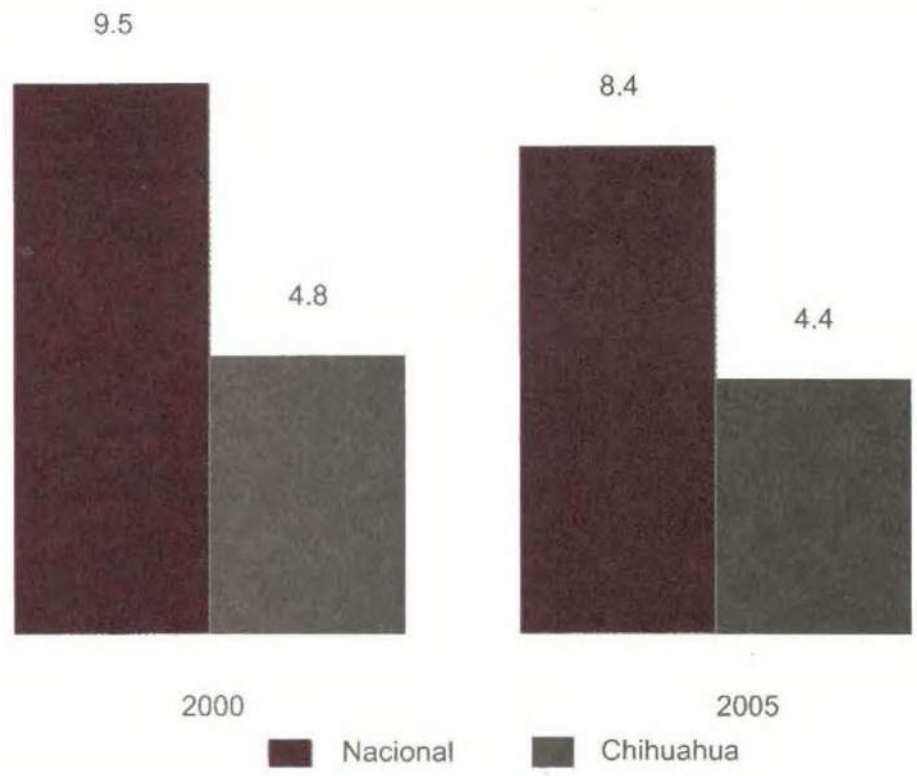
Por su parte, en el año 2000, el valor del estado se colocó en 4.8%, lo que significa que en comparación con la cifra nacional es inferior en 4.7 puntos porcentuales.

Durante el periodo 2000-2005 se registra un descenso del indicador en los dos ámbitos geográficos, reflejo del incremento en la cobertura de la educación básica; sin embargo es a nivel nacional donde se observa el mayor descenso con poco más de un punto porcentual.

Gracias a los esfuerzos realizados por el Sistema Educativo Nacional, el nivel de analfabetismo en México se ha reducido significativamente. Sin embargo, la persistencia de este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en las mujeres que en los hombres.

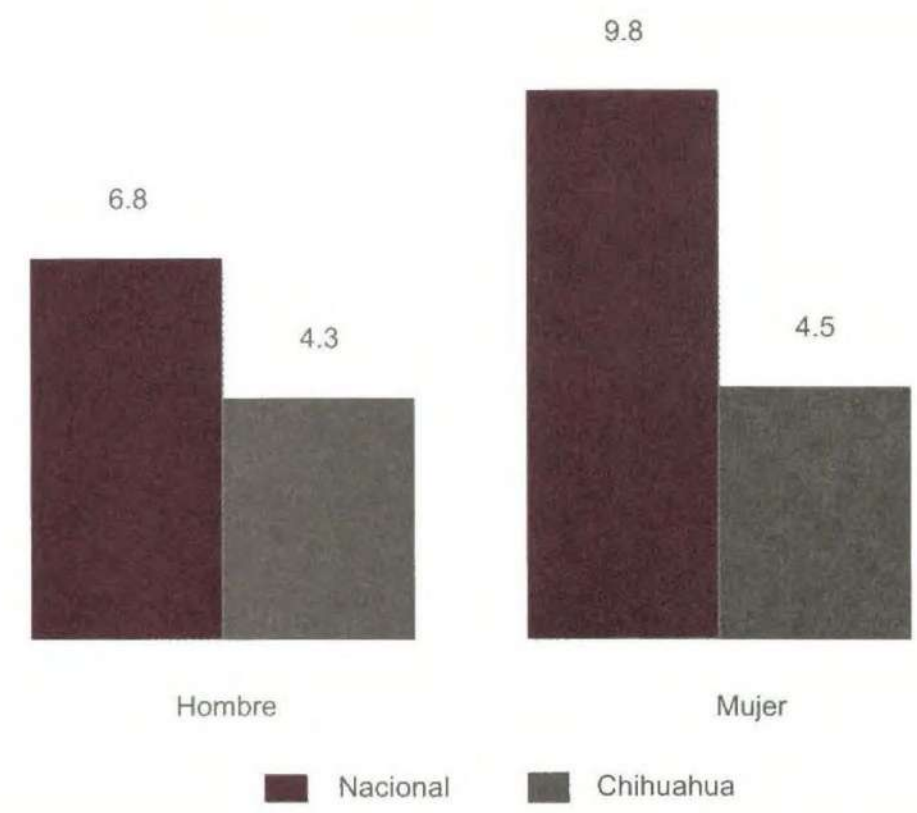
Para 2005 en el estado, 4 de cada 100 hombres de 15 y más años son analfabetas, en tanto que la proporción de las mujeres asciende a 5 de cada 100. Este patrón se repite al confrontar la información a nivel nacional, donde la participación de las mujeres se sitúa por arriba del valor de los hombres en tres puntos porcentuales al registrar 6.8 y 9.8% para mujeres y hombres, respectivamente.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

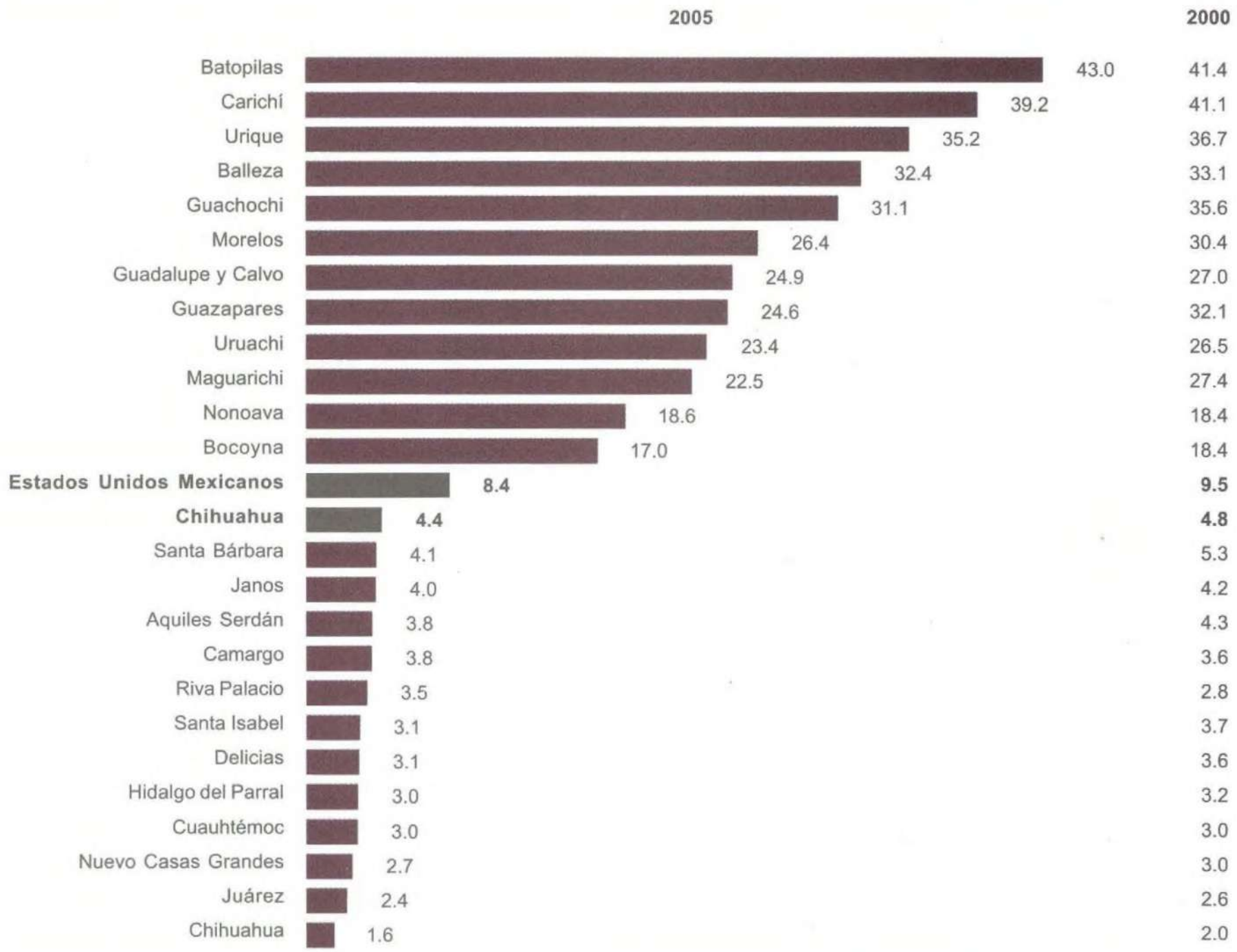
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años según sexo, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Al analizar el fenómeno del analfabetismo por municipio, se observa una relación inversa entre dinamismo demográfico y económico, es decir, aquellos municipios con menor desarrollo económico son los que presentan los mayores porcentajes del indicador y viceversa. En el primer caso destaca el municipio de Batopilas, el cual registra la tasa de analfabetismo más alta, dado que 43 de cada 100 personas de 15 y más años no saben leer y escribir. Le siguen Carichí, Urique, Balleza y Guachochi con proporciones que varían entre 31.1 y 39.2 por ciento; cabe mencionar que dichos municipios se ubican en la zona serrana del estado, por lo que el acceso a los servicios educativos presenta mayores dificultades.

Por otra parte, tres municipios reportan los porcentajes más bajos, Chihuahua, Juárez y Nuevo Casas Grandes con proporciones inferiores a tres por ciento, respectivamente; de éstos, los dos primeros cuentan con un desarrollo económico mayor y por lo tanto con una mejor cobertura e infraestructura educativa.

Durante el periodo 2000-2005, en 15 municipios se incrementa la tasa de analfabetismo; destacan Rosario, Batopilas y El Tule con diferencias entre 1.8 y 1.6 puntos porcentuales.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Asistencia escolar

Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela

Este indicador se define como la condición que distingue a la población de 6 a 14 años que están inscritos en algún centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional. Permite identificar la existencia o no de rezago educativo en atención a la población de este grupo de edad.

En el 2005, la entidad concentra 93.5% de personas de 6 a 14 años que asisten a la escuela, situándose 0.7 décimas de punto porcentual por abajo del promedio nacional, el cual, alcanza 94.2 por ciento.

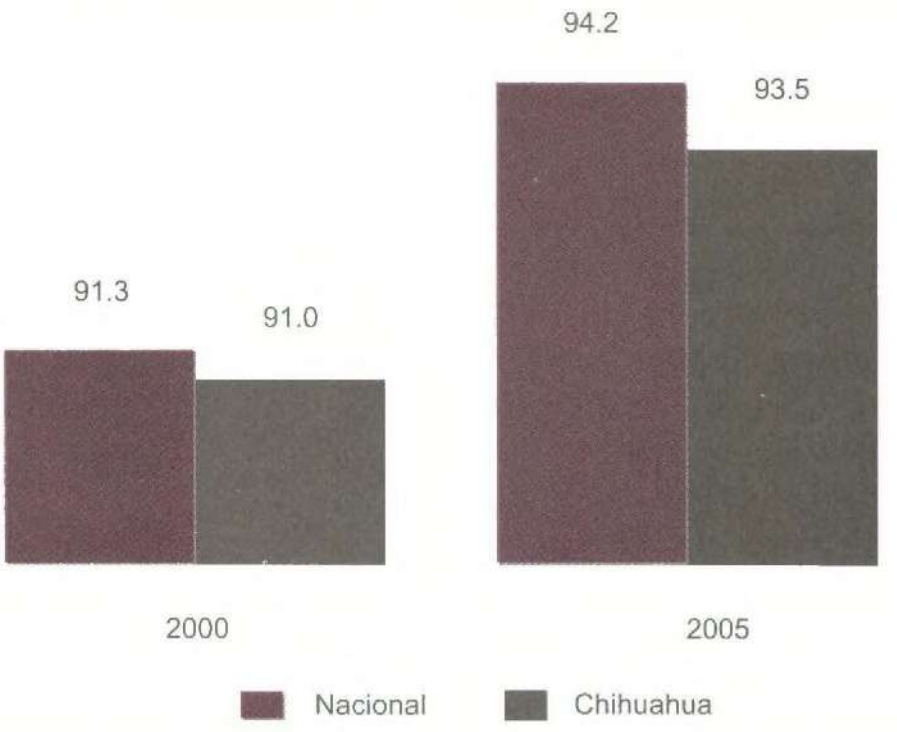
Estas cifras indican un avance en el nivel de asistencia escolar respecto al año 2000, al registrar incrementos de 2.5 y 2.9 puntos porcentuales, durante el quinquenio.

A diferencia de lo que sucede a nivel nacional, en donde no se observan diferencias por sexo para este indicador, en Chihuahua en el 2005, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, manifiesta un predominio de las mujeres (93.7%) con relación a los hombres (93.3%) de 0.4 décimas de punto porcentual.

Al comparar la información nacional con la del estado, existen diferencias a favor del dato nacional, de 0.5 y 0.9 décimas de punto porcentual para mujeres y hombres, respectivamente.

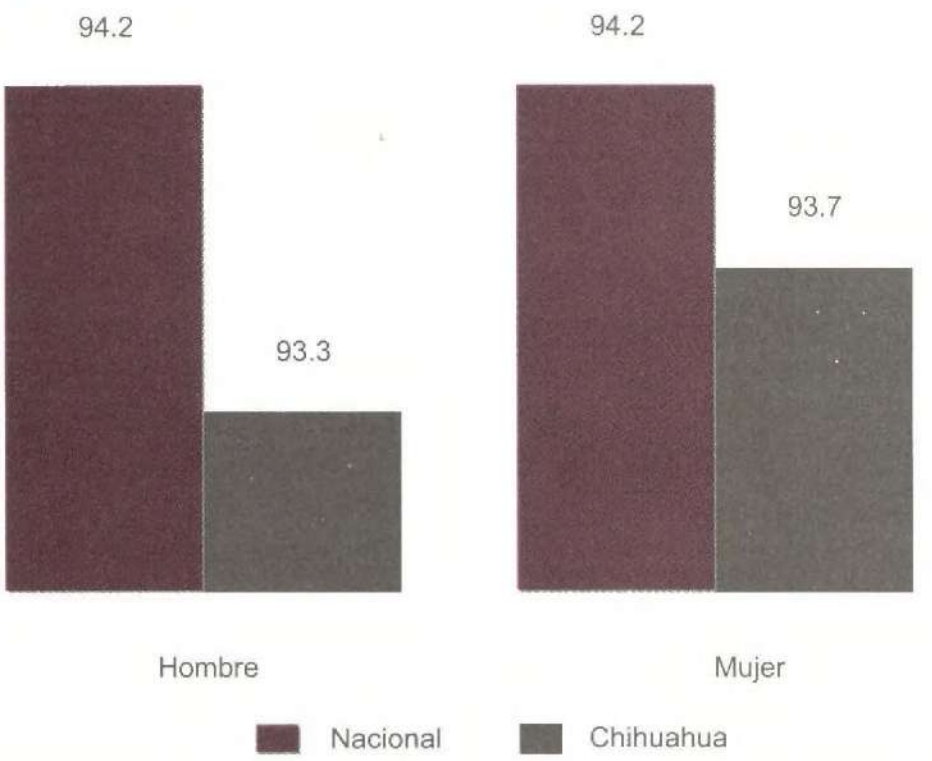
En general, la asistencia escolar es fundamental para apoyar el desarrollo personal, familiar y social de la población; sin embargo,las variaciones de los porcentajes se deben a múltiples factores, que van, de las razones de índole personal o familiar, hasta el entorno en el que se desenvuelven; lo que se traduce en situaciones como la disponibilidad de servicios educativos en su lugar de residencia.

Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela según sexo, 2005



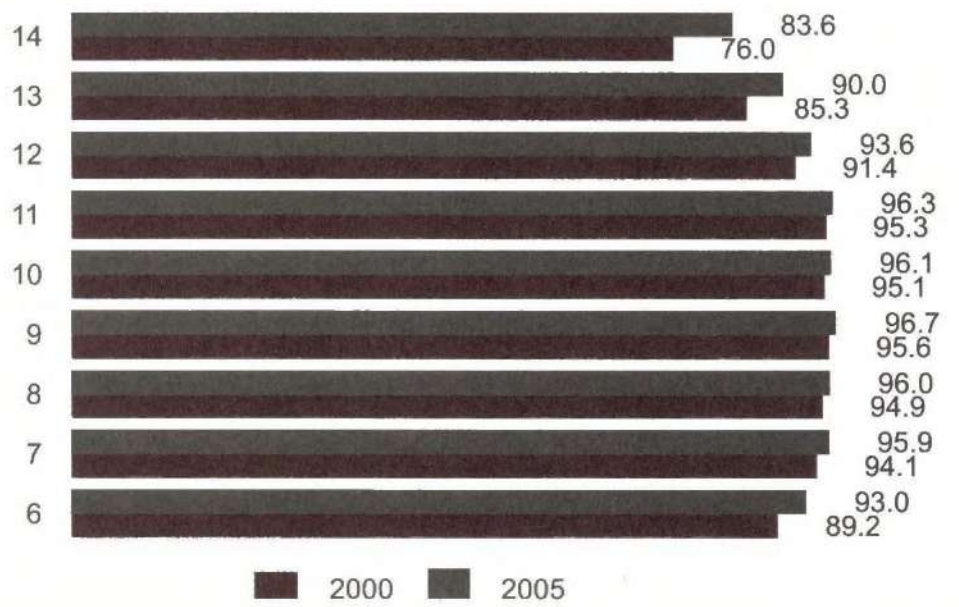
FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Para el año 2005, entre la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, existe una mayor participación en las edades comprendidas entre los 7 y 11 años, ya que concentran los valores más elevados con proporciones de alrededor de 96 por ciento.

A partir de los doce años, la asistencia escolar comienza a decrecer paulatinamente hasta alcanzar 83.6% en los niños(as) de 14 años. No obstante, en la entidad se han alcanzado importantes logros en la educación, pues la asistencia escolar se ha incrementado durante el quinquenio 2000-2005, y en mayor medida en las personas de 14 años que aumentan su participación en 7.6 puntos porcentuales.

Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por edad desplegada, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Municipios con mayor y menor porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, 2000 y 2005

	2005	2000
San Francisco de Conchos	97.4	94.7
Matamoros	97.2	94.8
Hidalgo del Parral	96.9	95.7
Chihuahua	96.8	95.6
Santa Bárbara	96.6	94.0
Coronado	96.3	94.2
San Francisco del Oro	96.1	94.3
Delicias	95.8	94.4
La Cruz	95.3	94.5
López	95.2	94.5
Jiménez	94.9	92.8
Juárez	94.8	91.8
Estados Unidos Mexicanos	**94.2**	**91.3**
Chihuahua	**93.5**	**91.0**
Moris	86.1	81.7
Manuel Benavides	85.0	85.2
Guazapares	83.4	78.0
Guadalupe y Calvo	83.2	77.0
Janos	83.0	82.9
Urique	78.8	74.8
Guachochi	78.7	71.3
Morelos	77.7	71.4
Balleza	75.7	70.8
Riva Palacio	70.9	75.3
Batopilas	64.4	66.9
Carichí	58.7	68.3

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En 45 municipios de la entidad los porcentajes de asistencia a la escuela son superiores a 90 por ciento; destacan San Francisco de Conchos, Matamoros, Hidalgo del Parral, Chihuahua y Santa Bárbara con las mayores proporciones ubicándose alrededor de 97%, valores que son superiores a los promedios estatal (93.5%) y nacional (94.2 por ciento).

Los municipios de Carichí y Batopilas reportan las cantidades más bajas de asistencia en la entidad, mismas que se ubican con 58.7 y 64.4 por ciento.

Durante el periodo, únicamente siete municipios disminuyen su participación, y en mayor medida Carichí, con casi diez puntos porcentuales.

Contrariamente, Valle de Zaragoza, Huejotitán y Uruachi reportan mayor participación respecto a 2000, con diferencias de ocho o más puntos porcentuales.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Escolaridad

Población de 15 y más años según nivel de escolaridad

Un indicador que muestra la evolución de la educación, lo constituye el nivel de instrucción.

El II Conteo de Población y Vivienda 2005, registra que en la entidad la distribución porcentual de la población de 15 y más años, según nivel de escolaridad, se concentra con mayor frecuencia en la educación media básica con 27.5%, le sigue el de primaria completa con 21.5 y la educación media superior con 17.6 por ciento.

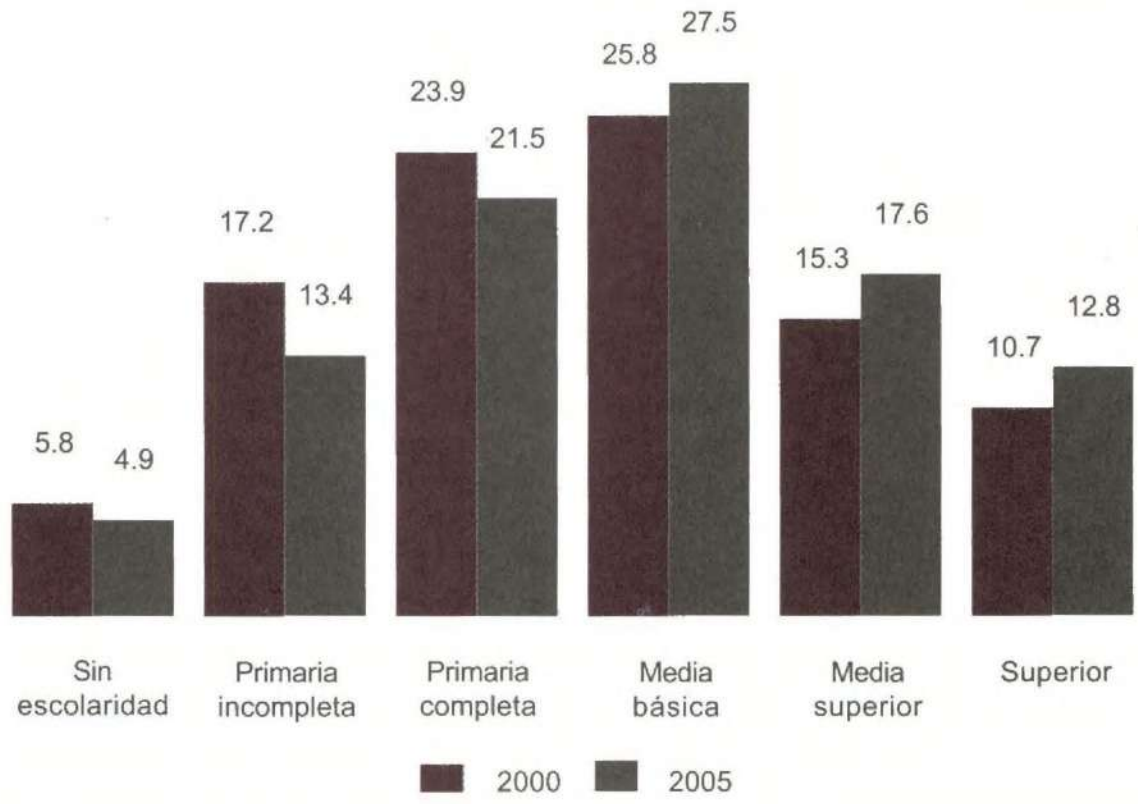
En primaria incompleta y nivel superior se encuentra en cada uno alrededor de 13% del total. La población sin escolaridad presenta el menor porcentaje, al acumular 4.9 por ciento.

Durante el periodo 2000-2005, se observan cambios importantes en materia educativa. Los grupos de la población sin escolaridad y primaria completa reducen su participación en 0.9 y 2.4 puntos porcentuales, respectivamente; mientras que el nivel de primaria incompleta presenta el mayor descenso durante el periodo, con 3.8 puntos porcentuales.

En comparación con el país, únicamente en los niveles de primaria completa y educación media básica la participación estatal es mayor, las diferencias son de 3.9 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente.

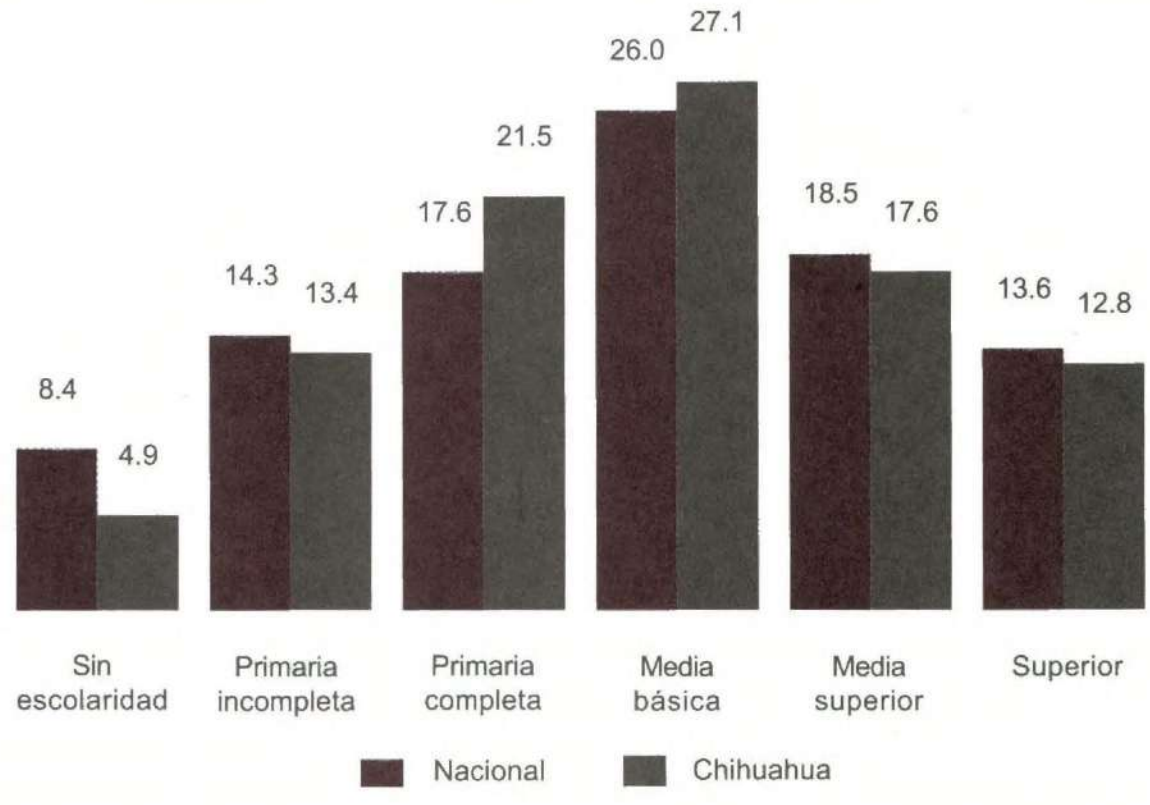
Es importante mencionar que en la población sin escolaridad el porcentaje de la entidad es significativamente menor al nacional (3.5 puntos porcentuales); en los niveles restantes las diferencias son menos significativas.

Distribución porcentual de la población de 15 y más años según nivel de escolaridad, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

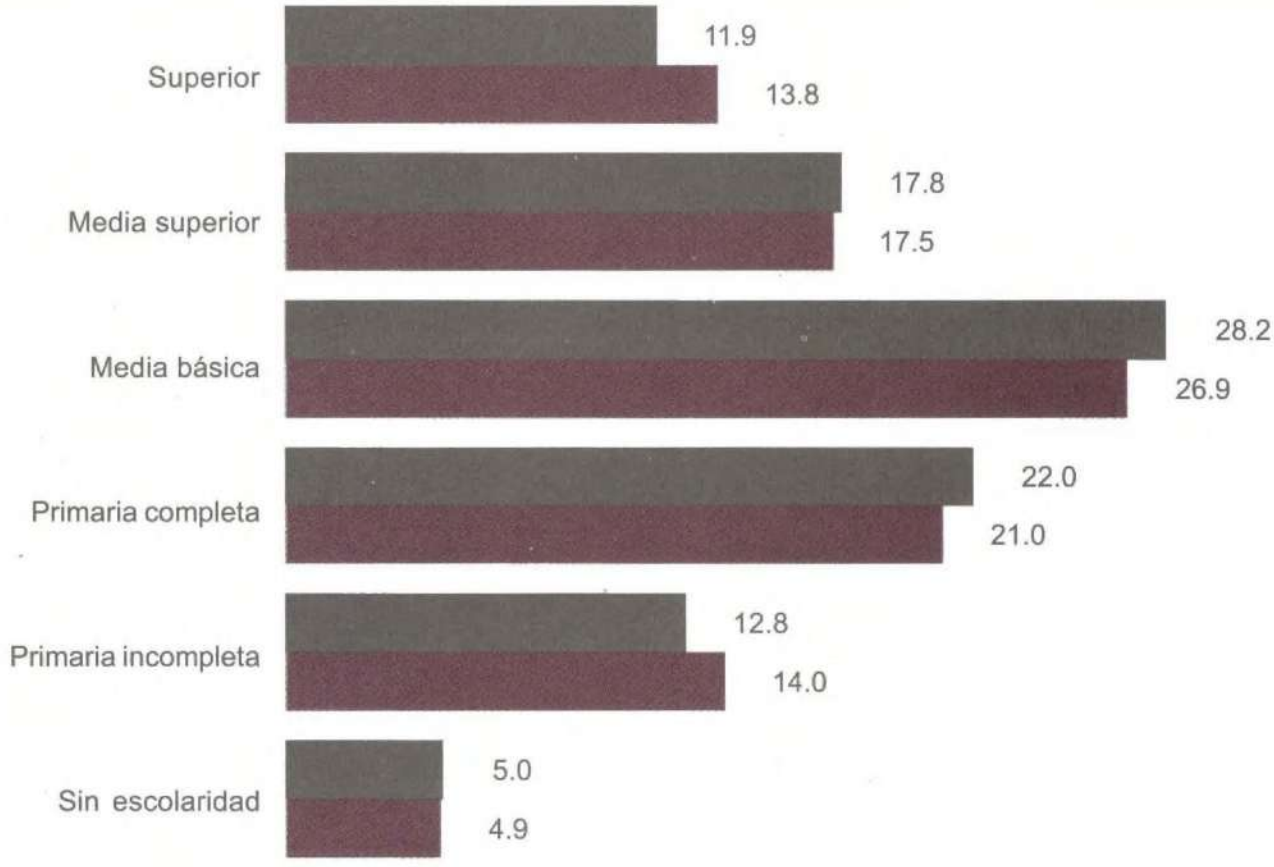
Distribución porcentual de la población de 15 y más años según nivel de escolaridad, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución porcentual de la población de 15 y más años por sexo según nivel de escolaridad, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

El análisis de la distribución porcentual de la población de 15 y más años por sexo, permite mostrar la inequidad de oportunidades educativas que prevalecen en la entidad.

Estas desigualdades están determinadas por varios factores, entre los cuales se destaca la asignación de diferentes roles sociales y culturales, donde la mujer desde temprana edad se incorpora a las labores del hogar y/o cuidado de los hijos, así como las restricciones económicas individuales o familiares que obligan a muchos jovenes a dejar la escuela.

En lo que respecta a la población que no cuenta con ningún grado aprobado dentro del Sistema Educativo Nacional y que no ha concluido la primaria, la diferencia por sexo es favorable para los hombres en poco más de un punto porcentual, pues las cifras son de 17.8% para las mujeres contra 18.9% de los varones.

En el renglón referente a los estudios de nivel superior, el promedio en los hombres también suele ser más alto que el de las mujeres, para el caso de Chihuahua, resulta superior en casi dos puntos porcentuales, al presentar cifras de 13.8 y 11.9%, respectivamente.

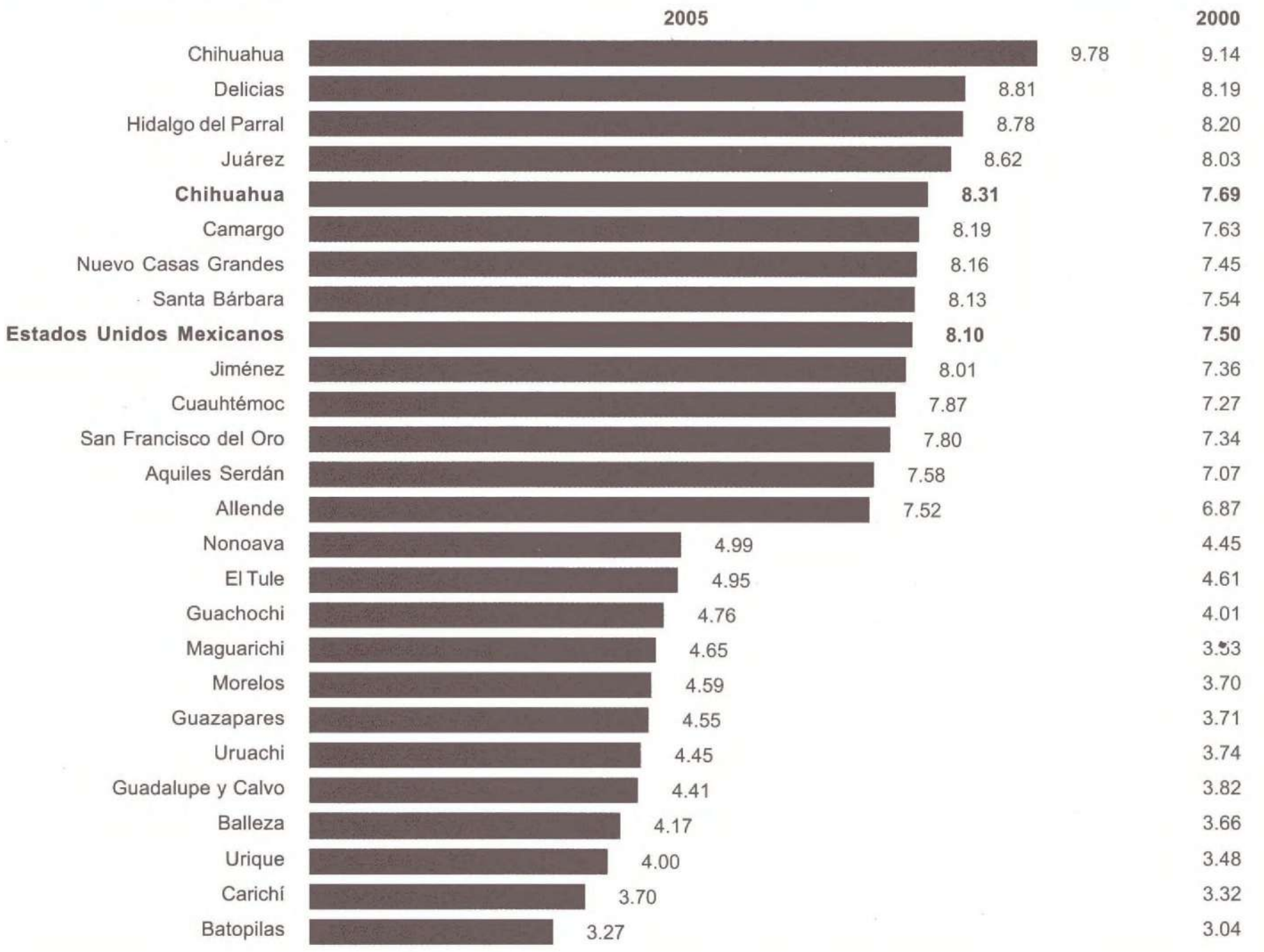
Por su parte, existe una mayor participación femenina en lo que respecta a la primaria completa, media básica y educación media superior, sin embargo las diferencias van de 0.3 décimas a 1.3 puntos porcentuales.

No obstante de que en los últimos tiempos la mujer ha incrementado su participación en el proceso educativo, la realidad muestra que los cambios culturales son siempre más lentos que aquellos de tipo estructural, pues persisten prácticas sociales que se observan en las instituciones, en la población, y entre hombres y mujeres, las cuales reproducen esquemas tradicionales que mantienen formas de discriminación y desigualdad, así como la condición de subordinación de la mujer.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Escolaridad

Municipios con mayor y menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, por municipio

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el estado de Chihuahua corresponde al segundo grado de educación secundaria (8.31), con respecto al año 2000 no se observan cambios significativos (7.69).

Al interior del estado, el desigual desarrollo económico y social de los municipios se refleja en la distribución del promedio escolar alcanzado por la población en cada uno de ellos. Sólo cuatro municipios: Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez, superan el promedio nacional y estatal, lo que indica que su población de 15 y más años está por concluir o ya terminó la educación secundaria, incluso han cursado el primer grado de bachillerato, como es el caso en el municipio de Chihuahua. Contrariamente, el que muestra el menor grado de escolaridad es Batopilas con 3.27 grados, le siguen otros 18 municipios donde la escolaridad es de cinco años o menos, en promedio. De 2000 a 2005, en todos los municipios del estado se incrementa el promedio escolar.

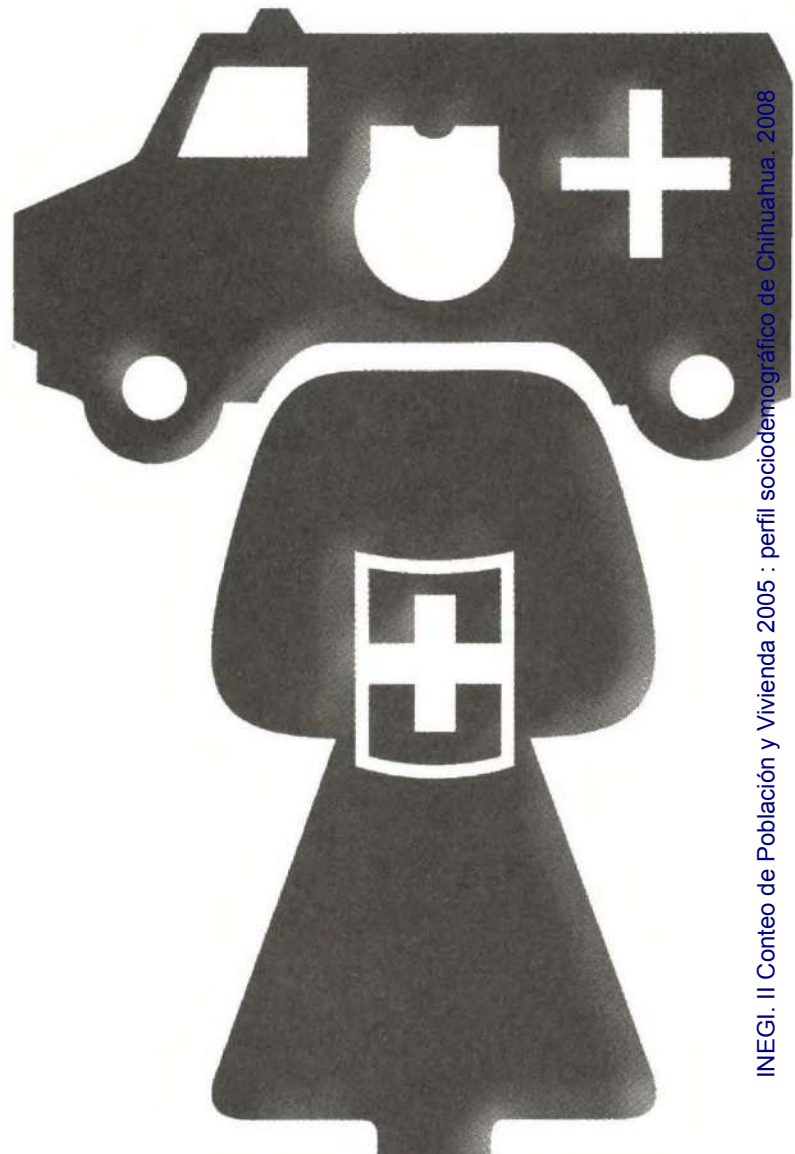
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Derechohabiencia a servicios de salud

La salud es un factor sustantivo e imprescindible para aspirar a niveles superiores de bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas.

La derechohabiencia a servicios de salud se refiere al derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación al trabajador, a los pensionados y jubilados, y a sus familiares designados como beneficiarios o por estar inscrito o haber adquirido un seguro médico en alguna institución de salud pública o privada. Cabe mencionar que el II Conteo de Población y Vivienda 2005 incorporó como población derechohabiente a las personas inscritas en el Seguro Popular que reciben los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud (SSA), programa dirigido a la población de escasos recursos y a quienes trabajan en el sector informal.

Este capítulo parte de la distinción de la población derechohabiente de la que no lo es, y para la primera se presenta la información por tipo de institución, municipio y localidad, así como su estructura por sexo y edad.



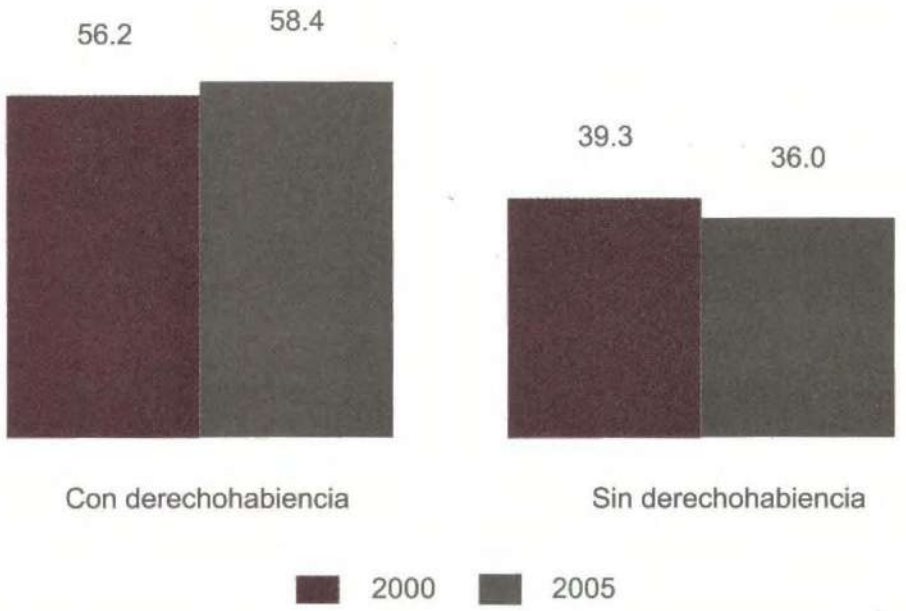
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población según condición de derechohabiencia

La condición de derechohabiencia se refiere a la relación que tiene una persona con alguna institución de seguridad social responsable de brindar entre otros servicios, el médico.

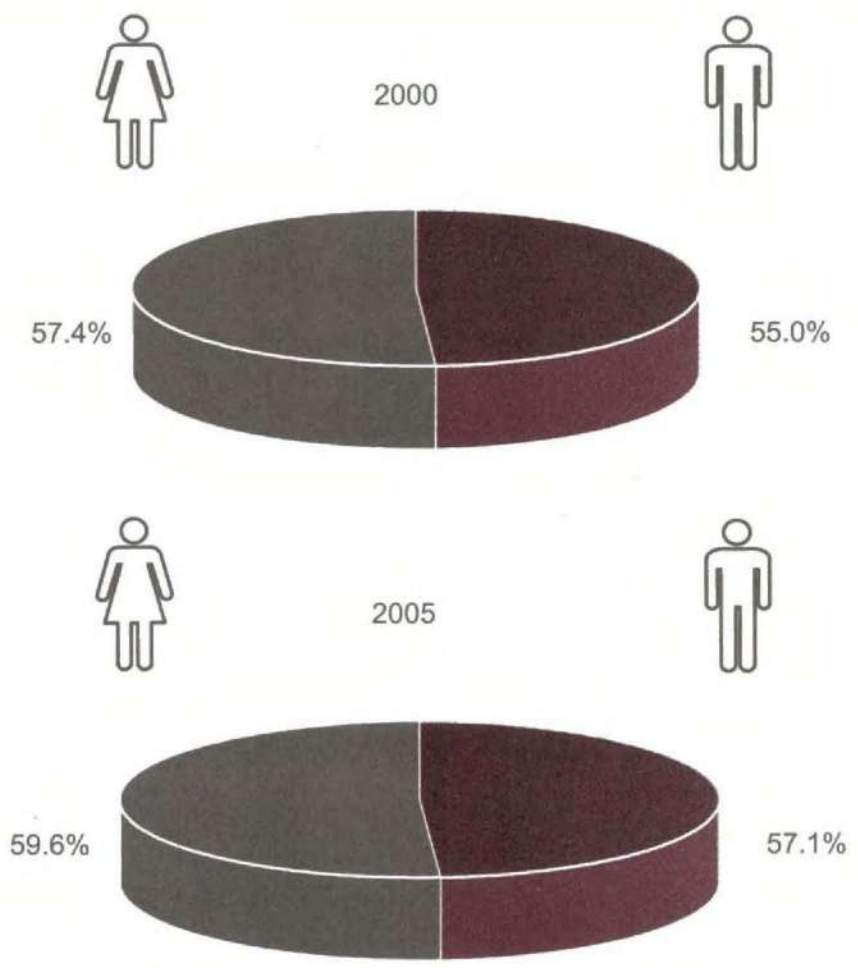
A nivel estatal, 58.4% de la población es derechohabiente a servicios de salud, 2.2 puntos porcentuales por encima de la cifra registrada en el año 2000. Como complemento, las personas sin derechohabiencia representan 36.0% de la población en el año 2005.

Distribución porcentual de la población según condición de derechohabiencia a servicios de salud, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud según sexo, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población derechohabiente según sexo

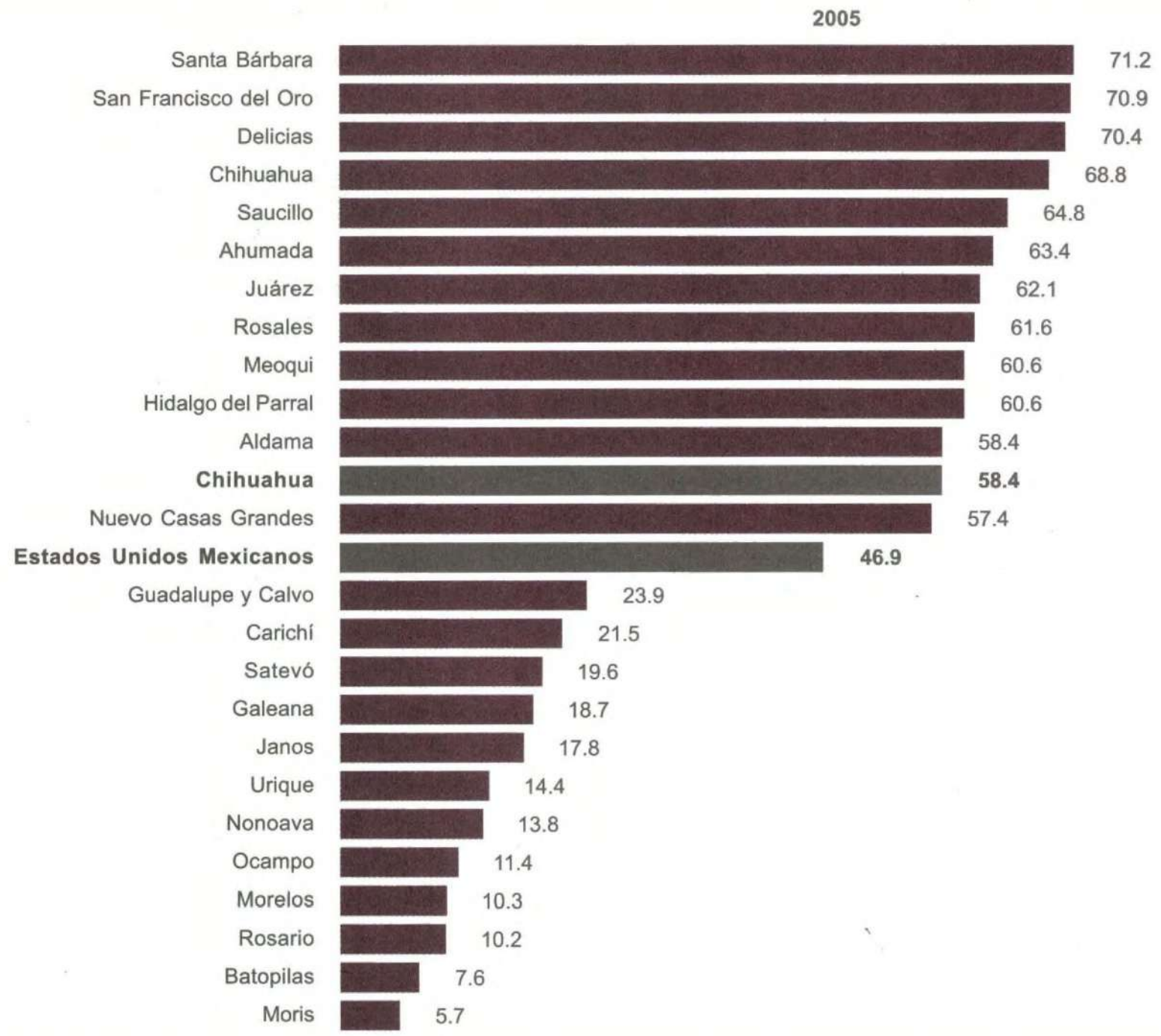
La información de la población derechohabiente según sexo muestra un predominio femenino, ya que las mujeres contribuyen en el 2005 con 59.6%, valor superior en 2.5 puntos porcentuales en comparación al registrado por los hombres, el cual, se ubica en 57.1 por ciento.

No obstante lo anterior, en comparación con el año 2000, cada sexo incrementa su participación en poco más de dos puntos porcentuales.

Es importante mencionar que son las mujeres quienes en mayor medida utilizan los servicios de salud, pues las demandas de ellas no sólo se originan en su calidad de usuarias directas, sino también para buscar atención a los problemas de salud de sus hijos o de otros miembros que forman parte de su familia.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de población derechohabiente, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población derechohabiente por municipio

Los perfiles de salud-enfermedad en la población de cada municipio del estado, y la manera en que se atienden, presentan características particulares y diferentes de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y educativas en las que viven y se desarrollan sus habitantes.

Bajo este esquema, en el año 2005, al interior del estado, el porcentaje de población derechohabiente varía de un municipio a otro. Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Delicias muestran los mayores porcentajes de población registrada en alguna institución de salud como derechohabiente con alrededor de 70 por ciento; siete municipios reportan cantidades que oscilan entre 60.6 y 68.8%, los cuales aunados a Aldama y Nuevo Casas Grandes, superan el promedio nacional (46.9 por ciento).

En el otro extremo se ubican los municipios con los menores porcentajes, siendo Moris y Batopilas los más bajos con 5.7 y 7.6%, respectivamente. Mientras que Rosario y Morelos registran valores de 10.2 y 10.3% cada uno.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

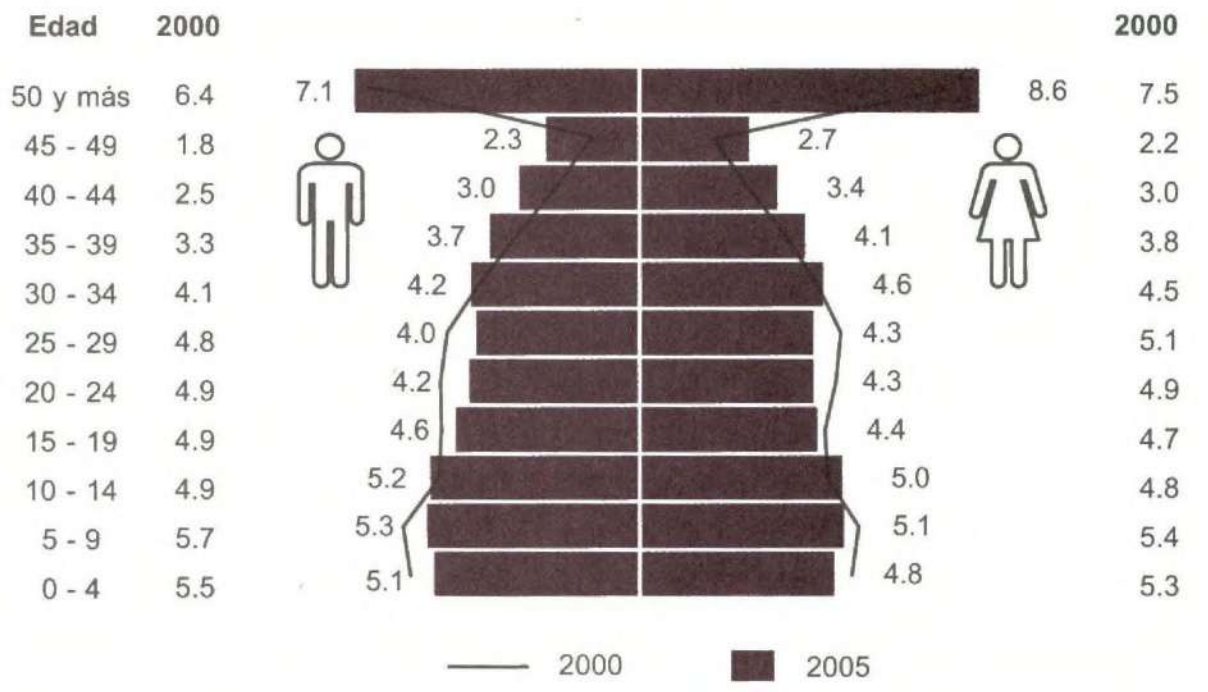
Estructura de la población derechohabiente por sexo

En la entidad, la población con derecho a servicios médicos es relativamente joven, ya que en 2005 30.5% de los derechohabientes es menor de 15 años.

Al considerar la estructura poblacional por sexo, se observa un predominio masculino en los primeros grupos quinquenales (0 a 19 años); sin embargo, en los restantes esta situación se revierte.

Al comparar la evolución de la población derechohabiente con respecto a 2000, la participación conjunta de hombres y mujeres tiende a reducirse en los grupos de niños y población joven (0 a 29 años), en tanto que la de los adultos de 30 o más años se incrementa.

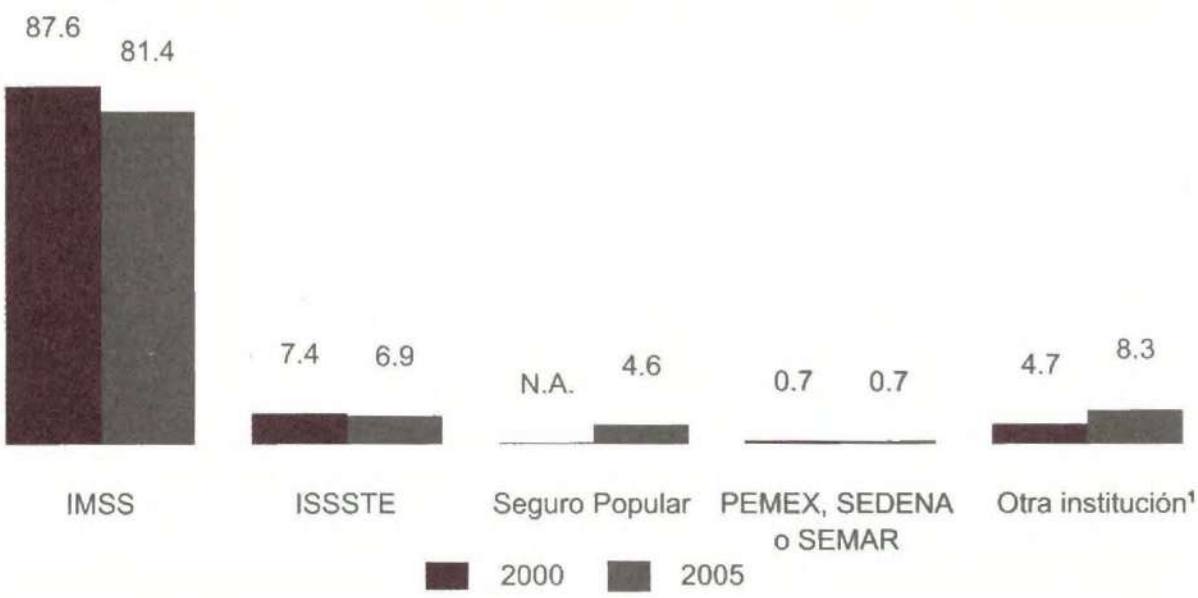
Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud según grupos quinquenales de edad y sexo, 2000 y 2005



NOTA: Se excluyen las personas con edad no especificada.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud según institución, 2000 y 2005



NOTA: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100, debido a que algunas personas son derechohabientes en más de una institución de salud.

[1] Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales y otro tipo de organismos de salud públicos o privados.

N.A.: No aplica.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población derechohabiente por tipo de institución

En Chihuahua, 88.3% de la población derechohabiente a servicios de salud se encuentra afiliada en el IMSS y el ISSSTE (con participaciones de 81.4 y 6.9%, respectivamente). El resto de la población derechohabiente está afiliada en otro tipo de instituciones, tanto privadas como públicas, así como por el Seguro Popular, el cual ha alcanzado una cobertura de 4.6% del total de la población derechohabiente.

Con respecto a 2000 se observan importantes diferencias: los porcentajes de la población afiliada tanto al IMSS como al ISSSTE disminuyen porcentualmente en 6.2 puntos y 5 décimas de punto, respectivamente.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población derechohabiente por tamaño de localidad

La seguridad social se encuentra estrechamente relacionada con el empleo formal que se realiza principalmente en las áreas urbanas, esta condición se refleja claramente en la distribución de la población derechohabiente por tamaño de localidad.

En las localidades rurales, menores a 2 500 habitantes, la seguridad social sólo cubre a 33 de cada 100 habitantes que ahí residen.

Al incrementarse el tamaño de la localidad, y pasar de rurales a urbanas, también se incrementa el porcentaje de población que recibe los beneficios de la seguridad social; así, en localidades de 100 000 a 999 999 habitantes, se protege a 68.5% de la población y en las mayores de 1 000 000 de habitantes, la cobertura es de 62.3 por ciento.

Con respecto al año 2000, en las localidades de 15 000 a 999 999 habitantes el porcentaje se reduce, incrementándose en aquellas de menor tamaño, y más significativamente en las menores de 2 500 habitantes al presentar una diferencia de 7.5 puntos porcentuales.

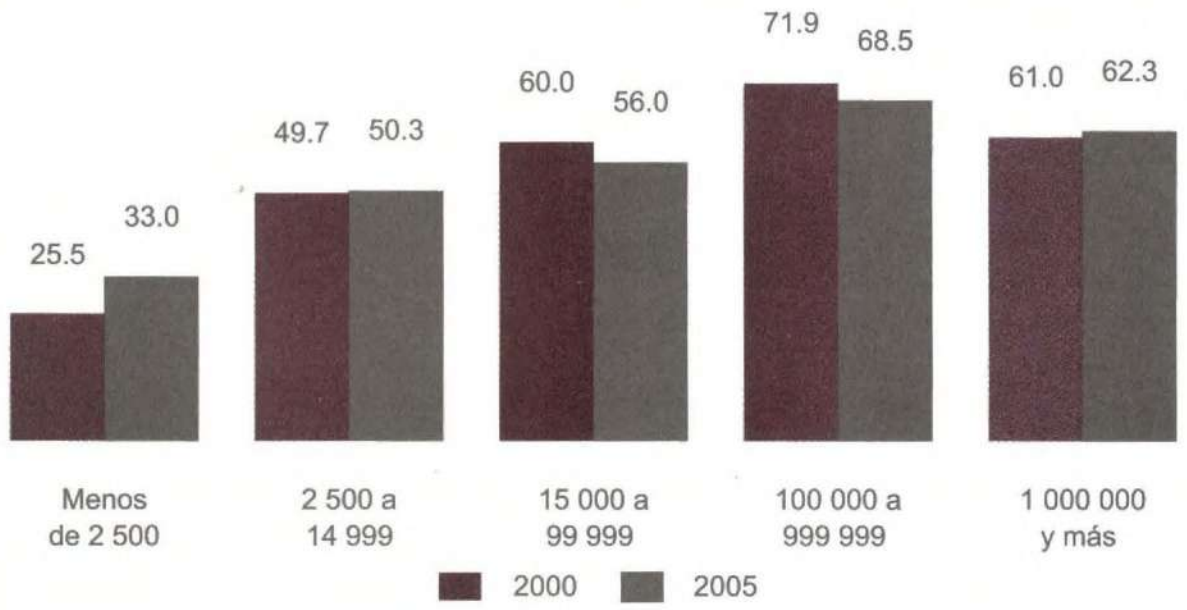
Población derechohabiente por tamaño de localidad según sexo

Al diferenciar por sexo a la población derechohabiente se encuentra que la proporción de mujeres que recibe este servicio es mayor que la de los hombres, encontrándose la mayor diferencia (3.2 puntos porcentuales) en las de 15 000 a 99 999 habitantes; sin embargo, es en la de 100 000 a 999 999 habitantes donde se presentan los más altos porcentajes tanto de hombres (69.9) como de mujeres (67.1). Este rango comprende las localidades de Chihuahua, Delicias e Hidalgo del Parral.

Destaca la localidad de Juárez, con 1 millón o más de habitantes la cual también registra una proporción importante de población derechohabiente: 61.7% de varones y 62.9% de mujeres.

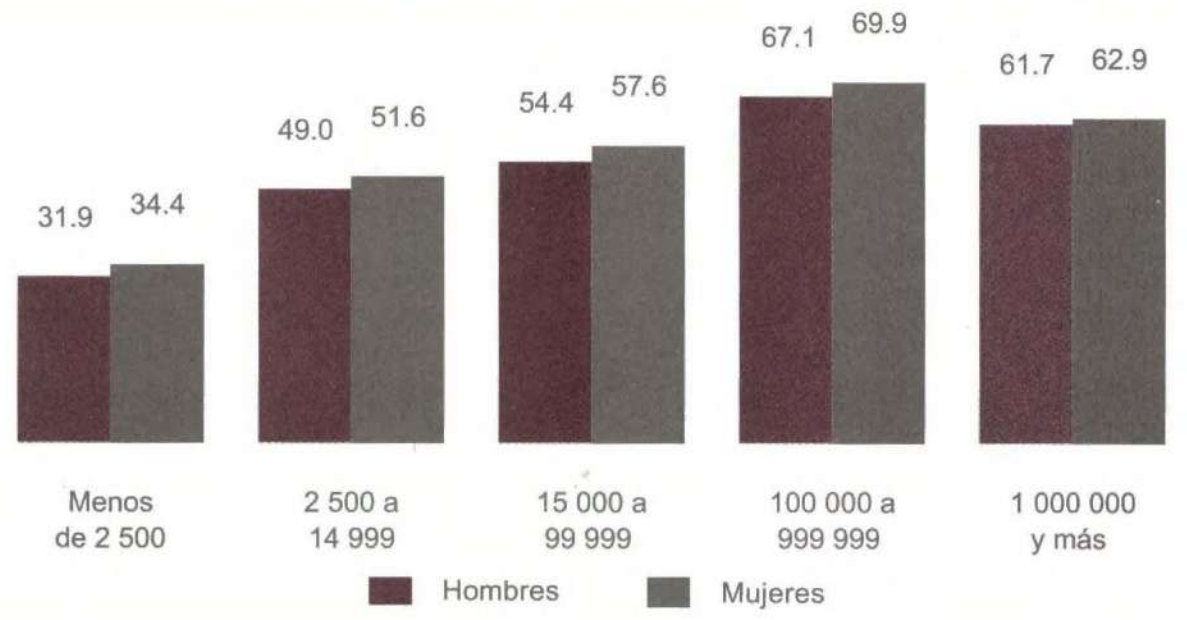
En contraparte, en las localidades pequeñas, que cuentan con menos de 2 500 habitantes, 31.9% de los hombres y 34.4% de las mujeres que habitan ahí, son derechohabientes.

Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tamaño de localidad, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tamaño de localidad según sexo, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Hogares

Hogar es toda unidad doméstica formada por una o más personas, con o sin lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación. Para el estudio de este tema es necesario considerar que, de acuerdo con el parentesco o relación que sus miembros tengan con el jefe o la jefa del hogar, éstos se clasifican como familiares (que a su vez se dividen en nucleares, ampliados y compuestos) y no familiares.

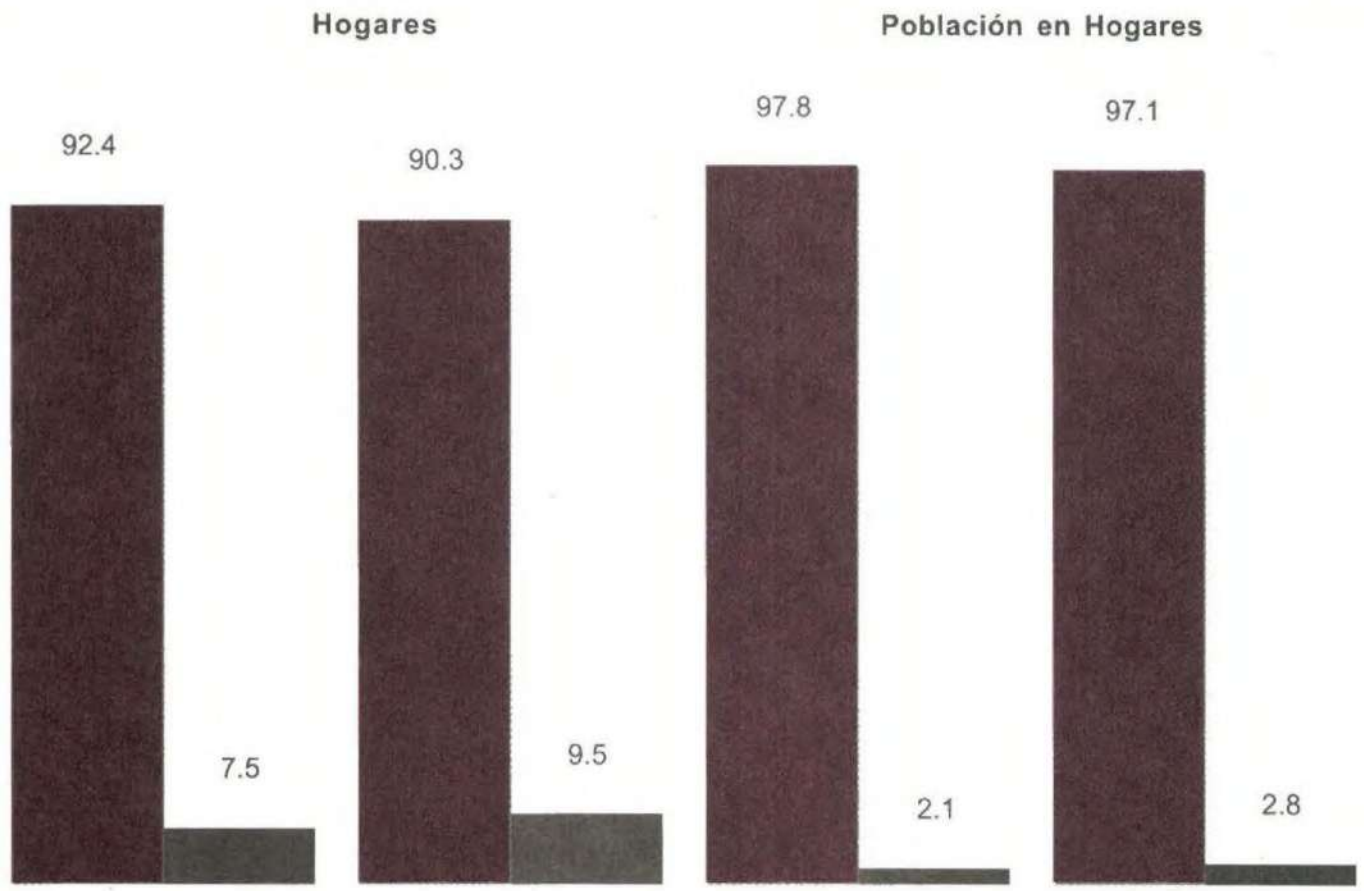
Como herramienta de análisis, el concepto de hogar proporciona una perspectiva que permite poner de manifiesto los papeles que desempeñan los individuos en la unidad doméstica y las situaciones en que se encuentran para desarrollar su vida cotidiana. Esto resulta un valioso insumo para identificar nuevas o distintas situaciones familiares que demandan atención y para vislumbrar problemáticas originadas en las condiciones que presentan los individuos, las cuales pueden incidir en su ámbito familiar.

El presente capítulo, además de presentar información sobre el tipo y clase de los hogares, muestra la cantidad de personas que los integran, la jefatura según sexo y edad, así como la relación de parentesco de la población con el jefe(a) del hogar.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución porcentual de hogares y su población según tipo de hogar, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Hogares y su población según tipo de hogar

El entorno social mediante el que se desenvuelven los miembros de una vivienda juega un papel primordial al momento de visualizar la organización de las personas que la habitan.

De esta manera, se forman los hogares, y la forma en la que se insertan en él a través del tiempo muestra el dinamismo que ha sufrido como reacción a las políticas que sobre planificación familiar ha dispuesto el gobierno federal, al igual que los cambios en la dinámica poblacional, transformaciones en los ámbitos social, económico y jurídico, en las unidades familiares y domésticas, entre las que destacan las relativas a la situación de la mujer.

Tradicionalmente, los estudios sociodemográficos sobre la familia se han centrado en el análisis del hogar para abordar las formas en que los grupos domésticos se organizan para llevar a cabo la subsistencia cotidiana; a la vez que su estudio presenta una gran riqueza para la observación y comprensión de los fenómenos sociales, culturales y económicos.

En la entidad, para el 2005 se registra un total de 822 586 hogares, cifra que en 2000 era de 744 159.

Los hogares se clasifican en familiares (donde por lo menos uno de los miembros tiene relación con el jefe del hogar) y no familiares (ninguno de los miembros es pariente del jefe). Los primeros son mayoría y representan 90.3%, en tanto que los no familiares sólo alcanzan 9.5 por ciento.

Respecto al año 2000, se observan cambios en este comportamiento, pues mientras estos últimos se incrementan en dos puntos porcentuales, los familiares disminuyen prácticamente en la misma variación.

Respecto la población que habita en los hogares, ésta mantiene el mismo comportamiento, pues la diferencia porcentual de 2000 a 2005, en ambos tipos de hogares no excede la unidad porcentual.

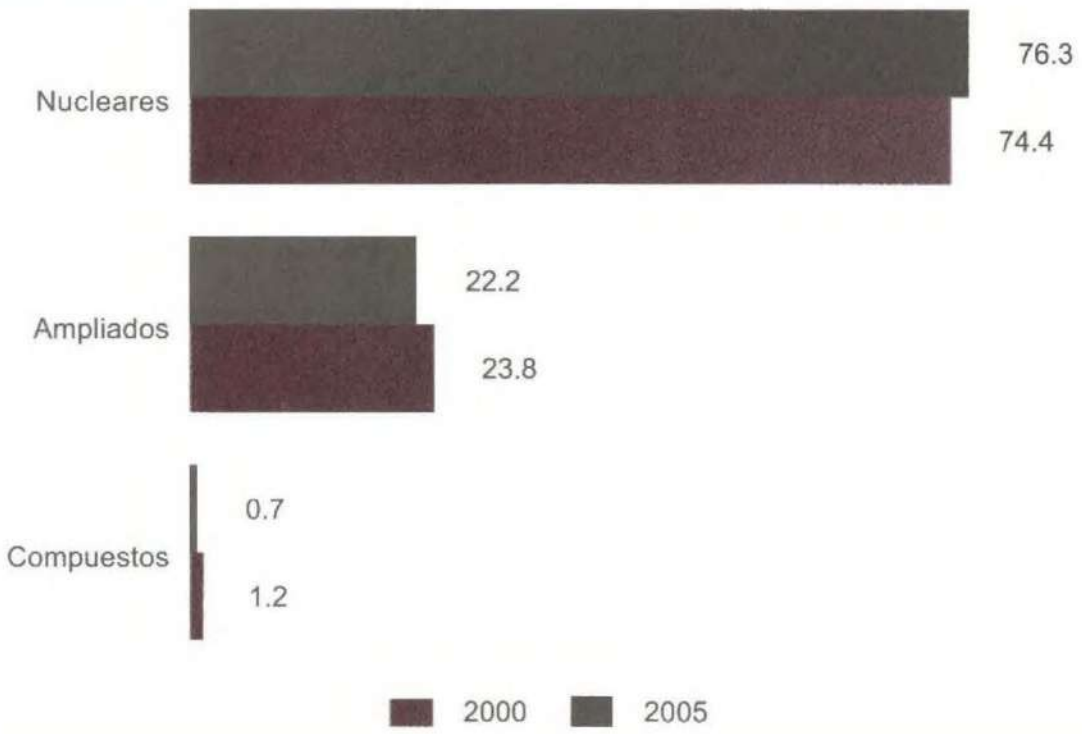
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Hogares familiares según clase de hogar

El hogar representa una pequeña colectividad social donde sus integrantes comparten una identidad común sustentada generalmente en el parentesco. Atendiendo al hecho de que los hogares familiares no son iguales sino que presentan distintas características en su estructura y composición, éstos se han clasificado, tomando en cuenta el parentesco, en nucleares, ampliados y compuestos.

En el 2005, la entidad concentra la mayor participación en los hogares nucleares (76.3%), integrados por el jefe y su esposa, el jefe y sus hijos, o bien, el jefe, su cónyuge y sus hijos. Le siguen los ampliados con 22.2 por ciento. Cabe mencionar que éstos se caracterizan por la presencia del hogar nuclear y al menos otro pariente, o bien, están integrados por un jefe(a) y al menos otro pariente.

Distribución porcentual de los hogares familiares según clase de hogar, 2000 y 2005



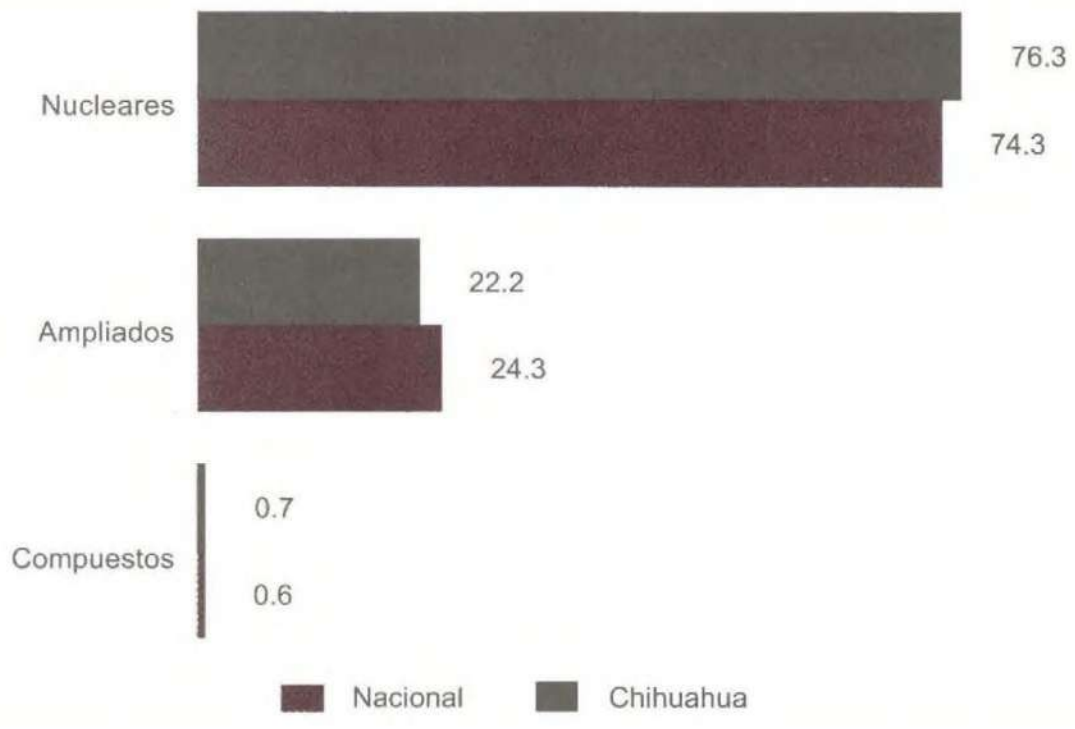
FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por su parte la proporción de hogares compuestos, formados por nucleares o ampliados más otras personas sin lazos de parentesco con el jefe(a), no alcanzan la unidad porcentual. Confrontando la información en el periodo 2000-2005, se observa que los hogares nucleares son los únicos que reportan incremento, ubicándose en 1.9 puntos porcentuales.

En el país y el estado de Chihuahua se presenta el mismo comportamiento en la composición de los hogares familiares, pues en su mayoría son nucleares, seguidos por los ampliados, y con una proporción inferior, los compuestos.

En Chihuahua, los hogares nucleares presentan un porcentaje superior al promedio nacional por 2.0 puntos porcentuales. Contrariamente, los hogares ampliados en el país, superan en 1.1 puntos el valor estatal al registrar 24.3 por ciento. Por último, los valores de los hogares compuestos presentan una diferencia poco significativa.

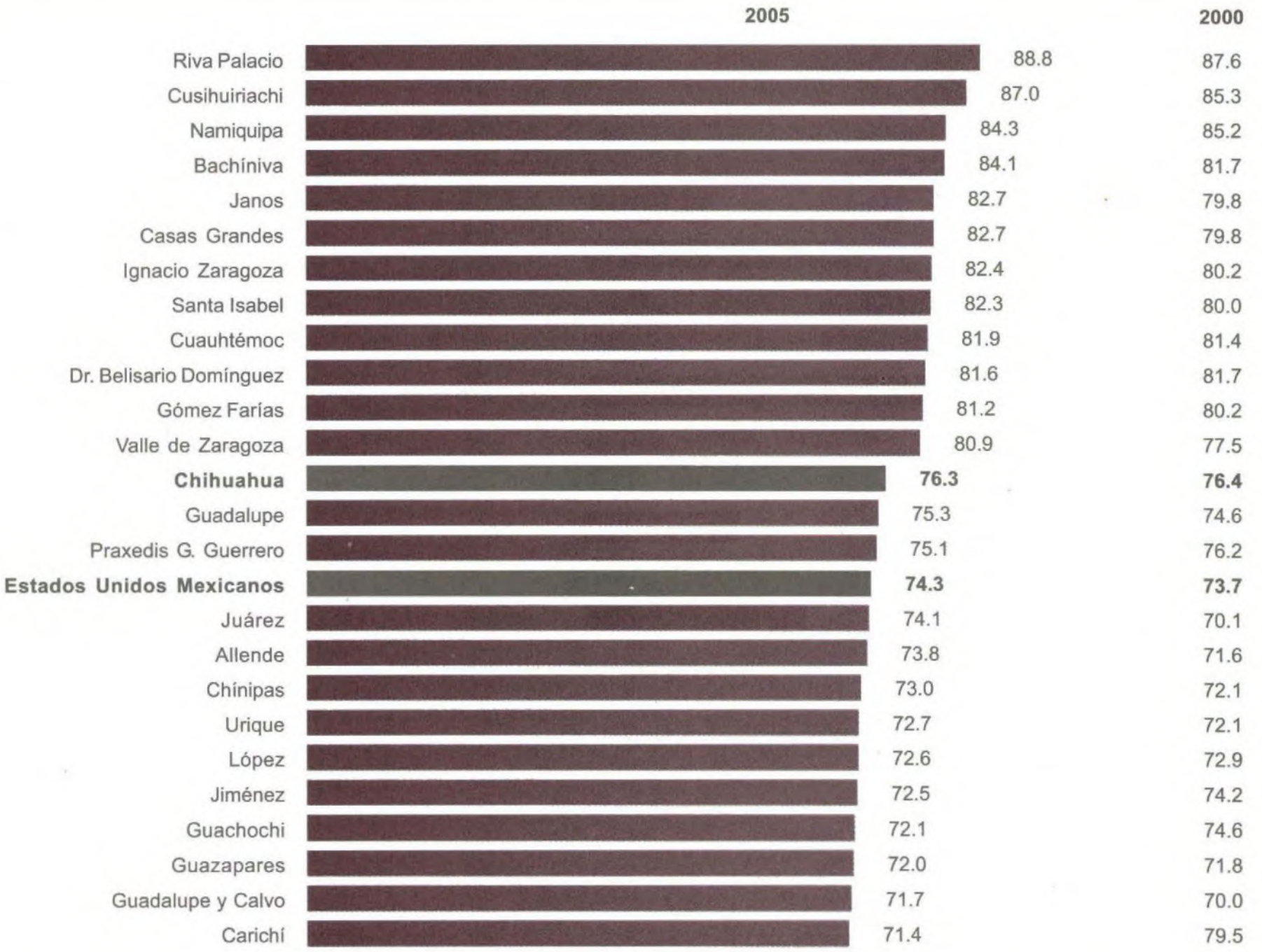
Distribución porcentual de los hogares familiares según clase de hogar, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de hogares nucleares, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Hogares nucleares por municipio

De acuerdo a la composición porcentual de los hogares nucleares dentro de cada municipio, en Chihuahua, las proporciones más altas de hogares de tipo nuclear, incluso con valores mayores a los existentes en el estado y el país, se localizan en los municipios de Riva Palacio, Cusihuiriachi, Namiquipa, Bachíniva, Janos y Casas Grandes con valores entre 82.7 y 88.8 por ciento.

En el extremo opuesto se encuentran Carichí, Guadalupe y Calvo y Guazapares con proporciones de 72% ó inferiores.

Del total de municipios de la entidad, 22 presentan disminución en el porcentaje de hogares nucleares de 2000 a 2005; de los que sobresale Carichí con una diferencia de 8.1 puntos porcentuales; Galeana y Huejotitán le siguen con 6.3 y 5.1 puntos porcentuales.

Por su parte, Nonoava y Morelos se encuentran entre los municipios que más incrementan la participación de hogares nucleares con 7.8 y 6.0 puntos porcentuales, respectivamente.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución porcentual de hogares según número de integrantes, 2000 y 2005

Número de integrantes	2000		2005	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos	**22 268 916**	**100.0**	**24 803 625**	**100.0**
1	1 403 179	6.3	1 859 252	7.5
2 a 4	11 848 778	53.2	14 063 542	56.7
5 a 7	7 479 190	33.6	7 645 635	30.8
8 y más	1 537 769	6.9	1 235 196	5.0
Chihuahua	**744 159**	**100.0**	**822 586**	**100.0**
1	51 748	7.0	73 283	8.9
2 a 4	438 266	58.9	501 808	61.0
5 a 7	225 443	30.3	224 988	27.4
8 y más	28 702	3.9	22 507	2.7

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Hogares según número de integrantes

El tamaño de los hogares se refiere al número de miembros que los componen. Éste no sólo depende de los niveles de fecundidad, mortalidad y migración, sino que está vinculado con factores económicos, sociales y culturales, como son la disponibilidad y costo de la vivienda, los ingresos y las formas de convivencia predominantes en la sociedad.

En la entidad sobresalen los hogares conformados de 2 a 4 y de 5 a 7 integrantes, en el primer caso se encuentran seis de cada diez hogares, en el segundo la relación es de tres de cada diez.

A nivel nacional estas proporciones son similares; sin embargo, en el rango de 2 a 4 integrantes el estado es superior en 4.3 puntos porcentuales. En cambio en el rango de 5 a 7 integrantes la diferencia es a favor del país con 3.4 puntos.

Una tendencia que se observa a través del tiempo es la reducción en el número de integrantes de la familia. Así, cada vez se tiene un menor porcentaje en los hogares con mayor número de miembros, en tanto que los hogares unipersonales, es decir, los formados por una sola persona, van incrementando su participación.

De 2000 a 2005, en los hogares de 1 y de 2 a 4 integrantes se presenta un incremento porcentual de 1.9 y 2.1 puntos, cada uno.

En el ámbito nacional, el comportamiento es similar, pues presenta variaciones porcentuales de 1.2 puntos para el caso de los hogares de un integrante y de 3.5 puntos en aquellos que tienen de 2 a 4 integrantes.

En lo que se refiere a los hogares con más población al interior de ellos, de 5 a 7 integrantes, la diferencia entre los dos ámbitos es prácticamente la misma (alrededor de tres puntos porcentuales), mientras que en los hogares más poblados, con 8 y más personas la variación del país (1.9 puntos) es ligeramente superior a la estatal (1.2 puntos).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Jefatura de los hogares

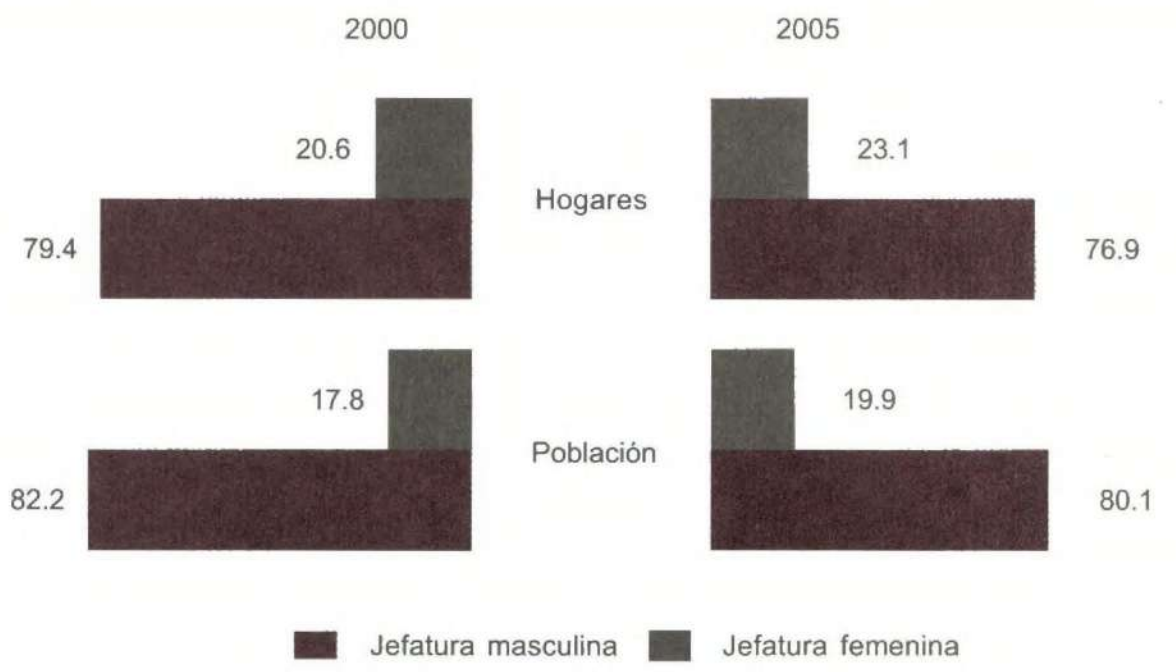
Hogares y su población, según sexo del jefe(a) del hogar

De acuerdo con el sexo del jefe, hay un predominio de hogares con jefatura masculina; ya que del total en la entidad, éstos representan 76.9% y concentran al 80.1% de la población; por el contrario, los hogares cuya jefatura recae en la mujer representan 23.1%, mismos en los que reside prácticamente la quinta parte de los habitantes.

No obstante, al comparar los porcentajes durante el quinquenio 2000-2005, se observa que la proporción de hogares que tienen como jefe a una mujer se incrementa en 2.5 puntos porcentuales.

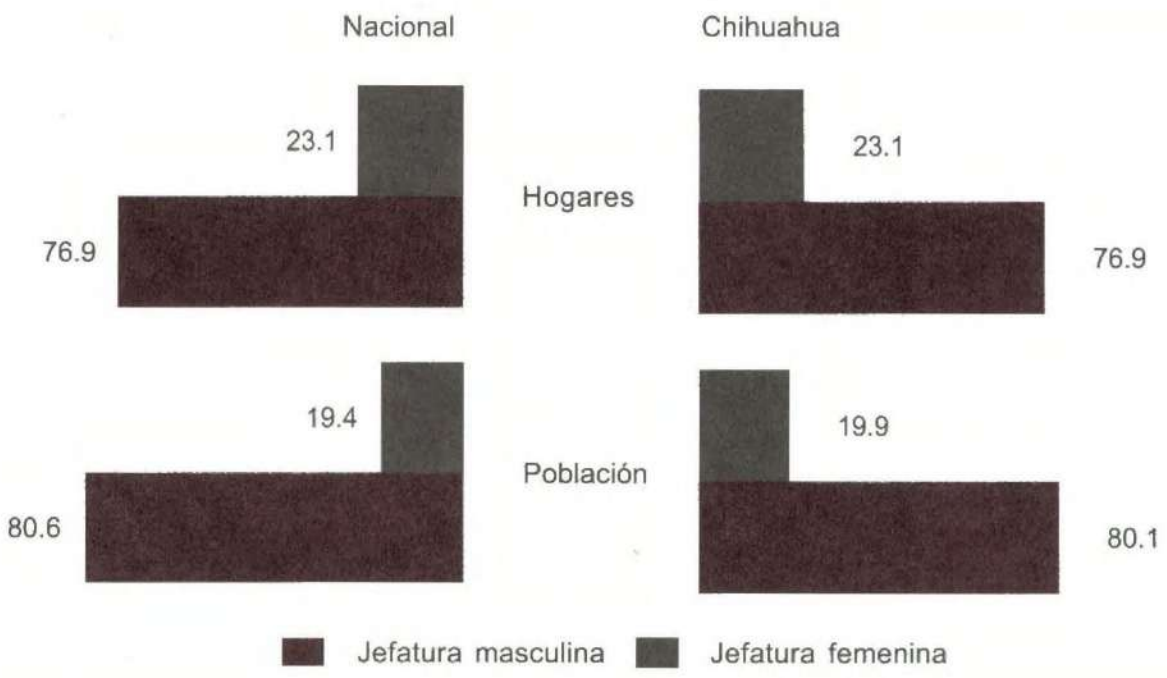
De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que en los últimos años se han modificado los acuerdos y arreglos familiares; es decir, existe una reestructuración de las familias en cuanto a los papeles y responsabilidades asignadas a sus miembros, pues cada vez se encuentran más casos en que los provedores económicos no siempre son varones y la responsabilidad económica recae en una mujer, lo que trae como consecuencia que se modifique el estereotipo de familia nuclear observado en años atrás.

Distribución porcentual de hogares y de su población según sexo del jefe(a) del hogar, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de hogares y de su población según sexo del jefe(a) del hogar, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En comparación con los datos del país, los porcentajes de hogares según el sexo del jefe del hogar, no muestran diferencias.

La proporción de hogares cuya jefatura está a cargo de los hombres es de 76.9% y en la que está cargo una mujer es de 23.1%, tanto en la entidad como en el país.

En cuanto a la población que los integra, el estado muestra una pequeña ventaja de medio punto porcentual, en el caso de los hogares dirigidos por una mujer.

Contrariamente, en los hogares con jefatura masculina la diferencia es favorable para el país.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Población en hogares, según sexo y grupos quinquenales de edad del jefe del hogar

Dada la importancia que se le confiere al jefe del hogar resulta interesante analizar la información por sexo y edad, ya que los hogares dirigidos por hombres tienen una estructura y composición diferente a los encabezados por mujeres.

La distribución de la población en hogares de acuerdo a la edad y sexo del jefe del hogar según grupos quinquenales muestra un predominio masculino en todos los rangos de edad y una concentración de personas en los grupos intermedios: entre los 25 y los 49 años existe una mayor proporción de jefes (54.1%), mientras que en las mujeres, la jefatura destaca de los 30 a los 49 años (9.8 por ciento).

Este comportamiento manifiesta que las mujeres asumen la jefatura en edades más avanzadas, quizás, cuando su pareja ya no se encuentra en el hogar.

En las edades más jovenes (15 a 19 años) el porcentaje es inferior a la unidad porcentual, en tanto que entre los 20 y 24 años la proporción es de 4.7 por ciento.

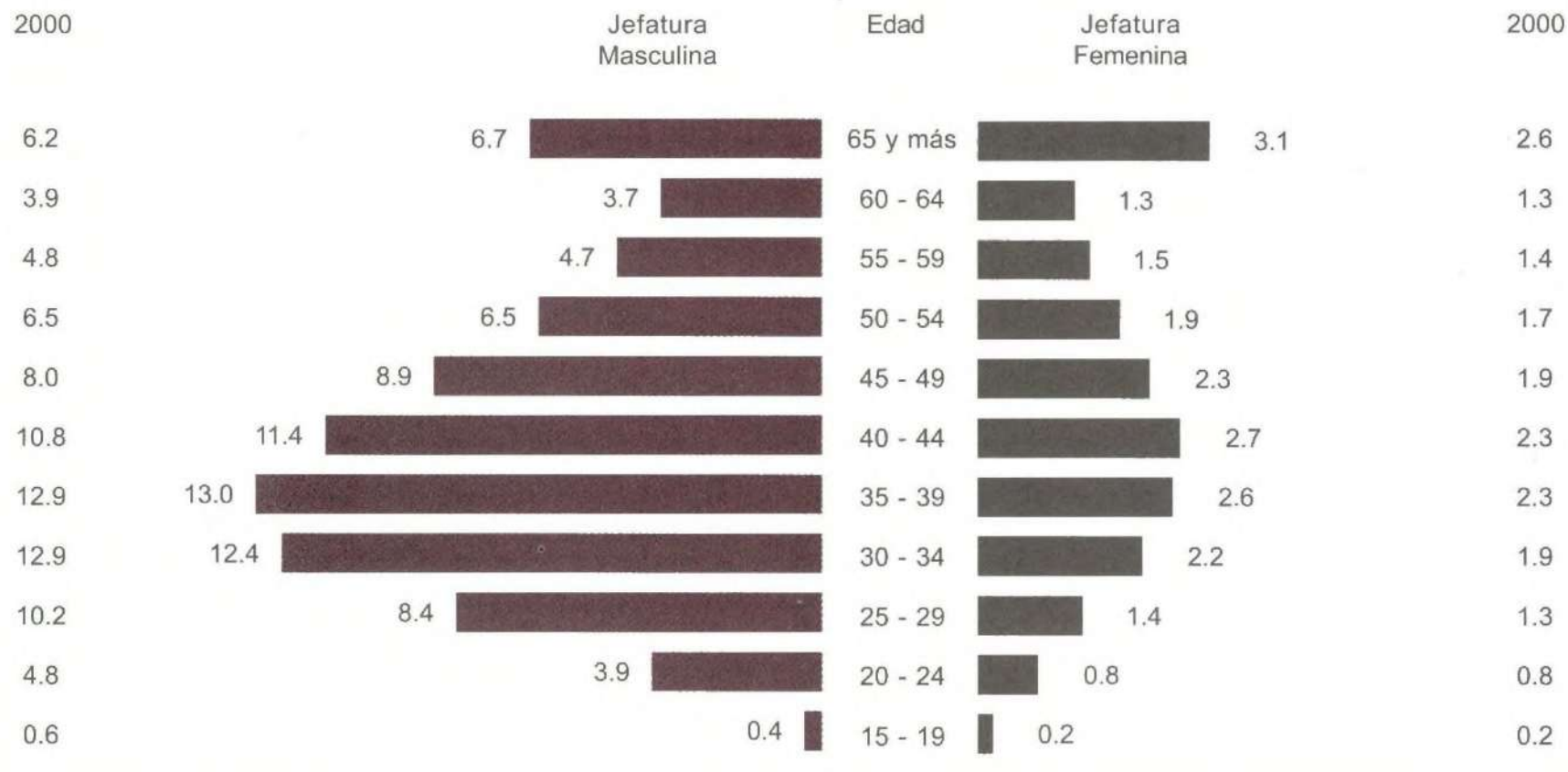
En el caso de los hogares donde el jefe es un adulto mayor, es decir, cuenta con 60 o más años, el porcentaje asciende a 14.8; sólo 4.4% es de los hogares con jefatura femenina.

En comparación con el año 2000, se observa un comportamiento similar. Al analizar los grupos de edad, en el caso de ellas, las variaciones se traducen en incrementos de medio punto porcentual o menos, resultando prácticamente iguales en los grupos de 15 hasta los 29 y en el de 60 a 64 años.

Para los varones, la variación más alta se presenta en el grupo de 25 a 29 años, ya que las cifras muestran una disminución de 1.8 puntos porcentuales.

Cabe mencionar que en el grupo de 50 a 54 años no existe variación durante el quinquenio; en el resto de los grupos, las variaciones resultan poco significativas.

Distribución porcentual de la población en hogares según sexo y grupos quinquenales de edad del jefe(a), 2000 y 2005



NOTA: Se excluye a quienes no especificaron su edad.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Relación de parentesco con el jefe(a) del hogar

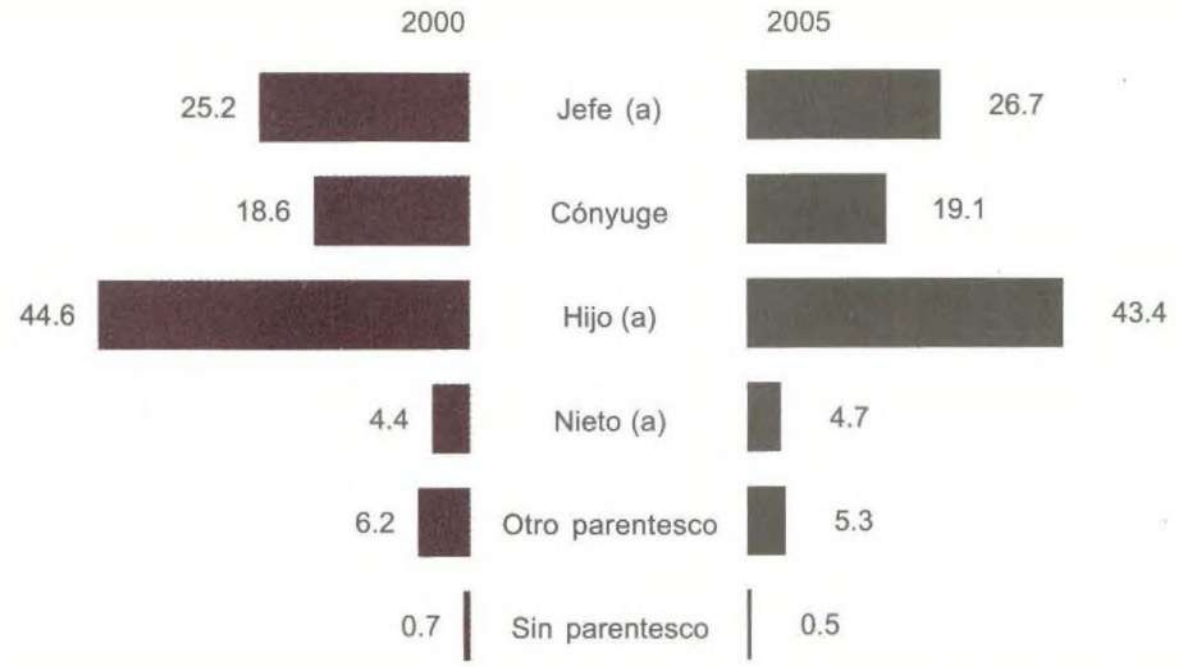
Población en hogares, según relación de parentesco con el jefe(a) del hogar

El parentesco permite distinguir el papel que desempeñan las personas al interior de los hogares, en relación con el jefe(a).

Entre la población de Chihuahua, el parentesco que prevalece durante el 2005, es el de hijo(a) (43.4%) seguido de la del jefe(a) del hogar (26.7%), condición que se adscribe por declaración del grupo a favor de un miembro privilegiado. El cónyuge de quien encabeza la familia, también tiene gran relevancia en la organización doméstica, para 2005 representa 19.1 por ciento.

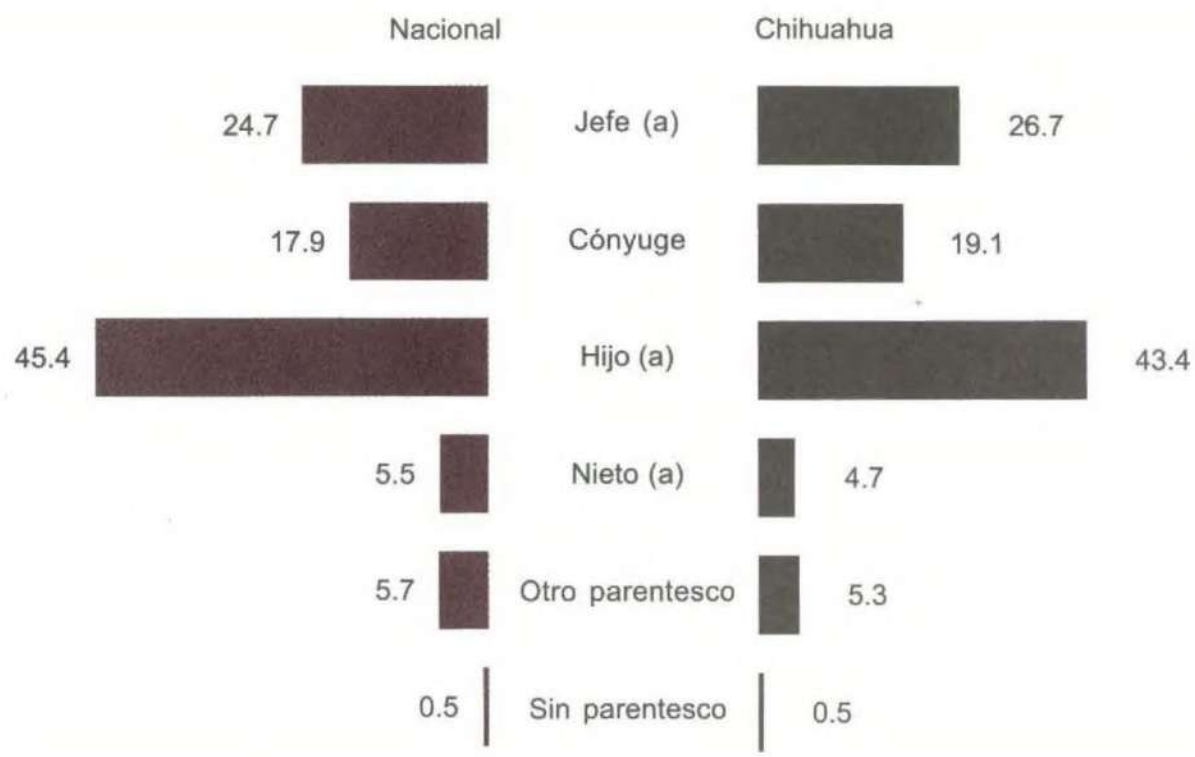
Es importante destacar que de 2000 a 2005, se presenta la misma distribución en cuanto a la relación de parentesco con el jefe(a) del hogar que tiene la población de los hogares, sin embargo la proporción de hijos, disminuye 1.2 puntos porcentuales, en tanto que el porcentaje de población en hogares que tiene la condición de jefe(a) se incrementa en 1.5 puntos y quienes tienen la categoría de cónyuge aumenta en medio punto porcentual. La proporción de nietos se eleva en menos del medio punto porcentual, en tanto que en otro parentesco se reduce en casi un punto.

Distribución porcentual de la población en hogares según relación de parentesco con el jefe(a) del hogar, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de la población en hogares según relación de parentesco con el jefe(a) del hogar, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En comparación con los datos nacionales, la proporción de la población que reside en hogares y que fue identificada como nieto(a), en Chihuahua fue menor en casi un punto porcentual; situación semejante ocurre con la condición de hijo(a) pero con una diferencia de dos puntos porcentuales.

Contrariamente, en el caso de jefes(as) del hogar y cónyuges, los porcentajes del estado superan a los del país en dos y 1.2 puntos porcentuales, respectivamente. En las personas con otro parentesco, aunque la diferencia es mínima, el porcentaje del país es superior al del estado.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Vivienda

La vivienda es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima. Es, por tanto, un ámbito de intimidad y al mismo tiempo un espacio territorial mínimo donde residen las personas.

El estudio de las características de las viviendas permite acercarse a las condiciones en que se desenvuelve la población que reside en ellas; asimismo permite la instrumentación de acciones encaminadas a su mejoramiento. La información de la vivienda es un factor importante para determinar los niveles de hacinamiento y bienestar de la población, como son la disponibilidad de servicios (agua, drenaje y energía eléctrica); materiales empleados en pisos, paredes y techos; número de cuartos y personas que moran en ellos, así como su relación. Es importante señalar que los temas anteriores, mismos que se incluyen en el presente capítulo corresponden en su generalidad a las viviendas particulares habitadas.



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Número de viviendas

La información sobre las características de las viviendas permite conocer algunos aspectos de la calidad de vida de la población y sustenta la instrumentación de políticas y programas gubernamentales para su mejoramiento.

El II Conteo de Población y Vivienda 2005, registra en la entidad un total de 853 155 viviendas habitadas, de las cuales 852 596 corresponden a viviendas particulares y 559 a viviendas colectivas.

La relación de ocupantes de acuerdo al tipo de vivienda, indica que las viviendas particulares concentran a 3 226 755 personas y las colectivas a 14 525, acumulando un total de 3_241 280 ocupantes.

Durante el periodo 2000-2005, el número de viviendas particulares se incrementa en 97 217 (12.9%), mientras que las colectivas disminuyen su número en 21 unidades habitacionales. Cabe mencionar que en ambos casos se incrementa el número de ocupantes durante el quinquenio.

Viviendas particulares según clase

Las viviendas particulares en Chihuahua según su clase son mayoritariamente de tipo independiente, es decir, que no comparten paredes, techos o pisos con otra vivienda; representan 89 de cada cien del total. Destaca a la vez que 5.1% corresponde a viviendas en vecindad, departamento en edificio, cuartos de azotea, locales construidos para un fin distinto a habitación, pero que se usan como vivienda; las viviendas móviles y los refugios.

Viviendas habitadas y ocupantes por tipo de vivienda, 2000 y 2005

Tipo de vivienda	2000		2005	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	**755 959**	**3 052 907**	**853 155**	**3 241 280**
Particulares[1]	755 379	3 040 402	852 596	3 226 755
Colectivas	580	12 505	559	14 525

[1] Incluye los refugios y las viviendas sin información de ocupantes, además, en éstas también se incluye una estimación de personas correspondientes a estas viviendas.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Esta estructura porcentual puede estar asociada a la concentración poblacional en las zonas periféricas de las grandes ciudades y a los nuevos patrones de construcción urbana vigente.

En comparación con el 2000, aunque se sigue el mismo comportamiento en cuanto a la distribución de las viviendas según su clase, el porcentaje de casa independiente aumenta sólo en 0.3 décimas de punto porcentual; mientras los departamentos en edificios incrementan en casi dos puntos su participación. Las viviendas en vecindad reducen su porcentaje en casi un punto.

Distribución porcentual de las viviendas particulares según clase, 2000 y 2005

Clase de vivienda	2000	2005
	Porcentaje	Porcentaje
Viviendas particulares	**755 959**	**853 155**
Casa independiente[1]	88.5	88.8
Departamento en edificio	1.2	3.0
Vivienda en vecindad	3.1	2.0
Otro tipo[2]	0.1	0.1
No especificado[3]	7.1	6.0

[1] Se considera casa independiente aquella que no comparte paredes, techos o pisos con otra vivienda (se consideran en esta clase, las casas dúplex).
[2] Incluye los cuartos de azotea, locales construidos para un fin distinto a habitación, pero que se usan como vivienda, las viviendas móviles y los refugios.
[3] Incluye para 2005, 37 810 viviendas sin información de ocupantes y 21 764 para 2000.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

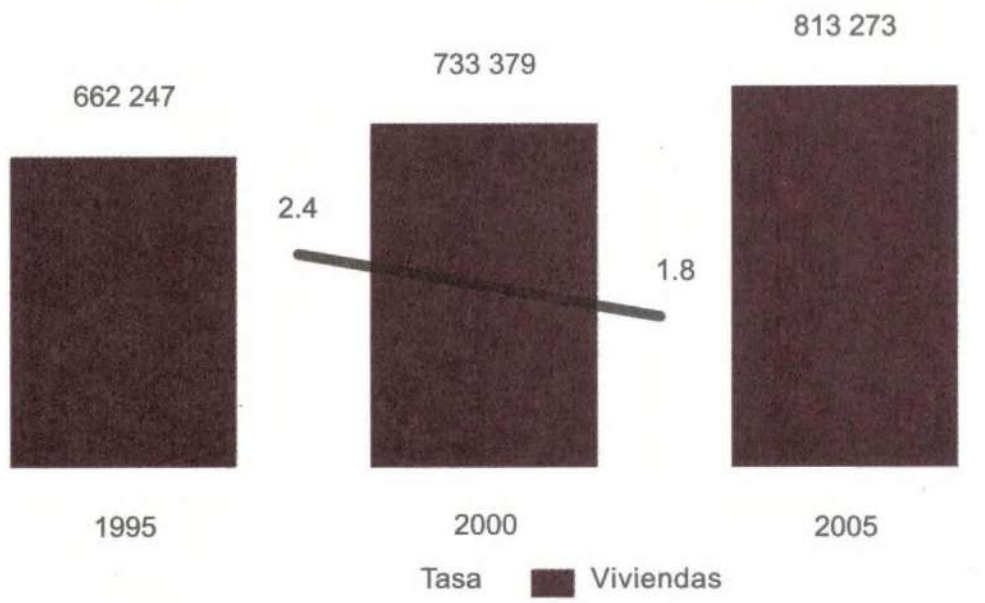
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Tasa media anual de crecimiento

Si se excluyen los refugios y las viviendas sin información de ocupantes, en 2005 se tiene un total de 813 273 unidades habitacionales en el estado.

Estas cifras, relacionadas con las obtenidas en el año 2000, evidencían un incremento de 79_894 viviendas; no obstante su ritmo de crecimiento muestra un descenso: mientras que entre 1995 y 2000 las viviendas particulares crecieron a razón de 2.4%, entre 2000 y 2005 la tasa se reduce a 1.8 por ciento.

Viviendas particulares habitadas[1] y tasa de crecimiento promedio anual, 1995 a 2005



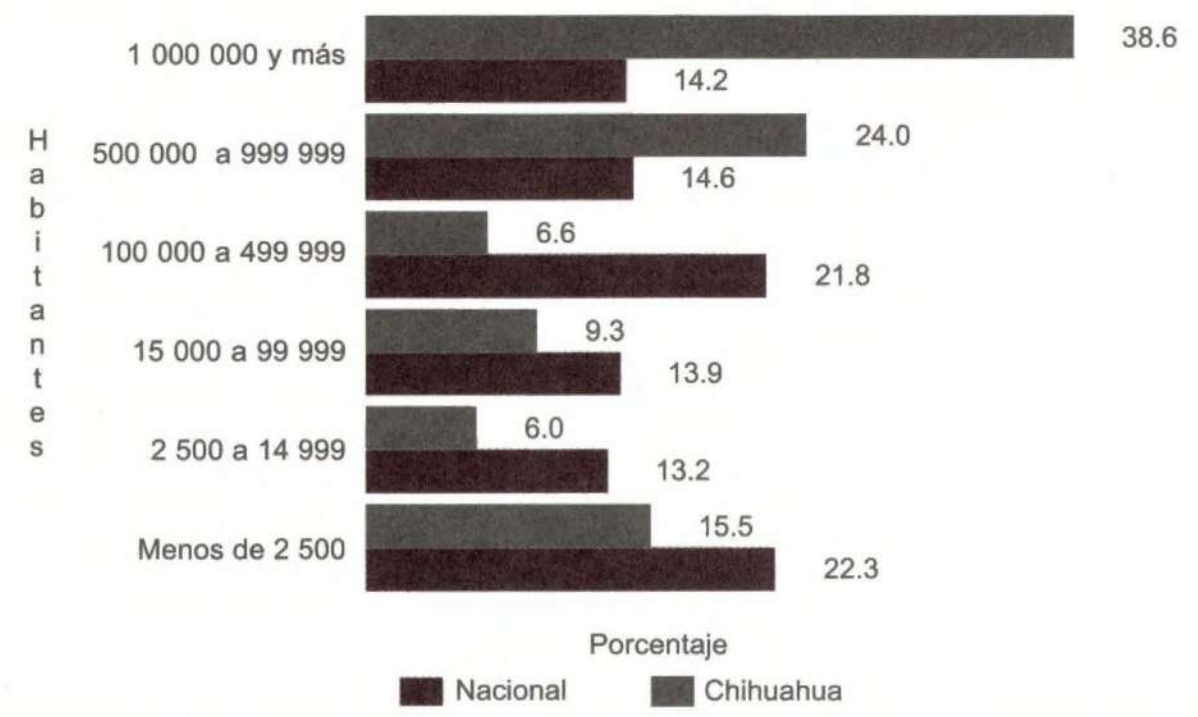
[1] El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios ni las viviendas sin información de ocupantes, debido a que no se captaron características de esta clase de viviendas.

FUENTE: **INEGI.** I Conteo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas por tamaño de localidad

Al observar la distribución de las viviendas particulares por el tamaño de la localidad en que se encuentran, en la entidad se tiene una gran concentración de viviendas en las áreas urbanas, 62.6% se encuentran en localidades de 500 000 y más habitantes (aquellas con tamaño de localidad de 500 000 a 999 999 habitantes en el primer caso y de más de 1 000 000 en el segundo, mismas que corresponden a Chihuahua y Juárez, respectivamente); en tanto que las localidades de 1 a 2 499 habitantes registran 15.5% de las viviendas.

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas, según tamaño de localidad, 2005



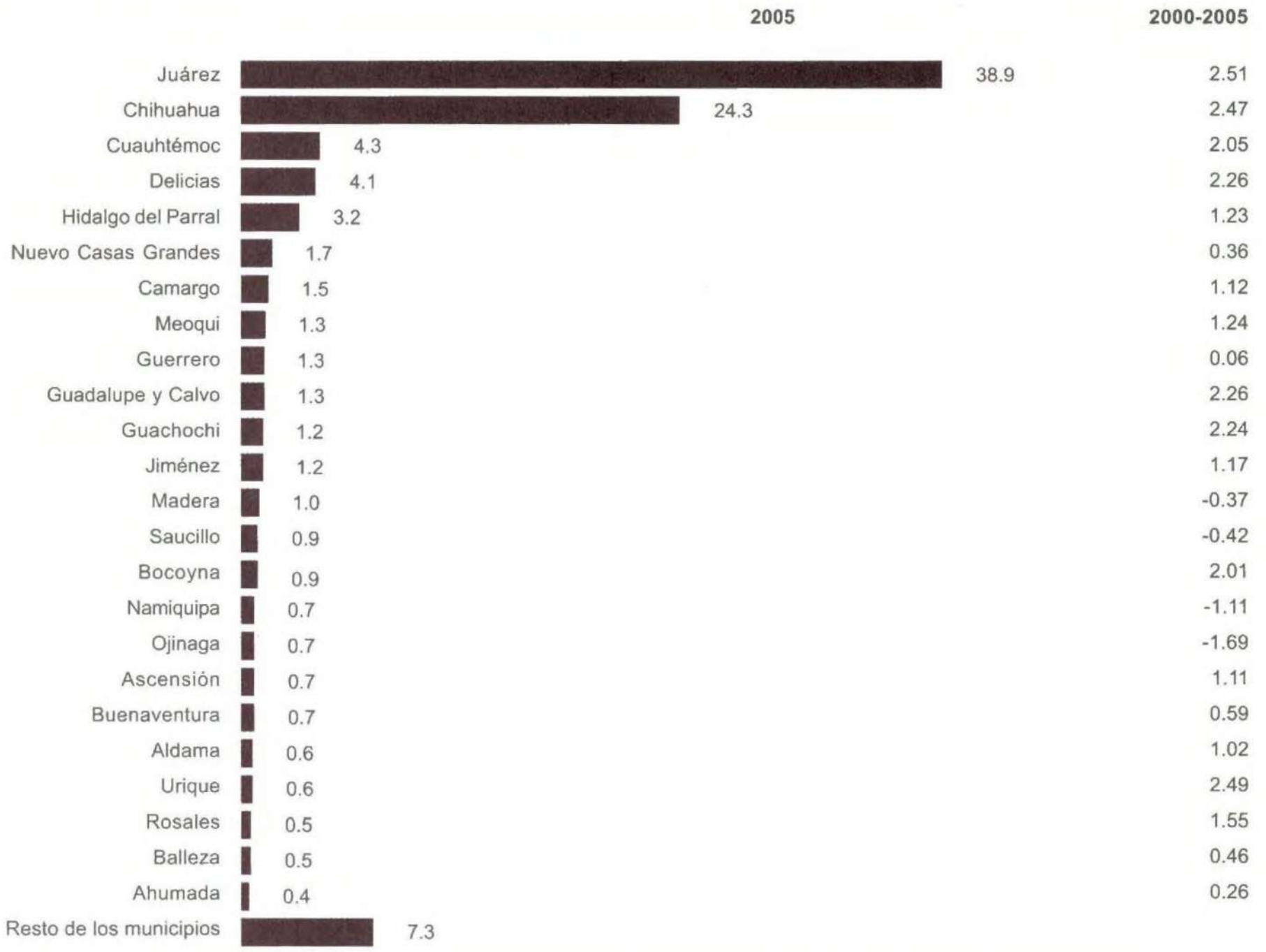
FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población yVivienda 2005.

En comparación con los valores presentados a nivel nacional, se observa que Chihuahua presenta un mayor porcentaje de viviendas en los rangos de localidad de 1 000 000 y más habitantes y de 500 000 a 999_999; con una diferencia de 24.4 y 9.4 puntos porcentuales, respectivamente.

En cambio los valores nacionales son superiores en el resto de los tamaños de localidad, sobresaliendo la diferencia presentada en el rango de 100000 a 499999 habitantes, de 15.2 puntos porcentuales, así como en las localidades rurales (menos de 2_500 habitantes) donde el valor nacional de 22.3% supera en 6.8 puntos porcentuales al registrado en el estado.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas, 2005 y tasa de crecimiento promedio anual en el periodo 2000-2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas por municipio

La concentración de población está muy relacionada con la concentración de viviendas; así, desglosando la información de las viviendas particulares por municipio, se observa que Juárez y Chihuahua muestran los porcentajes más elevados, representan de manera conjunta 63.2% del total.

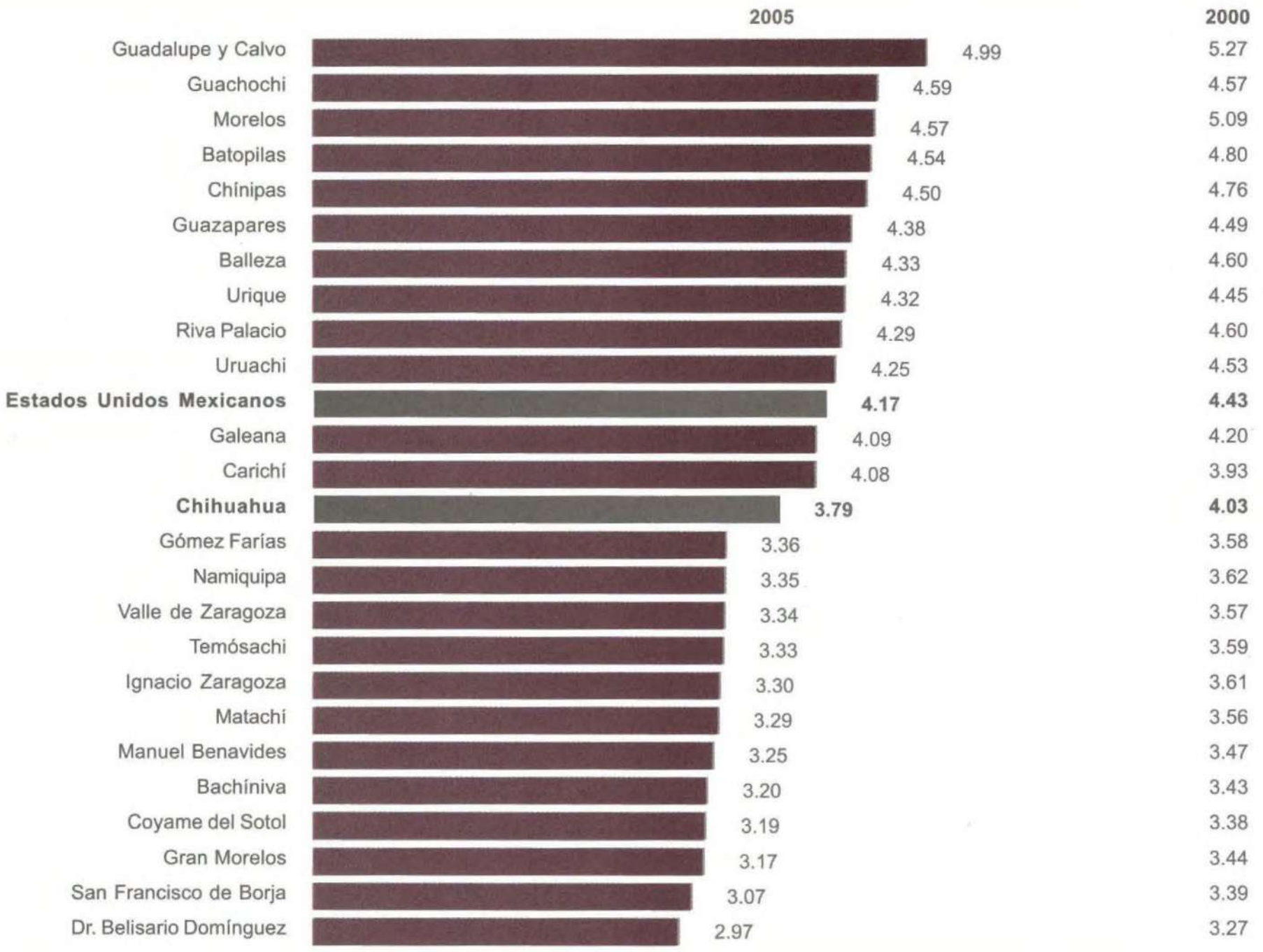
Por su parte, los municipios de Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral acumulan alrededor del cuatro por ciento cada uno. En los municipios restantes las proporciones son inferiores a dos por ciento.

Durante el periodo 2000-2005, en la entidad, 31 municipios disminuyen su tasa de crecimiento de viviendas particulares; corresponde a Dr. Belisario Domínguez el máximo descenso (4.79%), seguido de Riva Palacio y Janos, con poco más de tres por ciento cada uno.

Por otra parte, en Aquiles Serdán y Maguarichi el número de viviendas se incrementa a un ritmo mayor: 4.21 y 3.95%, respectivamente.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor promedio[1] de ocupantes por vivienda, 2000 y 2005



[1] Está calculado considerando las viviendas particulares habitadas y a la población residente en éstas.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Promedio de ocupantes por vivienda

Un parámetro fundamental en los análisis demográficos, se refiere al promedio de ocupantes por vivienda, que expresa el grado de hacinamiento que presenta la población al interior de las viviendas.

En el 2005, los municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Morelos, Batopilas y Chínipas registran los valores más altos, cinco ocupantes por vivienda en cada uno. Los valores de estos, superan las cifras reportadas a nivel nacional (4.17) y estatal (3.79). Por su parte, el municipio de Dr. Belisario Domínguez participa con el valor más bajo, tres ocupantes por vivienda.

En comparación con el año 2000, en casi todos los municipios disminuye el promedio de personas que habitan en las viviendas, lo que habla de un mejor nivel de vida de los habitantes.

Cabe mencionar, que esta disminución puede tener su explicación en los menores niveles de fecundidad que se han advertido, sobre todo, en las grandes ciudades del estado; además, de que este índice está directamente relacionado con el ritmo de crecimiento de la población

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Ocupantes y número de cuartos

Total de cuartos

Un indicador que permite analizar el bienestar, o al menos aporta elementos para medir el nivel de hacinamiento de los ocupantes de una vivienda, es el número de cuartos disponibles en ella. En la entidad, las viviendas conformadas de tres y cinco cuartos son mayoría, y muestran un ligero incremento al pasar de 61.2% en el año 2000 a 63.1% en el 2005; en lo que respecta a los ocupantes, el incremento es de casi dos puntos porcentuales durante el periodo.

De 2000 a 2005, la proporción de viviendas con un cuarto disminuye (2.3 puntos porcentuales) así como sus ocupantes (2.1 puntos).

Por su parte, las viviendas con dos cuartos prácticamente no muestran variación durante el quinquenio.

Viviendas con 3 o más cuartos

En el estado, 79.4% de las viviendas están constituidas por tres o más cuartos, cifra superior a la presentada en el país que es de 73.1 por ciento.

Los municipios de Dr. Belisario Domínguez y Riva Palacio reportan los mayores porcentajes de viviendas particulares habitadas con 3 o más cuartos en el 2005, ya que concentran 93.1 y 92.4%, respectivamente.

Los valores de estos municipios conjuntamente con otros diez, son superiores al nacional y estatal. Contrariamente, Maguarichi es el que presenta la proporción más baja con 26.0 por ciento. Asimismo, durante el quinquenio 2000-2005 corresponde a este municipio el máximo incremento porcentual (3.8 puntos). Cabe mencionar que unicamente en siete municipios esta proporción tiende a disminuir.

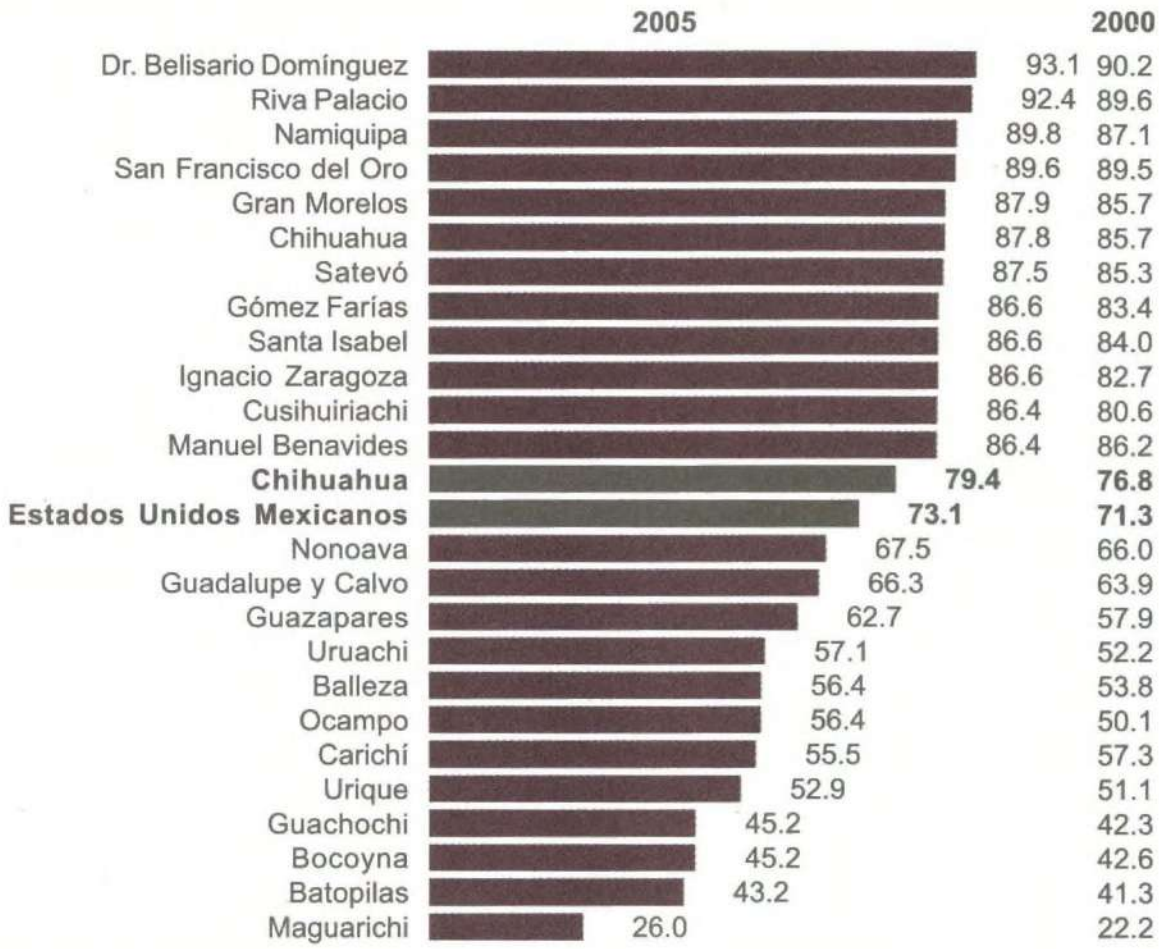
Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas y sus ocupantes según número de cuartos[1], 2000 y 2005



[1] Se incluye la cocina como cuarto de la vivienda.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con 3 o más cuartos[1], 2000 y 2005



[1] Se incluye la cocina como cuarto de la vivienda.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

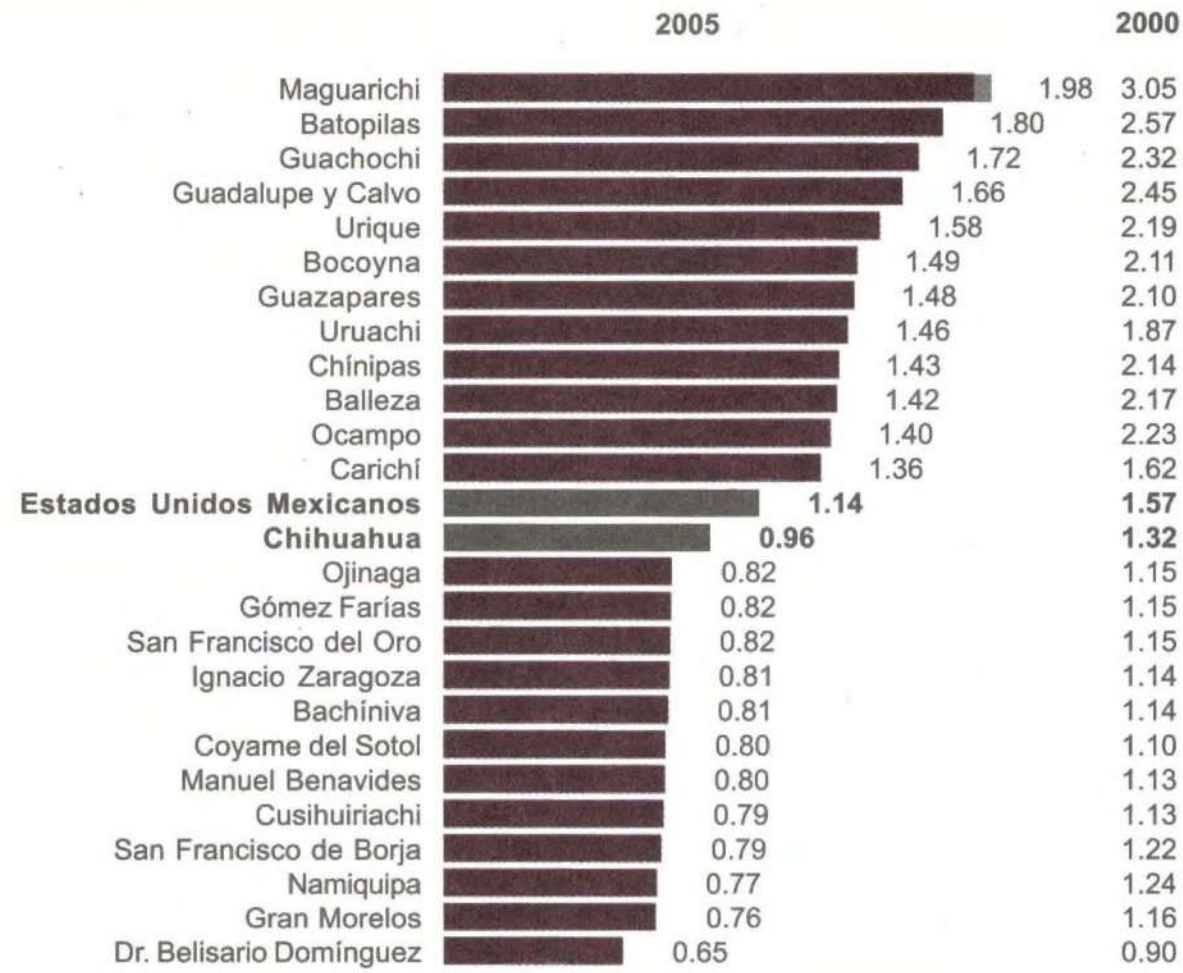
Promedio de ocupantes por cuarto

El mayor hacinamiento por cuarto a nivel municipal se presenta en Maguarichi con un promedio de 1.98 habitantes por cuarto, seguido por Batopilas, Guachochi, Guadalupe y Calvo y Urique, con un valor de más de 1.5 habitantes.

Por el contrario, el promedio más bajo se registra en Dr. Belisario Domínguez donde el indicador es de 0.65 ocupantes; destacan también Gran Morelos, Namiquipa, San Francisco de Borja y Cusihuiriachi, pues presentan una cifra inferior a 0.8 ocupantes.

Al comparar la información del año 2000 con la presentada en el 2005 se aprecian decrementos en el indicador prácticamente en todos los municipios.

Municipios con mayor y menor promedio de ocupantes por cuarto, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

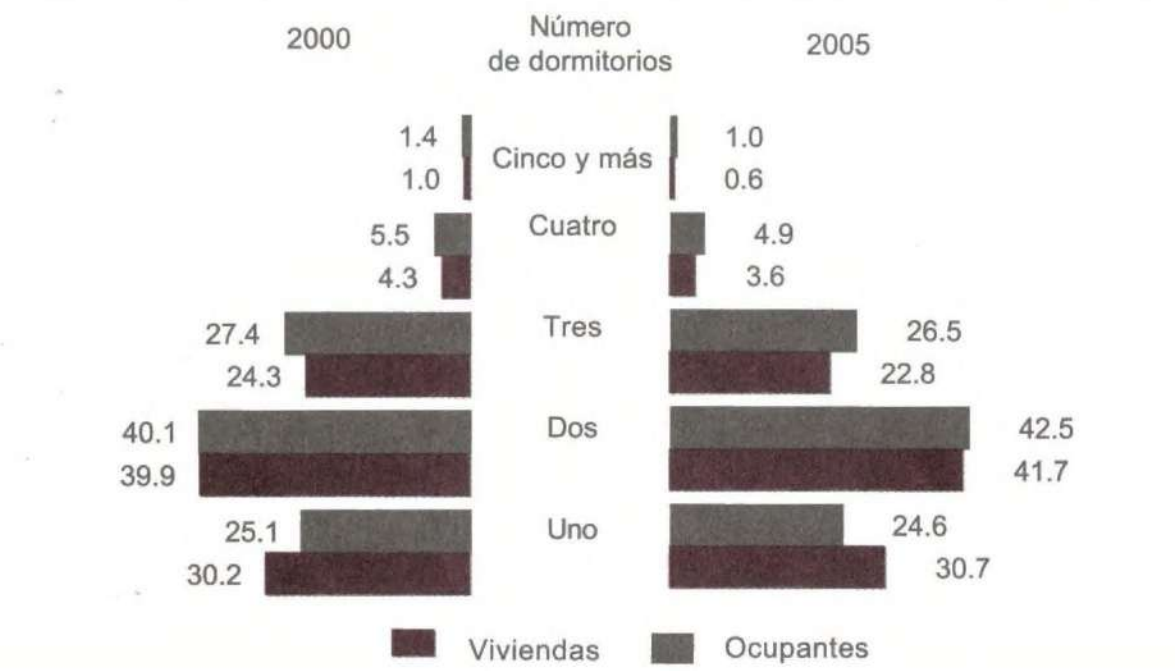
Número de dormitorios

La distribución de las viviendas de acuerdo al uso de los espacios, en este caso el que se destina para dormir, muestra que siete de cada 10 viviendas cuentan con uno o dos dormitorios y que son ocupados por 67.1% de la población.

En relación con el año 2000, la estructura de las viviendas particulares y los ocupantes de éstas de acuerdo al número de dormitorios, es básicamente la misma.

Sin embargo, durante el quinquenio se observa una tendencia decreciente en la proporción de viviendas de tres o más dormitorios, así como de sus ocupantes; mientras que aquellas viviendas con dos dormitorios, aumentan su participación tanto en viviendas como en ocupantes.

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas y sus ocupantes según número de dormitorios, 2000 y 2005

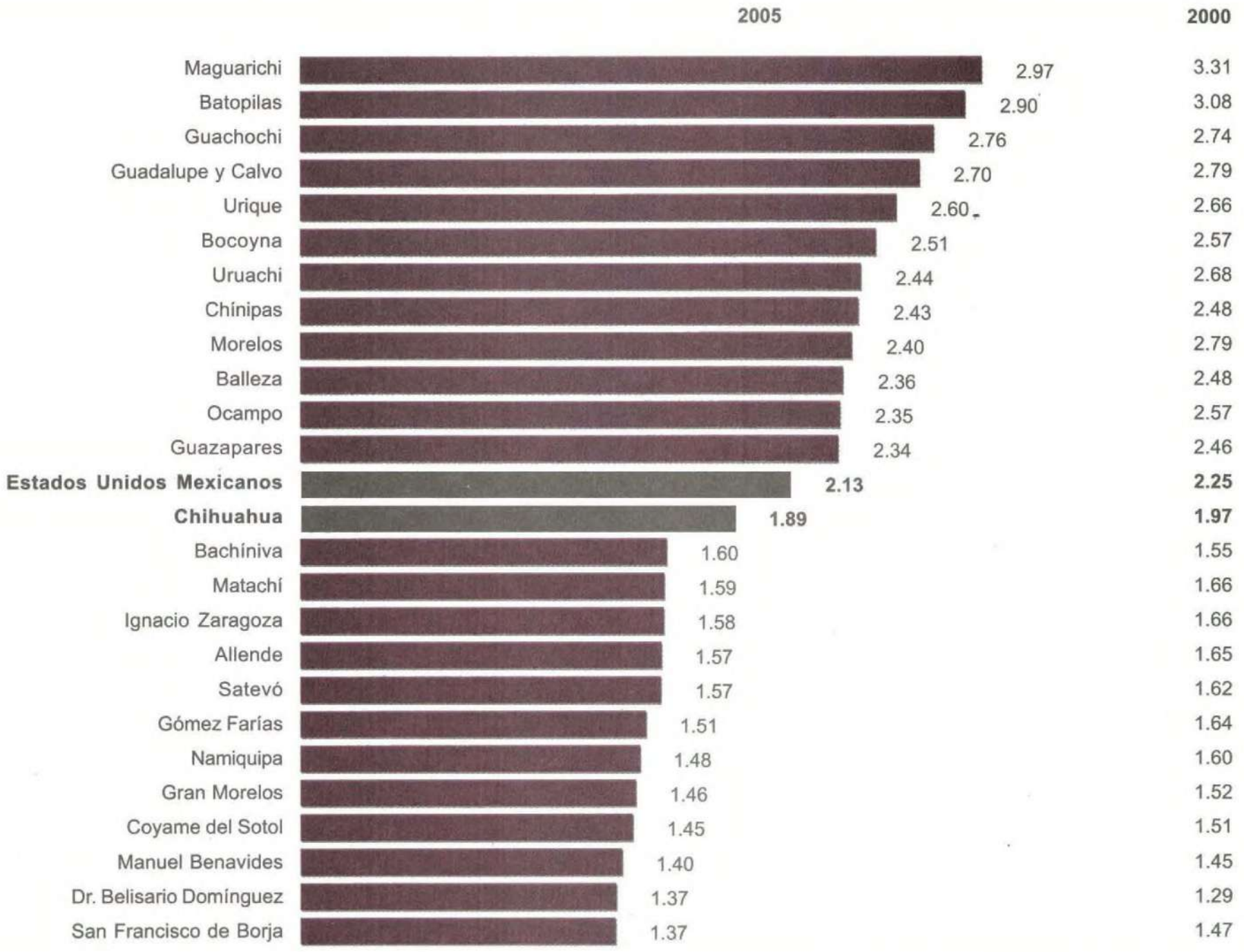


FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Ocupantes y número de cuartos dormitorio

Municipios con mayor y menor promedio de ocupantes por dormitorio, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Promedio de ocupantes por dormitorio

En la entidad, los municipios que concentran los mayores promedios de ocupantes por dormitorio son Maguarichi, Batopilas, Guachochi, Guadalupe y Calvo y Urique, donde prácticamente un dormitorio es ocupado por tres personas.

Es importante mencionar que estos municipios se encuentran ubicados en la zona serrana del estado, y además su correspondiente promedio es superior al nacional (2.13) y estatal (1.89).

Por otra parte, cuatro municipios comparten el promedio más bajo: San Francisco de Borja, Dr. Belisario Domínguez, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, con valores alrededor de 1.4 ocupantes.

En comparación con el año 2000 se observa una disminución del indicador en la mayoría de los municipios, más significativamente en Morelos, Maguarichi y Moris con diferencias de alrededor de 0.3 décimas de punto porcentual en cada uno.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

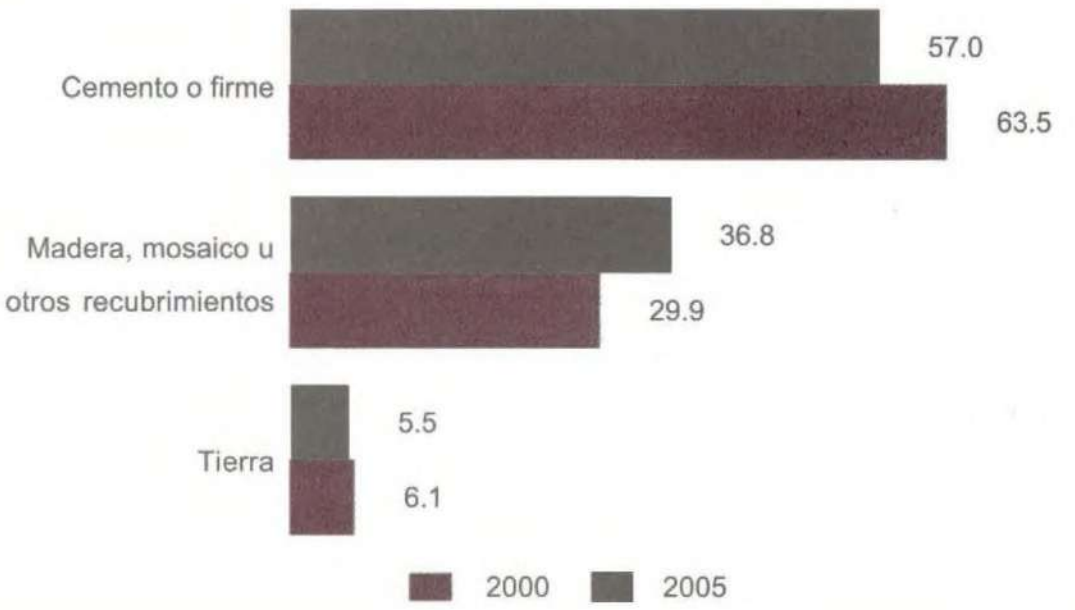
Viviendas por material utilizado en pisos

Una muestra de la mejoría de las condiciones de vida de la población lo constituye el material del que están elaboradas las paredes y los techos de las viviendas. Asimismo, la presencia del material que recubre los pisos permite mantener cierto nivel de higiene al interior de la vivienda.

En Chihuahua, el material que predomina en los pisos de las viviendas particulares habitadas, es el cemento o firme, ya que seis de cada diez cuentan con esta característica; la tercera parte del total tienen recubrimientos de madera, mosaico u otro tipo, mientras que en las restantes (5.5%) predominan los pisos de tierra.

No obstante, las condiciones materiales de las viviendas han mejorado paulatinamente, en el sentido, de que la proporción de viviendas con piso de tierra se redujo en 0.6 décimas de punto porcentual de 2000 a 2005, incrementándose la de aquellas con pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento (6.9 puntos). Cabe mencionar que pese a esta mejoría existe una disminución en el porcentaje de viviendas con pisos de cemento o firme (6.5 puntos) durante el quinquenio.

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas, según material predominante en pisos, 2000 y 2005



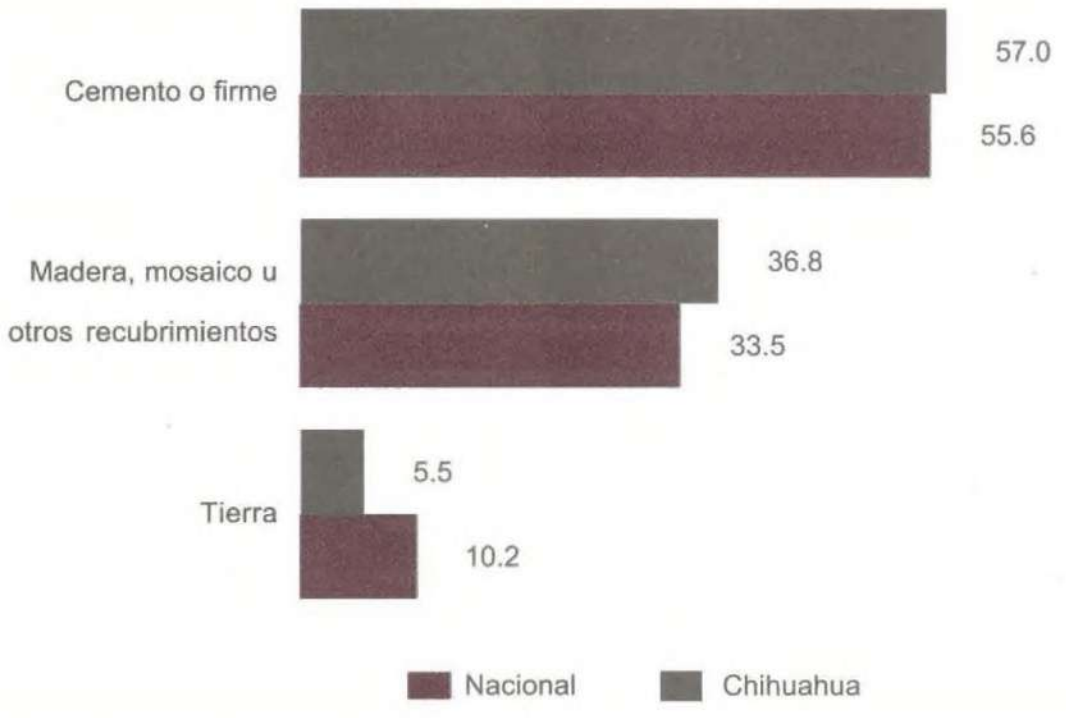
FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Al comparar las cifras de la entidad con las registradas a nivel nacional, Chihuahua presenta una mayor proporción de viviendas con piso de cemento o firme, pues el país participa con 55.6%, lo que significa una diferencia de poco más de un punto porcentual.

En el caso de las viviendas con piso de madera, mosaico u otros recubrimientos, y de las viviendas con piso de tierra, las diferencias rebasan los tres puntos porcentuales, siendo ésta mayor para el país, en el caso de los pisos de tierra.

Aunque el porcentaje de viviendas con pisos de tierra se ha abatido, todavía hay cerca de un 6% de viviendas particulares habitadas con esta característica, situación que evidencía insalubridad y marginación.

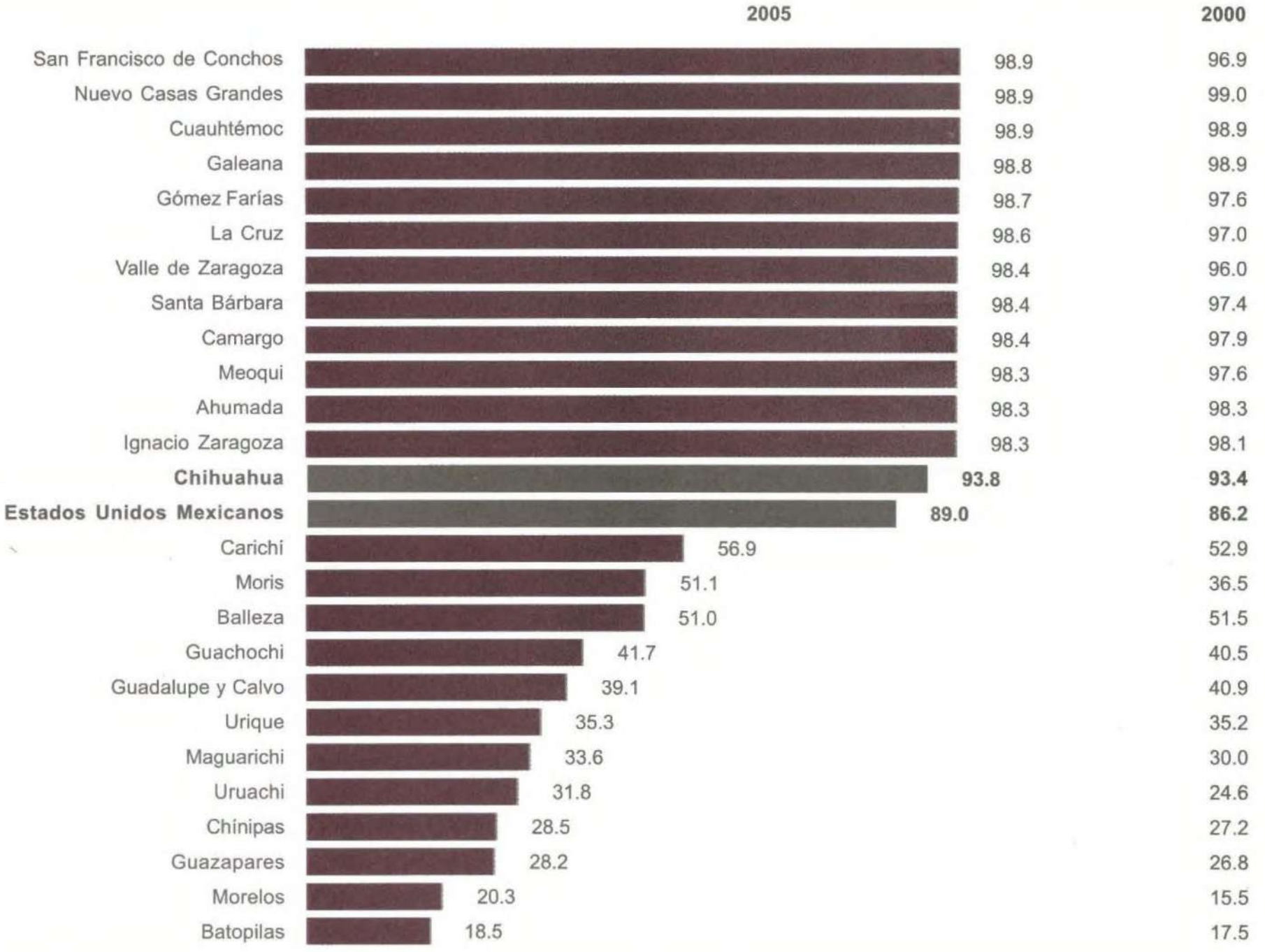
Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas, según material predominante en pisos, 2005



FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población yVivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas con piso diferente de tierra

A nivel municipal también existe un predominio de viviendas con piso diferente de tierra. En seis municipios, las proporciones son de casi 99%, destacando San Francisco de Conchos, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc con 98.9% cada uno.

Cabe mencionar que el dato estatal (93.8%) y nacional (89.0%) es inferior al que presentan los tres municipios anteriores. En contraparte, aquellos municipios que presentan los valores más bajos, y que además se ubican por debajo del promedio nacional, son los que se localizan en la zona serrana al sur del estado, entre ellos sobresalen dos con la menor participación: Batopilas y Morelos con 18.5 y 20.3%, respectivamente.

En comparación con el año 2000 la mayoría de los municipios incrementan su participación porcentual, Moris presenta la máxima diferencia con 14.6 puntos. Destaca El Tule, como el municipio con el mayor descenso (2.8 puntos porcentuales).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Tipo de servicio disponible

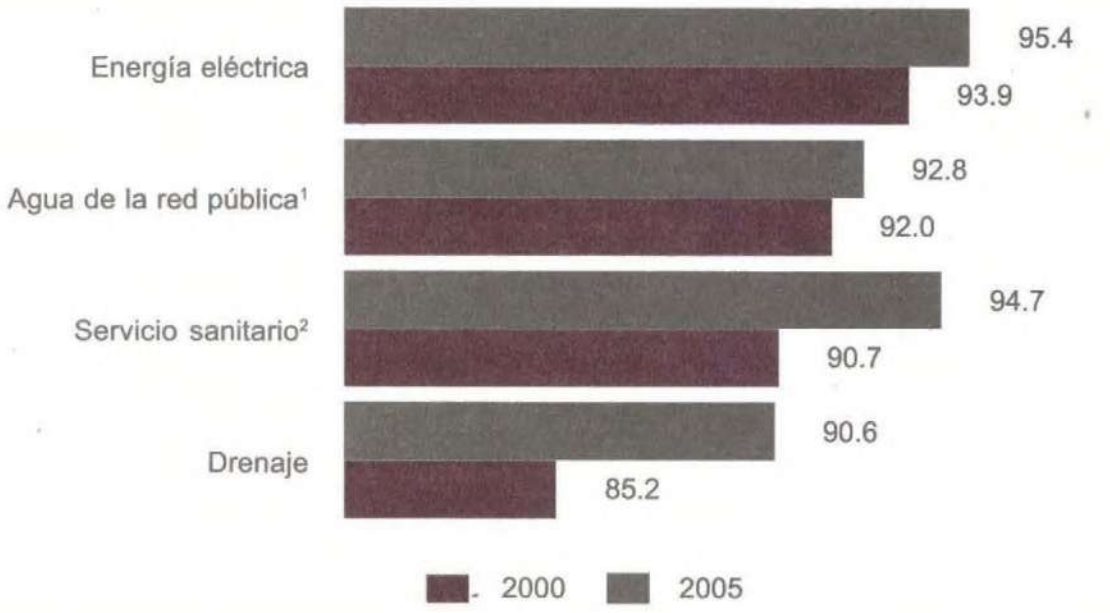
Otro de los elementos básicos para opinar acerca de la calidad de vida de una comunidad o grupo de personas, es el acceso a los servicios básicos que ofrece el estado, como agua, servicios higiénicos y electricidad.

En general, la disposición de servicios en las viviendas de la entidad ha registrado un crecimiento del año 2000 al 2005, presentándose el mayor incremento en la proporción de viviendas que disponen de drenaje (5.4 puntos de porcentaje).

En el caso de las viviendas que disponen de servicio sanitario, la proporción aumentó cuatro puntos porcentuales al pasar de 90.7% en el 2000 a 94.7% en el 2005.

La disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada presentan los menores incrementos porcentuales durante el quinquenio con apenas 1.5 y 0.8 puntos, respectivamente.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por tipo de servicio disponible, 2000 y 2005



[1] Se consideran las viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.
[2] En el caso del 2000 se incluyen solamente las viviendas que disponen de servicio sanitario exclusivo.

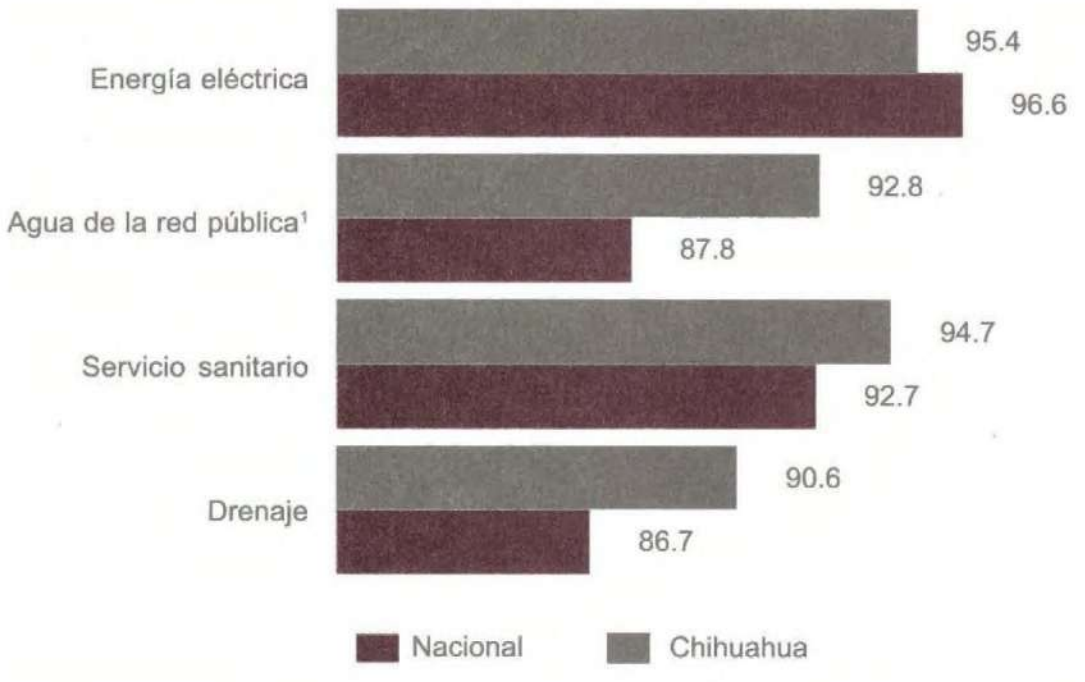
FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Al comparar la cobertura de servicios con que cuentan las viviendas en el estado con relación a los valores nacionales, la diferencia es favorable al país únicamente en el servicio de energía eléctrica de 1.2 puntos porcentuales.

En cambio, en lo que se refiere a disponibilidad de agua de la red pública, drenaje y servicio sanitario, están más generalizados en el estado con una diferencia de 5.0, 3.9 y 2.0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tanto a nivel estatal como nacional, la disponibilidad de estos servicios básicos está ligada a factores que rebasan la organización y recursos de los hogares, tales como las características del entorno geográfico así como la infraestructura disponible.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por tipo de servicio disponible, 2005

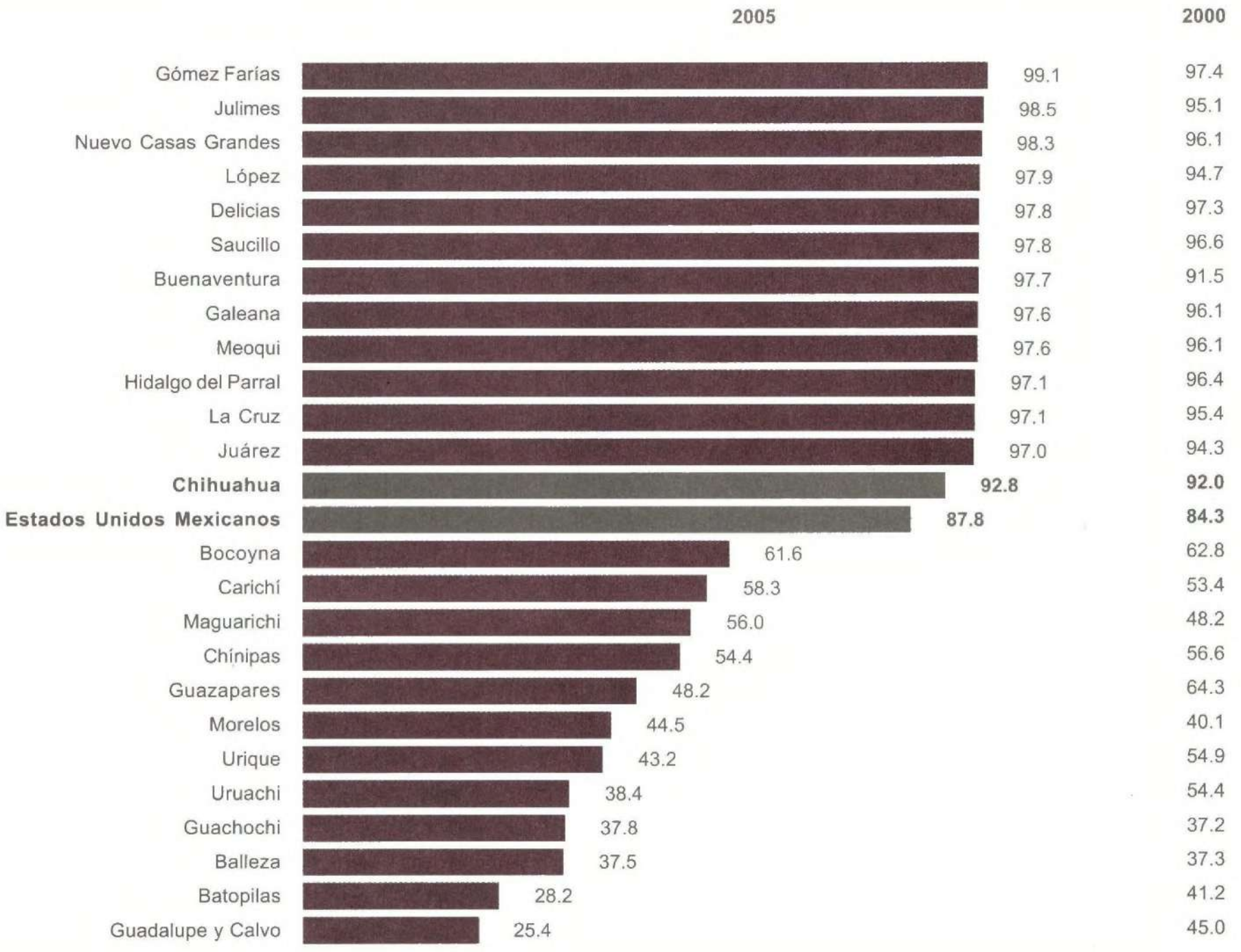


[1] Se consideran las viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada[1], 2000 y 2005



[1] Se consideran las viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Disponibilidad de agua

La disponibilidad de servicios es uno de los aspectos que mejor caracterizan el grado de desarrollo económico de los diferentes municipios de la entidad.

Así, al interior del estado, Gómez Farías registra la participación más alta con 99.1%, continúan Julimes y Nuevo Casas Grandes con 98.5 y 98.3%, respectivamente.

Nueve municipios registran valores entre 97.0 y 97.9%, mismos que superan el promedio estatal y nacional. Los municipios que registran la menor participación en la disposición de este servicio, son los que se ubican en la zona serrana, siendo Guadalupe y Calvo y Batopilas los que muestran los valores extremos con 25.4 y 28.2%, para cada uno.

Respecto al año 2000, en la entidad, 22 municipios disminuyen su disponibilidad de agua entubada, correspondiendo a Guadalupe y Calvo la máxima diferencia porcentual, 19.6 puntos. Contrariamente, Nonoava destaca con un avance de 21.6 puntos porcentuales durante el quinquenio.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

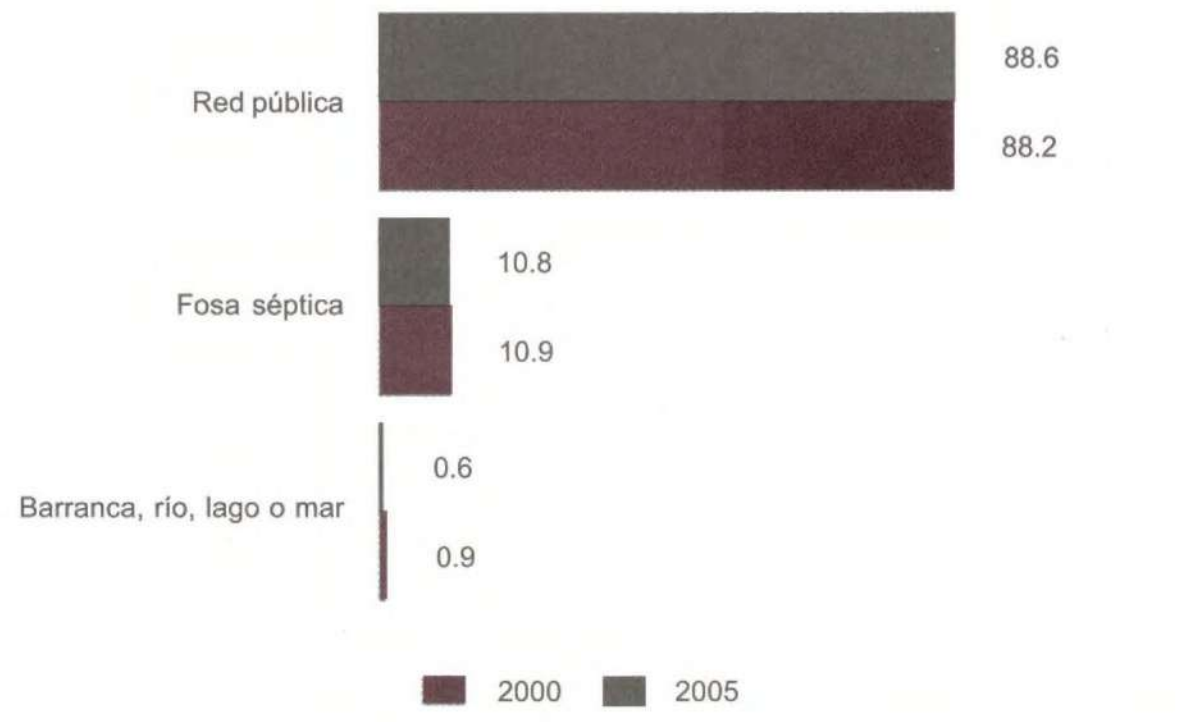
Disponibilidad de drenaje

La información que registró el II Conteo de Población y Vivienda 2005, reporta que de las viviendas particulares que disponen de drenaje en la entidad, 88.6% están conectadas a la red pública, 10.8% corresponden a las que cuentan con fosa séptica y en sólo 0.6% los deshechos son arrojados a una barranca, grieta, río, lago o mar.

Respecto al año 2000 no se observa un gran avance en la disponibilidad de este servicio, ya que los porcentajes son muy similares a los correspondientes en 2005.

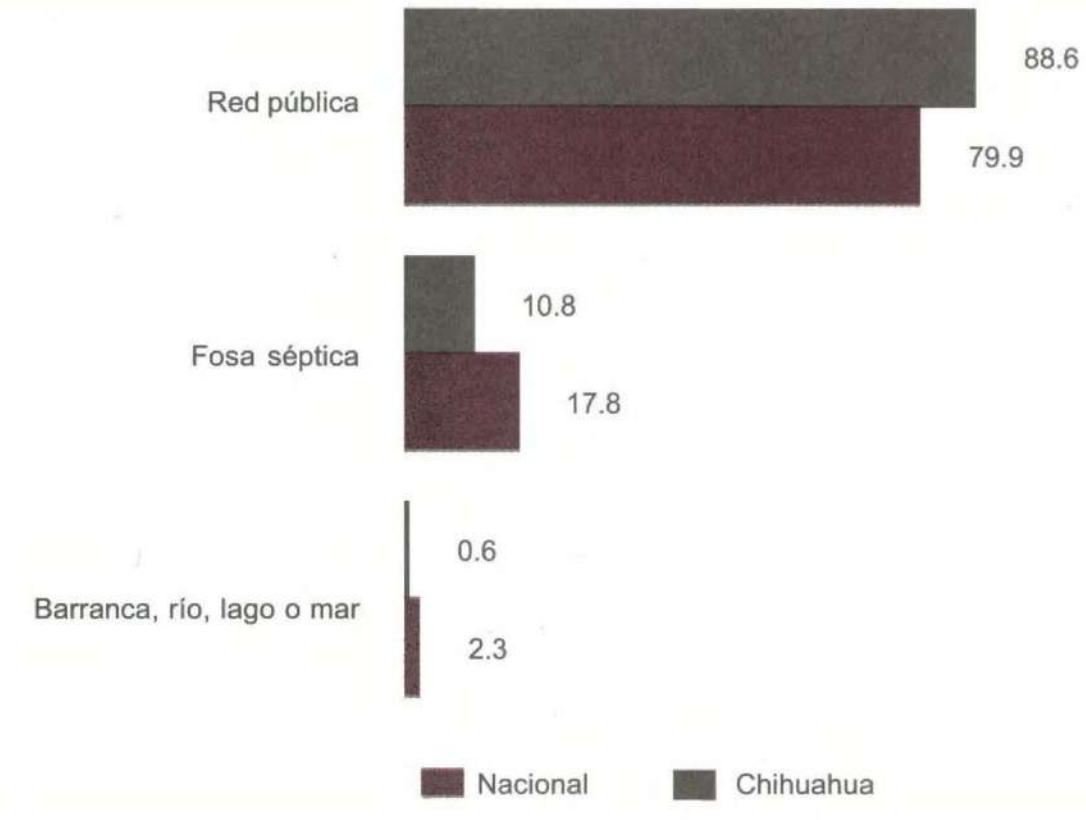
Comparando los promedios estatales con las cifras del país, en el apartado de red pública se obtiene la diferencia más amplia, ya que el valor estatal es superior en 8.7 puntos porcentuales.

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje según tipo de drenaje, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje según tipo de drenaje, 2005



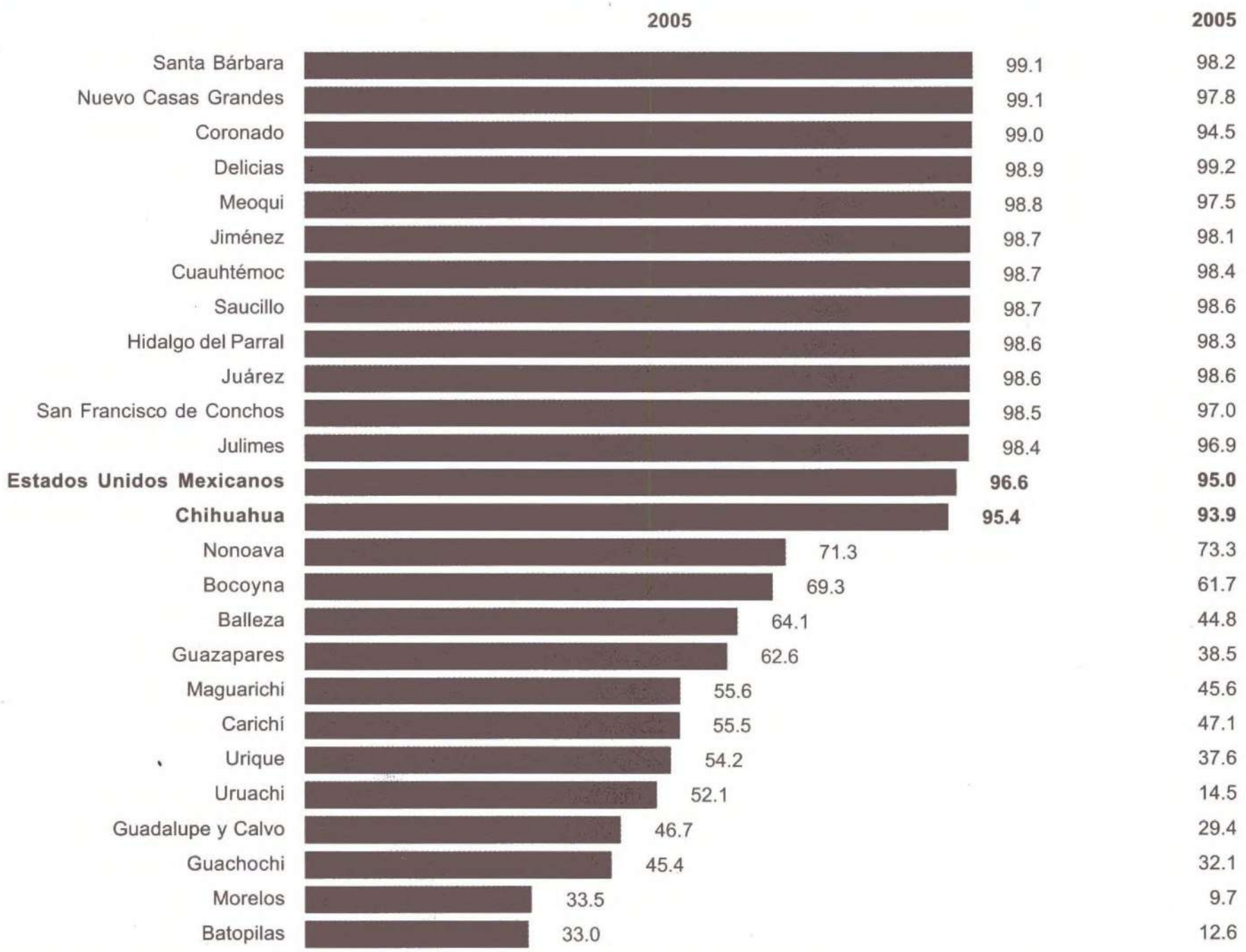
FUENTE: **INEGI.** II Conteo de Población y Vivienda 2005.

De manera contraria, en las viviendas donde los deshechos se arrojan a una fosa séptica, el valor nacional es superior en siete puntos porcentuales al correspondiente en el estado. Asimismo ocurre en la proporción de viviendas con drenaje conectado a una barranca, río, lago o mar, ya que en el país ésta es de 2.3% y en el estado no alcanza la unidad porcentual.

Es importante mencionar que la falta de servicio de drenaje en la vivienda, aumenta el riesgo de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias, lo que afecta la calidad de vida, no sólo de los habitantes de la vivienda, sino también de quienes comparten el habitat, pues la carencia de sistemas adecuados para el desalojo de las aguas negras y sucias, constituyen un riesgo potencial en materia de salud pública.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Disponibilidad de energía eléctrica

De los servicios básicos en las unidades habitacionales, el de energía eléctrica es el que presenta la mayor cobertura, dadas las características de instalación del mismo. A nivel municipal, sobresalen Santa Bárbara, Nuevo Casas Grandes y Coronado, ya que registran la mayor participación con valores de 99% o más.

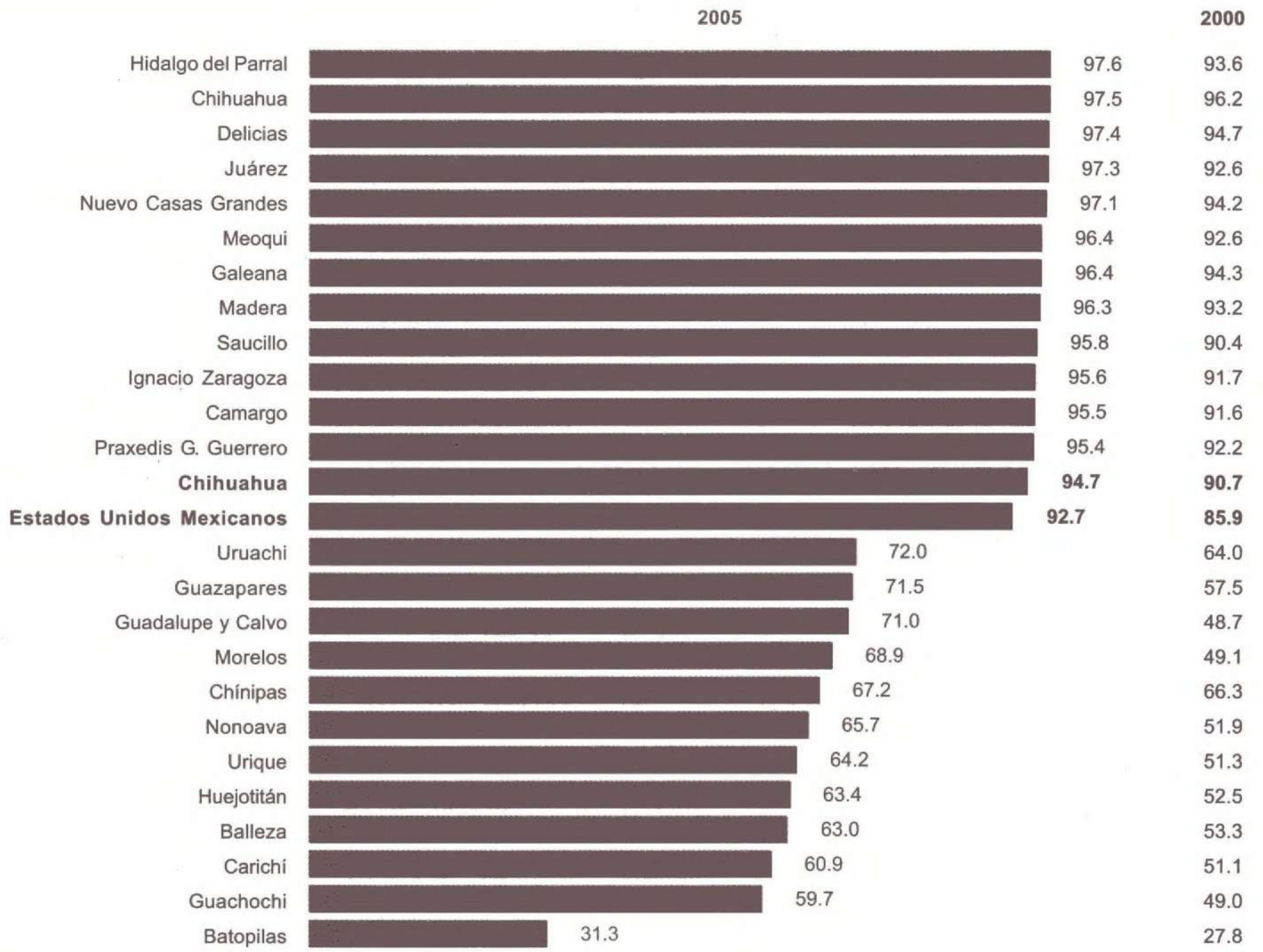
Por otra parte, los municipios que aportan los valores más bajos son Batopilas y Morelos con 33.0 y 33.5%, respectivamente. Estos municipios al igual que Guachochi y Guadalupe y Calvo -donde menos de la mitad de sus viviendas cuentan con este servicio- se encuentran ubicados en la serranía del estado.

Durante el periodo 2000-2005, se ha incrementado la dotación de energía eléctrica en la mayoría de los municipios de la entidad, y de manera sobresaliente en los ubicados en la zona de la sierra; destacan Uruachi y Ocampo que incrementan su participación en la disponibilidad del servicio en el periodo en 37.6 y 33.5 puntos porcentuales, respectivamente.

Cabe mencionar que son nueve municipios los que aún se encuentran en rezago del servicio de electricidad.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de excusado[1], 2000 y 2005



[1] En el caso del 2000 se incluyen solamente las viviendas que disponen de sanitario exclusivo.

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Disponibilidad de excusado

En lo que se refiere al servicio de excusado, en el 2005, los municipios de Hidalgo del Parral, Chihuahua, Delicias, Juárez y Nuevo Casas Grandes, muestran los mayores porcentajes con valores que oscilan entre 97.1 y 97.6, valores que se ubican por arriba del promedio estatal y nacional, los cuales se ubican en 94.7 y 92.7%, respectivamente. Por otra parte, el municipio de Batopilas presenta la menor proporción de viviendas con este servicio, al reportar 31.3 por ciento.

En el año 2000, el municipio de Chihuahua registró el valor más alto, 96.2%, mientras que Batopilas concentraba la menor proporción con 27.8 por ciento.

A lo largo de todo el territorio estatal, durante el quinquenio 2000-2005, se observan importantes incrementos en el porcentaje de viviendas que disponen de servicio sanitario. A nivel nacional el incremento fue de casi siete puntos porcentuales.

Cabe mencionar, que el municipio de Batopilas incrementó su participación 3.5 puntos en el periodo.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Bienes

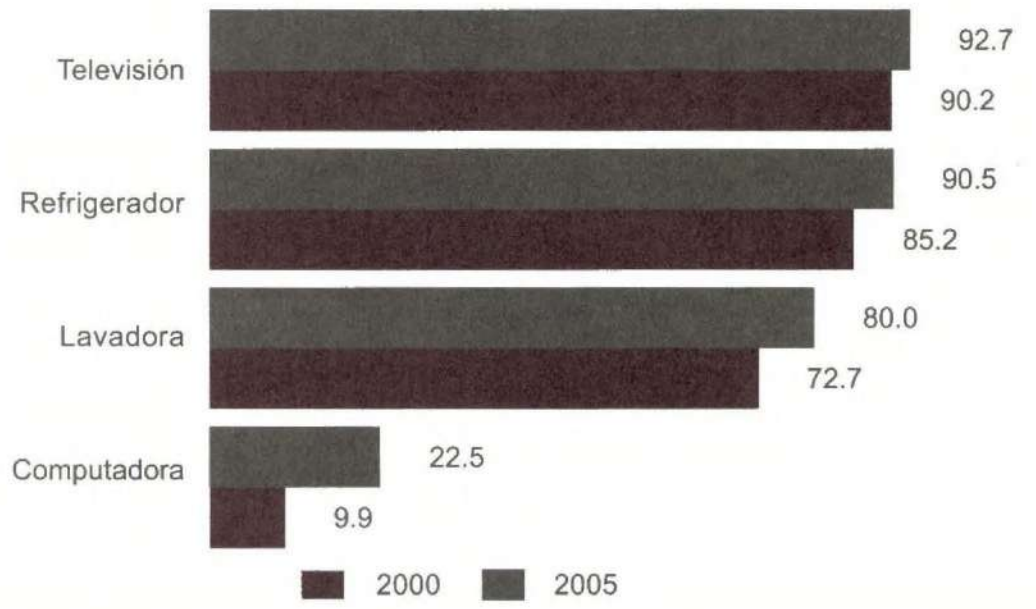
Disponibilidad de bienes

Contar con información de bienes en las viviendas permite conocer el acceso de la población a los productos domésticos y electrónicos que proporcionan comodidad y facilitan el trabajo doméstico.

En 2005, el bien que con mayor frecuencia aparece en las viviendas de Chihuahua es la televisión (92.7%), seguido del refrigerador (90.5%) y la lavadora (80.0%), en tanto que la computadora es el bien de menor frecuencia (22.5 por ciento).

Con referencia al año 2000, la proporción de viviendas con estos bienes se ha incrementado, y en mayor medida el porcentaje de viviendas con computadora (de 12.6 puntos porcentuales).

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por tipo de bien, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

En la entidad, el promedio de viviendas que no cuentan con bienes registra 4.5%, mientras que el promedio nacional se ubica por arriba del estatal al reportar 6.2 por ciento.

La distribución de los valores por municipio, muestra que sólo en nueve municipios más del 50% de sus viviendas no disponen de bienes; Batopilas, Morelos y Maguarichi destacan con las más altas proporciones (entre 71.0 y 76.3 por ciento). En el otro extremo, aquellos que cuentan con un mayor desarrollo económico son los que presentan los valores más bajos: Chihuahua, Delicias y Juárez no rebasan el medio punto porcentual.

Respecto a 2000, sólo 12 municipios disminuyen su participación, destacando Coyame del Sotol, Dr. Belisario Domínguez y La Cruz, con diferencias de poco más de la unidad porcentual.

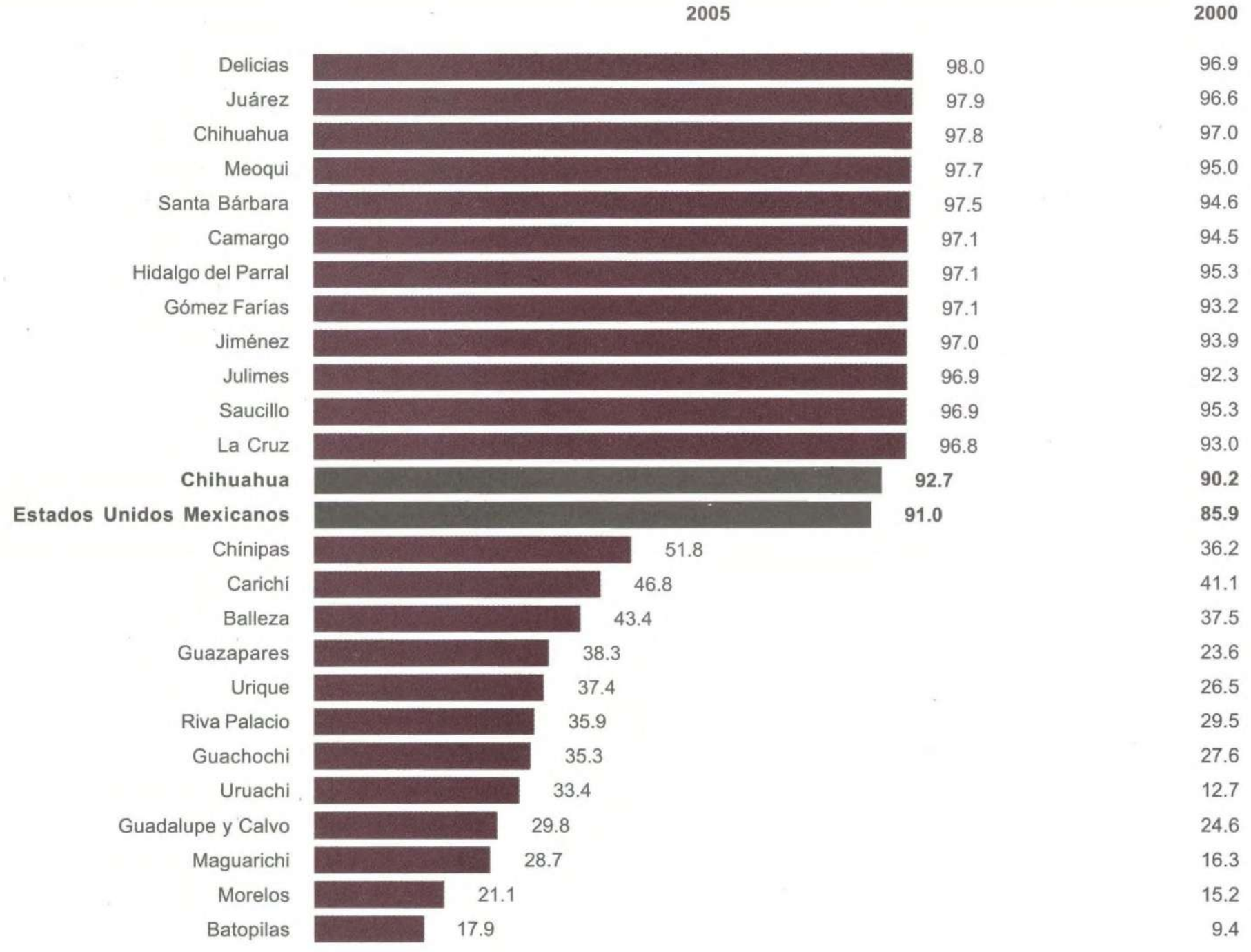
Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de bienes, 2000 y 2005

	2005	2000
Batopilas	76.3	44.3
Morelos	75.6	33.9
Maguarichi	71.0	23.4
Guadalupe y Calvo	64.5	21.5
Guachochi	61.6	17.4
Uruachi	61.5	39.2
Urique	58.8	27.2
Guazapares	58.6	31.8
Balleza	54.0	17.3
Carichí	47.6	8.5
Moris	42.3	25.4
Chínipas	41.4	30.3
Estados Unidos Mexicanos	**6.2**	**5.0**
Chihuahua	**4.5**	**2.1**
Riva Palacio	1.1	1.1
Julimes	1.1	1.3
Meoqui	1.0	0.8
Saucillo	1.0	0.7
Hidalgo del Parral	0.9	0.7
Cuauhtémoc	0.7	0.6
Nuevo Casas Grandes	0.6	0.6
La Cruz	0.6	1.7
Aquiles Serdán	0.5	0.4
Juárez	0.4	0.5
Delicias	0.4	0.5
Chihuahua	0.3	0.3

FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con televisión, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas con televisión

La televisión como un medio de entretenimiento, educativo y de comunicación, cada vez reviste mayor importancia en el entorno actual.

A nivel estatal, las viviendas que disponen de televisión en el 2005, acumulan 92.7%, este valor es superior al nacional (91.0%) en 1.7 puntos porcentuales; a su vez, 29 municipios sobrepasan el promedio de la entidad. Entre ellos, Delicias, Juárez, Chihuahua y Meoqui, destacan con los valores más altos, alrededor de 98 por ciento.

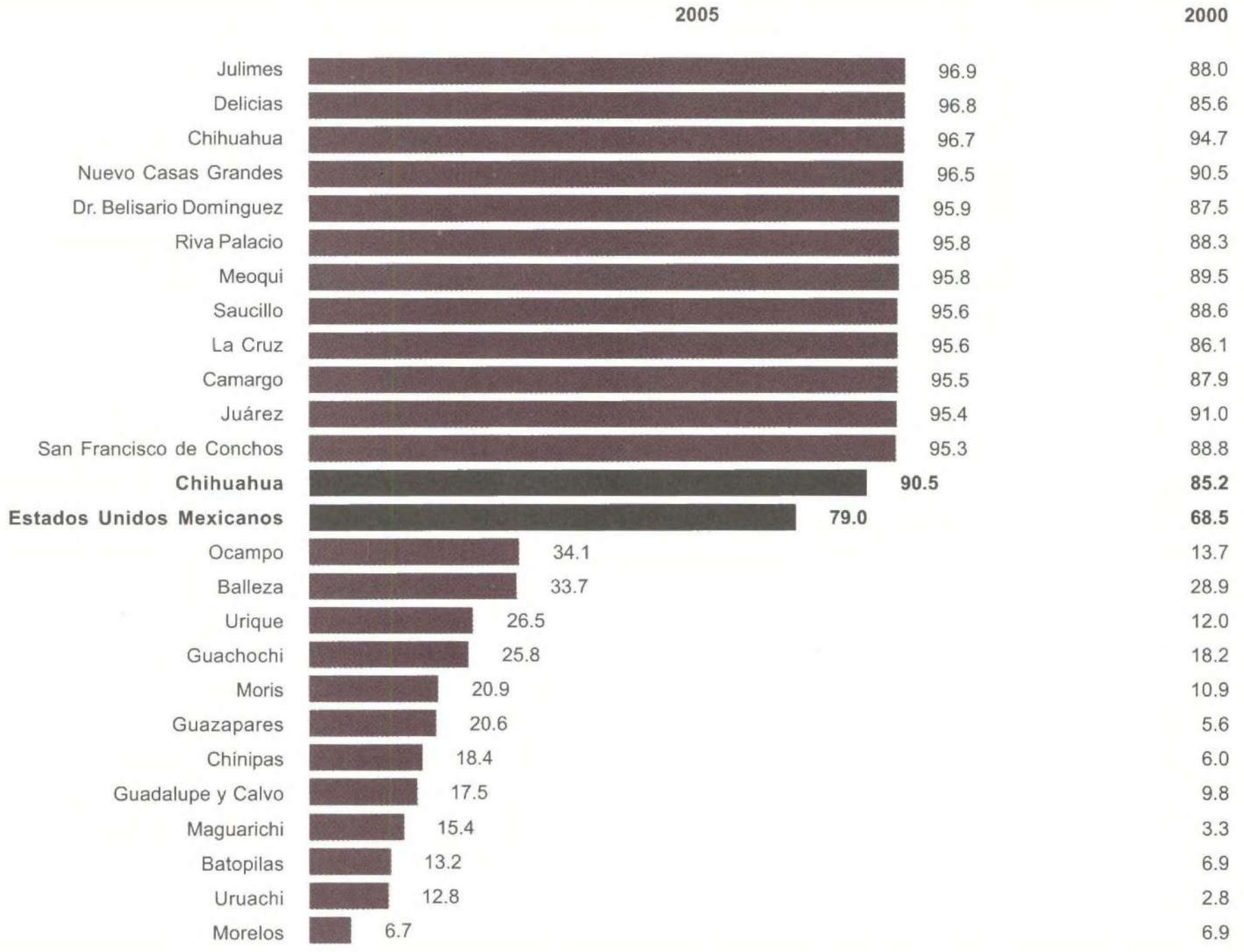
Por otra parte, Batopilas y Morelos obtienen la menor participación de viviendas que disponen de televisión, con 17.9 y 21.1%, respectivamente.

Durante el periodo 2000-2005, en casi todos los municipios de la entidad se incrementa la disponibilidad de televisión en las viviendas, destacando Moris y Uruachi con las mayores diferencias (25.1 y 20.7 puntos porcentuales, respectivamente).

Aunque la disminución es poco significativa, corresponde a Guadalupe el único descenso porcentual.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con refrigerador, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas con refrigerador

En la entidad, la proporción de viviendas que disponen de refrigerador (90.5%) superan el promedio nacional que es de 79.0%, en poco más de once puntos porcentuales.

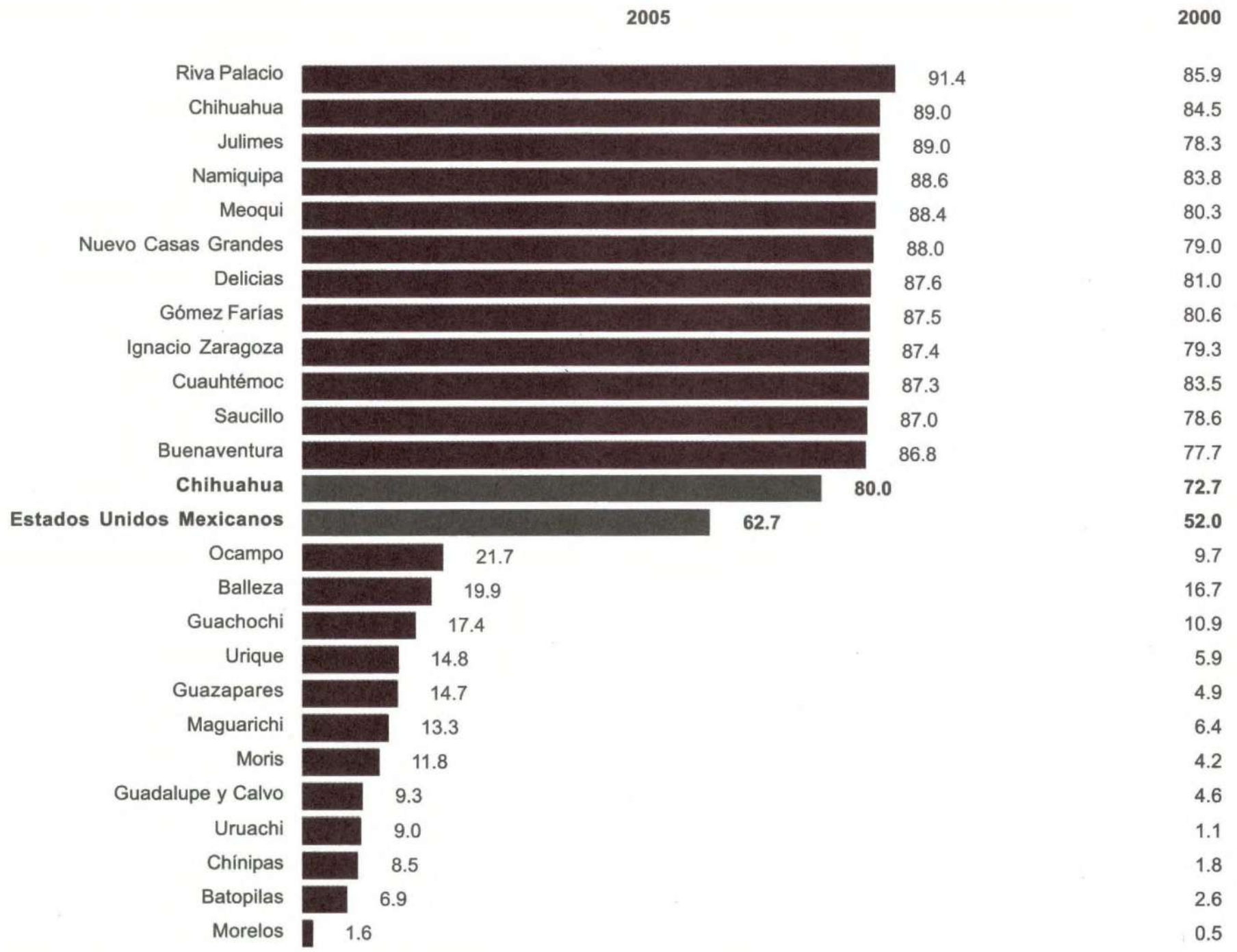
Sin embargo, en el ámbito municipal, las proporciones de disponibilidad de este bien son muy contrastantes. En Julimes, Delicias y Chihuahua el porcentaje es de prácticamente 97; en cambio en Morelos, apenas en 7% de las viviendas cuentan con refrigerador. De manera similar, en otros 13 municipios, menos de la mitad de sus viviendas disponen de este bien.

De 2000 a 2005, con excepción del municipio de Morelos que reduce ligeramente su participación, en todos los municipios del estado se incrementa la adquisición de este bien; en 29 municipios la variación es de 10 puntos porcentuales o más. Destaca Ocampo con la máxima diferencia (20.4 puntos).

En los últimos años el uso del refrigerador ha cobrado importancia ya que permite almacenar los alimentos, disminuyendo así la necesidad de realizar compras frecuentes y mejorando las condiciones de higiene en que dichos alimentos se consumen.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con lavadora, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas con lavadora

La carencia de equipamiento para las labores domésticas es más notable en aquellos municipios de menor desarrollo económico.

Así, en el caso de la lavadora, que es un bien que también incide en una importante actividad cotidiana, realizada principalmente por mujeres, el porcentaje más alto se presenta en Riva Palacio, donde 91 de cada 100 viviendas cuentan con este bien.

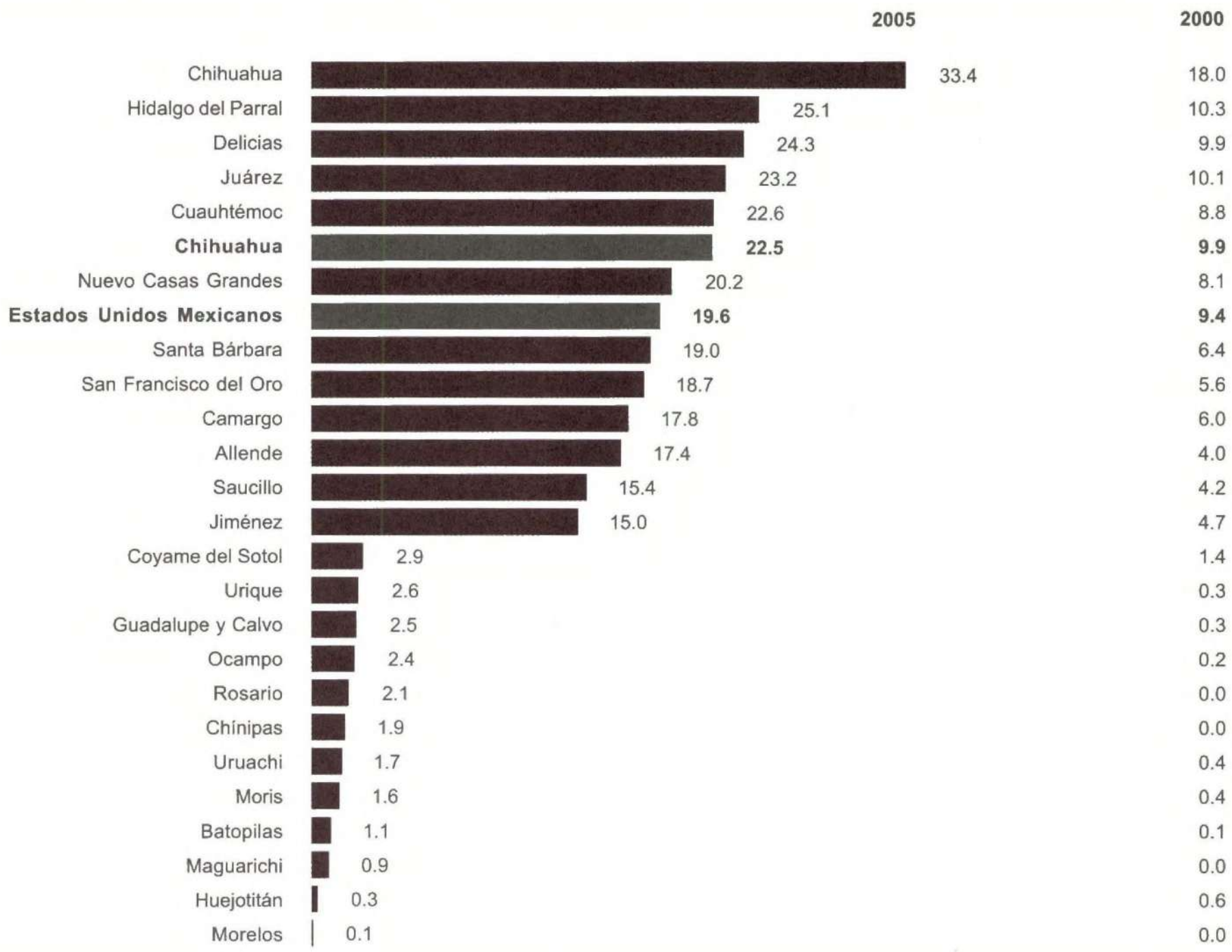
En cambio, en el municipio de Morelos sólo dos de cada 100 viviendas tienen lavadora. En otros 15 municipios los porcentajes no alcanzan el 50 por ciento.

No obstante lo anterior, en comparación con el año 2000, todos los municipios del estado incrementan su participación porcentual, 31 en poco más de 10 puntos porcentuales.

Destaca que el municipio con el menor aumento (0.6 décimas de punto) es Ascensión y enseguida se encuentra Morelos con 1.1 puntos.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Municipios con mayor y menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con computadora, 2000 y 2005



FUENTE: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Viviendas con computadora

En lo que se refiere a las viviendas que cuentan con computadora en el 2005, los municipios de Chihuahua, Hidalgo del Parral, Delicias, Juárez y Cuauhtémoc, muestran los mayores porcentajes, con valores que oscilan entre 22.6 y 33.4%, mismos que se encuentran por arriba del promedio estatal y nacional, 22.5 y 19.6%, respectivamente.

Por otra parte, 43 municipios presentan porcentajes inferiores a 10, destacando Morelos, Huejotitán y Maguarichi. Lo anterior significa que este bien es característico de aquellos municipios con mayor estructura económica en la entidad.

En el periodo 2000-2005, casi todos los municipios incrementan su participación, sobresalen Chihuahua e Hidalgo del Parral que aumentan en 15.4 y 14.8 puntos porcentuales, cada uno.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Glosario



INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Glosario

Alfabeta. Persona de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado.

Alfabetismo. Situación que distingue a las personas de 15 años y más en alfabetas y analfabetas.

Analfabeta. Persona de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado.

Aptitud para leer y escribir. Situación que distingue a las personas de 6 a 14 años, según sepan o no leer y escribir un recado.

Bienes en la vivienda. Aparatos electrodomésticos y electrónicos con los que cuentan los ocupantes de la vivienda, que facilitan las labores domésticas o permiten el acceso a medios de comunicación. Se consideran: televisión, refrigerador, lavadora y computadora.

Casa independiente. Vivienda particular que no comparte pared, techo o piso con otra vivienda, y que cuenta con acceso independiente desde la calle, camino o campo.

Clase de hogar familiar. Clasificación de los hogares familiares de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos.

Clase de hogar no familiar. Clasificación de los hogares no familiares de acuerdo con el número de sus integrantes. Se clasifican en unipersonales y de corresidentes.

Clase de vivienda particular. Diferenciación de la vivienda particular de acuerdo con sus características de infraestructura, independencia, diseño, construcción (fija o provisional) y/o adaptación. Para el Conteo 2005 se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto en la azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Condición de asistencia escolar. Situación que distingue a las personas de 5 años y más, según asistan o no a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional.

Condición de derechohabiencia a servicios de salud. Situación que distingue a las personas en derechohabientes y no derechohabientes, según tengan o no derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas.

Condición de habla española. Situación que distingue a los hablantes de lengua indígena según hablen o no español.

Condición de habla indígena. Situación que distingue a las personas de 5 años y más, según hablen o no alguna lengua indígena.

Condición de residencia en octubre de 2000. Situación que distingue a las personas de 5 años y más, según su lugar de residencia hace cinco años. Se clasifica en: la misma entidad; otra entidad; Estados Unidos de América y otro país.

Condición para leer y escribir. Situación que distingue a las personas de 6 años y más, según sepan o no leer y escribir un recado. En la consulta interactiva, esta variable distingue a las personas de 5 años y más según sepan o no leer y escribir un recado.

Cuarto. Espacio de la vivienda delimitado por paredes y techo de cualquier material, con excepción de telas y muebles, donde sus ocupantes realizan diversas actividades para la reproducción de la vida diaria, como comer, dormir y cocinar, entre otras. Los baños y pasillos no se consideran cuartos.

Cuarto de azotea. Vivienda particular localizada en la azotea de una vivienda o edificio de departamentos, que al momento de la entrevista está habitado por personas que no comparten el gasto para alimentación con los ocupantes del departamento al que pertenece dicho cuarto.

Departamento en edificio. Vivienda particular que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas; comparte alguna pared, techo o piso con otra vivienda y tiene acceso independiente desde un espacio o área común, como pasillos, escaleras, andadores, etcétera.

Derechohabiencia a servicios de salud. Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación al trabajador y a sus familiares; y a los pensionados y jubilados, o por estar inscritos o haber adquirido un seguro médico en alguna institución de salud pública o privada.

Disponibilidad de agua. Clasificación de las viviendas particulares habitadas de acuerdo con la forma en la que sus ocupantes se abastecen de agua para la realización de sus actividades cotidianas. Se clasifican en: dispone de agua de la red pública dentro de la vivienda; agua de la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; agua de una llave pública; agua de otra vivienda; agua de pipa; agua de pozo; y agua de río, arroyo, lago u otro.

Disponibilidad de bienes. Clasificación de las viviendas particulares habitadas según sus ocupantes cuenten o no con televisión, refrigerador, lavadora y computadora.

Disponibilidad de drenaje. Clasificación de las viviendas particulares habitadas según la existencia de drenaje. Se clasifican en: dispone de drenaje y no dispone de drenaje.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

G

Disponibilidad de energía eléctrica. Clasificación de las viviendas particulares habitadas según la existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, independientemente de la fuente de donde provenga.

Disponibilidad de sanitario o excusado. Clasificación de las viviendas particulares habitadas de acuerdo con la existencia o no de sanitario o excusado.

Dormitorio. Cuarto de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que ahí se realicen otras actividades.

Drenaje. Sistema de tuberías que permiten desalojar fuera de la vivienda las aguas utilizadas en el sanitario o excusado, en el fregadero, en la regadera o en otras instalaciones similares. También se le conoce como cañería, caño, resumidero o albañal.

Edad. Tiempo que la persona ha vivido desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista, expresado en años cumplidos.

Educación básica. Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Educación media superior. Segunda etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preparatoria o bachillerato y sus equivalentes (estudios técnicos o comerciales con secundaria y normal básica).

Educación superior. Tercera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de estudios técnicos o comerciales con preparatoria, profesional, maestría y doctorado.

Entidad federativa. Unidad geográfica mayor de la división político-administrativa del país; el territorio nacional se divide en 31 estados y un Distrito Federal.

Escolaridad. Grado máximo aprobado por las personas de 5 años y más en el nivel más alto alcanzado dentro del Sistema Educativo Nacional, o equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Excusado o sanitario. Instalación sanitaria destinada al desalojo de los desechos humanos. También se le conoce como retrete, letrina u hoyo negro.

Fecha censal. Momento al que está referida la información del II Conteo de Población y Vivienda 2005. Se refiere a las cero horas del 17 de octubre de 2005.

Fecundidad. Fenómeno relacionado con la procreación o reproducción humana en el seno de una población.

Fosa séptica. Tipo de drenaje que consiste en una instalación, excavación o preparación especial en el terreno cercano a la vivienda, en el que se depositan las aguas utilizadas.

Gasto común. Ingresos compartidos por todos los integrantes del hogar, principalmente para consumir alimentos, que pueden ser aportados por uno o más integrantes.

Grado. Año(s) de estudio aprobado(s) por las personas de 5 años y más, en el Sistema Educativo Nacional.

Grado promedio de escolaridad. Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional.

Hablante de lengua indígena. Persona de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.

Hijo nacido vivo. Producto del embarazo que después de la extracción o expulsión del cuerpo de la mujer presentó signos vitales como respiración, movimiento, latido del corazón y llanto, entre otros, aunque posteriormente haya muerto.

Hogar. Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.

Hogar ampliado. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe(a) y al menos otro pariente.

Hogar compuesto. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a).

Hogar indígena. Hogar donde el jefe(a) y/o el cónyuge hablan alguna lengua indígena.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes del hogar tiene parentesco con el jefe(a). Incluye al hogar formado por una persona.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Hogar unipersonal. Hogar formado por un solo integrante.

Instituciones de salud. Organismos o establecimientos dedicados a proporcionar servicios médicos en distintos niveles: prevención y tratamiento de enfermedades, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, entre otros.

Integrantes del hogar. Personas que residen habitualmente en la

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentación. Incluye a los huéspedes, los trabajadores domésticos y a sus respectivos familiares.

Jefe(a) del hogar. Persona reconocida como tal por los demás integrantes del hogar.

Lengua indígena. Sistema de comunicación verbal utilizado por uno o varios grupos humanos en México y en otros países de América desde la época prehispánica.

Local no construido para habitación. Edificación construida para realizar alguna actividad económica o especializada como fábrica, tienda, faro, taller, bodega u oficina, entre otras, que al momento de la entrevista se utiliza total o parcialmente para vivir, independientemente de que ahí se realicen otras actividades.

Localidad. Todo lugar, circunscrito a un municipio o delegación, ocupado por una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

Localidad rural. Localidad que tiene menos de 2 500 habitantes y que no es cabecera municipal.

Localidad urbana. Localidad que tiene 2 500 habitantes o más. También se considera la localidad que es cabecera municipal, independientemente del número de habitantes.

Lugar de residencia en octubre de 2000. Entidad federativa o país donde residían habitualmente las personas hace cinco años.

Lugar de residencia habitual. Unidad del Marco Geoestadístico Nacional donde vivían normalmente las personas al momento del levantamiento.

Material en pisos. Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda.

Migración. Cambio de lugar de residencia habitual desde una entidad federativa o país de origen a otra(o) de destino.

Municipio. División territorial político-administrativa de una entidad federativa. En el caso del Distrito Federal, las 16 delegaciones políticas son equivalentes a los municipios.

Nivel educativo. Cada una de las etapas que conforman el Sistema Educativo Nacional: preescolar; primaria; secundaria; estudios técnicos o comerciales con primaria terminada; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; preparatoria o bachillerato; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; profesional; maestría y doctorado.

Número de cuartos. Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de cuartos.

Número de dormitorios. Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de dormitorios.

Número de hijos nacidos vivos. Total de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 12 años y más, independientemente de que en el momento de la entrevista se encontraran vivos o muertos, o residieran o no en la misma vivienda de la mujer.

Número de ocupantes. Clasificación de las viviendas particulares habitadas de acuerdo con el número de sus ocupantes.

Ocupantes de la vivienda. Personas que residen habitualmente en las viviendas particulares o colectivas.

Parentesco. Vínculo o lazo de unión que los integrantes del hogar tienen con el jefe(a) del mismo, ya sea consanguíneo, conyugal, de afinidad, legal o de costumbre.

Población con escolaridad. Conjunto de personas de 5 años y más que aprobaron algún grado en cualquiera de los niveles educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional, o el equivalente de los estudios realizados en otro país.

Población derechohabiente. Conjunto de personas protegidas legalmente por los programas o servicios de salud que brindan las instituciones públicas o privadas.

Población derechohabiente de instituciones privadas. Conjunto de personas que pagan directamente, o por medio de la empresa donde trabajan, algún seguro médico que les da derecho a recibir servicios en instituciones de salud privadas.

Población derechohabiente de otras instituciones. Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en instituciones públicas o privadas, por ser trabajadores, pensionados o jubilados y familiares designados como bene-ficiarios, de los gobiernos de los estados, de los municipios o de otros organismos públicos.

Población derechohabiente de PEMEX, SEDENA O SEMAR. Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en las unidades de salud de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México, por ser trabajadores asegurados, integrantes de las fuerzas armadas, pensionados o jubilados, retirados y familiares designados como beneficiarios.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

G Glosario

Población derechohabiente del IMSS. Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por ser trabajadores asegurados, pensionados o jubilados, familiares designados como beneficiarios, estudiantes afiliados; así como los que adquirieron un seguro facultativo o voluntario.

Población derechohabiente del ISSSTE. Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por ser trabajadores asegurados, pensionados o jubilados y familiares designados como beneficiarios.

Población derechohabiente del Seguro popular. Conjunto de personas inscritas en el Seguro Popular o Sistema de Protección Social en Salud y que tienen derecho a recibir los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud mediante dicho programa.

Población en hogares. Conjunto de personas que se organizan en hogares, tanto quienes comparten un gasto común como quienes están asociados al hogar para proporcionarle servicios (trabajadores domésticos) o para recibir servicios de éste (huéspedes) y residen habitualmente en la vivienda particular. Excluye a las personas que habitan en viviendas colectivas.

Población hablante de lengua indígena. Conjunto de personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena.

Población no derechohabiente. Conjunto de personas que no tienen derecho a servicio médico en ninguna institución de salud pública o privada.

Población sin escolaridad. Conjunto de personas de 5 años y más que no aprobaron algún grado en el Sistema Educativo Nacional.

Población total. Conjunto de personas que residen habitualmente en el territorio nacional al momento del levantamiento del II Conteo de Población y Vivienda 2005. Incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país, así como a sus familiares.

Preescolar. Primer nivel con el que cuenta el Sistema Educativo Nacional.

Primaria. Nivel educativo posterior al preescolar que comprende seis grados de estudio.

Promedio de hijos nacidos vivos. Resultado de dividir el total de hijos(as) nacidos vivos de las mujeres de determinada edad entre el total de mujeres de esa misma edad.

Promedio de ocupantes por cuarto. Resultado de dividir el número de ocupantes entre el total de cuartos de la vivienda particular.

Promedio de ocupantes por dormitorio. Resultado de dividir el número de ocupantes entre el total de dormitorios de la vivienda particular.

Refugio. Lugar improvisado o adaptado que al momento de la entrevista se utilizaba para vivir.

Relación de dependencia. Resultado de dividir el total de población de 0 a 14 y de 60 años y más entre el total de población de 15 a 59 años, multiplicado por cien.

Relación hombres-mujeres. Número de hombres por cada cien mujeres.

Residencia habitual. Lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tienen las personas, en donde duermen, comen, preparan alimentos y se protegen del ambiente, y al que pueden volver en el momento que lo deseen.

Residente habitual de la vivienda. Persona que vive normalmente en la vivienda, donde generalmente duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente. Incluye a las personas que en el momento de la entrevista estaban presentes en la vivienda y no tenían otro lugar para vivir.

Secundaria. Nivel educativo que requiere para su ingreso haber concluido la primaria. Comprende tres grados de estudio.

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

Sistema Educativo Nacional. Conjunto de servicios que imparte el Estado y las instituciones privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Comprende la educación básica, media superior y superior.

Tamaño de localidad. Clasificación de las localidades de acuerdo con el número de personas que las habitan.

Tamaño del hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo con el número de integrantes.

Tipo de drenaje. Clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje de acuerdo con el destino directo de las aguas utilizadas en la vivienda. Se clasifica en: conectado a la red pública, conectado a una fosa séptica, conectado a una barranca o grieta y conectado a un río, lago o mar.

Tipo de hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo con la composi-

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

ción de parentesco de los integrantes con el jefe(a) del hogar. Se clasifican en familiares y no familiares.

Tipo de localidad. Clasificación bipolar de las localidades de acuerdo al número de habitantes. Se clasifican en urbanas y rurales.

Tipo de vivienda. Clasificación de la vivienda según se use para alojar personas que forman hogares o personas que tienen que cumplir con reglamentos de convivencia o comportamiento. Se clasifican en viviendas particulares y viviendas colectivas.

Vivienda. Lugar delimitado por paredes y cubierto por techos con entrada independiente, donde generalmente las personas comen, preparan alimentos, duermen y se protegen del ambiente.

Vivienda colectiva. Edificación utilizada para alojar personas sujetas a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia, entre otras. Las personas que se alojan en estas viviendas comparten un objetivo o interés común; o bien, cumplen disposiciones legales o militares.

Vivienda habitada. Vivienda que al momento de la entrevista estaba ocupada por personas que residen habitualmente en ella.

Vivienda o cuarto en vecindad. Vivienda particular que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, puede compartir con otra vivienda la pared, el techo o el piso; tiene acceso independiente desde un espacio o área común, como patios, pasillos o escaleras. Generalmente sus habitantes comparten el sanitario o excusado y el acceso al agua.

Vivienda particular habitada. Vivienda particular que al momento de la entrevista se encontraba ocupada por personas que forman uno o más hogares.

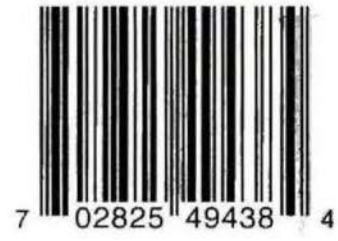
Viviendas habitadas con información de ocupantes. Viviendas habitadas en las que se obtuvo información de las características de la vivienda y de sus ocupantes.

Viviendas habitadas sin información de ocupantes. Viviendas particulares habitadas que durante el levantamiento del Conteo 2005 no se encontró a un informante adecuado o sus residentes se negaron a proporcionar la información sobre las características de la vivienda y de sus ocupantes.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 : perfil sociodemográfico de Chihuahua. 2008

Esta publicación consta de 203 ejemplares y se terminó
de imprimir en febrero de 2008 en los talleres gráficos del
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Puerta 11, Nivel Acceso
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270
Aguascalientes, Ags.
México

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
www.inegi.gob.mx
ISBN 978-970-13-4992-2



MÉXICO

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

Objeto:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPO
Proponente:	
Datos completos integrante que aporta la experiencia	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

Experiencia del proponente propuesta para habilitar la oferta

Cont. No.	Objeto	Actividades ejecutadas
1	Formulación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. que incluye ordenamiento de estacionamientos	Mediante la Directiva No. 003 de 2005 dada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se establece que es de vital importancia que las entidades tengan a su cargo la ejecución de Planes Maestros señalados en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, r departamento administrativo de planeación distrital DAPD, durante el tercer trimestre de 2005 los planes Maestros formulados con sus correspondientes proyectos de Decreto, cartografía Soporte y documentos técnicos. Con el fin de dar cumplimiento a esta Di contrató al Consorcio Duarte Guterman y Cía - Cal y Mayor y Asociados, para desarrollar Formulación del Plan Maestro de movilidad para Bogotá D. C. que incluye ordenamiento. Revisión de los estudios disponibles. Actualización y Complementación de Información. Toma y análisis de la información primaria. Elaboración de Banco de Bases de Datos y Definición de la línea de Base. Diagnóstico Caracterización del Sistema de Movilidad. El de desarrolló en dos fases: I) FASE 1: Estrategia de Toma de Decisiones y Formulación del plan Maestro de Movilidad – PMM Formulación de Escenarios de Corto, mediano y Largo Plazo. Proyección de Variables Socioeconómicas y Matrices de Origen Destino. Cali Validación de los Modelos de Generación y Atracción de distribución de asignación de viajes en vehículo particular y carga. Proceso de concentración y participación institucional. Definición de objetivos e indicadores. Identificación y Formulación de Proyectos. C los proyectos. Variación de Beneficios. Evaluación de Proyectos. Optimización. Priorización y Banco de Proyectos. Análisis Evaluación y Proyección de Finanzas del Distrito Capital. Análisis de las diversas fuentes de recursos en las distintas entidades del Distrito rela con el tema de la movilidad. Análisis de sensibilidad y riesgo. Evaluación de escenarios relacionados con el modelo de ordenamiento territorial y a la realidad fiscal y financiera de la ciudad. Formulación del PMM. Definición del marco filosófico del plan con componentes y subsistemas antecedentes, justificación, objetivos, políticas, estrategias, metas de corto mediano y largo plazo, instrumentos de gestión, la formulación y evaluación de los proyectos con su cronograma de ejecución, la medición de indi seguimiento del Plan, participación normatividad, las competencias y responsabilidades, el análisis financiero, las estrategias de aplicación e implantación, la estrategia de integración Distrito-Región. Implementación del Sistema de Información. II) FASE 2: Desa proyectos Prioritarios. Plan de Ordenamiento de Parqueaderos. Plan de Intercambiadores. Integración de los diferentes modos de transporte. Plan de Ordenamiento Logístico de Manejo y Distribución de Mercancías. Plan de Seguridad Vial. Capacitación y Transfe Tecnología. Diseño conformación y consolidación de un sistema de información de movilidad para Bogotá. Definición de los lineamientos normativos y el articulado que regirían la ejecución del PMM así como proposición del reglamento de concertación del PO Ordenamiento Territorial). Diseño conceptual del sistema de movilidad urbana y formulación del Plan Maestro de Movilidad urbana, incluyendo el ordenamiento de estacionamientos, así como la estructura financiera en el horizonte del PMM. Realización de moc la planeación de transporte. Proposición y desarrollo de una estrategia para satisfacer la necesidad de continuar la formulación del PMM con las demás entidades del Sistema de Movilidad, garantizando la concordancia con el POT de Bogotá. Proposición, de consolidación de una estrategia de participación fundamentalmente pública (nivel nacional, regional, Distrital y local). Proposición de las determinaciones generales y normativas para todo el sistema de movilidad. Validación de la información relacionada con e estacionamientos públicos existente. Diseño de una estrategia que permitiera conectar las terminales de transporte de carga y personas interurbano en emplazamientos permitiendo la articulación eficiente de los diversos modos y medios de transporte. Diseñ estrategia de ajuste institucional al interior del Distrito. Vinculación y capacitación a un equipo técnico conformado específicamente para tal fin. Proposición de las determinaciones generales y normativas para todo el sistema de movilidad. Validación de la inf relacionada con el tema de seguridad vial.
2	Elaboración de la estructuración técnica, legal y financiera de detalle del Sistema Estratégico de Transporte (SETP) de la ciudad de Neiva	Dentro de la estructuración técnica que formulara el Consultor, se deben precisar los detalles de tipo operacional que permitan comprender las necesidades y oportunidades del SETP en la ciudad de Neiva, partiendo de la formulación obtenida desde el Diseño c y sus diferentes ajustes, así como el documento CONPES 3756 que define la política de transporte público para la ciudad de Neiva, los cuales dan el marco al proyecto en el cual se describe la etapa de implementación final, y los posibles cambios que las co actuales que la ciudad requiere considerar de acuerdo a su expansión y las nuevas necesidades de transporte necesarias para una ciudad en expansión. • Determinación de sistema de rutas • Caracterización de la flota • Planes de servicio • Infraestructura de operación • Paraderos • Patios y talleres • Terminales de ruta y puntos de despacho • Infraestructura complementaria • Indicadores de seguimiento • Control técnico de operación • Medición de la satisfacción del usuario • Tecnología de operación • Estructuración y calibración de modelo de transporte • Diseño operativo y funcional de rutas • Definición de infraestructura de transporte requerida para la operación • Definición de tipología y tecnología vehicular requerida para la operación • Pronóstico de demanda
		Las actividades Ejecutadas en el proyecto consistieron en: . Análisis y evaluación del estudio elaborado por la empresa SELOME y otros estudios anteriores. Estudio y análisis de la información. Elaboración de un diagnóstico técnico resumido, con base en indicadores específicos, de la situación de la movilidad urbana, el sistema urbano y el marco institucional. Generación de tres escenarios de crecimiento de la ciudad analizando la relación entre la operación urbana y la movilidad urbana: (tendencial, intermedio, e ideal)

3	Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua	Generación de tres escenarios de crecimiento de la ciudad analizando la relación entre la operación urbana y la movilidad urbana: (tendencial, intermedio, e ideal). Desarrollo y evaluación de 3 (tres) alternativas de configuración propuestas por el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Desarrollo del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo los elementos vialidad, transporte publico, ciclo pistas y espacio publico. Elaboración de un diseño funcional del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, incluyendo su integración con el transporte urbano y suburbano. Diseño de la red vial propuesta en el Plan, considerando las ampliaciones, extensiones y construcción de nuevas vialidades. Diseño del programa de implementación del PSMUS por etapas, de acuerdo a los plazos señalados, a los recursos económicos y responsables de su ejecución. Obtención de proyectos piloto que en el plazo inmediato puedan ser ejecutados y que sienten las bases para la implementación total del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Chihuahua. Desarrollo de un plan de vialidades contemplando el uso óptimo, la ampliación o la extensión de las vialidades existentes y el desarrollo de nuevas vialidades, que permitan la estructuración del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Analizar la implementación de corredores inteligentes de tránsito en las principales vialidades de la ciudad. Diseño operacional de la red de transporte público propuesta por el PSMUS, incluyendo sus componentes físicos, financieros, económicos y de organización. Diseño operacional del tránsito en aquellos tramos y segmentos del sistema vial con congestionamiento, así como los que serán afectados por la implementación de la red de transporte público propuesta. Elaboración de un anteproyecto geométrico de la nueva red de transporte público, sustentado en el diseño funcional y operacional. Especificaciones de los vehículos que prestarán el servicio en el sistema de transporte público. Estrategia de transformación del sistema de transporte público actual al sistema propuesto en el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. Revisión y adecuación del marco jurídico y reglamentario institucional que requieran las propuestas. Diseño de los sistemas de cobro y pago automatizado de la tarifa. Esquema presupuestal y financiero del sistema de transporte público y plan de negocios. Desarrolló de soluciones al estecionamiento en el Centro Urbano y lugares problemáticos.

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que resp

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente p

propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permita

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una
de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalad

proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el núm